



## DIAGNÓSTICO 2022

### PARTE 1

LOS 39 INDICADORES Y 367 SUBINDICADORES  
DEL ANEXO A DE LA ISO 18091:2019

Octava evaluación realizada al Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Primera evaluación realizada a la XIV Administración Municipal

*“Para hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable  
si lo técnicamente indispensable tuviera causas políticos importantes”*

Dr. Carlos Gadsden Carrasco

OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.

La información contenida en este documento es propiedad intelectual del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. Se autoriza la copia y/o difusión de esta información con el compromiso de citar la fuente. Este Diagnóstico 2022 del primer año del desempeño de la XIV administración del municipio de Los Cabos, B.C.S. es un trabajo realizado por los Consejeros Ciudadanos del OCI Los Cabos A.C. y los servidores públicos municipales, en base al Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019, con el apoyo de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC.

## **CONTENIDO**

<b>4</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>5</b>	<b>EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.</b>
<b>13</b>	<b>LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2019. METODOLOGÍA</b>
<b>20</b>	<b>DIAGNOSTICO 2022</b>
<b>21</b>	<b>INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022</b>
<b>26</b>	<b>SUBINDICADORES POR AÑO 2015 – 2022</b>
<b>31</b>	<b>INDICADORES Y SUBINDICADORES POR CUADRANTE POR AÑO 2018 - 2022</b>
<b>43</b>	<b>CUADRANTE 1</b>
<b>338</b>	<b>CUADRANTE 2</b>
<b>453</b>	<b>CUADRANTE 3</b>
<b>656</b>	<b>CUADRANTE 4</b>
<b>800</b>	<b>SIGUIENTES PASOS</b>
<b>801</b>	<b>AGRADECIMIENTOS</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos presenta el octavo diagnóstico de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. que corresponde a la evaluación del primer año del desempeño de la XIV Administración, con base en los indicadores establecidos en ISO 18091, aportando un análisis anual que funciona como una herramienta de mejora continua.

La ISO 18091:2019 es el mapa que guía, traduce y conduce la evaluación del gobierno y los diagnósticos son producto del trabajo conjunto de los miembros del Observatorio y la colaboración de los servidores públicos para la verificación ciudadana. Demuestran tanto la eficiencia de las acciones de gobierno, como la evolución de la gobernanza, esto es, la manera cada vez más proactiva, organizada, medible, de relacionarse gobernantes y gobernados para la toma de decisiones en el municipio de Los Cabos.

Su objetivo es impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Con la seguridad de que a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible se pueden generar resultados locales y ser ejemplo internacional.



### EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A.C., OCI Los Cabos, es una asociación civil, constituida por un equipo de ciudadanos conscientes, voluntarios, dispuestos a dar parte de su tiempo para revisar el desempeño del gobierno local, tarea que consideran fundamental para que el gobierno municipal, estatal y federal pueda percibir las áreas de oportunidad, su magnitud y la importancia que éstas tienen para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Los Cabos, B.C.S. Se trata de contribuir para el bienestar de todos los ciudadanos con información fidedigna.

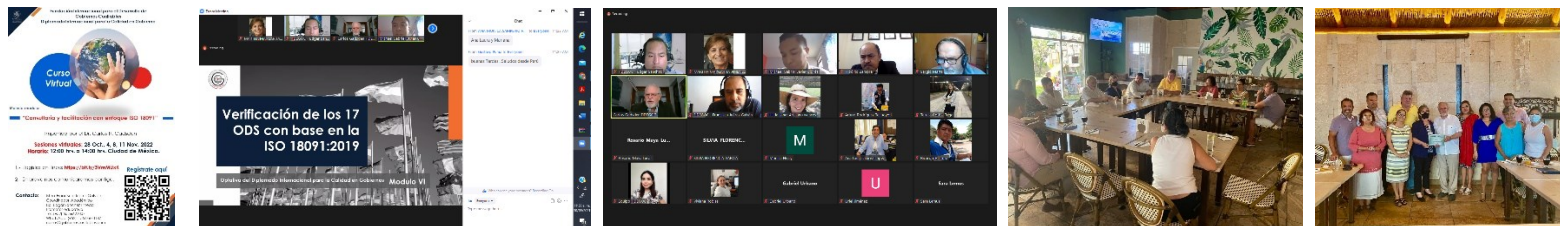
Se constituye como asociación civil el 21 de septiembre de 2015, en la ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, México, por un grupo de ciudadanos que buscaban tener una participación ciudadana activa con las autoridades municipales y ser actores decisivos en política pública. A los miembros de la Asociación se les denominan Asociados o Consejeros del Observatorio.

El 9 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Observatorio, reafirmando su misión de incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y de los ciudadanos de Los Cabos. De igual forma, aproximarse a la visión de ser un actor decisivo en políticas públicas, que a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional.



Los Consejeros del Observatorio se capacitan en diferentes cursos impartidos por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC, con la finalidad de conocer, y poder aplicar la metodología en el municipio de Los Cabos.

Muy importante es el Diplomado Internacional para la Calidad en Gobierno que ofrece FIDEGOC. Se participa en los módulos del Diplomado, así como en las materias optativas.



Se tiene coordinación permanente con FIDEGOC, y se recibe el apoyo y asesoría para llevar a cabo de la mejor manera las actividades del Observatorio.

El OCI de Los Cabos verifica el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en ISO 18091, aportando un diagnóstico anual que funciona como una herramienta de mejora continua. Para ello, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas

gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del Gobierno. Su objetivo es impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Se cumplieron siete años de actividad continua. Ya se elaboraron 8 diagnósticos anuales con la "Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad y el desarrollo sostenible" con la metodología propuesta en el Anexo A de la Norma Internacional ISO 18091:2019, "Sistema diagnóstico para gobiernos locales sostenibles – herramienta de autoevaluación".

Además, se hizo una evaluación, en el 2020, acerca de las acciones enfocadas a la mitigación del COVID-19 desde los gobiernos locales utilizando las herramientas de la ISO 18091.

El primer diagnóstico, se elaboró en el año 2015 al inicio de la XII Administración y se verificó cómo recibió de la XI Administración.

- En la XII administración municipal se elaboraron tres diagnósticos anuales, correspondientes a cada año de su desempeño.
- Durante la XIII administración municipal también se elaboraron tres diagnósticos anuales.
- Con este documento se presenta el primer diagnóstico anual de la XIV administración municipal.



#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024.

Los diagnósticos elaborados por el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos son un insumo para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Los Cabos, B.C.S. Es parte de la redacción de la problemática municipal y son considerando las recomendaciones emitidas en cada uno de los indicadores de la ISO 18091, en los ejes estratégicos, objetivos, metas y acciones y "...como parte de la promoción hacia una gobernanza más participativa y una corresponsabilidad compartida en el rediseño de las políticas públicas en el loro de los objetivos" PDM 2021-2024 pág. 210)

El 4 de noviembre de 2021 se hizo entrega al Presidente Municipal del diagnóstico correspondiente al año 2021, que se considera el "Diagnóstico Cero" de la XIV administración municipal, es cómo se recibe de la XIII administración municipal.



El 12 de noviembre el Dr. Carlos Gadsden Carrasco, presidente de FIDEGOC, impartió capacitación a los servidores públicos y dirigió la elaboración de un autodiagnóstico, apoyado por el equipo de FIDEGOC y los integrantes del OCI Los Cabos. Participaron los directores generales, directores Municipales y algunos enlaces de la XIV Administración Municipal. Se registró una asistencia de 46 servidores públicos



El 15 de febrero se entregó al Presidente Municipal la parte 3 del Diagnóstico 7, para el Ayuntamiento con los indicadores que requieren actualización en la normatividad y se le presentó la propuesta para que cuenten con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad



El OCI Los Cabos estuvo presente en la sesión pública donde tomó protesta el Presidente Municipal Óscar Leggs Castro, el 28 de septiembre de 2021.

Y en su Primer Informe de Gobierno, el 11 de noviembre de 2022.



En el periodo de noviembre de 2021 a marzo de 2022, se hizo entrega de los resultados del diagnóstico correspondiente al año 2021, a cada una de las dependencias municipales, se les dio capacitación y se les entregaron los cuestionarios en blanco para la evaluación correspondiente al año 2022. La verificación ciudadana se realizó durante el periodo de enero a julio de 2022.

Las entrevistas de los líderes de indicadores con los servidores públicos para recabar evidencias, se llevaron a cabo por diversos medios que incluyeron reuniones presenciales, llamadas telefónicas, comunicaciones vía WhatsApp, reuniones a través de las plataformas del tipo zoom y el correo electrónico.



Reuniones de trabajo de la Delegación Municipal de Cabo San Lucas con el OCI Los Cabos y el apoyo y asesoría de la Universidad del Golfo de California, para adoptar la ISO 18091 en la Delegación Municipal.

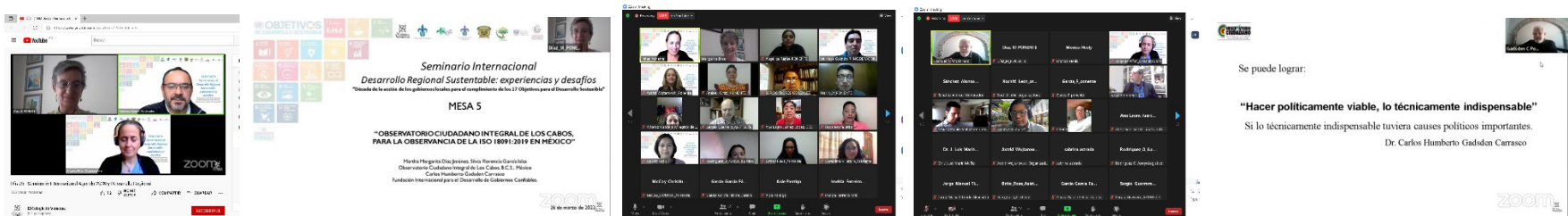


Los consejeros ciudadanos del OCI Los Cabos, participan en diversas actividades y foros organizados por el gobierno municipal, estatal y federal y por las organizaciones de la sociedad civil, OSC, y los organismos intermedios que aglutinan a las cámaras empresariales y diversos colegios y agrupaciones profesionales, aportando la información y los conocimientos obtenidos mediante la labor propia del Observatorio, investigando y evaluando el estado en que se encuentran los servicios y las instalaciones que provee el gobierno a la ciudadanía.

### SEMINARIO INTERNACIONAL AGENDA 2030 Y DESARROLLO REGIONAL: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS

Convocado por el Colegio de Veracruz, a través de la Academia en Desarrollo Regional Sustentable. Se llevó a cabo del 22 al 26 de marzo de 2022 en Xalapa, Ver., en modalidad virtual.

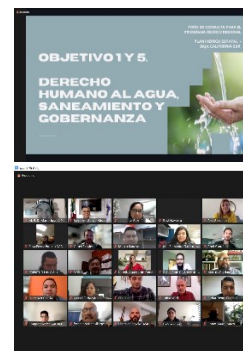
El OCI Los Cabos participó con una ponencia en la Mesa V: "Vinculación sectorial e integración institucional para el cumplimiento de los ODS", con el tema: "Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos para la observancia de la ISO 18091:2019 en México". Ponentes: Margarita Díaz, Silvia Florencia García y Dr. Carlos Gadsden.



FORO METROPOLITANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, El 31 de marzo, el OCI Los Cabos, participó con una ponencia en este Foro donde se comentaron los diagnósticos obtenidos de 2015 a 2021, en los indicadores y subindicadores de desarrollo urbano.



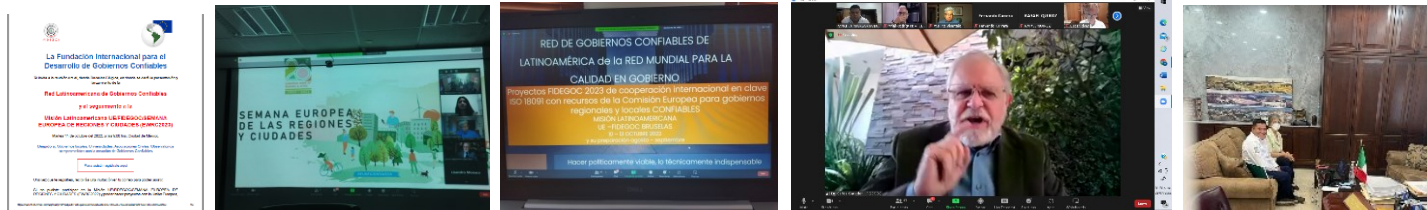
Foro de Consulta, Programa Hídrico Regional (Municipio Los Cabos), en el mes de enero, Participación en la Mesa 1: "Derecho Humano al agua, saneamiento y gobernanza"



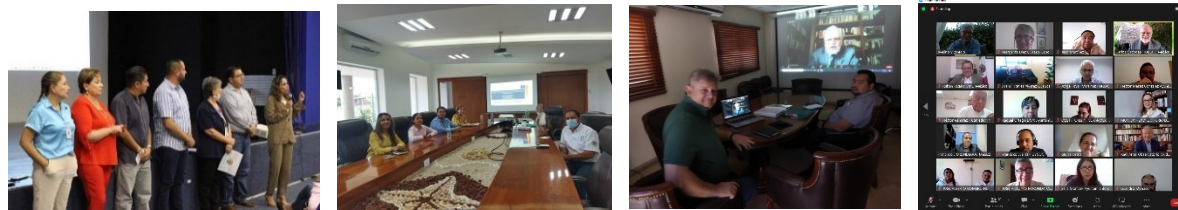
Participación en el Primer Foro Estatal de Protección Civil en el Estado de Baja California Sur, el 27 de mayo, convocado por el Diputado Luis Armando Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de B.C.S.



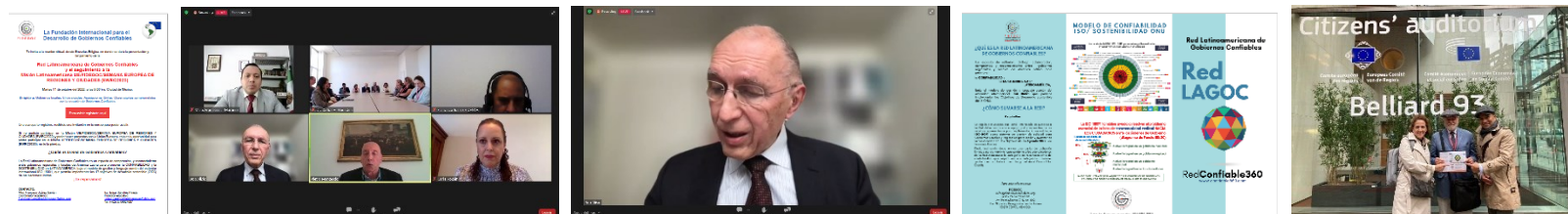
Se recibió invitación a participar en la Misión UE/FIDEGOC/SEMANA EUROPEA DE REGIONES Y CIUDADES (EWRC2022), que se llevó a cabo del 10 al 13 de octubre del 2022. Del Presidente Municipal se envió oficio de fecha 24 de agosto de 2022, dirigido al Presidente de FIDEGOC, en el que manifiesta su interés en participar en la semana europea, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, con el tema de servicios de agua potable, promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) utilizando la ISO 18091:2019 como metodología básica, para la obtención de reconocimiento internacional de confiabilidad nivel Bronce. Se considera la participación del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos con la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico y verificación de la ISO 18091:2019.



Se tuvieron varias reuniones de trabajo con la Directora de Planeación y personal técnico del COPLADEM y del OOMSAPASLC, así como con los titulares de las dependencias municipales para llevar a cabo la fase 1 de alineación del Plan de Desarrollo Municipal y la fase 2 de autodiagnóstico y verificación con la ISO 18091. El 14 de septiembre el director general del OOMSAPASLC informó que era imposible participar en este ejercicio presupuestal 2022 y prepararán el camino para acceder y contemplar el recurso en el presupuesto del 2023.



Se recibió invitación para participar el 11 de octubre, en la reunión virtual desde Bruselas, Bélgica, donde se dio la presentación y lanzamiento de la Red Latinoamericana de Gobiernos Confiables y el seguimiento a la Misión Latinoamericana UE/FIDEGOC/SEMANA EUROPEA DE REGIONES Y CIUDADES (EWRC2022). Dirigido a gobiernos locales, universidades, asociaciones civiles, observatorios comprometidos con la creación de gobiernos confiables.

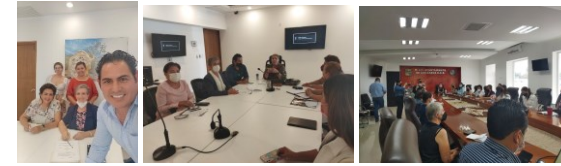




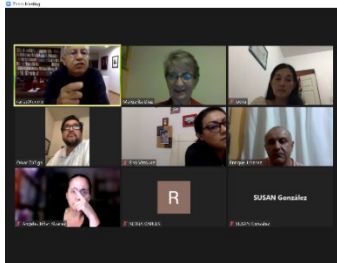
Reunión con el Regidor Omar Orbe y su asesora Milagros Vázquez, de la Comisión Edilicia de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de la Gestión Pública.



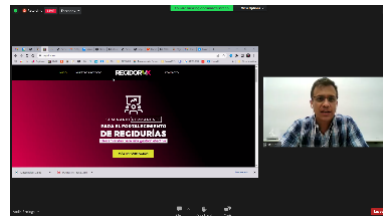
Invitación de la II Regidora Mtra. Irene Galindo Román, a 1er. Congreso Los Cabos Sostenible, en Cabo San Lucas. Participó Margarita Díaz



Participación con la II Regidora Mtra. Irene Galindo Román y el DIF, en la elaboración del Programa de Apoyo a Personas con Cáncer,



Reunión con el Observatorio Ciudadano Integral de Xalapa, Ver., para intercambio de experiencias



Participación en el Seminario Permanente de Fortalecimiento de Regidurías: Herramientas para una Gestión Efectiva, organizado por la Alianza Nacional RegidorMX



Celebración Día Mundial de Educación Ambiental. Se entregó un reconocimiento al OCI Los Cabos A.C.

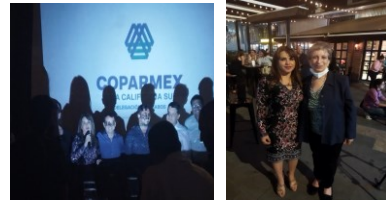


Invitación de la Dirección General de Fomento Económico y Turismo para asistir al concurso de sabores y tradición "Con Sabor a Leña", en la delegación de Santiago, B.C.S.





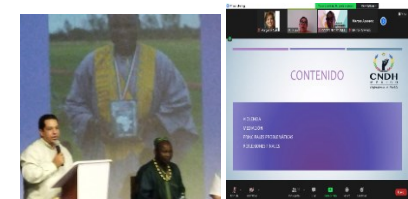
Reunión con directivos de Instituto Tecnológico Nacional de México, ITES, en San José del Cabo. Se hizo una exposición del OCI Los Cabos y de la ISO 18081:2019.



Invitación para asistir al informe anual de la COPARMEX Los Cabos, el 28 de abril, en San José del Cabo

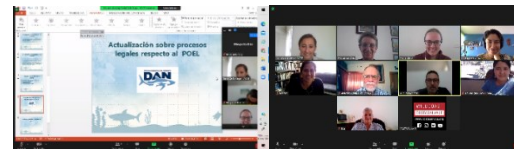


Invitación a la entrega del Galardón de Blue Flag, en la playa Palmilla, en San José del Cabo.



Varias invitaciones a asistir y participar en eventos convocados por la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Entre ellos Conmemoración del Día del Refugiado, conmemoración de El Día Internacional de Los Derechos Humanos y 73 aniversario de la Adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos

) invitación del Colegio de Arquitectos del Mar de Cortés de Baja California Sur, A.C. (CAMAC), para asistir a la inauguración y al ciclo de conferencias del 1er Coloquio de Arquitectura "Arquitectura Consciente", en Cabo San Lucas.



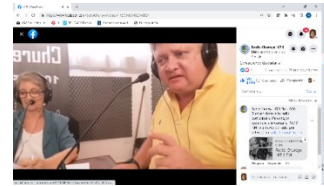
El OCI Los Cabos participa en el Sector Conservación del Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio de Los Cabos, POEL



Festival Cultural La Choya, organizado por la Asociación de Chefs, Club Vatel de Los Cabos, la Delegación de Cabo San Lucas y la Coordinación de Turismo. Se realizó una selección de los platillos que representarán a B.C.S. en el congreso internacional de cocina tradicional en Morelos

Dentro de las funciones del OCI Los Cabos está el mantener informada a la ciudadanía con respecto acciones del gobierno, recibir retroalimentación de ésta para representar de mejor manera los intereses ciudadanos.

Difusión en página  
Facebook del  
Observatorio  
y redes sociales de  
Chureya



Redes sociales de Radio  
Chureya

Coparmex Los Cabos TV



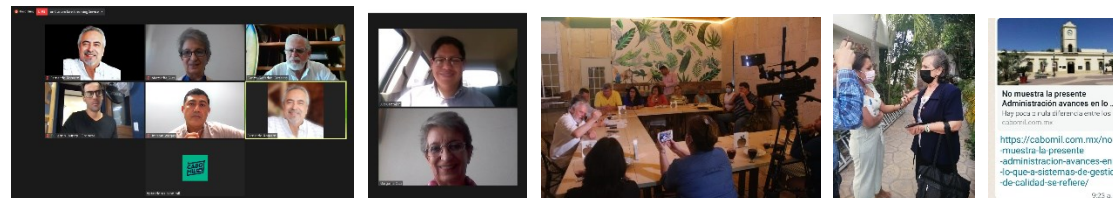
Entrevista a Margarita Díaz del  
Observatorio Ciudadano Integral  
19 vistas hace 5 m ... más



El OCI Los Cabos participa en la radio comunitaria Chureya 107.9 FM en Cabo San Lucas, con el programa "Construyendo Ciudadanía", en el que cada semana se invita a servidores públicos a comentar los resultados obtenidos en el desempeño gubernamental.



Muy importante en la difusión de los temas que interesan a la ciudadanía es el apoyo de los medios de comunicación, con quienes se llevan a cabo reuniones, de forma presencial, y por diversos medios de internet





**NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2019.**  
**NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015**

### METODOLOGÍA

ISO 18091:2019 es el primer estándar internacional para gobiernos.

Es una guía internacional para la gestión de los gobiernos locales respaldada por la ISO, la cual proporciona herramientas sencillas pero poderosas que permiten mejorar el desempeño de los gobiernos locales.

"ISO 18091:2019  
Sistemas de Gestión de la Calidad – Directrices  
para la Aplicación de la ISO 9001:2015  
en el Gobierno Local"

NMX-CC-9001-IMNC-2015  
Sistemas de Gestión de la Calidad – Directrices para la  
aplicación de la norma mexicana NMX-cc-9001-imnc-2015  
en el gobierno local (Cancela a la NMX-CC-025-IMNVA-  
2010)

Esta norma posibilita la participación organizada de la ciudadanía para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, al tiempo que dota a los gobernantes de una poderosa herramienta para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, convirtiéndose en gobiernos confiables, capaces de cumplir con su razón de ser y con los ciudadanos que los eligieron.

Parte de un diagnóstico integral que permite a las autoridades municipales autoevaluar, voluntariamente, sus condiciones operativas generales.

La norma tiene los siguientes anexos:

ANEXO A: Sistema Diagnóstico para Gobiernos Locales Sostenibles – Herramienta de Autoevaluación

ANEXO B: Procesos para un Sistema Integral de Gestión de la Calidad

ANEXO C: Observatorios Ciudadanos Integrales

ANEXO D: Función de la Piedra Rosetta

En el proceso de elaboración de los diagnósticos se utilizan los anexos A y D.

El anexo A evalúa el cumplimiento y el desempeño del gobierno municipal basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas.

Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno local típico debe proporcionar a sus ciudadanos para que sean "confiables".

El anexo D relaciona los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los 39 indicadores del anexo A.

El sistema contiene una metodología para llevar a cabo la ejecución de la verificación ciudadana y evaluar al gobierno municipal: sus condiciones operativas, los procesos utilizados y los resultados logrados, mejorar sus estructuras administrativas e implementar acciones para mejorar sus productos y servicios para sus ciudadanos con el fin de ser considerado un gobierno municipal confiable.

Contiene elementos que pueden ser utilizados por los ciudadanos para hacer un seguimiento de las acciones del gobierno de una manera ordenada, verificable y sistemática, y un marco de autoevaluación basado en los 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales.

Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno municipal típico debería proporcionar a sus ciudadanos para que sean "confiables".

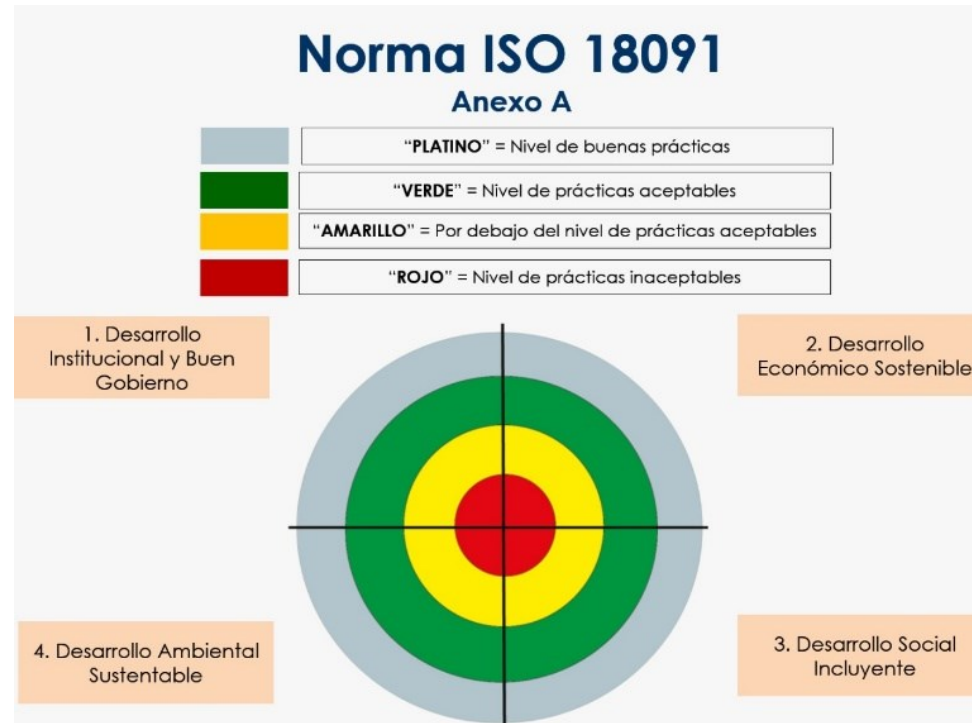
LOS CUATRO TEMAS, DENOMINADOS “CUADRANTES”, SON:

### 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO:

Verifica la administración con responsabilidad, transparencia y finanzas sanas.

### 4. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE:

Verifica políticas públicas que apoyen la sustentabilidad ambiental en materia de aire, suelo, agua y educación ambiental.



### 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

Verifica aspectos de la vida económica que impactan en el empleo, turismo, desarrollo agropecuario, industria y comercio

### 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:

Verifica un gobierno responsable a favor de la integración y la equidad mejorando la calidad de vida de la población.

Los tres niveles de desempeño se indican con "verde", "amarillo" y "rojo".

El propósito de la evaluación es identificar de manera responsable el nivel de desempeño de cada uno de los indicadores.

Utiliza un sencillo esquema integral de semáforo, donde:

"Verde" se refiere a que se alcanzan condiciones aceptables y que el gobierno local puede ser considerado confiable.

"Amarillo" significa que el gobierno local ha hecho algunos esfuerzos para implementar los elementos esenciales, es considerado por debajo del nivel de prácticas aceptables, faltan prácticas esenciales o no se realizan de manera adecuada para que se consideren confiables.

"Rojo" enumera las prácticas esenciales que faltan o que el gobierno local no realiza de manera adecuada para que se considere confiable.

La norma incluye "Platino" que se refiere al nivel de mejores prácticas.

En esta lógica de mínimos, el reto es pasar de rojo o amarillo, a verde, lo cual orienta con simplicidad las acciones a seguir y favorece la articulación con las políticas públicas y programas de los gobiernos federal y estatal, asegurando una coherente arquitectura de gobiernos de cara a los ciudadanos.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos años los países intensificarían los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.



Los ODS pueden evaluarse en cada una de sus metas que tienen incumbencia en los gobiernos locales, con los 39 indicadores del Anexo A de la ISO 18091:2019.

**LOS 39 INDICADORES DEL ANEXO A DE LA ISO 18091:2019  
SE RELACIONAN CON LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU**

Herramienta de evaluación del gobierno local  
Para la gestión integral de la calidad y el desarrollo sostenible  
17 Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Anexo D de La ISO 18091



Herramienta Diagnóstico de Compromiso de Avance  
de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible  
por medio de la ISO 18091:2019





39 INDICADORES DE GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICAS DISTRIBUIDOS EN CUATRO CUADRANTES, RELACIONADOS CON LOS 17 ODS



La norma ISO detalla los procesos típicos para la gestión integral de la calidad en el gobierno local, divididos en procesos de gestión, operativos y de apoyo. Todos ellos basados en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Para contar con una verificación más detallada se crean subindicadores para especificar necesidades y características específicas desplegando los elementos diferentes relacionados con cada uno de los 39 indicadores y las metas de los 17 ODS de la ONU.

Con la versión 2014 de la ISO 18091 se consideraron 309 subindicadores y con la versión 2019 se tienen 367 subindicadores (ISO, 2019).

Es importante aclarar que los resultados de los subindicadores pueden estar en rojo amarillo o verde y que para calificar todo el indicador se utiliza el de menor valor. Es decir, si en un indicador que tiene 15 subindicadores y las respuestas son 14 subindicadores en verde y uno en rojo, todo el indicador se considera en rojo, debido a que estamos utilizando elementos básicos para un municipio y el enfoque es de mínimos integrales.

Asimismo, hay subindicadores que son verificados en varias dependencias municipales, debido a sus atribuciones, y de la misma manera, el subindicador se califica con el del menor valor.

El propósito de la evaluación es identificar de manera responsable el nivel de desempeño de cada uno de los indicadores y subindicadores.

Es un sistema de autoevaluación del gobierno municipal, cuyo objetivo es que la alta dirección identifique el nivel de desempeño de cada uno de sus indicadores y subindicadores en el municipio de Los Cabos, B.C.S. y realice las acciones necesarias para lograr los parámetros establecidos por la norma internacional y lograr un gobierno confiable.

La verificación ciudadana da información muy completa y muy valiosa por cada una de las políticas públicas, de sus 39 indicadores, los 367 subindicadores y los 17 ODS, que despliegan elementos relacionados con cada indicador específico, las propuestas de mejora para pasar de un nivel rojo de calificación a través del nivel amarillo a un nivel verde.

Contiene elementos que pueden ser utilizados por los ciudadanos para hacer un seguimiento de las acciones del gobierno de una manera ordenada, verificable y sistemática.

En el proceso participan: el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC, y los servidores públicos del gobierno municipal.

Para cada uno de los subindicadores se tiene un cuestionario que incluye los parámetros de cada nivel de desempeño, las evidencias que deben presentar para evaluar cada parámetro, las evidencias presentadas que determinan el nivel de calificación y las recomendaciones emitidas por el Observatorio y por la propia dependencia municipal, propuestas de acciones de mejora que deben ayudar al gobierno local a pasar de un nivel rojo de calificación a través del nivel amarillo a un nivel verde.

Para realizar la verificación ciudadana, en el OCI Los Cabos se asignan los indicadores y subindicadores a los Consejeros del Observatorio que van a ser responsables de la capacitación y verificación ciudadana en cada dependencia municipal y se les denomina "líder de indicador".

A su vez, cada una de las dependencias municipales asigna un "enlace" para presentar los cuestionarios con sus evidencias correspondientes y son revisados conjuntamente con el líder de cada indicador.

En el proceso de verificación se cubren las siguientes actividades con los servidores públicos: Se inicia con una capacitación impartida por FIDEGOC a todos los directivos y enlaces; se revisan los resultados de los diagnósticos anteriores; y se les entregan los cuestionarios de cada uno de los subindicadores que le corresponden a cada dependencia municipal.

Se pactan entrevistas de los directores municipales y con los enlaces para la revisión y entrega de los cuestionarios contestados con las evidencias de cada subindicador.

Los cuestionarios deben ser revisados y avalados por los directores municipales de cada dependencia.

La verificación ciudadana consiste en revisar evidencias, emitir recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, dar seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantener informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno.

Una vez terminada la verificación se integra la información para elaborar el diagnóstico anual que es entregado al presidente municipal y a cada dependencia del gobierno municipal y se difunde a través de los medios de comunicación, página web y redes sociales.

Se elabora un diagnóstico anual que funciona como una herramienta de mejora continua.

**CUESTIONARIO: DEFINICIÓN DE INDICADORES Y SUBINDICADORES. ISO 18091**

**CUADRANTE:**

**INDICADOR**

**CONCEPTO**

Nivel	PARÁMETRO DE MEDICIÓN
Verde	Es el valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio y análisis del proceso o tema de la política pública Definición del alcance del parámetro de medición con el objetivo de facilitar la exploración del tema Define los parámetros de medición para considerarlo en verde, en amarillo o en rojo
Amarillo	
Rojo	

**SUBINDICADOR**

	<b>Meta ODS:</b> <input type="text"/>
---	---------------------------------------

Número y título del subindicador					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros: Guía para responder (es la definición de la unidad de medida para los tres niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde).	Evidencias Evidencia (Datos que representan la existencia o veracidad de algo) que deben presentar para cumplir con los parámetros	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas	Evaluación por cada periodo de desempeño			
Verde	Indica que se dan las condiciones mínimas aceptables con las que todo gobierno local debería estar operando para considerarse confiable	Mención de los documentos o información que se deben presentar como evidencia; para validar el cumplimiento de los parámetros  Mención de los documentos o información que se debe presentar como evidencia con relación al tema de política pública, servicio o proceso, para obtener resultados mínimos aceptables "verde".	Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia; la cual debe estar actualizada al año presente o al inmediato anterior, según sea el caso, para validar el cumplimiento de los parámetros,  Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia de las actividades realizadas con relación al tema de política pública, servicio o proceso, en busca de obtener resultados mínimos aceptables "verde"					
Amarillo	El gobierno local ha realizado algunos esfuerzos para cumplir con las condiciones mínimas aceptables e implementar el servicio y/o proceso para operar en ese sentido.							
Rojo	Representan las prácticas inaceptables que ningún gobierno local debería tener para considerarse confiable							

### DIAGNÓSTICO 2022

El Diagnóstico correspondiente al año 2022 evalúa y analiza el primer año de la XIV Administración Municipal del municipio de Los Cabos, B.C.S. utilizando los anexos A y D de la norma internacional ISO 18091:2019.

Este es el octavo diagnóstico elaborado por el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos.

Presenta información muy completa y muy valiosa por cada una de las políticas públicas, de sus 39 indicadores y los 367 subindicadores, así como de los 17 objetivos de desarrollo sostenible con las metas que tienen incumbencia en el gobierno municipal.

Se logra desplegar los elementos relacionados con cada indicador específico y las propuestas de mejora para pasar de un nivel rojo o amarillo de calificación, a un nivel verde.

En atención de los servidores públicos que han colaborado y con el objetivo de que esta evaluación les sirva como una herramienta para mejorar su desempeño, se presenta el diagnóstico organizado por dependencias, con los subindicadores que corresponden a sus funciones y competencias.

En el periodo de noviembre de 2021 a marzo de 2022, se entregaron los resultados del diagnóstico correspondiente al año 2021, a cada una de las dependencias municipales que participan en la evaluación, y se les capacitó para la evaluación del año 2022.

Durante el periodo de enero a junio de 2022, se llevó a cabo la verificación ciudadana de las acciones realizadas en el municipio de Los Cabos para la elaboración del diagnóstico correspondiente al 2022.

Desde el inicio de la presente administración municipal se propuso contar con un sistema integral de gestión de la calidad, que les permita mejorar sus procesos y la efectividad y orientar las acciones a seguir para pasar de rojo o amarillo a verde.

Por lo que se solicitó a cada una de las Direcciones Generales y de los organismos descentralizados, el indicador 1.1 "Gestión Integral de la Calidad".

A continuación se presentan los resultados obtenidos en 8 diagnósticos.

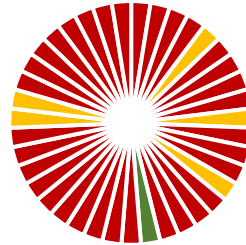


**INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

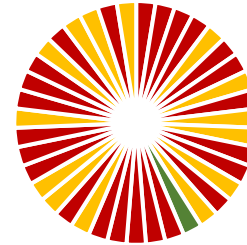
**D2: 2015**



**D2: 2016**



**D2: 2017**



**D2: 2018**



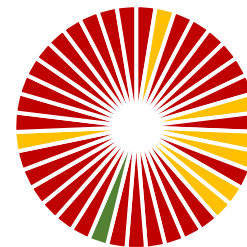
**D2: 2019**



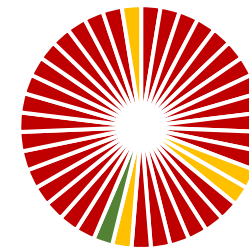
**D2: 2020**



**D2: 2021**



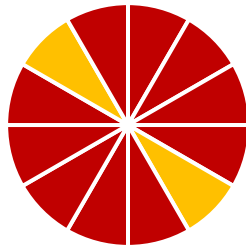
**D2: 2022**



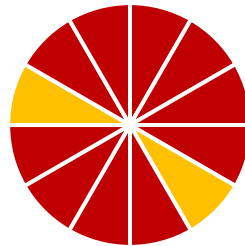
INDICADORES	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	1	2	1	0	1	1	1
AMARILLO	4	5	14	9	10	6	7	4
ROJO	35	33	23	29	29	22	31	34
TOTAL	39	39	39	39	39	39	39	39

**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO  
INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

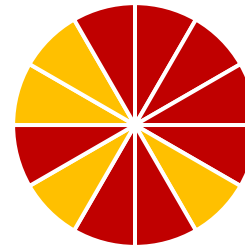
**D5: 2015**



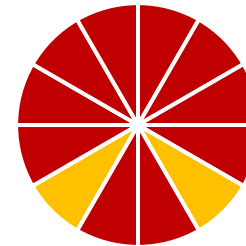
**D5: 2016**



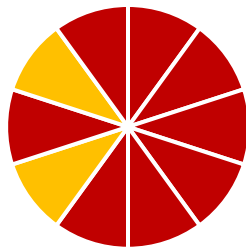
**D5: 2017**



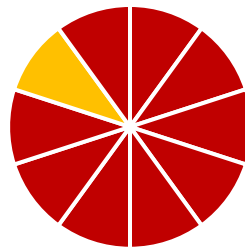
**D5: 2018**



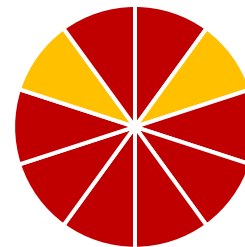
**D2: 2019**



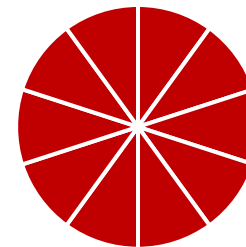
**D2: 2020**



**D2: 2021**



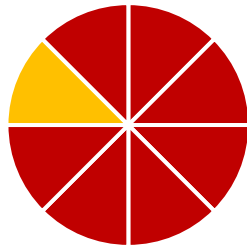
**D2: 2022**



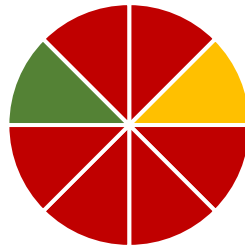
INDICADORES CUADRANTE 1	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0
AMARILLO	2	2	4	2	2	1	2	0
ROJO	10	10	8	10	8	9	8	10
TOTAL	12	12	12	12	10	10	10	10

**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE  
INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

**D1: 2015**



**D2: 2016**



**D3: 2017**



**D4: 2018**



**D5: 2019**



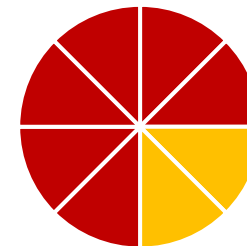
**D6: 2020**



**D7: 2021**



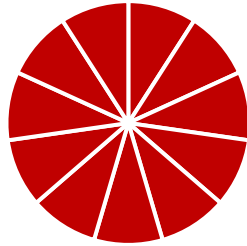
**D8: 2022**



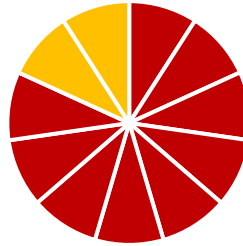
INDICADORES CUADRANTE 2	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	1	2	1	0	0	0	0
AMARILLO	1	1	2	2	4	4	4	2
ROJO	7	6	4	5	4	4	4	6
TOTAL	8	8	8	8	8	8	8	8

**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE  
INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

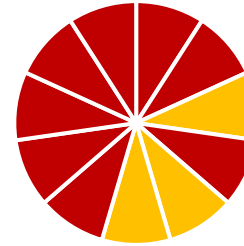
**D1: 2015**



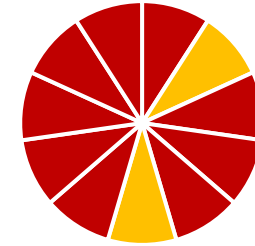
**D2: 2016**



**D3: 2017**



**D4: 2018**



**D5: 2019**



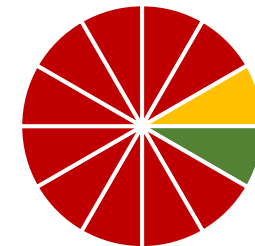
**D6: 2020**



**D7: 2021**



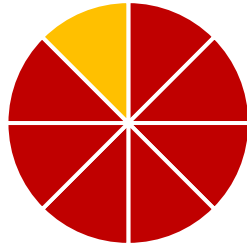
**D8: 2022**



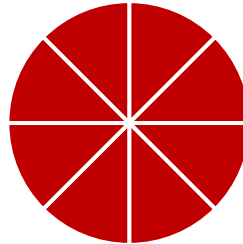
INDICADORES CUADRANTE 3	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	0	0	0	0	1	1	1
AMARILLO	0	2	4	2	3	1	1	1
ROJO	11	9	7	9	9	10	10	10
TOTAL	11	11	11	11	12	12	12	12

**CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE  
INDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

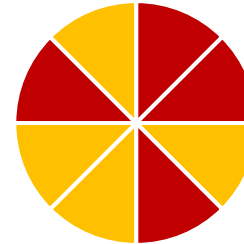
**D1: 2015**



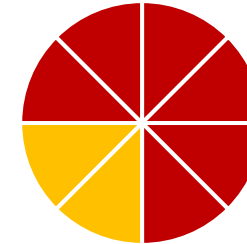
**D2: 2016**



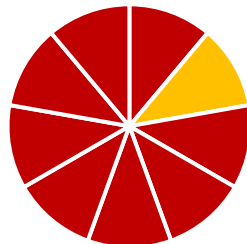
**D3: 2017**



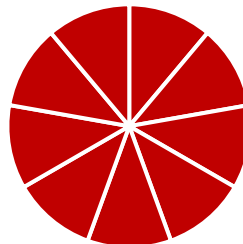
**D4: 2018**



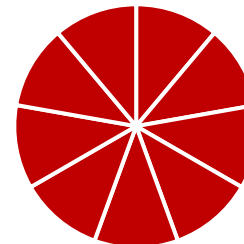
**D5: 2019**



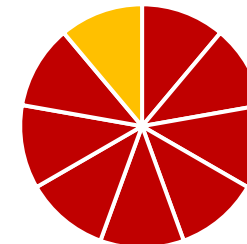
**D6: 2020**



**D7: 2021**



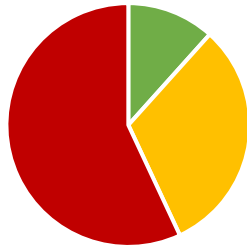
**D8: 2022**



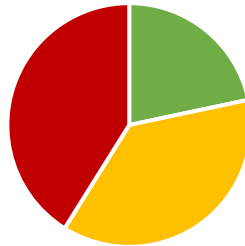
INDICADORES CUADRANTE 4	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0
AMARILLO	1	0	4	3	1	0	0	1
ROJO	7	8	4	5	8	9	9	8
TOTAL	8	8	8	8	9	9	9	9

**SUBINDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

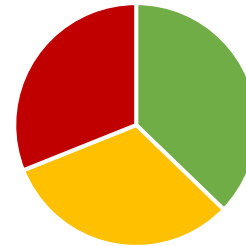
**D1: 2015**



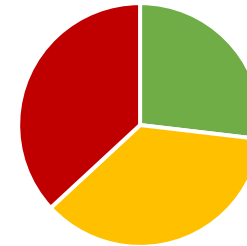
**D2: 2016**



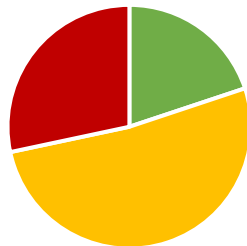
**D3: 2017**



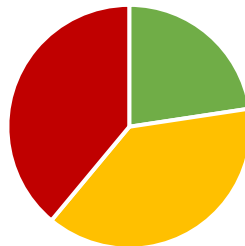
**D4: 2018**



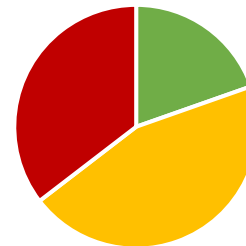
**D5: 2019**



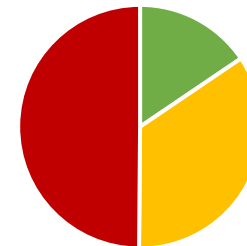
**D6: 2020**



**D7: 2021**



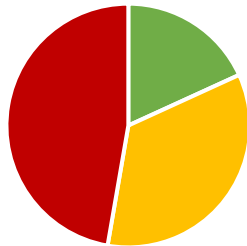
**D8: 2022**



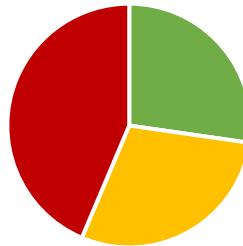
SUBINDICADORES	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	36	12%	67	22%	115	37%	83	27%	73	20%	83	23%	72	20%	57	15%
AMARILLO	97	31%	115	37%	98	32%	112	36%	190	52%	141	38%	165	45%	127	35%
ROJO	176	57%	127	41%	96	31%	114	37%	104	28%	143	39%	130	35%	183	50%
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>100%</b>	<b>309</b>	<b>100%</b>	<b>309</b>	<b>100%</b>	<b>309</b>	<b>100%</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO  
SUBINDICADORES POR AÑO 2015 – 2022**

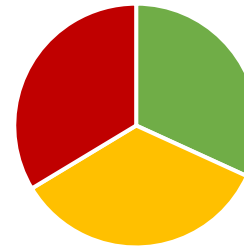
**D1: 2015**



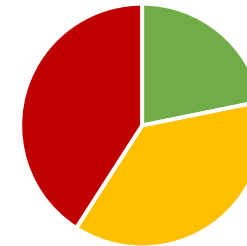
**D2: 2016**



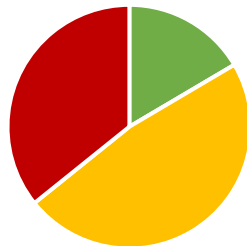
**D3: 2017**



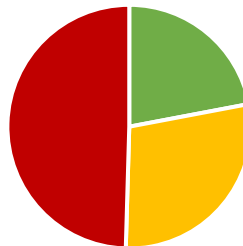
**D4: 2018**



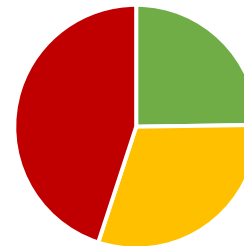
**D5: 2019**



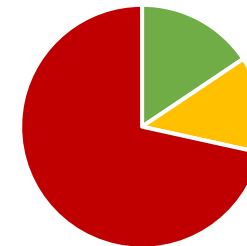
**D6: 2020**



**D7: 2021**



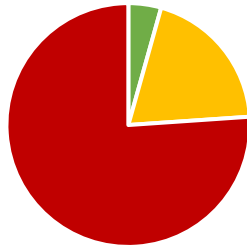
**D8: 2022**



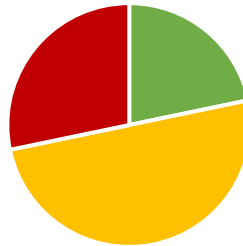
SUBINDICADORES CUADRANTE 1	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	20	18%	30	27%	35	32%	24	22%	18	16%	24	22%	27	25%	17	16%
AMARILLO	38	35%	32	29%	38	35%	41	37%	52	48%	31	28%	33	30%	14	13%
ROJO	52	47%	48	44%	37	33%	45	41%	39	36%	54	50%	49	45%	78	71%
TOTAL	110	100%	110	100%	110	100%	110	100%	109	100%	109	100%	109	100%	109	100%

**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE  
SUBINDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

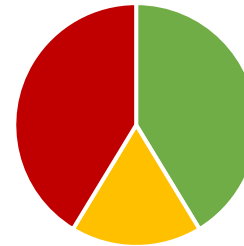
**D1: 2015**



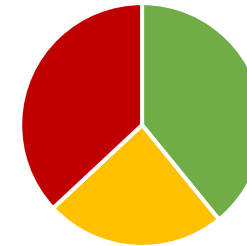
**D2: 2016**



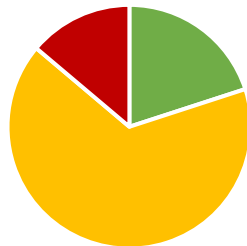
**D3: 2017**



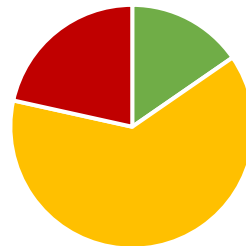
**D4: 2018**



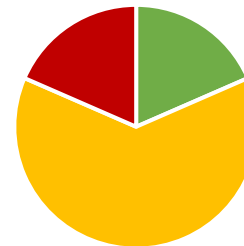
**D5: 2019**



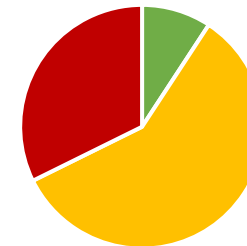
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**

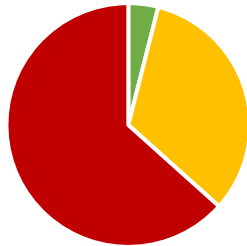


SUBINDICADORES CUADRANTE 2	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	2	4%	10	22%	19	41%	18	39%	13	20%	10	16%	12	18%	6	9%
AMARILLO	9	20%	23	50%	8	18%	11	24%	43	66%	41	63%	41	64%	38	59%
ROJO	35	76%	13	28%	19	41%	17	37%	9	14%	14	21%	12	18%	21	32%
TOTAL	46		46	100%	46	100%	46	100%	65	100%	65	100%	65	100%	65	100%

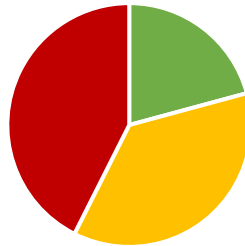


**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE  
SUBINDICADORES POR AÑO 2015 -2022**

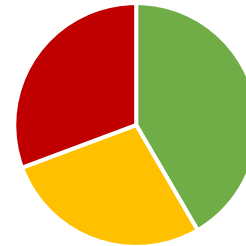
**D1: 2015**



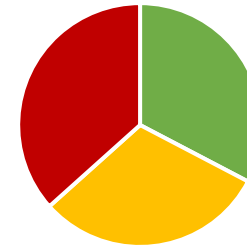
**D2: 2016**



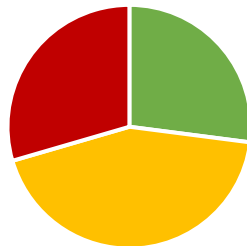
**D3: 2017**



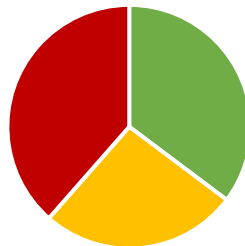
**D4: 2018**



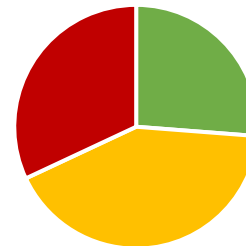
**D5: 2019**



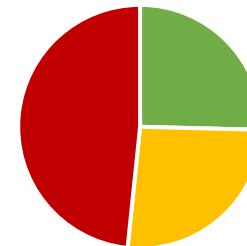
**D6: 2020**



**D7: 2021**



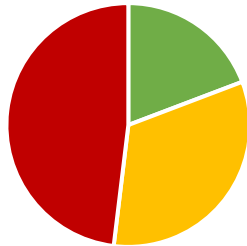
**D8: 2022**



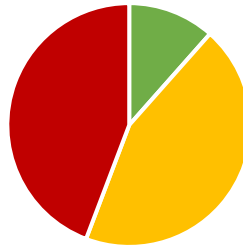
SUBINDICADORES CUADRANTE 3	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	4	4%	21	21%	42	41%	33	33%	33	27%	43	35%	32	26%	31	26%
AMARILLO	33	33%	37	37%	28	28%	31	31%	53	43%	32	26%	51	42%	32	26%
ROJO	64	63%	43	42%	31	31%	37	36%	36	30%	47	39%	39	32%	59	48%
TOTAL	101	100%	101	100%	101	100%	101	100%	122	100%	122	100%	122	100%	122	100%

**CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE  
SUBINDICADORES POR AÑO 2015 - 2022**

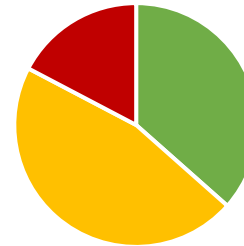
**D1: 2015**



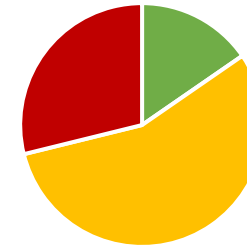
**D2: 2016**



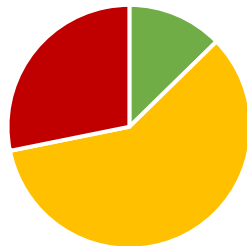
**D3: 2017**



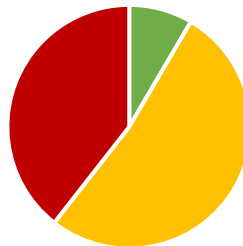
**D4: 2018**



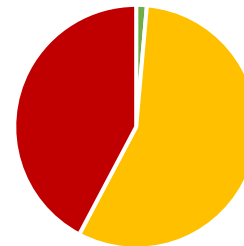
**D5: 2019**



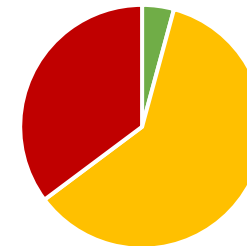
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**



SUBINDICADORES CUADRANTE 4	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	10	19%	6	12%	19	37%	8	15%	9	13%	6	9%	1	2%	3	4%
AMARILLO	17	33%	23	44%	24	46%	29	56%	42	59%	37	52%	40	56%	43	61%
ROJO	25	48%	23	44%	9	17%	15	29%	20	28%	28	39%	30	42%	25	35%
TOTAL	52	100%	52	100%	52	100%	52	100%	71	100%	71	100%	71	100%	71	100%

**INDICADORES Y SUBINDICADORES, POR CUADRANTE, POR AÑO  
2018 - 2022**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</b>		<b>110</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>
<b>1.1</b>	<b>Gestión integral de la calidad</b>					
1.1.1	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.2	Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad					
1.1.4	Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible					
1.1.5	Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo					
1.1.6	Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.7	Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales					
1.1.8	Estructura organizacional					
<b>1.2</b>	<b>Asociación y colaboración comprometida</b>					
1.2.1	Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida					
1.2.2	Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.3	Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.4	Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional					
1.2.5	Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales					
<b>1.3</b>	<b>Profesionalización de los servidores públicos</b>					
1.3.1	Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos					
1.3.2	Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos					
1.3.3	Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos					
1.3.4	Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos					
1.3.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos					
1.3.6	Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación					
1.3.7	Perfiles y descripción de puestos					
1.3.8	Capacitación al personal del gobierno local					
1.3.9	Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos					
1.3.10	Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos					
<b>1.4</b>	<b>Finanzas públicas y responsabilidad fiscal</b>					
1.4.1	Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					

1.4.2	Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					
1.4.3	Sistema de recaudación propio					
1.4.4	Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos					
1.4.5	Eficacia en el pago de la deuda					
1.4.6	Actualización del padrón inmobiliario					
1.4.7	Registros actualizados del predial					
1.4.8	Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático					
1.4.9	Sistema de planificación financiera					
1.4.10	Balance financiero					
1.4.11	Información financiera actualizada y confiable					
1.4.12	Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
1.4.13	Autonomía financiera					
1.4.14	Manejo de la deuda					
1.4.15	Fuentes de financiamiento alternativo					
1.4.16	Ingreso y gasto per cápita					
1.4.17	Control del costo de operación					
1.4.18	Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales					
<b>1.5</b>	<b>TIC y gestión de datos</b>					
1.5.1	Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos					
1.5.2	Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local					
1.5.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación					
1.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos					
1.5.5	Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local					
1.5.6	Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local					
1.5.7	Red de Internet					
1.5.8	Automatización de trámites, servicios y procedimientos					
1.5.9	Redes sociales oficiales					
1.5.10	Seguridad informática					
1.5.11	Comunicación bidireccional con los ciudadanos					
<b>1.6</b>	<b>Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>					
1.6.1	Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.6.2	Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.3	Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local					
1.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.6	Reglamentación vigente y actualizada					
1.6.7	Acervo jurídico					

1.6.8	Jurídico municipal					
1.6.9	Actos de corrupción					
1.6.10	Difusión del marco legal a la ciudadanía					
1.6.11	Acceso a las instancias de procuración de justicia					
1.6.12	Juzgado administrativo municipal					
1.6.13	Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local					
1.6.14	Sistema anticorrupción y antisoborno					
<b>1.7</b>	<b>Transparencia y comunicación</b>					
1.7.1	Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.2	Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.3	Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.4	Accesibilidad a la información pública					
1.7.5	Promotor del acceso a la información pública					
1.7.6	Difusión de la información pública relevante					
1.7.7	Verificación de impactos sociales de las políticas y programas					
1.7.8	Atención a solicitudes de acceso a la información pública					
<b>1.8</b>	<b>Participación ciudadana</b>					
1.8.1	Normatividad en materia de participación ciudadana					
1.8.2	Instancia responsable de la participación ciudadana					
1.8.3	Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local					
1.8.4	Mecanismos de consulta ciudadana					
1.8.5	Promoción de la participación ciudadana					
1.8.6	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)					
1.8.7	Monitoreo de la satisfacción ciudadana					
1.8.8	Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local					
<b>1.9</b>	<b>Protección civil y resiliencia</b>					
1.9.1	Normatividad en materia de protección civil y resiliencia					
1.9.2	Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia					
1.9.3	Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local					
1.9.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia					
1.9.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia					
1.9.6	Sistema local de protección civil					
1.9.7	Atlas de riesgo					
1.9.8	Puntos de concentración					
1.9.9	Refugios temporales					
1.9.10	Programa de simulacros					
1.9.11	Programas operativos en materia de protección civil					
1.9.12	Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia					

<b>1.10</b>	<b>Seguridad pública</b>					
1.10.1	Normatividad en materia de seguridad pública					
1.10.2	Instancia responsable de seguridad pública					
1.10.3	Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local					
1.10.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública					
1.10.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública					
1.10.6	Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.7	Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos					
1.10.8	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes					
1.10.9	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.10	Equipamiento de los cuerpos de seguridad					
1.10.11	Licencia colectiva para la portación de armamento					
1.10.12	Exámenes de control de confianza					
1.10.13	Informe policial homologado					
1.10.14	Prevención social de la violencia y la delincuencia					
1.10.15	Medición de la denuncia ciudadana					
<b>CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>		46	65	65	65	65
<b>2.1</b>	<b>Innovación y competitividad</b>					
2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad					
2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad					
2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad					
2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial					
2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura					
2.1.6	Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores					
2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas					
2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías					
<b>2.2</b>	<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>					
2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico					
2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico					
2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico					
2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico					
2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas					
2.2.6	Bolsa de trabajo					
2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente					
<b>2.3</b>	<b>Seguridad alimentaria y hambre cero</b>					
2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria					
2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local					

2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local					
2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio					
2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población					
<b>2.4</b>	<b>Capacitación profesional</b>					
2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional					
2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica					
2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional					
2.4.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional					
2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones					
2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores					
2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores					
<b>2.5</b>	<b>Turismo</b>					
2.5.1	Normatividad en materia de turismo					
2.5.2	Instancia responsable del turismo					
2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local					
2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo					
2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo					
2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo					
2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos					
<b>2.6</b>	<b>Movilidad</b>					
2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura					
2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura					
2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local					
2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial					
2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal					
2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano					
2.6.9	Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo					
2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial					
<b>2.7</b>	<b>Sector primario</b>					
2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario					
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local					
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable					
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario					

2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario					
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario					
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario					
<b>2.8</b>	<b>Industria, comercio y consumo</b>					
2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo					
2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local					
2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios					
2.8.4	Censo económico por sector y actividad					
2.8.5	Programa de mejora regulatoria					
2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas					
2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico					
2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones					
2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas					
2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas					
2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad					
2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano					
<b>CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		101	122	122	122	122
<b>3.1</b>	<b>Servicios públicos</b>					
3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos					
3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local					
3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento					
3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado					
3.1.5	Cobertura en el servicio de alcantarillado					
3.1.6	Normatividad en materia de construcción de calles					
3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas					
3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas					
3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público					
3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia					
3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura					
3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público					
3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público					
3.1.14	Normatividad en materia de mercados					
3.1.15	Normatividad en materia de panteones					
3.1.16	Servicio de inhumación					
3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos					
<b>3.2</b>	<b>Deportes, recreación y ocio</b>					
3.2.1	Instancia responsable del deporte					



3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local					
3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte					
3.2.4	Programa para la promoción del deporte					
3.2.5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud					
3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte					
3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio					
3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio					
3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales					
3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio					
<b>3.3</b>	<b>Migración e inclusión étnica y social</b>					
3.3.1	Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social					
3.3.2	Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local					
3.3.3	Programa para la atención a los grupos socialmente marginados					
3.3.4	Programa para la atención a los migrantes					
3.3.5	Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas					
<b>3.4</b>	<b>Igualdad de género</b>					
3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local					
3.4.3	Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
3.4.4	Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención					
3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres					
3.4.7	Programa para guarderías					
3.4.8	Política local en materia de igualdad de género					
3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género					
3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres					
3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja					
3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos					
<b>3.5</b>	<b>Población vulnerable y personas con discapacidad</b>					
3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios					
3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad					
3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local					
3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad					
3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos					
3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar					
3.5.7	Programa para la mediación familiar					
3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo					
3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones					

<b>3.6</b>	<b>Buena salud y bienestar</b>					
3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local					
3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local					
3.6.3	"Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios					
3.6.4	Programas de salud local					
3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones					
3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal					
3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias					
3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual					
<b>3.7</b>	<b>Educación de calidad</b>					
3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local					
3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local					
3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación					
3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico					
3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa					
3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)					
3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local					
3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación					
3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes					
3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas					
3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños					
3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo					
<b>3.8</b>	<b>Vivienda digna</b>					
3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local					
3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local					
3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas					
3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado					
3.8.5	Viviendas con energía eléctrica					
3.8.6	Viviendas con piso de tierra					
3.8.7	Condiciones de hacinamiento					
3.8.8	Normatividad en materia de construcción					
3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra					
3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna					
<b>3.9</b>	<b>Convivencia pacífica y cultura cívica</b>					
3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica					
3.9.2	Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local					
3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad					
3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos					

3.9.5	Fomento de los valores sociales					
3.9.6	Fomento a la no discriminación					
3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable					
<b>3.10</b>	<b>Patrimonio cultural</b>					
3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local					
3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local					
3.10.3	Infraestructura cultural					
3.10.4	Conservación del patrimonio cultural material					
3.10.5	Conservación del patrimonio natural					
3.10.6	Salvaguarda del patrimonio cultural intangible					
3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico					
3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural					
3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales					
<b>3.11</b>	<b>Fin de la pobreza</b>					
3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local					
3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local					
3.11.3	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza					
3.11.4	Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa					
3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza					
3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza					
<b>3.12</b>	<b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b>					
3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local					
3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores					
3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local					
3.12.4	Consejo Municipal Juvenil					
3.12.5	Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes					
3.12.6	Orientación vocacional para la juventud					
3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos					
3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia					
3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores					
3.12.10	Programa de empleo para jóvenes					
3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores					
3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes					
3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud					
3.12.14	Programa de atención de adultos mayores					
3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores					

<b>CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>		52	71	71	71	71
<b>4.1</b>	<b>Calidad del aire</b>					
4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera					
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire					
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local					
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera					
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas					
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire					
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire					
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire					
<b>4.2</b>	<b>Desechos sólidos</b>					
4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos					
4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos					
4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local					
4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos					
4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos					
4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública					
4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local					
4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio					
4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos					
<b>4.3</b>	<b>Imagen del entorno y atractividad</b>					
4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual					
4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					
4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					
4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes					
4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual					
4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva					
4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa					
<b>4.4</b>	<b>Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas</b>					
4.4.1	Normatividad en materia de recursos naturales					
4.4.2	Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					
4.4.3	Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					
4.4.4	Programa para el cuidado de la flora					
4.4.5	Programa para el cuidado de la fauna					
4.4.6	Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos					
<b>4.5</b>	<b>Planeación urbana y desarrollo</b>					
4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial					
4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo					

4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local					
4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local					
4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción					
4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial					
4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo					
4.5.8	Reserva Territorial					
4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local					
<b>4.6</b>	<b>Agua limpia, saneamiento y aguas residuales</b>					
4.6.1	Normatividad en materia del agua					
4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)					
4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho					
4.6.6	Tratamiento de aguas residuales					
4.6.7	Reutilización de agua tratada					
4.6.8	Monitoreo y difusión de la calidad del agua					
4.6.9	Vinculación para el manejo de aguas subterráneas					
4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua					
<b>4.7</b>	<b>Protección del suelo</b>					
4.7.1	Normatividad en materia del suelo					
4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo					
4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo					
4.7.6	Programa para reforestación					
4.7.7	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local					
4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales					
<b>4.8</b>	<b>Energía asequible y limpia</b>					
4.8.1	Normatividad en materia energética					
4.8.2	Instancia responsable de la energía en el gobierno local					
4.8.3	Diagnóstico de la energía en el gobierno local					
4.8.4	Programa para la eficiencia energética					
4.8.5	Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía					
4.8.6	Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia					
<b>4.9</b>	<b>Acciones para el cambio climático y educación ambiental</b>					
4.9.1	Normatividad en materia de cambio climático					
4.9.2	Normatividad en materia de educación ambiental					
4.9.3	Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental					
4.9.4	Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local					
4.9.5	Política ambiental local					

4.9.6	Programa para combatir el cambio climático					
4.9.7	Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental					
4.9.8	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente					



## CUADRANTE 1

# *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

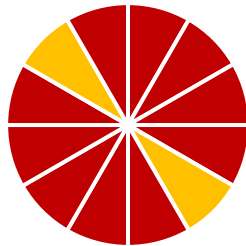
# CUADRANTE 1

## Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

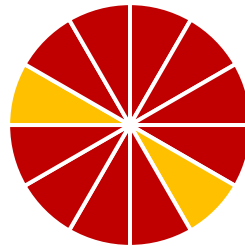


**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO  
INDICADORES**

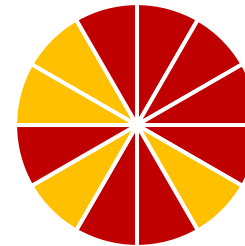
**D5: 2015**



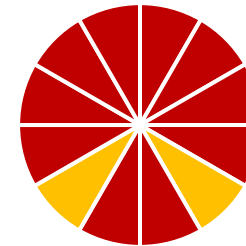
**D5: 2016**



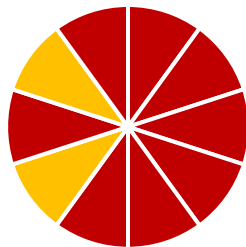
**D5: 2017**



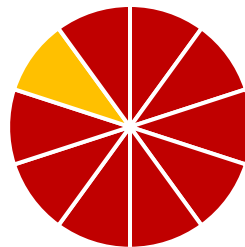
**D5: 2018**



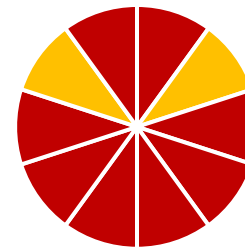
**D2: 2019**



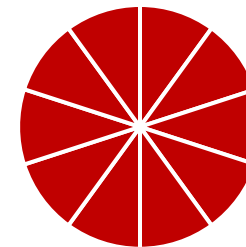
**D2: 2020**



**D2: 2021**



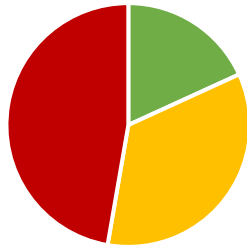
**D2: 2022**



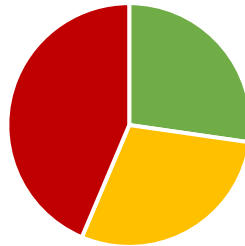
	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
<b>VERDE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>AMARILLO</b>	2	2	4	2	2	1	2	0
<b>ROJO</b>	10	10	8	10	8	9	8	10
<b>TOTAL</b>	12	12	12	12	10	10	10	10

**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO  
SUBINDICADORES**

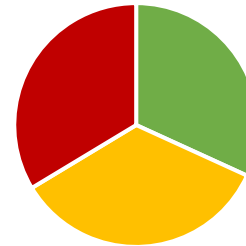
**D1: 2015**



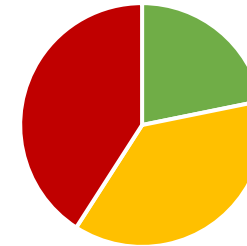
**D2: 2016**



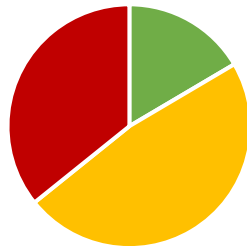
**D3: 2017**



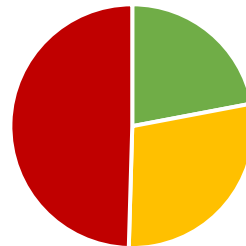
**D4: 2018**



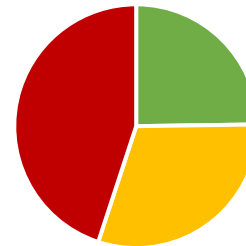
**D5: 2019**



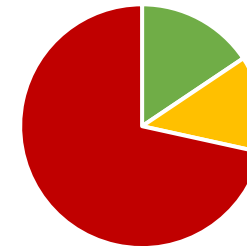
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**



Cuadrante 1 Desarrollo Institucional para un buen gobierno	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
	VERDE	AMARILLO	ROJO	TOTAL	VERDE	AMARILLO	ROJO	TOTAL	VERDE	AMARILLO	ROJO	TOTAL	VERDE	AMARILLO	ROJO	TOTAL
	20	18%	30	27%	35	32%	24	22%	18	16%	24	22%	27	25%	17	16%
	38	35%	32	29%	38	35%	41	37%	52	48%	31	28%	33	30%	14	13%
	52	47%	48	44%	37	33%	45	41%	39	36%	54	50%	49	45%	78	71%
	110	100%	110	100%	110	100%	110	100%	109	100%	109	100%	109	100%	109	100%

**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

**INDICADORES**

INDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 1: CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</b>		<b>110</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>
1.1	Gestión integral de la calidad					
1.2	Asociación y colaboración comprometida					
1.3	Profesionalización de los servidores públicos					
1.4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal					
1.5	TIC y gestión de datos					
1.6	Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.7	Transparencia y comunicación					
1.8	Participación ciudadana					
1.9	Protección civil y resiliencia					
1.10	Seguridad pública					

**CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

**INDICADORES Y SUBINDICADORES**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</b>		<b>110</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>109</b>
<b>1.1</b>	<b>Gestión integral de la calidad</b>					
1.1.1	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.2	Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad					
1.1.4	Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible					
1.1.5	Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo					
1.1.6	Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.7	Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales					
1.1.8	Estructura organizacional					
<b>1.2</b>	<b>Asociación y colaboración comprometida</b>					
1.2.1	Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida					
1.2.2	Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.3	Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.4	Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional					
1.2.5	Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales					
<b>1.3</b>	<b>Profesionalización de los servidores públicos</b>					
1.3.1	Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos					
1.3.2	Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos					
1.3.3	Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos					
1.3.4	Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos					
1.3.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos					
1.3.6	Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación					
1.3.7	Perfiles y descripción de puestos					
1.3.8	Capacitación al personal del gobierno local					
1.3.9	Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos					
1.3.10	Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos					
<b>1.4</b>	<b>Finanzas públicas y responsabilidad fiscal</b>					
1.4.1	Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					
1.4.2	Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					



1.4.3	Sistema de recaudación propio					
1.4.4	Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos					
1.4.5	Eficacia en el pago de la deuda					
1.4.6	Actualización del padrón inmobiliario					
1.4.7	Registros actualizados del predial					
1.4.8	Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático					
1.4.9	Sistema de planificación financiera					
1.4.10	Balance financiero					
1.4.11	Información financiera actualizada y confiable					
1.4.12	Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
1.4.13	Autonomía financiera					
1.4.14	Manejo de la deuda					
1.4.15	Fuentes de financiamiento alternativo					
1.4.16	Ingreso y gasto per cápita					
1.4.17	Control del costo de operación					
1.4.18	Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales					
1.5	TIC y gestión de datos					
1.5.1	Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos					
1.5.2	Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local					
1.5.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación					
1.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos					
1.5.5	Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local					
1.5.6	Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local					
1.5.7	Red de Internet					
1.5.8	Automatización de trámites, servicios y procedimientos					
1.5.9	Redes sociales oficiales					
1.5.10	Seguridad informática					
1.5.11	Comunicación bidireccional con los ciudadanos					
1.6	Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.6.1	Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.6.2	Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.3	Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local					
1.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.6	Reglamentación vigente y actualizada					
1.6.7	Acervo jurídico					
1.6.8	Jurídico municipal					

1.6.9	Actos de corrupción					
1.6.10	Difusión del marco legal a la ciudadanía					
1.6.11	Acceso a las instancias de procuración de justicia					
1.6.12	Juzgado administrativo municipal					
1.6.13	Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local					
1.6.14	Sistema anticorrupción y antisoborno					
1.7	Transparencia y comunicación					
1.7.1	Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.2	Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.3	Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.4	Accesibilidad a la información pública					
1.7.5	Promotor del acceso a la información pública					
1.7.6	Difusión de la información pública relevante					
1.7.7	Verificación de impactos sociales de las políticas y programas					
1.7.8	Atención a solicitudes de acceso a la información pública					
1.8	Participación ciudadana					
1.8.1	Normatividad en materia de participación ciudadana					
1.8.2	Instancia responsable de la participación ciudadana					
1.8.3	Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local					
1.8.4	Mecanismos de consulta ciudadana					
1.8.5	Promoción de la participación ciudadana					
1.8.6	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)					
1.8.7	Monitoreo de la satisfacción ciudadana					
1.8.8	Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local					
1.9	Protección civil y resiliencia					
1.9.1	Normatividad en materia de protección civil y resiliencia					
1.9.2	Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia					
1.9.3	Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local					
1.9.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia					
1.9.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia					
1.9.6	Sistema local de protección civil					
1.9.7	Atlas de riesgo					
1.9.8	Puntos de concentración					
1.9.9	Refugios temporales					
1.9.10	Programa de simulacros					
1.9.11	Programas operativos en materia de protección civil					
1.9.12	Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia					

<b>1.10</b>	<b>Seguridad pública</b>					
1.10.1	Normatividad en materia de seguridad pública					
1.10.2	Instancia responsable de seguridad pública					
1.10.3	Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local					
1.10.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública					
1.10.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública					
1.10.6	Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.7	Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos					
1.10.8	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes					
1.10.9	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.10	Equipamiento de los cuerpos de seguridad					
1.10.11	Licencia colectiva para la portación de armamento					
1.10.12	Exámenes de control de confianza					
1.10.13	Informe policial homologado					
1.10.14	Prevención social de la violencia y la delincuencia					
1.10.15	Medición de la denuncia ciudadana					

**CUADRANTE I Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.1 Gestión integral de la calidad**

Concepto: Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de gestión de la calidad.





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.
<b>Amarillo</b>	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.
<b>Rojo</b>	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no son controladas ni evaluadas a través de un sistema integral de gestión de la calidad.

**Indicador 1.1 Gestión Integral de la Calidad:  
8 subindicadores**

<b>D8 2022</b>	8							
<b>D7 2021</b>	1	5					2	
<b>D6 2020</b>	8							
<b>D5 2019</b>	6						2	
<b>D4 2018</b>	1	2						

**INDICADOR 1.1: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.1	Gestión integral de la calidad					
1.1.1	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.2	Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad					
1.1.4	Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible					
1.1.5	Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo					
1.1.6	Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad					
1.1.7	Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales					
1.1.8	Estructura organizacional					

<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.1 Gestión integral de la calidad</b></p>			 
<p><u>Subindicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0 Subindicadores en verde</li> <li>0 Subindicadores en amarillo</li> <li>8 Subindicadores en rojo</li> </ul>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tienen</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Margarita Díaz María Palmira Montes Hernández Sara Lemus Fabila Silvia Florencia García Islas Luis Ignacio Vargas Débora Armando Castruita Maya Álvaro Mejía Cosío Mónica Cervantes Galindo Arandi Torres Álvarez Juana Elva Castillo Verduzco Karlo Ulyses Verdugo Ojeda</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Presidencia Municipal.- Prof. Oscar Leggs Castro Secretaría General Municipal.- Ariel Castro Cárdenas Tesorería Municipal.- Lic. José Martín Talamantes Geraldo Contraloría Municipal.- Lorena Isela Berber Holguín Oficialía Mayor. C.P. Alan Eduardo Sotelo Burgoín Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos.- Ramón Adrián Marín Cota Dirección General de Servicios Públicos Municipales.- Leonel Leyva Luna Dirección General de Desarrollo Social.- Lic. Cuauhtémoc Carmona Álvarez Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - Cap. Russel Rodas Moreno Dirección General de Desarrollo Urbano. - Ing. Francisco Javier Campas Duarte Dirección General de Ecología y Medio ambiente. - Lic. Raúl Verdugo Montaña Dirección General de Fomento Económico. - Lic. Rafael García Ceseña Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Ing. Ismael Rodríguez Piña Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.- Irene Román Salgado Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.- Ricardo Hernán Manríquez Castillo Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos,- Mtra. María del Rosario Díaz Cinco Dirección de Recursos Humanos.- Lic. Monserrat Anahí Marrón Castro</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.</li> <li>2. Contar con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad</li> <li>3. Contar con un sistema integral de gestión de la calidad que se implementa en todas sus áreas.</li> <li>4. Contar con por lo menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible.</li> <li>5. Cumplir en un 70% o más de lo planeado los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>6. Contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos.</li> <li>7. Contar con procedimiento(s) para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales</li> <li>8. Contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada.</li> </ol>			



**SUBINDICADOR 1.1.1**

1.1.1 Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u></p> <p>1.- La instancia responsable del sistema integral de gestión de calidad es la Oficialía Mayor, a través de su Unidad Administrativa de Innovación Gubernamental-</p> <p>La Oficialía Mayor está contemplada en los artículos 10 y 44 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., el 30 de abril de 2019.</p> <p>En el artículo 44 se describen sus atribuciones. Las fracciones XL, XLIV Y L, se le reconocen y otorgan atribuciones en materia de gestión de calidad, así como las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las que le señalen otros ordenamientos.</p> <p>En el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., de fecha 13 de mayo de 2011, se incluye, en el artículo 4, la Unidad Administrativa de Innovación Gubernamental. Y conforme al artículo 23,</p>	<p>1.- Presentar organigrama de la Unidad Administrativa de Innovación Gubernamental</p> <p>2.- Contar con descripción de puestos</p> <p>3.- Presentar constancias de capacitación especializada del personal.</p>				

			<p>cuenta con diversas atribuciones en materia de gestión de calidad.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024</p> <p>Acuerdo de Cabildo de fecha 09 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba que el municipio de Los Cabos participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 -2024</p> <p>Circular No. 004/SG/2022, en la que se instruye a los titulares de las dependencias municipales respaldar la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.</p> <p>2.- Presentan organigrama del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. No presentan organigrama de la Oficialía Mayor.</p> <p>3.-En el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur,, en los artículo 4, 5, 6 y 23 se describen las atribuciones de la Unidad Administrativa de Innovación Gubernamental.</p> <p>4.- Presenta presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 28 de diciembre de 2021.</p>					
			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Se tiene designado a un Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad, notificado ante la Secretaría General Municipal, para la implementación de mecanismos e instrumentos para verificar los procesos de mejora continua y de gestión de calidad.</p>	<p>Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento Interior.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				

			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO.</u></p> <p>Se hará la propuesta a la Dirección Municipal de Recursos Humanos de la creación e introducción de una Coordinación de Gestión de Calidad de la Dirección General de Fomento Económico, donde incluiría la Dirección de Vinculación Empresarial, Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Municipal de Pesca y Acuacultura..</p> <p>Fecha Propuesta: 2023 Para que se programe la Dirección de Recursos Humanos en su Presupuesto Anuales y que se proyecte más puesto dentro de la Dirección General.</p> <p>Puesto para Proyectoado: Coordinador de Gestión de Calidad en Proyectos Asistente de Proyectos de Calidad. Asistente de Administrativo.</p> <p>Se adjunta propuesta de creación de la Coordinación de Gestión de Calidad, que incluye: Organigrama Funciones Descripción de puestos Marco jurídico Descripción de funciones</p>	<p>Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>				
	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento Interior de la Secretaría General Municipal</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				

		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>La Tesorería Municipal no cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.</p>				
		<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>				
		<p><u>OFICIALÍA MAYOR</u></p> <p>No presentaron información</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>Evidencias que presentan;          - Atribuciones de la Dirección General de Desarrollo social          - Organigrama del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos          - Organigrama de la Dirección General de Desarrollo Social.          No incluye una instancia responsable del sistema integral de gestión de calidad.          - Funciones del personal          - Constancias de capacitación del personal</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>No se cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior,          Presenta:          1. Presenta Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano          2. Presenta organigrama de la Dirección General de Desarrollo Urbano misma que incluye a las direcciones Municipales que integran a esta Dirección.          3. Presenta descripción de puestos y funciones -se presentan dentro del reglamento          4. Presenta programa presupuestario año 2022          La dirección presenta constancias de capacitación especializada del personal</p>				

Rojo		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>	No se cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>	No presenta información				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>	No presentaron información				
		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u>	No presentó información				
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>	No presentó información				
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	No presentaron evidencias				
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>	No presentaron información				
		<u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>	Presenta información del Instituto. No cuentan con una instancia, o un área responsable del sistema integral de gestión de la calidad. Presentan:				

		<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Reglamento del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur.</li> <li>2- Organigrama, que no coincide con su Reglamento.</li> <li>3- Descripción de puesto y funciones (establecido en el reglamento)</li> <li>4- Constancia de capacitación</li> </ol> <p>Tríplico de IMDIS Y CID</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentó información</p>					

**SUBINDICADOR 1.1.2**

1.1.2 Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia del sistema integral de gestión de la calidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades y descripción de la situación actual por dependencia.</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Alcance del diagnóstico.</li> </ol> </li> </ol>	<p><u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u></p> <p>El diagnóstico se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.</p> <p>El gobierno municipal cuenta con un diagnóstico actualizado el cual considera la descripción del contexto tanto regional como municipal, tomando como base información cuantitativa y cualitativa, detectando las necesidades y describiendo la situación que guardaba la administración pública municipal al momento de su elaboración, así como los recursos que tiene disponibles para el logro de los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Las dependencias de la administración pública municipal utilizan dicho diagnóstico e implementan las acciones encomendadas.</p>					

		<p>1. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>Diagnostico que comienza haciendo referencia al contexto regional y municipal, así como a la situación en que se encontraba el municipio al momento de su elaboración y sobre todo las necesidades que en razón de ello se detectaron, a fin de definir los ejes estratégicos a seguir y los objetivos, metas y acciones a realizar por parte de cada una de las áreas responsables.</p> <p>Diagnostico que incluye información cualitativa y cuantitativa, precisando las necesidades existentes en el municipio y que requieren atención por parte de este H. Ayuntamiento,</p> <p>De igual forma se puede apreciar dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 la referencia de los recursos disponibles acorde a las diversas materias competencia de la Administración Pública Municipal, Así mismo se puede deducir el alcance que dicho diagnóstico tendrá dentro de la Administración Pública Municipal, toda vez que como se indica a su página 160, con base dicho diagnostico se establecieron líneas de trabajo para la administración y se establecieron metas medibles y cuantificables con alcance en estos tres años de gobierno.</p> <p>Por último, también se puede encontrar en la evidencia presentada, el listado de acciones generadas a partir del diagnóstico realizado, mismas que se concentraron en el apartado VI OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES, visibles a partir de la página 160 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 en comento, esquematizándose claramente el objetivo general, específico y las metas a alcanzar; así como las acciones y proyectos a realizar; los plazos y la autoridad responsable del logro de las mismas; requiriéndose en algunos casos la participación de dos o más dependencias municipales.</p>				
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los</p>		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>Se adjunta diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, que incluye: Se describe el contexto Detección de necesidades Recursos disponibles Alcance del diagnóstico Programas</p>	<p>Completar el diagnóstico en materia del sistema integral de gestión de la calidad. Operación de la Coordinación de Gestión de la Calidad para que más del 50% de los programas y/o acciones se generen a partir de este diagnóstico</p>			




	programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad.		<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u>  No presentaron información	1. Contar con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades y descripción de la situación actual por dependencia. c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Alcance del diagnóstico. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
			<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u>  La Tesorería Municipal no cuenta con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad.					
			<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u>  No presentaron información					
			<u>OFICIALÍA MAYOR</u>  No presentaron información					
			<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u>  No presentan evidencias Las evidencias que presentan corresponden a otro indicador					
			<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u>  Mencionan lo siguiente:					

		<p>Presenta la Instalación del Comité del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Los Cabo, para los trabajos de la Tercera Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040.</p> <p>Se presenta al coordinador del comité para plantear las mesas de trabajo para la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Presentan el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el que se incluye EJE 3 TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES. EJE 5. GOBIERNO HUMANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</p> <p>Oficio 239-2022 mediante el cual se nombran los enlaces para gestión de calidad y actualización de marco normativo</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No presentan evidencias</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>No presentaron información</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u></p> <p>No presentó información</p>				

		<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>					
		No presentó información					
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>					
		No presentaron evidencias					
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>					
		No presentaron información					
		<u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>					
		No cuentan con diagnóstico					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>					
		No presentan información					
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.</u>					
		No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.1.3**

	<p><b>Meta 17.18;</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>
---	---

1.1.3 Sistema Integral de Gestión de la Calidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema integral de	1. Documento que describa el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.						

	<p>gestión de la calidad que se implementa en todas sus áreas. Existe evidencia de su implementación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.</li> <li>3. Acciones correctivas y preventivas.</li> <li>4. Resultados de auditorías internas.</li> </ol>						
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un sistema de gestión de la calidad, pero se implementa solo en algunas de sus áreas y/o no existe evidencia de su implementación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Revisiones por la dirección.</li> <li>6. Seguimiento a los resultados y oportunidades de mejora.</li> </ol>	<p><u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u></p> <p>El gobierno municipal implementa diversas acciones encaminadas a una gestión de calidad a través de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, mismas que se equiparan al debido funcionamiento de dicho sistema.</p> <p>Refieren que el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 describe las acciones que se deberán realizar en materia de gestión de calidad, puesto que como se puede apreciar a partir de su página 160, establece los OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES a llevarse a cabo durante el periodo 2021-2024 por parte de las diversas dependencias de esta XIV Administración; así mismo, como se puede apreciar de la simple lectura de su índice, contempla en su contenido un diagnóstico previo, el seguimiento de sus avances y sobre todo su evaluación.</p> <p>De ahí que al tratarse de una herramienta cuyo objetivo es señalar los ejes y acciones a seguir para la prestación de servicios y la realización de trámites, procesos y procedimientos con calidad, tanto al interior como hacia el exterior del H. Ayuntamiento, es que se considera que dicho plan municipal solventa temporalmente el sistema de gestión de calidad; máxime que tras su implementación se han logrado algunos avances en la materia.</p> <p>Refieren que cabe puntualizar que su alcance se encuentra proyectado para un periodo de tres años (2021-2024) por lo que muchos de estos resultados se podrán estar viendo con posterioridad; sin embargo, se puede hacer alusión a un avance a considerar sobre la materia.</p>	<p>Contar con un sistema integral de gestión de la calidad que se implementa en todas sus áreas.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acciones correctivas y preventivas</li> <li>2.- Resultados de auditorías internas.</li> <li>3.- Revisiones por la dirección.</li> <li>4.- Seguimiento a los resultados y oportunidades de mejora.</li> </ol>				

De lo anterior, se aprecia que para el cumplimiento del objetivo específico 5.1.1. consistente en "Fortalecer el vínculo con la ciudadanía para atender de manera eficiente sus necesidades", está a cargo de la Contraloría Municipal (CM) la 5ª ACCIÓN consistente en "Implementar un sistema de registro de quejas, denuncias y sugerencias bajo la modalidad física de buzones y virtual, ambos foliados que permita tanto al ciudadano como a la Contraloría llevar un control y registro de incidencias, con total transparencia. Así como determinar mediante la Contraloría el procedimiento para la aplicación de las medidas conducentes"; acción que se encuentra proyectada para un lapso de 3 años; sin embargo, a la presente fecha dicha acción ya presenta un avance significativo puesto que en fechas 17 y 18 de enero de 2022 se llevó a cabo el acto de instalación de buzones de quejas, denuncias y sugerencias por parte de dicha Contraloría Municipal, tanto en el Palacio Municipal como en la Delegación de Cabo San Lucas. Aunado a lo anterior, se reconocen como medios oficiales para la interposición de denuncias, quejas y sugerencias además de los mencionados buzones físicos, la vía telefónica y vía correo electrónico.

Mencionan que en suma, la implementación de buzones de quejas, denuncias y sugerencias a través de las vías mencionadas, constituyen un avance de gestión de calidad, puesto que pone al acceso de cualquier persona la comunicación directa con la autoridad, quien podrá conocer del caso en particular y realizar el trámite y/o procedimiento que conforme a ley corresponda, de manera directa y con la mayor eficacia posible o, en su defecto orientarlo al respecto. Bajo este tenor, será incluso procedente que el mencionado Órgano Interno de Control realice acciones correctivas y/o preventivas según corresponda; así mismo podrá llevar a cabo las auditorías y/o revisiones que considere procedentes para vigilar el debido acatamiento a las disposiciones legales aplicables a la materia

		de que se trate, por lo que como muestra aleatoria se exhibe: El oficio CM/387/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, a través del cual se le requiere a diversa autoridad, remita documentación en relación a una revisión previamente realizada y la cual se hizo una observación a atender como una medida correctiva, dicho documento es localizable como (Sub1.1.3. Evidencia 3) y el cual acredita no solo la realización de una revisión previa, sino además, el seguimiento de la misma tras la recomendación efectuada.				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u>  Se está trabajando en contar con un sistema integral de gestión de la calidad. Se propuso la Coordinación en la Dirección General, para analizar, para ver el alcance del Diagnóstico y logros, así como que se necesita, que abarca.  Informe donde se especifica el resumen de la dependencia, que alcance tiene como dependencia, que Acciones preventivas y correctivas para mejorar el desempeño y desarrollo de la Dirección. Avances con relación al diagnóstico Se anexa: informe de actividades octubre 2021 – junio 2022 de las acciones y actividades de la Dirección General de Fomento Económico.	Contar con un sistema integral de gestión de la calidad que se implemente en todas sus áreas			
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad.	<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u>  No presentaron información	Contar con un sistema integral de gestión de la calidad que se implemente en todas sus áreas.  Presentar: 1. Documento que describa el Sistema Integral de Gestión de la Calidad. 2. Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad. 3. Acciones correctivas y preventivas. 4. Resultados de auditorías internas. 5. Revisiones por la dirección.			

			6. Seguimiento a los resultados y oportunidades de mejora.			
		<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> La Tesorería Municipal no cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad.				
		<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> No presentaron información				
		<u>OFICIALÍA MAYOR</u> No presentaron información				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u> No presentan evidencias				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u> Mencionan lo siguiente:  1. La Dirección General de desarrollo Urbano no cuenta con un sistema integral de gestión de la Calidad. 2. la Dirección General de Desarrollo Urbano no cuenta con Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad. 3. La Dirección General de Desarrollo Urbano no cuenta con Acciones correctivas y preventivas. 4. La Dirección General de Desarrollo Urbano no cuenta con resultados de auditorías internas  Se hará la propuesta a presidencia para autorización e inclusión a la Dirección General de Desarrollo Urbano a un sistema de gestión de la Calidad.				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u> Presentan el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el que se incluye EJE 3 TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES.				



			EJE 5. GOBIERNO HUMANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE. Oficio 239-2022 mediante el cual se nombran los enlaces para gestión de calidad y actualización de marco normativo					
			<u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  No presentan evidencias					
			<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presenta información					
			<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>  No presentaron información					
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u>  No presentó información					
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  No presentó información					
			<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias					
			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> No presentaron información.					
			<u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No se cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad.					

			Presentan oficio de la Contraloría Municipal en el que se comisiona a un encargado del Órgano Interno de Control del Instituto.					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información					
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.1.4**

1.1.4 Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con por lo menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de desarrollo sostenible vigente.</li> <li>2. Seguimiento a la política de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible.</li> </ol>	<p><u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u></p> <p>Presentan el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.</p> <p>En su mensaje, el Presidente Municipal expresa que „podimos alinear nuestras metas y objetivos para los próximos tres años, homologados a la Agenda 2030 de la ONU, para contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, que nos permita la búsqueda de recursos a nivel internacional, nacional y estatal para que a Los Cabos le vaya mejor.</p> <p>Evidencias fotográficas de acciones realizadas conforme a los ejes y objetivos específicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024</p> <p>Acuerdo de Cabildo 049, de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual se aprueba la implementación de la política de mejora regulatoria vinculada a la movilidad urbana sostenible para el municipio de Los Cabos.</p>					

		<p>Informe al COPLADEM, de acciones y seguimiento de avances, de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>Informe de limpieza de arroyos de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>Presentan el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en donde se incluye el eje 3: Territorio, ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo general 3.2: promover ciudades y comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible (ODS 1,3,6,12,13)</p> <p>Mencionan lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección Municipal de Planeación Urbana cuenta con una política de desarrollo vigente, en la cual se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano 2040</li> <li>2.- La Dirección General de Desarrollo Urbano le y la Dirección Municipal de Planeación Urbana dan seguimiento a las políticas de desarrollo sostenible mediante las sesiones del consejo de ordenamiento territorial.</li> <li>3.- La Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección Municipal de Planeación Urbana ha obtenido como resultado la generación de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, los cuales se ventilan ante el comité técnico del consejo de ordenamiento territorial.</li> </ol> <p>Presentan listado de proyectos y su avance Mecanismos e instrumentos PDU y su avance.</p>	<p>Tercera actualización del Plan de Desarrollo Urbano Actualización Parcial Zona El Tezal, Cabo San Lucas</p> <p>En el consejo de Ordenamiento Territorial se propuso lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Tercera Actualización del PDU-2040</li> <li>2.-POEL</li> <li>3.- Plan Parcial Tezal</li> <li>4.- Plan Parcial Cabo del Este</li> </ol>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>1. Las políticas de la Dirección General de Fomento Económico en torno al desarrollo sostenible son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el Desarrollo Empresarial en todo el Municipio</li> </ul>					

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar para la creación de Negocios y Empresas</li> <li>• Promoción y difusión de Empresas y Negocios dentro del Municipio.</li> <li>• Proporcionar Recursos y Herramientas a los nuevos emprendedores y negocios establecidos.</li> <li>• Contar con el Perfil adecuado para cada una de las Coordinaciones para el mejor desempeño y desarrollo</li> <li>• Personal Capacitado adecuadamente para realizar su trabajo de manera profesional y correctamente.</li> </ul> <p>2. Se adjunta informe de actividades realizadas al mes de junio de 2022,</p> <p>3. Se adjunta informe de resultados y evidencias fotográficas</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Plan de Desarrollo Sostenible del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos.</p> <p>Incluye:</p> <p>Introducción</p> <p>Ámbito de aplicación</p> <p>Objetivos de la estrategia de desarrollo sostenible.</p> <p>El impacto institucional al interior de la A.P.M. y en la sociedad.</p> <p>Principios generales de actuación</p> <p>Principios básicos de actuación</p> <p>Principios de actuación en relación con la transparencia</p> <p>Principios de actuación con relación con la innovación</p> <p>Principio de actuación en relación con una fiscalidad responsable</p> <p>Principio de actuación en relación con el personal</p> <p>Principios de actuación con la Junta de Gobierno y Consejo Consultivo</p> <p>Principios de actuación con la ciudadanía</p>					


			<p>Principios de actuación con proveedores Principios de actuación con los medios de comunicación Principios de actuación con el medio ambiente Implementación y coordinación de la estrategia de desarrollo sostenible del Instituto</p> <p>2.- Cartel y evidencia fotografica de la asistencia del personal del Instituto al Congreso Los Cabos Sostenible. 2.1 Ficha informativa del Congreso con evidencia fotografica.</p> <p>3.- Lista de asistencia del taller de ecovasos en la comunidad de Cabo Pulmo. 3.1 Evidencia fotografica del taller de ecovasos. 3.2 Ficha informativa del Proyecto de Cosntrucción de Centro de Atención Integral para Mujeres, en el cual tomando en cuenta nuestro Plan de Desarrollo Sostenible, se lepidió a la Dirección General de Ecologia y Medio Ambiente, que realizará una inspección a fin de valorar la flora y la fauna establecida en el predio y en su caso emitir las recomendaciones correspondientes. Especificamente en la página 7 en el punto 4 se acuerdo lo relativo a la intervencipn de la Dirección General de Ecologia y Medio Ambiente.</p> <p>3.3 Oficios del Reporte de Inspección en Materia Ambiental.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con actividades aisladas en torno al desarrollo sostenible. Existe evidencia de las actividades, pero no de su cumplimiento.</p>		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 2804, en el cual se establecen diversas disposiciones para la implementación del Derecho de Saneamiento Ambiental, mismo que servirá para aumentar el bienestar social.</li> </ul> <p>Acuerdo No. 035, Acta 09, en el cual se aprueba financiar el Proyecto para la construcción de una planta desoladora de agua, la cual beneficiará a los habitantes del Municipio de Los Cabos.</p>	<p>1. Dar seguimiento a las actividades en torno a las políticas de desarrollo sostenible 2. Presentar resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible</p>				

			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Presentan el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que incluye: EJE 3 TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES. OBJETIVO GENERAL 3.1. PROMOVER EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR (ODS 6, 13, 14, 15). OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1. Fortalecer las bases técnicas y normativas locales para la protección y conservación de nuestros recursos y áreas naturales. PROYECTOS ESTRATÉGICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACTUALIZACIÓN DEL POEL.</li> <li>2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO REE ESTERO SAN JOSÉ.</li> <li>3. GESTIONAR ANTE LA CONANP PLAN DE MANEJO ANP BAHÍA CSL.</li> <li>4. PLAN MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.</li> <li>5. ACTUALIZAR REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO.</li> <li>6. RED Y PROGRAMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.</li> <li>7. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN A LA TORTUGA MARINA.</li> </ol> <p>Presentan el PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL COPLADEM. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	<p>Especificar sus políticas de desarrollo sostenible.</p> <p>Presentar</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Seguimiento a la política de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con al menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible.		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con por lo menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible.</li> <li>2. Seguimiento a la política de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible.</li> </ol>				

		<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> No presentaron información					
		<u>OFICIALÍA MAYOR</u> No presentaron información					
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u> No presentan evidencias					
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u> No presentan evidencias					
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u> No presenta información					
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u> No presentaron información					
		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> No presentó información					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u> No presentó información					
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentaron evidencias					
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> No presentaron información					

			<p><u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presenta información.</p>					

**SUBINDICADOR 1.1.5**

 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
--	--

 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>	<p><b>Meta 17.19:</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular</p>
--	---

1.1.5 Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplen en un 70% o más de lo planeado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.</li> <li>Resultados del monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>En el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 se tiene el objetivo general 2.1: fortalecer el desarrollo económico a través de la diversificación e impulso a la competitividad. (ODS 8,9, 10, 11, 12 y 10) Su objetivo específico 2.1.1. Impulsar las empresas y productores locales, particularmente rurales, para contribuir al bienestar de la población. Se incluyen 11 puntos a cumplir en el periodo de la administración municipal. 2. Se adjunta informe de avance de acciones realizadas y resultados obtenidos. 3. De los 11 puntos se están cumpliendo 8, que corresponde a un 72%.</p>					



		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.</u></p> <p>Presentan: 1.- Evidencia 1.- Plan Municipal de Desarrollo. Se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en las páginas 163 a la 165 se encuentra el Objetivo General 1.2. Promover la Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres (ODS 5), mismo que contempla 3 objetivos específicos: Objetivo Específico 1.2.1. Disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Objetivo Específico 1.2.2. Reducir y atender adecuadamente los casos de violencia y violencia extrema hacia las mujeres. Objetivo Específico 1.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de una atención integral y multidisciplinaria.</p> <p><u>Evidencias 2.</u> <u>Oficio Entrega Informe COPLADEM.</u></p> <p><u>Evidencia 2.1</u> <u>Carpeta Informe COMPLADEM</u></p> <p>El 25 de enero del 2022 el H. Cabildo de Los Cabos aprobó el Pan Municipal de Desarrollo 2021-204. <i>Por lo que el periodo es muy reducido para decir que se ha avanzado en un porcentaje alto, pero si se ha avanzado conforme a lo planeado para los 4 meses a los que corresponde esta entrega de evidencias.</i> Por lo anterior se presenta el Informe de Actividades de Enero a Mayo del 2022 que incluye el avance en las Acciones y Proyectos contemplados en el documento. Dicho informe fue entregado a la Coordinadora del COPLADEM.</p>					
Amarillo	Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplen en un 50% y	PRESIDENCIA MUNICIPAL Reportan que el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos avanza en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan de	Calcular el porcentaje general de avance, para verificar que se cumple con un 70% o más de lo planeado a la fecha.				

	<p>hasta un 69% de lo planeado.</p>	<p>Desarrollo Municipal 2021-2024, siendo el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el área responsable del seguimiento y verificación de ello, por tanto, se cuenta con objetivos y metas debidamente definidas, indicándose en cada una de ellas la autoridad responsable de su cumplimiento y el plazo que dispone para ello, así como con un reporte de monitoreo de avance y resultados. La aseveración precedente se acredita con la exhibición de todas y cada una de las “evidencias” descritas para el cumplimiento de dicho parámetro, siendo estas las siguientes:</p> <p>1.Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de manera concreta las páginas 160 – 208 en donde se contempla el apartado VI OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES “Los Pasos a seguir” .</p> <p>1.Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de manera concreta las páginas 160 – 208 en donde se contempla el apartado VI OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES “Los Pasos a seguir” .</p> <p>2. Reporte y resultados de monitoreo de avance y cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas de los 5 ejes estratégicos.</p> <p>3. Resultados de monitoreo de avance y cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas de los 5 ejes estratégicos.</p> <p>No presentan un avance global</p>					
		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>Se anexa informe de avance del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 No se especifica el porcentaje de cumplimiento de objetivos y metas.</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Urbano cuenta con los Objetivos establecidos del Plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>Especificar el porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de desarrollo.</p>				

		<p>La Dirección General de Desarrollo Urbano presenta reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de los objetivos y metas</p> <p>Se Trabaja en el segundo trimestre de propuestas y metas</p> <p>Presentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance del Plan de Desarrollo Municipal del primer trimestre de 2022: Objetivo 3.2 Promover ciudades y comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</li> <li>- Objetivo específico 3.2.1</li> <li>- Objetivo específico 3.2.3</li> <li>- Objetivo específico 3.2.4</li> <li>-Propuestas de movilidad primera etapa</li> </ul>					
<b>Rojo</b>	<p>Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo no están definidos, no se miden o no se cumplen en por lo menos un 50 %.</p>	<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Cumplir en un 70% o más de lo planeado los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>2. Reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>3. Resultados del monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.</p>				
		<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>OFICIALÍA MAYOR</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>Presentan resultados del monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas. No definen porcentaje de avance</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Presentan lo siguiente:</p>					

		<p>a) Oficio 239-2022 en el que asigna enlaces para la gestión de calidad y actualización de marco normativo</p> <p>b) oficio 704 respuesta Secretaria General COCODI</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. eje 3 territorio, ciudades y comunidades sustentables.</p> <p>Objetivo general 3.1. promover el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar (ODS 6, 13, 14, 15)</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No presentan evidencias</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u></p> <p>No presentó información</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>No presentó información</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentaron información</p>					

			<p><u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan avance con descripción de acciones realizadas y evidencias fotográficas No se especifica porcentaje de avance de objetivos y metas con relación a lo planeado.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>1.- Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo al eje Desarrollo Social correspondiente al INJUVE 2.- Se presenta reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>No definen el porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.</p>					

**SUBINDICADOR 1.1.6**

1.1.6 Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local. Existe un seguimiento y medición de las actividades en torno a este tema.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo.</li> <li>Cronograma de actividades.</li> <li>Resultados de estudios de clima laboral.</li> <li>Acciones en torno a los resultados.</li> <li>Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se anexa "Documento de seguimiento y medición del Ambiente de Trabajo y Clima Laboral" que incluye:</p> <p>Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo. Cronograma de actividades. Resultados de estudios de clima laboral. Acciones en torno a los resultados. El documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral, se planea para su presentación en junio de 2023. Así como lista del personal que realizó la encuesta de Clima Laboral 2022.</p>	.				

			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Clima Laboral y de Cultura Organizacional que está basado en la Descripción de Factores de Clima Laboral y de Cultura Organizacional.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Boletín Oficial No. 10 del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 20/03/2021 donde se publica el Nuevo Reglamento Interior del IMMLC, página 201.</li> <li>1.2. Convenio de Colaboración Dirección Municipal de Recursos Humanos-IMMLC</li> </ol> </li> <li>2. Cronograma de actividades del Clima Laboral y de Cultura Organizacional 2021-2022.</li> <li>3. Resultados de estudios de clima laboral. Realizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales ECE124-13). Encuesta de Clima Laboral, en la que presentan tres Encuestas de Personal: Base, Confianza y de Contrato.</li> <li>4. Acciones en torno a los resultados (evidencia fotográfica de cursos y de convivencias del personal).             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Curriculum Vitae_Instructores.</li> </ol> </li> <li>5. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral.             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Cédulas de Evaluación del Desempeño Laboral SJC y CSL.</li> </ol> </li> </ol>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para crear un ambiente laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local pero no cuenta con actividades		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>Se realizará un Análisis del Clima Laboral a través de una Encuesta que se aplicará al personal del OOMSAPASLC, de manera digital a través de dispositivos móviles, computadoras de escritorio o laptop en su centro de trabajo, responsable de la sistematización por parte del personal</p>	<p>Contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del OOMSAPASLC</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo.</li> <li>2. Cronograma de actividades.</li> </ol>				

	de seguimiento y medición.		<p>calificado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, Bajo el enfoque operativo de la RED CONOCER de prestadores de servicios de la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales ECE-124-13.</p> <p>Con los resultados se podrá implementar un Programa Integral para mejorar el Clima Laboral en el Organismo.</p> <p>Presentan: Cotización del Diagnóstico del Clima Organizacional. Contrato Patronato ITES Los Cabos. Presupuesto del OOMSAPASLC para el ejercicio 2022, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>3. Resultados de estudios de clima laboral. 4. Acciones en torno a los resultados. 5. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local.	<p><u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u></p> <p>Se exhibe oficio PM/SP/2379/2022 de fecha 05 de julio de 2022 por medio del cual se solicitó a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos diversa información relacionada al presente indicador. (Sub.1.1.6. Evidencia 1).</p>	<p>Contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local.</p> <p>Presentar: 1. Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo. 2. Cronograma de actividades. 3. Resultados de estudios de clima laboral. 4. Acciones en torno a los resultados. 5. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral.</p>					
		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>						
		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>No se han realizado estudios ni diagnósticos para medir el ambiente y clima laboral en la Tesorería Municipal.</p>						

		<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> No presentaron información				
		<u>OFICIALÍA MAYOR</u> No presentaron información				
		<u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> No presentó información				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u> No presentan evidencias				
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u> Mencionan lo siguiente:  1. La Dirección General de Desarrollo Urbano en cuestión de la determinación de factores Humanos y Físicos cuenta con lo siguiente:  Debido al número de personal que labora en esta dirección (aproximadamente 40 colaboradores), al volumen de información que se ingresa para autorización de proyectos y desarrollos; los espacios que actualmente están distribuidos para las diferentes áreas son insuficientes lo cual limita la atención al contribuyente y a su vez el desempeño de los servidores públicos, además no cuentan con ventilación o iluminación para el óptimo desarrollo del personal que aquí labora, adicional a esto, no se cuenta con estacionamiento suficiente para los contribuyentes que acuden a esta dependencia, y por la ubicación de la misma es difícil resolver dicha problemática  2. La Dirección General de Desarrollo Urbano, no cuenta con cronograma de actividades, ya que las actividades realizadas por la dirección se rigen, mediante reuniones agendadas semanalmente, pero se cuenta con				



		seguimiento, por parte de jurídico a las contestaciones a las demás Direcciones Generales y Presidencia				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Presentan lo siguiente:</p> <p>a) Oficio 239-2022 en el que asigna enlaces para la gestión de calidad y actualización de marco normativo</p> <p>b) oficio 704 respuesta Secretaria General COCODI</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>1. Dentro de la planeación de la Dirección General se incluye una propuesta para la creación de una Coordinación de Gestión de Calidad y solicitar el apoyo a la Dirección Municipal de Recursos Humanos para realizar lo siguiente:</p> <p>Capacitaciones y Cursos Impartidos por ICATEBCS, con los siguientes temas;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico de Office</li> <li>• Como análisis del desempeño laboral</li> <li>• Retroalimentación del personal internamente</li> <li>• Trato al ciudadano</li> <li>• servicio a la ciudadanía</li> <li>• Motivacionales.</li> </ul> <p>Trabajar de manera coordinada la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Fomento Económico para incentivar y motivar al personal para tomar Cursos y Talleres para el Mejor Desempeño Laboral de la Dependencia.</p> <p>2. Se han realizado algunas acciones para mejorar el clima y desempeño laboral.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No presentan evidencias</p>				

		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Presentan Propuesta de Proyecto de Clima Laboral para el personal que labora en el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos (INDEM) presentado por el C. Luis Alfonso Hernández Atamoros , en junio de 2020 Se anexa Oficio circular por la Directora General del INDEM donde solicita a los colaboradores del Instituto, realizar la contestación de la encuesta para el resultado del clima laboral que predomina en el Instituto del Deporte, Periodo 2020.</p> <p>No presentan evidencias de seguimiento del proyecto de Clima Laboral</p>					
		<p><u>EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información de un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos</p> <p>Presentan información general del Instituto: Cronograma de actividades de las áreas Cursos de contención emocional</p>					

			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información				

**SUBINDICADOR 1.1.7**

1.1.7 Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con procedimiento(s) para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento vigente y actualizado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>  1. Procedimiento vigente y actualizado. El H. Ayuntamiento de Los Cabos cuenta con leyes y reglamentos vigentes que señalan debidamente los procedimientos para la adquisición de productos y servicios de conformidad con las políticas y prioridades locales. La evidencia con que se acredita lo anterior es la siguiente: - Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Los Cabos. - Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20-04-2022 - Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. Los procedimientos para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios por parte del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos se efectúa siempre velando por la adquisición de productos y servicios sostenibles y como ejemplo de ello se exhibe una muestra aleatoria. o Muestra aleatoria de un procedimiento de adquisición de paquetes de hojas tamaño carta de papel ecológico multifuncional.					

		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>En relación a este punto, el procedimiento para solicitar la adquisición de un producto o servicio es el siguiente: La Tesorería Municipal realiza la solicitud de adquisición mediante una requisición a la Oficialía Mayor, quien es el área encargada de decidir y realizar el procedimiento de contratación de servicios o adquisición de productos y una vez que se realiza dicho procedimiento son entregados a la Tesorería Municipal..</p> <p>Se presentan evidencia de requisiciones y solicitudes de adquisiciones y servicios realizadas a la Oficialía Mayor.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>Descripción del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicio dentro del Municipio de Los Cabos con un programa interno que se llama SIAC. ( Sistema de Armonización Contable).</p> <p>Trabajo Coordinado con; Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección Municipal de Egresos, Cajas y Dirección Municipal de Administración.</p> <p>Oficialía Mayor</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Paso: Solicitud de Bien o Servicio que se vaya a requerir por parte de la Dirección mediante oficio y se anexa documento a través del programa SIAC.</li> <li>2.- Paso: Se hace la requisición ( desglose de manera detallada del Bien O Servicio de los requerimientos necesarios.</li> <li>3.- Paso: Se firma contrato por el bien o servicio ofrecido por el Proveedor.</li> <li>4.- Paso: Se suministra el bien o servicio por el proveedor.</li> </ol> <p>Si es bien : lo entrega almacén ( Esa dirección es la que se encarga de la administración y entrega de los bienes entregados)</p> <p>Si es servicio: se brinda servicio por el proveedor.</p>				

			<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN 1 Paso: Verifica si esta dado de alta como Proveedor dentro del Municipio. 2 Paso: Verifica el proceso completo y solicita evidencia de los bienes y servicios ofrecidos por los proveedores. 3 Paso: Autoriza si se realizó de manera correcta la adquisición del Bien o Servicio.</p> <p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EGRESOS. 1 Paso: Verifica si Tiene Presupuesto la Dirección y Autoriza el Proceso internamente con el programa SIAC 2 Paso: Realización del Formato expedidos por el Programa SIAC 3 Paso: Programación de realización de cheque para pago.</p> <p>CAJAS MUNICIPALES. 1 Paso: Encargada de realización de Sustento Contables para el Pago del Bien o Servicio Solicitado. 2 Paso: Pago del Bien o Servicio a través de Cheque o Transferencia Bancaria.</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL Encargada de los Recursos y autorización general de todos los procedimientos.</p>				
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>Cuentan con procedimiento para la adquisición de productos y servicios Presentan: 1..Manual de procedimientos y flujograma del proceso de adquisiciones. 1.Acta de instalación de comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del OOMSAPASLC 2.Reporte de contratos celebrados mayo 2022</p>				

			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Documento Interno con Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios del IMMLC. Asimismo, se presenta el marco normativo en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Baja California Sur.</li> <li>- Montos máximos para la asignación de contratos de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California Sur:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ejercicio 2022</li> <li>o Ejercicio 2021</li> </ul> </li> <li>- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos. Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público</li> </ul> <p>2.- Reporte de resultados</p> <p>Presentan documentos que contienen:</p> <p>Licitación pública para la adquisición de parque vehicular.</p> <p>- Marco de referencia para la contratación de Servicios Profesionales para el PFTPG 2021 Y 2022</p>				
Amarillo	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables, pero desconoce las políticas y prioridades locales.</p>						
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con procedimiento(s) ni acciones aisladas para la para la adquisición de productos y servicios sostenibles y</p>		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con procedimiento(s) para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</p>			

confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales.								
		<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u>						
		No presentaron información						
		<u>OFICIALÍA MAYOR</u>						
		No presentaron información						
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u>						
		No presentan evidencias						
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u>						
		Mencionan lo siguiente: De acuerdo a las facultades establecidas en la normatividad aplicable a esta dirección de desarrollo urbano dicho indicador no atribuye a las actividades conferidas. No presentan procedimiento para adquisición de productos y servicios que se requieren en la Dirección General de Desarrollo Urbano.						
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u>						
		Presentan lo siguiente: a) Oficio 239-2022 en el que asigna enlaces para la gestión de calidad y actualización de marco normativo b) oficio 704 respuesta Secretaria General COCODI						
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>						
		No presentan evidencias						
		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>						
		No presenta información						

		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>No presentaron información</p>				
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>N0 presentó información</p>				
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>				
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentaron información</p>				
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información de procedimiento(s) para la adquisición de productos y servicios.</p> <p>Presentan información de Acciones realizadas en el instituto Apoyos otorgados por la institución Procedimiento de apoyos</p>				
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>				

**SUBINDICADOR 1.1.8**



**Meta 16.6:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



1.1.8 Estructura organizacional					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama vigente y actualizado.</li> <li>Manual de organización vigente y actualizada.</li> <li>Reglamento interno vigente y actualizado.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u>  <ol style="list-style-type: none"> <li>Presenta organigrama de la Dirección General de Desarrollo Urbano misma que incluye a las direcciones Municipales que integran a esta Dirección.</li> <li>Manual de Operaciones vigente y actualizada</li> <li>Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano</li> </ol>					
			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  Presentan: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organizacional del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos (INDEM).</li> <li>Organigrama</li> <li>Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S , de fecha 31 de octubre de 2019, donde publican los reglamentos y manuales del INDEM</li> <li>Cronograma de sanitización para las áreas del INDEM.</li> <li>Plan de limpieza de la Unidad Deportiva Rodrigo Aragón Ceseña.</li> <li>Minuta de la cuarta sesión ordinaria del INDEM,, de fecha 6 de diciembre del 2019, donde se aprobó los reglamentos y manuales del Instituto del Deporte.</li> <li>Reglamento Interno del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos.</li> <li>Reglamento Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Los Cabos.</li> </ul> Manual de Procedimientos del INDEM.					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  Presentan: <ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama vigente y actualizado;</li> </ol>					

			2. Manual de organización vigente y actualizado; y 3. Reglamento Interno vigente y actualizado.				
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1.- Organigrama vigente del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. 2.- Manual General de Organización del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, el cual se encuentra en vías de actualización, ya que el reglamento del IMMLC se actualizó en el año 2021 3.- Se adjunta el Nuevo Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, publicado en el Boletín Oficial No. 10 del Gobierno del Estado de Baja California Sur del 20 de marzo de 2021. Página 201.				
Amarillo	El gobierno local cuenta parcialmente con la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.		<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>  Presentan: 1.-Organigrama vigente y actualizado. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Organigrama de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. A manera de muestra aleatoria por parte de una de las dependencias. Organigrama de la Contraloría Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. A manera de muestra aleatoria por parte de una de las dependencias de la administración.  2. Relación de 6 Manuales de organización y de procedimientos vigentes.  3. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., Última actualización publicada en el Boletín del Gobierno del Estado de B.C.S. el 10 de mayo de 2022. Relación de acervo jurídico. Relación de Reglamentos vigentes.	Contar con Manuales de organización de todas las dependencias municipales.			

		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama de la Tesorería Municipal</li> <li>Reglamento Interno de la Tesorería Municipal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS el 31 de julio de 2011.</li> </ol>	<p>1. Contar con un Manual de organización.</p>			
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>Presentan</p> <p>Atribuciones de la Dirección general de Desarrollo Social, incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Organigrama</p> <p>Manual de operación ante el COVID-19</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de organización vigente y actualizada.</li> <li>Reglamento interno vigente y actualizado</li> </ol>			
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>Presentan:</p> <p>Organigrama</p> <p>Catálogo de funciones de cada puesto</p>	<p>Contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de organización vigente y actualizada.</li> <li>Reglamento interno vigente y actualizado de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente</li> </ol>			
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO</u></p> <p>1. Se anexa organigrama vigente y actualizado</p> <p>2.- Se anexa proyecto del Manual de Organización actualizado. Falta su autorización correspondiente.</p> <p>Incluye</p> <p>Introducción</p> <p>Objetivo</p> <p>Marco jurídico – administrativo</p> <p>Atribuciones</p> <p>Filosofía institucional.</p> <p>Estructura orgánica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Contar con Manual de organización autorizado.</li> <li>Actualizar el Reglamento Interno.</li> </ol>			

		<p>Organigrama general Descripción de funciones Perfil de puestos 3. Presenta Reglamento Interno autorizado. Se requiere actualizarlo. Se modificó la estructura de la Dirección General de Fomento Económico y no presentan actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>Se cuenta con una estructura organizacional autorizada en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. No presentan evidencias</p>	<p>Presentar: 1. Organigrama vigente y actualizado. 2. Manual de organización vigente y actualizada. 3. Reglamento interno vigente y actualizado.</p>			
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con estructura organizacional vigente. Presentan: Organigrama actualizado al 15 de Junio del 2022. Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. No. 54 de fecha 10/12/2020.</p>	<p>Contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Estatuto Orgánico.</p> <p>Actualizar el Estatuto Orgánico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Elaborar el Manual de Organización</p>			
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se comparte organigrama 2022 y</p> <p>Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. del 20 de enero de 2011</p>	<p>Actualizar el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, IMPLAN.</p>			

		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan Reglamento del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur. Organigrama que no coincide con su reglamento.</p>	<p>Presentar: 1. Organigrama vigente y actualizado. 2. Manual de organización vigente y actualizada. 2. Publicación del Reglamento del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur. en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S.,.</p>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.	<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada.</p> <p>Presentar: 1. Organigrama vigente y actualizado. 2. Manual de organización vigente y actualizada. 3. Reglamento interno vigente y actualizado.</p>				
		<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>OFICIALÍA MAYOR</u></p> <p>No presentaron información</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No presentan evidencias</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>No presentaron información</p>					

			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

No presentaron evidencias

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.2 Asociación y colaboración comprometida**

Concepto: Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas relevantes.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades se desarrollan con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.




**Indicador 1.2 Asociación y colaboración comprometida:  
5 subindicadores**

D8 2022	1	4	
D7 2021	5		
D6 2020	4	1	
D5 2019	1	3	1
D4 2018	1		

**INDICADOR 1.2: ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.2	Asociación y colaboración comprometida					
1.2.1	Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida					
1.2.2	Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.3	Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida					
1.2.4	Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional					
1.2.5	Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales					



<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.2 Asociación y colaboración comprometida</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 1 Subindicadores en amarillo 4 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tienen</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Secretaría General Municipal.- Ariel Castro Cárdenas Dirección General de Desarrollo Social.- Lic. Cuauhtémoc Carmona Álvarez Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales.- Alejandrino Norzagaray Montiel Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>9. Contar con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.</p> <p>10. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto y capacitación especializada del personal.</p> <p>11. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno municipal.</p> <p>12. Contar con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>			

**SUBINDICADOR 1.2.1**

1.2.1 Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida				D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas			
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario Oficial de la Federación del 25/01/2022, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</li> <li>- Convenio Marco Congregación Mariana Trinitaria, A.C., con el objeto de establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación, conforme a las cuales las partes desarrollan acciones institucionales conjuntas a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios</li> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 20 de febrero de 2014</li> <li>- Acuerdo de Cabildo número 071 acta numero 16, en el que se aprueba el paquete de obras con recursos federales provenientes del ramo 33 (FAIS), Fondo de aportaciones para la infraestructura social para el ejercicio fiscal 2022</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004</li> <li>- Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30-01-2018.</li> <li>- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10-05-2022</li> <li>- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.</li> <li>- Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022,</li> </ul>				

			publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 27 de diciembre de 2021.				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.		<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u> No presentaron información	1. Contar con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.			

**SUBINDICADOR 1.2.2**

1.2.2 Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> </ol>						

	de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.						
	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>1. En las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se establece, "Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el eficaz funcionamiento de la Administración Pública Municipal, en las condiciones y términos que establezcan las disposiciones legales o los acuerdos específicos que dicte el Ayuntamiento"</p> <p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 20 de abril de 2011. en el artículo 19, fracción XI.</p> <p>Y el artículo 26 del mismo reglamento establece que a la Secretaría General Municipal le compete dar fe pública a los actos y resoluciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, así como del resguardo y concentración de toda la documentación oficial que emane del propio ayuntamiento.</p>	Presentar: 1. Organigrama. 2. Descripción de puestos y funciones. 3. Programa presupuestario. 4. Constancias de capacitación especializada del personal.				
Amarillo			<p><u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Los Cabos. En los artículos 59 y 66, incluye la Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales.</li> <li>- Organigrama</li> <li>- Presupuesto 2022</li> <li>- Descripción Funciones.</li> </ul>	Presentar descripción de puestos				

			<p>No describen los puestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se solicitaron 2 cursos para la Coordinación de Ejecución, Supervisión y Control de Obras, se anexan los oficios de solicitud a la Oficialía Mayor.</li> <li>- Se impartieron 2 cursos con duración de una semana cada uno Responsabilidades Administrativas y Penales de los Servidores Públicos de fecha 13 al 17 de junio hogaño y Eficiencia Laboral Directiva de fecha 20 al 24 de junio hogaño, estamos en espera de las constancias de capacitación, anexo reporte fotográfico.</li> </ul>					
<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>							

**SUBINDICADOR 1.2.3**

1.2.3 Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o</p>	<p>1. Diagnóstico de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas,</p>						

	internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>sociales o privadas, con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> </ol> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, que contiene el contexto de este tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p><u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u></p> <p>Presentan información de algunos elementos que deben considerarse en el diagnóstico:</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024          Informes de CONEVAL          Concentrado de indicadores de población y pobreza 2020 CONEVAL          Indicadores de rezago municipal CONEVAL          Informe anual sobre la situación de pobreza 2021 B.C.S.          Informe anual sobre la situación de pobreza 2022 B.C.S.          Informe anual sobre la situación de pobreza 2021 Los Cabos          Informe anual sobre la situación de pobreza 2022 Los Cabos          Plan de Desarrollo Nacional          Plan de Desarrollo 2021-2027</p>	<p>Contar con un diagnóstico completo, en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.</p> <p>Integrar la información en un documento, para contar con un diagnóstico completo, con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o</p>				

	de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.		privadas, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
--	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.2.4**

	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
---	---

1.2.4 Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno municipal. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio Marco Congregación Mariana Trinitaria, A.C., con el objeto de establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación, conforme a las cuales las partes desarrollan acciones institucionales conjuntas a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios.</li> <li>- Informe cuarto trimestre ejercicio 2021. Montos que reciben, obras y acciones con el fondo de aportaciones para la infraestructura social.</li> <li>- Indicadores Fondo Ramo 33 CONEVAL</li> <li>- Diario Oficial de la Federación de fecha 25/01/2022. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</li> </ul>					

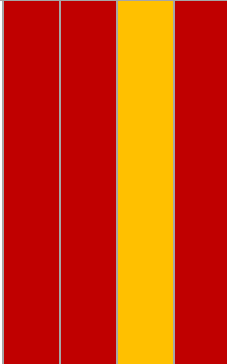
<b>Amarillo</b>	El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo del gobierno municipal, pero no existe evidencia de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el desarrollo del gobierno municipal.		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno municipal.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 1.2.5**

1.2.5 Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales					D5	D6	D7	D8
6Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presenta diversos programas para el desarrollo nacional y regional</p> <p>Los Cabos Intercultural.- El objetivo principal se sustenta en la necesidad de brindar espacios de venta que fomenten el incremento de ingresos para los productores y artesanos locales. Tomando en cuenta que con esto se propicia el reconocimiento del trabajo realizado en la región, tanto de productores nativos, así como de aquellos que enriquecen el mercado con productos que comparten la cultura proveniente de otros estados de la nación.</p>	Proponen la creación de un Instituto Municipal del Emprendedor.				



			<p>Mercado Regional.- Punto de venta para artesanos y productores de todo el municipio de Los Cabos, para llevar a cabo venta y exposición de sus productos.</p> <p>Fomento económico en tu comunidad.- Con el fin de mantener informada a la población sobre los programas, talleres y apoyos vigentes, se llevara a cabo una caravana informativa por cada delegación de la zona norte del municipio.</p> <p>Los Cabos emprende.- Con el objetivo de crear un espacio físico y virtual donde los beneficiarios de los programas de la Dirección, realicen gestiones y negociaciones y promuevan sus productos y servicios y convivan entre sí y con la sociedad, como estrategia de cohesión y apoyo al sector empresarial de Los Cabos.</p> <p>Exposición artesanos y productores de Baja California Sur. Con la intención de apoyar a los artesanos y productores de del estado de Baja California Sur, se realiza la "PRIMERA EXPOSICIÓN ESTATAL DE ARTESANOS Y PRODUCTORES ". Donde mostraran sus piezas exclusivas específicamente a la red de hoteles en los Cabos.</p> <p>Anexa convocatorias y páginas de Facebook de las actividades realizadas</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional. Pero no existe evidencia de sus resultados.</p>							

<p style="text-align: center; color: white; font-weight: bold;">Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.3 Profesionalización de los servidores públicos**

Concepto: Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos.



Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de capacitación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Existen regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y capacitación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de capacitación, pero no son adecuados.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades de capacitación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de capacitación.

**Indicador 1.3 Profesionalización de los servidores públicos:  
10 subindicadores**

<b>D8 2022</b>	10	
<b>D7 2021</b>	10	
<b>D6 2020</b>	10	
<b>D5 2019</b>	10	
<b>D4 2018</b>	2	4

**INDICADOR 1.3; PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

INDICADOR – SUBINDICADOR:ES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.3	Profesionalización de los servidores públicos					
1.3.1	Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos					
1.3.2	Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos					
1.3.3	Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos					
1.3.4	Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos					
1.3.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos					
1.3.6	Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación					
1.3.7	Perfiles y descripción de puestos					
1.3.8	Capacitación al personal del gobierno local					
1.3.9	Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos					
1.3.10	Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos					

<b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b>			Ninguno
<b>INDICADOR: 1.3 Profesionalización de los servidores públicos</b>			
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 10 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Martha Margarita Díaz Jiménez Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora Armando Castruita Maya		<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Recursos Humanos.- Lic. Monserrat Anahí Marrón Castro Dirección de Servicio de Carrera Policial.- Lic. Gabriel Antonio Martínez Rodríguez Coordinación de Recursos Humanos. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Nélide Dolores de Martina Alfaro Rosas Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.- Irene Román Salgado Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.- Ricardo Hernán Manríquez Castillo Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos,- Mtra. María del Rosario Díaz Cinco
	<u>PROPUESTAS:</u>  13. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos. 14. Contar con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, 15. Contar con un diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, 16. Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. 17. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos. 18. Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación. 19. Contar con los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto. 20. Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo. 21. Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. 22. Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.		

**SUBINDICADOR 1.3.1**

1.3.1 Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de materia de profesionalización de servidores públicos.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.</u> <u>OOMSAPASLC.</u> <u>COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>Se cuenta con la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur (BOGE 63 de fecha 31/12/2007). ARTÍCULO 28.- Los Servidores Públicos de Carrera serán evaluados por sus habilidades y conocimientos por un órgano externo mismo que validará sus competencias en los términos que determine el Comité Técnico, a fin de transparentar este proceso, dejando bajo la responsabilidad del ICATEM la capacitación y la certificación de dichas competencias.</p> <p>ICATEM cambió de siglas a Instituto de Capacitación y Desarrollo para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados en Baja California Sur (ICATEBCS). Fundamentado Jurídicamente en la Ley del Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur, Art. 4 Fracción V.- Promover en general, la elevación del nivel profesional y cultural de los trabajadores.</p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur (BOGE 63 de fecha 31/12/2007).</li> <li>2. Ley del Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur (BOGE 11 de fecha 10/02/2007).</li> <li>3. Lista de Asistencia Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido al personal de SJC.</li> </ol>					

			<p>4. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido al personal de SJC. 5. Lista de Asistencia Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera). 6. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido al personal de Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera). 7. Lista de Asistencia Curso Reingeniería Humana dirigido al personal de CSL. 8. Anexo Constancias Curso Reingeniería Humana dirigido al personal CSL.</p>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se comparte Capítulo V "Desarrollo del Personal" del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, publicado en el boletín oficial del gobierno del Estado de B.C.S. el 20 de enero del 2011.</p> <p>Como documentos de evidencia de la profesionalización se presenta listado de capacitaciones tomadas en el periodo que se evalúa, así como certificados, constancias y demás.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1. Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., mismo que en su artículo 47 incluye la Jefatura del Departamento de Capacitación y Bienestar Juvenil y sus atribuciones. 2. Boletín oficial No. 57, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 31 de diciembre de 2020, mismo que contiene la última modificación al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., como evidencia de publicación en fuente oficial. 3. evidencia de la aplicación a. Programa de capacitación "Brigadas multifuncionales"</p>					

		<p>b. Oficio solicitud a la dependencia encargada de la capacitación. c. Fotografías del curso d. Listado de participantes.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1.- Se presentan las leyes para el sustento de la aplicabilidad para la profesionalización del personal del servicio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de servicio profesional de carrera para la administración pública centralizada en el Estado de B.C.S. publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en diciembre de 2007.</li> <li>• Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S. Artículo 130, Fracción III, V, VI. Artículo 208 Fracción VI Y Artículo 219. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 20 de diciembre de 2018.</li> </ul> <p>2.- Se presentan los siguientes documentos: - Reglamento Interior del IMMLC publicado en el boletín oficial el día 20 de marzo del 2021. Fracción X, Artículo 6 Fracción X y XIII. Artículo 41 Fracción III y IV. - Manual General de Organización del IMMLC publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en febrero de 2011. Artículo 5, inciso X. Estructura orgánica. - Reglamento del sistema municipal interinstitucional de género para la Igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres del municipio de los cabos publicado en el boletín oficial el día 20 de marzo del 2020. Artículo 18 Fracción V.</p> <p>3.- Se presenta una carpeta con las constancias como evidencia de las capacitaciones realizadas por parte del Ayuntamiento y del IMMLC para el personal del servicio público y su profesionalización. Así mismo se presenta documento Excel con el listado del personal perteneciente al IMMLC y las capacitaciones realizadas durante los periodos de 2021 y 2022.</p>					



	<p>El gobierno local cuenta con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021</li> <li>2. Mencionan el programa rector de profesionalización. Sin evidencias.</li> </ol>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>2. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>				
<p>Amarillo</p>			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No cuentan con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos. En el Reglamento Interno del Instituto, en el artículo 25, en las facultados y obligaciones de la Coordinación de Administración se señala: elaborar os formatos de altas y bajas de personal para su presentación en el área de recursos humanos del municipio; llevar el control de la nómina y realizar los movimientos de personal indicados por el director general.</p> <p>Se presentan programas de profesionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de colaboración entre el Instituto del Deporte y Centro de formación, Certificación y Capacitación, para entrenadores profesores y jueces deportivos (CEFORCA).</li> <li>• Reportes mensuales del mes de febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2022, de las acciones que se desarrollaron con evidencia fotográfica.</li> <li>• Reporte del cuatrimestre correspondiente de las Licenciaturas y Maestrías impartidas, de igual manera se incluye enlistado de los alumnos activos, bajas y calificaciones correspondientes.</li> <li>• Presentación donde se explica con detalle el Programa Centro de formación, Certificación y Capacitación, para entrenadores profesores y jueces deportivos (CEFORCA).</li> </ul>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos.</p>				

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Minuta de la Junta de Gobierno del INDEM de fecha 26 de abril de 2022, donde en el noveno punto de la segunda sesión ordinaria de la junta de Gobierno del INDEM, se aprobó el Programa Centro de formación, Certificación y Capacitación, para entrenadores profesores y jueces deportivos (CEFORCA).</li> </ul>					
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos.		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**SUBINDICADOR 1.3.2**

1.3.2 Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S..</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u>  Se cuenta con un área de capacitación que depende de la Coordinación de Recursos Humanos. Evidencias: 1. Convenio de Capacitación con ICATEBCS. 2. Contrato de Servicios con el Patronato ITES Los Cabos para elaboración de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Que es una Entidad Certificada ante el CONOCER. 3. Organigrama Actualizado 15 de Junio 2022. 4. Sub proceso de Adiestramiento y Capacitación. 5. Sub proceso de Evaluación de Desempeño6. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS No. 56 PPTO 2022 OOMSAPASLC (Presupuesto de Capacitación para el ejercicio 2022). 7. Curriculum Vitae de la Encargada de Capacitación del OOMSAPASLC. 8. Capacitaciones especializadas en área de Recursos Humanos y en Materia de Capacitación del Personal de la Persona Encargada del área de Capacitación. 9. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal San José del Cabo. 10. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera). 11. Constancias Curso Reingeniería Humana dirigido personal Cabo San Lucas.					
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  El IMPLAN a través de la Dirección General y la Coordinación Administrativa da seguimiento a					

			<p>la profesionalización de los servidores públicos, misma que se da por invitación de otras áreas en distintos niveles de Gobierno de forma gratuita o ejerciendo el recurso destinado para ello con instancias especializadas en la materia de capacitación o profesionalización requerida.</p> <p>Se presenta: reglamento interno, organigrama, presupuesto 2022 donde se incluye la partida de servicios de capacitación, constancias, certificados y evidencias de capacitación.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1.- Se entrega reglamento interior del Instituto de las mujeres con las especificaciones del área responsable de la profesionalización en el IMMLC. Artículo 41. 2.- Organigrama. 3.- Se anexa Manual General de Organización del IMMLC con la especificación del puesto y las funciones del área encargada de la capacitación. Página 28. 4.- POA 2021 y 2022. Sin evidencia. Presupuesto del año 2021.y 2022 5.-Constancia de la persona responsable de la instancia de capacitación y profesionalización por parte del personal del IMMLC certificada en estándares de competencia de CONOCER y cursos de CECATI como los marca la normativa</p>					
	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.,</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL.</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección de Servicio de la Carrera Policial.</p> <p><u>Presentan:</u> 1. Manual de organización 2. Catálogo de puestos del 2013 3. Presupuesto</p>	<p>Contar con: 1. Organigrama. 2. Descripción de puestos y funciones actualizado 3. Constancias de capacitación del personal capacitado</p>				

Amarillo	pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado	4. Oficios de capacitaciones, y relación de cursos, así como fotografías de las mismas.					
	.	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No cuentan con una instancia responsable de la profesionalización de servidores públicos. En el Reglamento Interno del Instituto, en el artículo 23, de las facultades del subdirector se incluye promover cursos constantes de capacitación para el personal del instituto.</p> <p>Presentan Manual de Organización del INDEM, que incluye información de todo el instituto, no se específica la de una instancia responsable de la profesionalización de servidores públicos. Incluye organigrama, descripción de funciones, no describen puestos, presupuesto,</p> <p>Presentan programa operativo anual 2022 del instituto.</p> <p>Presentan programa CERFORCA, Centro de Formación, Certificación y Capacitación a Entrenadores, Profesores y Jueces Deportivos,, que se está pagando con presupuesto propio como se establece en el Programa Operativo Anual (POA), El programa CERFORCA fue aprobado en la Junta de Gobierno del INDEM de fecha 26 de abril de 2022, No señalan la instancia responsable de este programa.</p> <p>Mencionan que el personal del Instituto del Deporte son profesionales. De igual manera también se está trabajando de la mano con Derechos Humanos del Ayuntamiento de Los Cabos, en los programas de capacitación especializada del personal, este año se implementó a través de la plataforma digital ZOOM.</p>	<p>Contar con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos del INDEM, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior del Instituto, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>				

			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No cuentan con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos. En el Reglamento del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur., se incluye la Coordinación de Administración que dentro de sus facultades y obligaciones está promover cursos constantes de capacitación para el personal que labora en el Instituto.</p> <p>Presentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organigrama del Instituto donde se incluye la Coordinación de Administración</li> <li>El organigrama no coincide con su reglamento</li> <li>- Presupuesto del Instituto</li> <li>- Constancias de capacitación</li> </ul>	<p>Contar con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos en el Instituto.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento interior del Instituto.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., mismo que en su artículo 47 incluye la Jefatura del Departamento de Capacitación y Bienestar Juvenil y sus atribuciones.</li> <li>2. Organigrama</li> <li>3. Manual de organización del INJUVE. Incluye descripción de funciones</li> <li>4. Programa presupuestario</li> <li>5. Constancias de capacitación</li> </ol>	<p>Presentar descripción de puestos.</p>				
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.,</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p>				

	con presupuesto asignado y personal capacitado.			Presentar: 1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.				
			<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias					

**SUBINDICADOR 1.3.3**

1.3.3 Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por áreas o especialización (identificación de problemas).	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  Presenta diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos en el IMPLAN, que incluye: • Descripción del contexto • Detección de las necesidades por áreas • Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros) • Cobertura de la capacitación y profesionalización • Listado de acciones					
		c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1.- Diagnostico de necesidades de profesionalización y capacitación de los/las servidores/as públicos. Realizado al personal del IMMLC para dar continuidad a la profesionalización en el servicio público.					

		<p>d. Cobertura de la capacitación y profesionalización.</p> <p>1. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>Incluye: Descripción de contexto Organigrama Detección de necesidades de capacitación y profesionalización Necesidades de capacitación del personal del IMMLC Clima laboral 2.- Programa de capacitación el cual contempla dentro de sus líneas de acción la capacitación para el personal del servicio público. Así mismo se presenta un documento con los resultados y el avance de las acciones de capacitación al personal del servicio público, así mismo se integra un archivo Excel que da cuenta en general y de manera individualizada de las capacitaciones de cada una de las personas colaboradoras del IMMLC, y finalmente se incluye una carpeta que contiene las constancias como evidencia de las capacitaciones realizadas.</p>				
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos que contiene información sobre el contexto del municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>Actualmente se está trabajando con el Patronato del ITES Los Cabos, con el levantamiento de un Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación que nos dará resultado por todas las áreas del OOMSAPASLC</p> <p>Evidencias: 1. Sub proceso de Adiestramiento y Capacitación. 2. Sub proceso de Evaluación de Desempeño. 3. Anexo Convenio de Capacitación con ICATEBCS. 4. Contrato de Servicios con el Patronato ITES Los Cabos para elaboración de Diagnóstico</p>	<p>Terminar el diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos.</p>			



			<p>de Necesidades de Capacitación. Que es una Entidad Certificada ante el CONOCER. 5. Anexo Organigrama OOMSAPASLC Actualizado 15 de Junio 2022 6. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS No. 56 presupuesto 2022 OOMSAPAS (Presupuesto de Capacitación para el ejercicio 2022). 7. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal San José del Cabo. 8. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera). 9. Constancias Curso Reingeniería Humana dirigido personal Cabo San Lucas.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>En relación al artículo 23, fracción V, del Reglamento Interno del instituto Del Deporte, de las facultades del subdirector se incluye promover cursos constantes de capacitación para el personal del instituto. Se anexa el reporte actualizado del programa de profesionalización de Certificación y Capacitación, para entrenadores profesores y jueces deportivos CEFORCA, donde se observan algunos elementos del diagnóstico realizado por el Mtro. Raymundo Hernández Tirado y la Mtra. Liliana Mendoza Herrera, donde se informa el progreso del personal del Instituto Del Deporte.</p>	<p>1. contar con un diagnóstico completo de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por áreas o especialización (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de la capacitación y profesionalización. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación a los servidores públicos.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por áreas o especialización (identificación de problemas).</p>			

				c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de la capacitación y profesionalización. 1. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
			<u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u>  No presentan información. Contar con un diagnóstico actualizado					
			<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias					
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No cuentan con diagnóstico  Presentan Constancias de capacitaciones Evidencias fotográficas de isitas al CRIT y a Loreto para capacitación al personal IMDIS					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.3.4**

1.3.4 Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una política de transparencia para la promoción, continuidad,	1. Documento que describa la política.	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  En el capítulo Quinto de su reglamento Interno el IMPLAN establece lo siguiente: implementará					

	<p>capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su ejecución y resultados.</p>	<p>2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</p>	<p>un Sistema para el Desarrollo del personal, llevará a cabo programas de capacitación y desarrollo profesional, que tendrán por objeto asegurar el desempeño profesional de los empleados, perfeccionando su nivel de conocimientos para incrementar su capacidad técnica y operativa, en todas las áreas de acción que lo conforman.</p> <p>Se presentan como evidencia: reglamento interno, constancias y diplomas de las capacitaciones en las cuales se participó. Así como informe de avance de plan de trabajo.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presenta:</p> <p>1.- Documento que describe la política de promoción, continuidad y capacitación para el personal del servicio público.</p> <p>2.- Se presenta como informe de resultados un archivo Excel que concentra la información que da cuenta de la fecha, horas, cursos e instituciones con las cuales se llevaron a cabo las diversas actividades de capacitación.</p> <p>2.1.- Se presenta como informe de resultados un archivo Excel que contiene la capacitación a partir del inicio de la actual administración octubre 2021- junio 2022</p> <p>2.2 Además de las constancias, capturas de pantallas como evidencias fotográficas de las diversas capacitaciones realizadas de manera virtual en adaptación a la nueva normalidad relativa a los años 2020, 2021 y 2022.</p>				
	<p>El gobierno local cuenta con acciones aisladas de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su ejecución y resultados.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S. del 2013.</p>	<p>Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Presentar:</p> <p>1. Documento que describa la política.</p>			

				2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
				Revisar y actualizar el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S				
Amarillo			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>Presentan Organigrama actualizado al 15 de Junio del 2022.</p> <p>Se promovieron personal basificado para ocupar puestos a nivel directivo. Su experiencia y disponibilidad fueron reconocidas para éste ascenso.</p> <p>Presentan listado de personal basificado que ocupan puestos directivos.</p>	<p>Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Presentar documento que describa la política.</p>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. No existe evidencia de su ejecución y resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentaron información</p>					

		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan políticas para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Presentan Apartado del reglamento donde se encuentra las capacitaciones y seguimiento al personal, como facultades y obligaciones de la Coordinación de Administración. Convivencia al personal por cumpleaños</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**SUBINDICADOR 1.3.5**

1.3.5 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno estatal para la profesionalización de servidores públicos .</p> <p>Se cuentan con dos instrumentos jurídicos cumpliendo con la vinculación con el Gobierno Estatal a través de Convenio firmado con el ICATEBCS y un Contrato de Servicios con el Patronato ITES Los Cabos. Con el ICATEBCS ya hubo 3 capacitaciones y con el Patronato del ITES Los Cabos se está trabajando un Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación y así poder elaborar un Programa de Capacitación. Evidencias:</p>	.				

		<p>1. Convenio de Capacitación con ICATEBCS. 2. Contrato de Servicios con el Patronato ITES Los Cabos para elaboración de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Que es una Entidad Certificada ante el CONOCER. 3. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido a personal SJC. 4. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido a personal Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera). 5. Constancias Curso Reingeniería Humana dirigido a personal CSL.</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN colabora con el Gobierno Estatal y Federal a través de programas de capacitación en materia de estadística y geografía (INEGI), monitoreo comunitario de la biodiversidad (SEP), desarrollo rural sustentable (SEMARNAT Y CONAGUA) y protección civil (G. ESTADO de BCS). Se presentan invitaciones y constancias como evidencia.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1.- Se presentan los convenios de colaboración firmado por el Instituto de las mujeres para la capacitación al personal a fin de contribuir a la profesionalización. Convenio con CONAMEX, con la finalidad de proporcionar asesoría y orientación al personal del instituto, para que puedan ser utilizados en la atención a las usuarias Convenio con INJUVE, con el fin de fortalecer una política integral a favor de los y las jóvenes del municipio de los cabos, asistencia, atención y capacitación. Convenio con la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, con la finalidad de llevar la administración del capítulo 1000</p>					

			<p>correspondiente al apartado de Sueldos y Salarios del Instituto.</p> <p>Convenio con el Sindicato de Burócratas Sección Los Cabos para el periodo 2021-2024, con la finalidad de Coordinar, Organizar y ejecutar acciones que favorezcan una política integral a favor de las mujeres del municipio de Los Cabos.</p> <p>Documento de difusión para el fortalecimiento de la capacitación en el ámbito federal.</p> <p>2.- Para el seguimiento se incluyen las invitaciones realizadas para colaborar en la capacitación.</p> <p>3.- Y como resultado las capacitaciones realizadas.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de los servidores públicos, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan Convenio de coordinación en materia de capacitación, con la Secretaría de Seguridad Pública del estado y el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. Oficio invitación a curso de la Dirección }general del Centro Estatal de Política Criminal,</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.</p> <p>Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto</p>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la profesionalización de servidores públicos.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.</p> <p>Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto</p>				

		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentan documentos de vinculación para la profesionalización de servidores públicos</p> <p>Presentan convocatorias para eventos deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria al XXII Encuentro nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)</li> <li>- Convocatoria al Encuentro nacional deportivo indígena, del SINADE y CONADE.</li> <li>- Convocatoria a Juegos nacionales populares 2022, Artes marciales populares, y Boxeo popular, de Secretaría de Educación Pública, CONADE, Instituto del Deporte de Morelos.</li> <li>- Convocatoria a los Juegos nacionales populares 2022, etapa estatal, del CONADE y el Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE)</li> <li>- Convocatoria a Paranaconales CONADE 2022 de la Secretaría de Educación Pública y CONADE.</li> </ul>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Mencionan: Convenio con CECATI 106, también para servidores públicos. Convenio de colaboración para la inclusión laboral.</p> <p>No presentan evidencias</p>					



		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.3.6**

1.3.6 Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	<p>En el gobierno local, más del 80% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación. Existen resultados de la aplicación a través de un comparativo entre hombres y mujeres reflejado en el nivel de plazas en los puestos del mismo nivel de responsabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente y actualizado.</li> <li>2. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.</li> <li>3. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN</u></p> <p>El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación que se realiza en el Instituto es con base en el Reglamento Interno del IMPLAN, el artículo 18 apartado X menciona que los titulares de las unidades administrativas del Instituto, serán nombrados por el Presidente Municipal, a propuesta o en consenso con la Junta de Gobierno, además, el artículo 42 apartado XIII menciona como parte de las atribuciones del Director General del Instituto proponer a la Junta de Gobierno, a los titulares de las unidades administrativas y nombrar al demás personal del Instituto: Incluyendo al cuerpo técnico.</p> <p>Se presenta como evidencia el reglamento interno y documento que contiene el comparativo entre hombres y mujeres en la estructura orgánica, siendo 50% y 50% la proporción actual.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u></p> <p>Se presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal del IMMLC.</li> </ol>					

		<p>1.1. Nuevo Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, publicado en el Boletín Oficial No. 10 del Gobierno del Estado de Baja California Sur del 20 de marzo de 2021. Página 201.</p> <p>1.2. Convenio de Colaboración entre la Dirección Municipal de Recursos Humanos y el Instituto de las Mujeres para la administración de la partida 1000.</p> <p>2.1 Organigrama de Personal y Puesto de fecha Junio 2020.</p> <p>2.2 Organigrama de Personal y Puesto de fecha Mayo 2021.</p> <p>2.3 Organigrama de Personal y Puesto de fecha Junio 2022.</p> <p>2.4 Cuadro Comparativo de Desglose de Sexo del Personal del IMMLC de Junio 2020 a Junio de 2021.</p> <p>2.5 Cuadros comparativos nómina 2021, desglosado por hombres y mujeres</p> <p>3.- Anexo Contrato de Trabajo de Personal que ingresó al IMMLC en el periodo correspondiente a Junio de 2020 a Junio de 2021.</p>				
	<p>En el gobierno local, más del 70% y hasta el 79% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, pero no cuentan con un criterio de igualdad y no discriminación.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1. Manual de procedimientos de 2014.</p> <p>2. Convocatoria 2022, para participar en el curso de formación inicial para policía preventivo municipal.</p> <p>Los criterios de contratación son de igualdad.</p> <p>No presentan documento que muestre el comparativo entre hombres y mujeres reflejado en el nivel de plazas en los puestos del mismo nivel de responsabilidad.</p>	<p>Que más del 80% del personal sea contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.</p> <p>Presentar:</p> <p>1. Procedimiento vigente y actualizado.</p> <p>2. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.</p>			

			3. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.  Actualizar el Manual de procedimientos.				
Amarillo		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con un procedimiento para reclutamiento, selección y contratación del personal. Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sub proceso de Reclutamiento, Selección Contratación e Inducción.</li> <li>2. Organigrama Administración Anterior.</li> <li>3. Organigrama Administración Vigente.</li> <li>4. Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado.</li> <li>5. Curriculum Vitae de Trabajo por Tiempo Determinado.</li> <li>6. Contrato de Servicios Asimilados al Salario.</li> <li>7. Curriculum Vitae de Servicios Asimilados al Salario.</li> </ol>	<p>Que en el OOMSAPASLC, más del 80% del personal sea contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.</p> <p>Presentar documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.</p>				
Rojo	En el gobierno local, menos del 70% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado y no cuentan con un criterio de igualdad y no discriminación.	<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.</li> <li>2. Presentar documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.</li> <li>3. Presentar resultados de las acciones en torno al procedimiento.</li> </ol>				
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					

		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentan procedimiento documentado para el reclutamiento de personal.</p> <p>Presentan: convenio de colaboración con la dirección de Recursos Humanos, en donde se observa que el personal, es contratado por la Dirección General de Recursos humanos quienes son ellos mismos que emiten los pagos por sus servicios, y demás prestaciones que por Ley les corresponde, en lo que corresponde en el perfil del personal a contratar es basado en el puesto a ocupar, que quiere decir esto, en el área de asesor jurídico, debe ser una persona titulada en la Licenciatura en Derecho con pleno conocimiento, en el área de sistemas, debe ser una persona titulada en la carrera de Ing. en sistemas y así relativamente.</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información del procedimiento.</p> <p>Presentan Oficios de altas del personal capacitado para cada área correspondiente de acuerdo a su función Currículo del personal IMDIS</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**SUBINDICADOR 1.3.7**

1.3.7 Perfiles y descripción de puestos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con el 95% de los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto.	1. Perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  El Reglamento Interno del IMPLAN describe en el CAPÍTULO IV, Sección primera, segunda y tercera, el perfil de los puestos de la organización interna del Instituto.					
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1. Manual General de Organización del IMMLC, que contiene los Perfiles y Descripción de Puestos del Personal requerido por el Instituto con Perspectiva de Género. 2. Organigrama del IMMLC de Mayo de 2021. 3. Contratos y Curriculum Vitae del Personal de la Unidad de Atención Libre de Violencia. Contratados por Proyecto. Actualmente de nuevo ingreso de 2020 sólo se tenían a 2 personas. Una de ella causó baja por asuntos personales y la otra tuvo oportunidad de ascender y ya se integró a la plantilla laboral como lo explicaré en el punto que le corresponde al Subindicador 1.3.9. Por honorarios sólo hay una persona contratada. 4.- Organigrama del IMMLC de Junio de 2022. 5.- Evidencias de contratos del personal. 6.- Evidencia de solicitud de aumentos de sueldo para recategorizar al personal del Instituto.					
	El gobierno local cuenta con el 70% de los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores		<u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u>  Presenta catálogo de puestos del 2013	Actualizar el catálogo de perfiles y descripción de puestos. Contar con el 95% de los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados.				

	públicos de confianza y por proyecto.			Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto.				
Amarillo			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>Actualmente se está trabajando en los Perfiles y descripción de puestos vigentes. El avance que presentan son 44 perfiles y descripción de puestos del Organigrama Oficial del periodo 2021-2024. Faltando 6 perfiles. Es importante destacar que son personal de confianza y de base que tienen puestos directivos.</p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. No. 54 de fecha 10/12/2020.</li> <li>2. Descripción de puestos y funciones del personal directivo del OOMSAPASLC.</li> <li>3. Oficio y Curriculum Vitae de personal de nuevo ingreso por Plaza de Base Heredada.</li> <li>4. Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado.</li> <li>5. Curriculum Vitae Individual de Trabajo por Tiempo Determinado.</li> <li>6. Contrato de Servicios Asimilados al Salario.</li> <li>7. Curriculum Vitae de Servicios Asimilados al Salario.</li> </ol>	<p>Contar con los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto. Elaborar el Manual de Organización</p>				
				<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan documento con los perfiles de funciones del organigrama del INDEM de Los Cabos, incluye a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.</p> <p>Solo presentan descripción del puesto del Director. No presentan perfiles de puesto de todo el personal.</p>	<p>Contar con descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.</p>			

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. O no incluyen los servidores públicos de confianza y por proyecto.	<u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> No presentó información	Contar con los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto.				
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentaron evidencias					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u> No presentan información de perfiles de puestos y funciones Presentan elación del personal de la institución con puesto que desempeña					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.3.8**

1.3.8 Capacitación al personal del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte</li> </ol>	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u> Se presenta diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, documento en el cual a su vez se mencionan las necesidades, procedimiento y evidencia de capacitaciones. Y como comprobante de la aplicación del conocimiento adquirido en las capacitaciones se presenta un informe del avance de las acciones del PMD 2021-2024 en las cuales el IMPLAN está como responsable o corresponsable.					

	<p>Desarrollo. Existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas que así lo requieran. Existe evidencia de sus resultados.</p>	<p>4. de las áreas del gobierno local. Resultados de las capacitaciones.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del IMMLC elaborado por ITES y la empresa IQ38.</li> <li>2. Programa de Capacitación 2021 y 2022 generado por la Dirección de Capacitación para la Transversalización de la Perspectiva de Género del IMMLC.</li> <li>3. Manual del procedimiento interno que define los pasos para atender las solicitudes de capacitación: al interior del IMMLC, al interior de la administración pública y por parte de la ciudadanía en general.</li> <li>4. Resultados en la aplicación del Programa de Capacitación 2021 y el inicio del 2022.</li> <li>5. Informe por parte de la Dirección Municipal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Los Cabos con respecto a la capacitación en temas de "Acoso y Hostigamiento" y el ABC de la Igualdad"; y listas de asistencias, constancias y evidencias fotográficas de las capacitaciones atendidas.</li> </ol>				
	<p>El gobierno local cuenta con un programa de capacitación vigente, pero solo incluye al personal de base y/o no está alineado a los objetivos de las dependencias y/o los del Plan Municipal de Desarrollo. No existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan relación de cursos impartidos y fotografías.</p> <p>Mencionan que actualmente se detectó la necesidad de capacitación en los siguientes temas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>uso de la fuerza</li> <li>derechos humanos</li> <li>cursos de actualización</li> </ul>	<p>Contar con un programa de capacitación completo, vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y los del Plan Municipal de Desarrollo.</p>			



	<p>las áreas y/o no existe evidencia de los resultados.</p>		<p> cursos de especialización competencias básicas de la función policial entre otros</p> <p>Mencionan que actualmente se adiestra al personal policial en temas como derechos humanos, reacción inmediata y competencias básicas de la función policial</p> <p>Fichas de validación y convenios en trámite. Sin evidencias. .</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</li> <li>4. Resultados de las capacitaciones</li> </ol>			
<p>Amarillo</p>			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>En Noviembre de 2021 y de Marzo a Abril del 2022 se han realizado 4 cursos para el personal del OOMSAPASLC. Un curso de inducción para el personal de nuevo ingreso impartido por personal de la Coordinación de Recursos Humanos y también 3 cursos impartidos por ICATEBCS que fueron resultado de un levantamiento de Detección de Necesidades de Capacitación.</p> <p>Actualmente se está trabajando con el ITES Los Cabos para la aplicación de un <u>questionario</u> que abarcará el 35 % del personal, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación por áreas, coordinaciones, departamentos y/o direcciones (230 personas). Ya que se cuente con la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) se procederá a realizar el Programa de Capacitación.</p>	<p>Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas del gobierno local.</li> <li>4. Resultados de las capacitaciones.</li> </ol>			

		<p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) del OOMSAPASLC.</li> <li>2. Contrato Patronato ITES Los Cabos.</li> <li>3. Registro de muestra de 230 personas para aplicación cuestionario Detección de Necesidades de Capacitación del OOMSAPASLC 2022.</li> <li>4. Detección de Necesidades de Capacitación Formato ICATEBCS.</li> <li>5. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal San José del Cabo.</li> <li>6. Constancias Curso Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido personal Zona Rural (Gerencia Miraflores, Santiago y La Ribera).</li> <li>7. Constancias Curso Reingeniería Humana dirigido personal Cabo San Lucas.</li> </ol>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan evidencias de capacitación del personal. Fotografías de capacitaciones Diplomados de congresos Oficios de solicitud de capacitaciones</p>	<p>Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas del gobierno local.</li> <li>4. Resultados de las capacitaciones.</li> </ol>				

<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo. No existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas que así lo requieran, así como no existe evidencia de sus resultados.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de necesidades de capacitación.</li> <li>2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas del gobierno local.</li> <li>4. Resultados de las capacitaciones</li> </ol>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>						
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>						
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>						

**SUBINDICADOR 1.3.9**

1.3.9 Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. Existe evidencia de su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción vigente(s) y actualizado(s).</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> <li>Evidencia de los servidores públicos que han sido promovidos.</li> </ol>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con procedimiento sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.</p> <p>Presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sub proceso de Evaluación de Desempeño Estímulos y Ascensos.</li> <li>Programa y Fotografías de Reconocimiento el Fugero del mes, de personal operativo de la Dirección de Operación y Mantenimiento. Incluye: fundamento jurídico, objetivo, criterios de evaluación, puntuación de cuadrillas, resultados, evidencias fotográficas</li> <li>Programa y Fotografías de Reconocimiento al trabajo e Incentivo Económico al personal operativo de la Dirección de Comercialización (Instalaciones, Cortes y Lecturas).</li> <li>Personal basicado que por su experiencia(ascenso), ocupa puestos directivos.</li> </ol>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>En el Instituto se practica la promoción del personal con base en el desempeño y desarrollo de capacidades implementadas durante el liderazgo en proyectos planteados en el Plan de Trabajo.</p> <p>Se presenta documento de "Desempeño laboral", que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento sobre el desempeño y desarrollo</li> </ul>					

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de resultados</li> </ul>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de Procedimientos de Evaluación de Desempeño, Estímulos y Ascensos del Personal del Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos.</li> <li>1.1 Programas de Capacitación del IMMLC.</li> <li>Reporte de resultados del Programa de Capacitación del IMMLC.</li> <li>Evidencia de los Servidores Públicos que han sido promovidos             <ol style="list-style-type: none"> <li>Resultados del programa de capacitación</li> <li>Se solicitó mediante oficio al presidente municipal, el profe. Oscar Leggs Castro, la autorización de aumento de sueldos para 5 integrantes de diversas áreas del instituto.</li> </ol> </li> </ol>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas en torno al desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos, pero no cuenta con procedimiento(s) vigente(s). Existe evidencia de estas acciones.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. No existe evidencia de sus resultados.	<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> <li>Evidencia de los servidores públicos que han sido promovidos</li> </ol>				
		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL.</u></p> <p>Mencionan el Manual de Procedimientos. Solamente presentan la portada.</p>					

		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentaron evidencias					
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentan información					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u> No presentan procedimiento Presentan Oficios a recursos humanos sobre aumento salarial Oficios y nombramientos de los coordinadores					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.3.10**

1.3.10 Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos. Existe evidencia de su operación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado, actualizado y autorizado.</li> <li>Evidencia de la comunicación sobre el reconocimiento a todos los servidores públicos.</li> <li>Resultados obtenidos y beneficiarios.</li> </ol>	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> <u>COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u>  El OOMSAPASLC cuenta con un procedimiento documentado, para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.  Presentan:					

			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sub proceso de evaluación de desempeño estímulos y ascensos.</li> <li>2. Programa de Reconocimiento el Fuguro del mes, de personal operativo de la Dirección de Operación y Mantenimiento.</li> <li>3. Programa de Reconocimiento al trabajo e Incentivo Económico al personal operativo de la Dirección de Comercialización (Instalaciones, Cortes y Lecturas).</li> <li>4. Fotografías de Reconocimientos al personal que cumplió 28 y 30 años de servicio.</li> </ol>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de Procedimientos de Reconocimiento al Desempeño Laboral de las y los Servidores Público(a)s del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos 2020 y 2022.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Boletín Oficial GOB BCS 20-03-2021 Nuevo Reglamento Interior del IMMLC. Es importante hacer de su conocimiento que a partir del 20 de marzo de 2021 se creó la Coordinación de Recursos Humanos. Artículo 46, página 232.</li> <li>1.2 Manual de Organización del IMMLC que tiene establecidos los perfiles de personal.</li> <li>1.3 Convenio de Colaboración DMRH-IMMLC con el objeto que esa Dirección administre los recursos humanos del Instituto única y exclusivamente para el pago de nómina de todas y todos los colaboradores.</li> <li>1.4 Programa de Capacitación para la Transversalización de la Perspectiva de Género.</li> </ol> </li> <li>2. Oficio PM/SP-0332/2021, de la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, en donde la C. Jesús Armida Castro Guzmán autoriza el Alta de Autorización para ingresar a nómina para el Personal Promovido por el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos fundamentado en los lineamientos del</li> </ol>					

		<p>Manual de Procedimientos de Reconocimiento al Desempeño Laboral de las y los Servidores Público(a)s del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos y del Manual de Organización que tienen definidos los perfiles para el personal que atiende violencia que son las personas idóneas a ocupar plazas en la plantilla de nómina del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p>Como se demuestra en los Anexos de evidencias su destacada participación en capacitación con perspectiva de género, así como de la profesionalización, disponibilidad de horario y experiencia en el puesto.</p> <p>2.1 Reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas del Programa de Capacitación. Las capacitaciones cursadas que fortalecen la Profesionalización de las y los servidores públicos(a)s del personal que Unidades de Atención Libres de Violencia (UALVI). 2021- 2022.</p> <p>2.2 Reporte de resultados 2022.</p> <p>2.3. Evidencia de las acciones realizadas.</p> <p>2.4 Oficio de solicitud dirigido al Presente Municipal el Profe. Oscar Leggs Castro, para la autorización de aumento de sueldos para 5 integrantes de diversas áreas del instituto.</p> <p>3. Resultados obtenidos y beneficiarios.</p> <p>Evidencia 3 Resultados del programa de capacitación.</p> <p>3.1 Profesionalización 2022.</p> <p>3.2 Evidencias Profesionalización 2022 Evidencias de la comunicación sobre estímulos o reconocimientos al personal que ha destacado en el trabajo realizado: en reuniones presenciales con el personal del Instituto; personal reconocido y evidencias fotográficas</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN</u></p> <p>En el Instituto se practica el reconocimiento del personal con base en el desempeño y</p>					



		<p>desarrollo de capacidades implementadas durante el liderazgo en proyectos planteados en el Plan de Trabajo entre otras cosas.</p> <p>Se presenta como evidencia documento de "Reconocimiento al Desempeño Laboral", que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento documentado</li> <li>• Evidencia</li> <li>• Resultados</li> </ul>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un procedimiento para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos, pero no está actualizado, ni autorizado y/o no tiene evidencia de los resultados.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>Presentan el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 30 de junio de 2013 donde se publica el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.</p> <p>Mencionan que la comunicación se encuentra en la página de Seguridad Pública de Los Cabos. Sin evidencias.</p>	<p>1. Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.</p> <p>2. Evidencia de la comunicación sobre el reconocimiento a todos los servidores públicos.</p> <p>3. Resultados obtenidos y beneficiarios.</p> <p>Revisar, y en su caso, actualizar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.</p>				
Rojo	<p>El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>1. Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.</p> <p>2. Evidencia de la comunicación sobre el reconocimiento a todos los servidores públicos.</p> <p>3. Resultados obtenidos y beneficiarios.</p>				
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					

		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan procedimiento</p> <p>Presentan dos reconocimientos a trabajadores por su desempeño en actividades: como ponente en una conferencia y taller y por participar en la ciclovía familiar</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal**

Concepto: Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene una autonomía aceptable y no depende totalmente de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras actualizado y un saldo financiero aceptable considerando la administración de su deuda pública.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero que considera la administración de su deuda pública.
<b>Rojo</b>	El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.

**Indicador 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal  
18 subindicadores**

D8 2022	5	4	9
D7 2021	3	4	11
D6 2020	3	2	13
D5 2019	3	6	9
D4 2018	5	9	1

**INDICADOR 1.4: FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.4	Finanzas públicas y responsabilidad fiscal					
1.4.1	Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					
1.4.2	Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					
1.4.3	Sistema de recaudación propio					
1.4.4	Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos					
1.4.5	Eficacia en el pago de la deuda					
1.4.6	Actualización del padrón inmobiliario					
1.4.7	Registros actualizados del predial					
1.4.8	Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático					
1.4.9	Sistema de planificación financiera					
1.4.10	Balance financiero					
1.4.11	Información financiera actualizada y confiable					
1.4.12	Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
1.4.13	Autonomía financiera					
1.4.14	Manejo de la deuda					
1.4.15	Fuentes de financiamiento alterno					
1.4.16	Ingreso y gasto per cápita					
1.4.17	Control del costo de operación					
1.4.18	Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales					

<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal</b></p>			 
<p><u>Subindicadores</u> 5 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 9 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 1.4.3 Sistema de recaudación propio 1.4.13 Autonomía financiera 1.4.15 Fuentes de financiamiento alterno 1.4.18 Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>María Palmira Montes Hernández Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Tesorería Municipal.- Lic. José Martín Talamantes Geraldo Dirección Municipal de Ingresos.- Lic. Miguel Ángel Cedeño Alba Dirección Municipal de Contabilidad.- Luis Alfonso Castro Cordero Dirección Municipal de Catastro.- Perla María Valles Cota Dirección de Administración y Finanzas. OOMSAPASLC. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Roberto Valadez Arce Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.- Irene Román Salgado Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.- Ricardo Hernán Manríquez Castillo Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos,- Mtra. María del Rosario Díaz Cinco</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>23. Contar con instancias responsables de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, 24. Contar con un diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal 25. Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo. 26. Especificar el porcentaje que se destina para el pago de la deuda con relación al presupuesto total. 27. Presentar reporte actualizado del año que se evalúa que indique el padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación con el del año inmediato anterior. 28. Que el ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es menor a 2 meses calendarios. 29. Contar con un sistema de planificación financiera. 30. Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo. 31. Contar con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera. 32. Contar con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 33. Presentar informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente) 34. Que las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crezcan en proporción mayor al crecimiento de la población. 35. Que el porcentaje del costo de operación del gobierno local sea menor al 60% de los egresos totales.</p>			

**SUBINDICADOR 1.4.1**



**Meta 17.1:** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

1.4.1 Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con una coordinación administrativa responsable de las finanzas públicas, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento Interno, con presupuesto asignado y personal capacitado. Así mismo se cuenta con un Contador Externo quien es el encargo de la contabilidad del Instituto, apoyando a la coordinación administrativa en todo lo relacionado con las finanzas.</p> <p>Se presenta como evidencia el Reglamento Interno, organigrama, presupuesto 2022, una descripción de puestos y funciones de la Coordinación Administrativa y del Contador, así como evidencia de capacitación de los años 2019, 2020 y 2021.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reglamento interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos publicada el 20 de marzo de 202. Artículos 45 y 46, páginas de la 30 a la 32, incluye la Dirección de Administración y Finanzas.</li> <li>Organigrama del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos actualizado.</li> <li>Manual de Organización del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. 2010. Páginas 38 y 39. Incluye perfil del puesto y funciones del Asistente administrativo,</li> </ol>					

		<p>4. Presupuesto de Egresos 2021 Presupuesto aprobado 2021 Presupuesto de Egresos 2022 Presupuesto aprobado 2022</p> <p>5. Personal asignado al área y Constancia de Curso SAAG.net</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.</p>	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>Presentan lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, artículos 34 al 39 se incluye la Tesorería Municipal con sus atribuciones, así como las Direcciones Municipales dependientes de ella. Reglamento, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS el 31 de julio de 2011</li> <li>2. Organigrama de la Tesorería Municipal.</li> <li>3. Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos en el que se describen las funciones y atribuciones, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS el 31 de julio de 2011</li> <li>4. Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022.</li> <li>5. Se presentan constancias de personal. Actualmente se encuentran tomando un curso denominado "Presupuesto Basado en Resultados 2022"</li> </ol>	<p>Contar con descripción de puestos</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas, como instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal.</p> <p>Presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, en el que se incluye la Dirección de Administración y Finanzas.</li> <li>2. Organigrama.</li> </ol>	<p>Presentar descripción de puestos y funciones.</p>				

Rojo		<p>3. Plantilla de Personal actualizada 4. Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2022. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>					
		<p><u>.INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan: Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos donde en el artículo 22, fracción III del Capítulo VI menciona a la Coordinación de Finanzas como un área del Instituto. Manual de organización del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos en el cual contiene el organigrama con la descripción de funciones. No describe puestos. Programa Operativo Anual 2022 del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos. Presupuestos de egresos 2022.</p>	<p>Presentar: 1. Descripción de puestos. 2. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>				
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>En el Reglamento del Instituto Municipal Para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur, se incluye la Coordinación Financiera.</p> <p>No presentan información</p>	<p>Presentar, de la Coordinación Financiera: 1. Organigrama 2. Descripción de puestos y funciones. 3. Programa presupuestario. 4. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>				
	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>	<p>Contar con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal,</p> <p>Presentar: 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario.</p>				



			5. Constancias de capacitación especializada del personal.				
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>					
		No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.4.2**



**Meta 17.1:** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

1.4.2 Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal con la que recibe la administración. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con los siguientes elementos:	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u>					
		a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).	1a. Listado de Programa y/o acción POA 2022. 1a. Metodología del marco lógico. 1b. Listado de Direcciones de las acciones a emprender con sus objetivos, metas y sus indicadores. 1c. Presupuesto de Egresos 2022. Presupuesto de Ingresos 2022 2. Listado de Proyectos por Área, proyecto y acción.					
		2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>					
			El IMPLAN elabora un diagnóstico en base a: Estado de resultados Balance de resultados financieros					
			Y según el Reglamento Interno, desarrolla un Plan de Trabajo con base en el Presupuesto de cada año para su aprobación e implementación.					

		<p>Documentos que se presentan como evidencia: Estados de resultados, año 2021, al mes de abril de 2022 Estado de situación financiera, 2021 y al mes de abril de 2022 Plan de trabajo 2022 Presupuesto del IMPLAN 2022 Reglamento Interno del IMPLAN Los Cabos</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan: 1. Diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal. Incluye descripción de su régimen fiscal, obligaciones en materia fiscal, estado de situación financiera. Detección de necesidades. Identificación de problemas. Recursos disponibles: humanos, materiales y financieros. Tienen programas y acciones realizadas en el Instituto. 2. Opinión POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT al 29 de junio de 2022. 2.1 Constancia de situación fiscal. 2.2 Auxiliares 2117 de las cuentas 2021 2.3 Auxiliares de las cuentas 2022. 2.4 Enteros ante el SAT de obligaciones fiscales oportunos durante 2021 y 2022 2.5 Enteros ante el SAT de administraciones pasadas, efectuados durante 2022 que estaban pendientes.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal de la administración, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50%</p>	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentan la Ley de Ingresos Municipal 2022 publicada en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.</li> <li>Se presenta presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2022 publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.</li> </ol>	<p>Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal con la que recibe la administración. Incluir: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p>				

	de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p>3. Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. En el objetivo general 5.6 se presenta promover un gobierno municipal austero, eficientar el uso del recurso público y mejorar las finanzas para cubrir las necesidades de las y los ciudadanos con sus objetivos específicos, metas e indicadores.</p> <p>4. Se presentan Programas Operativos Anuales 2022, mismos que son elaborados por las dependencias.</p>	<p>b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con los siguientes elementos.</p> <p>Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan: Programa Operativo Anual 2021 del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos. Estados financieros y sus notas. 2018</p>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presenta información</p>					

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE  
LOS CABOS

No presentan información

**SUBINDICADOR 1.4.3**




**Meta 17.1:** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

1.4.3 Sistema de recaudación propio					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema de recaudación propio, existen resultados de su ejecución y evidencia de su funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la ubicación de cajas y módulos desconcentrados.</li> <li>Mecanismos de evaluación del funcionamiento del sistema recaudatorio.</li> <li>Reportes de ingresos.</li> <li>Documento descriptivo de los mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas.</li> <li>Resultados comparativos.</li> </ol>	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS</u></p> <p>El municipio de Los Cabos cuenta con un sistema de recaudación propio. Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la ubicación de cajas y módulos desconcentrados.</li> <li>Mecanismo de evaluación del funcionamiento del sistema recaudatorio. Se realiza un comparativo mes por mes de los ingresos recaudados vs los ingresos estimados, determinándose los conceptos que no llegaron a la meta presupuestada. Se presenta el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales de enero a febrero 2022 en el cual se determina el porcentaje de recaudación obtenido.</li> <li>Reporte de ingresos. Se elabora diariamente por el informe general de ingresos por cada área recaudadora. Se anexa al presente.</li> <li>Documento descriptivo de los mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas (Se anexa evidencia fotográfica de los mecanismos llevados a cabo. Programas de descuentos, pagos en línea)</li> </ol> <p>Resultados comparativos por mes.</p>					

		Se presenta Estado Analítico de Ingresos Presupuestales de enero a febrero 2022.					
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con un sistema de recaudación propio- Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Descripción de la ubicación de Cajas y módulos desconcentrados.</li> <li>2. -Reporte de monitor de pagos. -Evidencia de funcionamiento de pago por aplicación móvil. -Evidencia de funcionamiento de pago en línea.</li> <li>3. Reporte de Ingresos.</li> <li>5. Comparativo de Ingresos</li> </ol>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un sistema de recaudación propio, pero no existen resultados de su ejecución y/o evidencia de su funcionamiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un sistema de recaudación propio, ni existen resultados de su ejecución, ni evidencia de su funcionamiento.						

**SUBINDICADOR 1.4.4**

	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>
---	--

1.4.4 Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos. Ha aumentado la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo.</li> <li>Cuenta pública del año anterior al de evaluación dictaminada por un despacho externo.</li> <li>Reporte actualizado de los predios existentes en el territorio del gobierno local.</li> <li>Reporte del padrón de contribuyentes del año a evaluar.</li> </ol>						
	El gobierno local cuenta con incremento en términos nominales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reporte del padrón de contribuyentes del año anterior a la evaluación.</li> <li>Registro de catastro.</li> <li>Reporte de relación de ingresos por predial, por derechos, por productos y por aprovechamientos del año a evaluar.</li> <li>Reporte de relación de ingresos por predial del año anterior a la evaluación.</li> </ol>	<p><u>.TESORERÍA MUNICIPAL</u></p> <p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se presenta cuenta pública a marzo 2021.</li> <li>Se presenta cuenta pública a marzo 2022. La cuenta pública no se encuentra dictaminada por despacho externo.</li> </ol> <p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reporte actualizado de los predios existentes en el territorio del gobierno local. Junio 2022 - 150,245 predios predios existentes en el territorio. 2021 dic 149,625 2020 dic 140,600 Fuente eCatastro presenta captura de pantalla</li> </ol> <p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Padrón de Contribuyentes del año actual que se evalúa (2022).</li> <li>Reporte del padrón de contribuyentes del año anterior a la evaluación (2021).</li> <li>Reporte de relación de ingresos por predial, por derechos, por productos y por aprovechamientos del año a evaluar (2022).</li> </ol>	1.- Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.				
Amarillo								

		<p>El ingreso de gestión que incluye: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, acumulados a marzo 2021 fue de: \$686,811,413 y a marzo del 2022 fue de: \$804,669,839</p> <p>En la balanza de comprobación aparece el (impuesto predial) el cual a marzo 2022 fue de \$431,462,873 y en marzo 2021 fue de \$374,160,417</p> <p>Se presenta Estado de Actividades y Balanza de comprobación los cuales vienen anexas en las cuentas públicas 2021 y 2022.</p>					
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>1.Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo. 2.Cuenta pública del año anterior al de la evaluación dictaminada por un despacho externo. 3.Reporte actualizado de los predios existentes. 4.Reporte Padrón de usuarios del año a evaluar. 5.Reporte Padrón de usuarios del año anterior a la evaluación. 6. Reporte de relación de Ingresos del año a evaluar.(Balanza de comprobación abril 2022). 7.Reporte de relación de Ingresos del año anterior a la evaluación. (Balanza de comprobación abril 2021).</p>	<p>Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.</p>				
<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, ni aumenta la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.</p>						

**SUBINDICADOR 1.4.5**

1.4.5 Eficacia en el pago de la deuda					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total.	1. Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo. 2. Reporte que indique el porcentaje que se destina al pago de deuda en relación al presupuesto total del gobierno local.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje igual o mayor al 7% y menor del 10% del presupuesto total.		<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>  1. Se presenta cuenta pública hasta marzo 2022. 2. Se destina el 0.4% del presupuesto total para el pago de la deuda 2022. Presupuesto total \$2,746,606,381 y un pago de deuda anual por \$10,181,373 ejercicio 2022. Se anexa Auxiliar de la Deuda Pública (Información hasta marzo 2022).	Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje igual o mayor al 10%.		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u>  No presentan información de la deuda.	Especificar el porcentaje que se destina para el pago de la deuda con relación al presupuesto total.  Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo. Dictaminar por un despacho externo la cuenta pública del año anterior y del año a evaluar				

**SUBINDICADOR 1.4.6**

1.4.6 Actualización del padrón inmobiliario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario. Existe un reporte de resultados, así	1. Documento que integre los mecanismos utilizados para la actualización del padrón inmobiliario. 2. Reporte de resultados.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO</u>  Se cuenta con mecanismos documentados para la actualización del padrón inmobiliario, reporte de resultados y evidencia física.					




	como evidencia de su funcionamiento.	3. Evidencia de su funcionamiento.	Se cuenta con el sistema eCatastro con un manual de usuario. A) Actualización Cartográfica mediante trámites B) Actualización de los tres ejes mediante trámites C) Bitácora de predios D) Cartografía E) Padrón raíz de catastro base de datos 2022 *Se presenta imagen de portada de eCatastro.  Reporte de resultados No se tienen reportes mensuales los resultados se consultan en tiempo real cuando se requieren ya que se tienen los resultados en pantalla del sistema de eCatastro. Se elabora un reporte anual. El sistema es en línea y se anexan pantallas de funcionamiento.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario, pero no cuenta con un reporte de resultados, así como evidencia de su funcionamiento.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario.						

**SUBINDICADOR 1.4.7**

1.4.7 Registros actualizados del predial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar, son mayores al año inmediato anterior.	1. Reporte actualizado del año que se evalúa que indique el padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación con el del año inmediato anterior.						
Amarillo	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar es igual al año inmediato anterior.		TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS	Presentar reporte actualizado del año que se evalúa que indique el padrón inmobiliario al corriente en el pago en				

		Reportan incremento en el número de claves catastrales en el padrón: 140,600 a diciembre de 2020 149, 625 a diciembre de 2021 150,245 a junio de 2022 No reportan cuáles están pagadas o con adeudo.	relación con el del año inmediato anterior.			
<b>Rojo</b>	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar es menor al año inmediato anterior.	Se cuenta con un total de 69,072 claves catastrales pagadas al mes de junio del 2022, lo que equivale una recaudación de \$223,904,092				

**SUBINDICADOR 1.4.8**

	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>
---	--

1.4.8 Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es menor a 2 meses calendarios.	1. Documento que describa el sistema de planeación financiera y que incluya el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al: a. Clasificador por objeto de gasto b. Unidad administrativa responsable 2. Reporte de resultados del sistema de planeación financiera. 3. Evidencia de la implementación.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta cuenta pública a marzo de 2022, la cual incluye:                a. Clasificador por objeto del gasto y                b. Unidad administrativa responsable.</li> <li>Se presenta los resultados en cada cuenta pública mensual del 1 al 31 de cada mes y anual 30 de abril 2021</li> <li>Cuenta pública mensual del 1 al 30 marzo 2022.</li> </ul> La evidencia de implementación recae en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIAC), en el cual se realizan cada uno de los registros contables. Se presentan capturas de pantalla.					
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u>					

			<p><u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>Las Cuentas públicas se han presentado oportunamente a la auditoria superior del Estado de B.C.S. La cual no presenta desfase. Se presenta publicación de estados financieros de 2020 – 2022 por mes.</p> <p>Presentan:</p> <p>1a. Clasificador por objeto del Gasto. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de abril y de mayo de 2022</p> <p>1b. Unidad Administrativa responsable. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, abril y mayo de 2022</p> <p>2. Reporte de resultados.</p> <p>2. SEVAC Resultados de Evaluación. 2021</p> <p>3. Evidencia de la implementación.</p> <p>Las Cuentas públicas se han presentado oportunamente a la auditoria superior del Estado de B.C.S. La cual no presenta desfase. Se presenta publicación de estados financieros de 2020 – 2022 por mes.</p>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se presenta Presupuesto 2022 Informe administrativo de lo presupuestado VS ejercido por mes, del mes de mayo al mes de diciembre 2021 así como del mes de enero al mes de abril 2022 Reporte analíticomensual de egresos pagados por capítulo del gasto, del 2021 y al mes de abril de 2022.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan la cuenta pública al mes de enero de 2022 a Julio 2022 donde incluye clasificador por objeto del gasto y unidad administrativa. También se encuentra dentro de las notas a los estados financieros, el informe mensual de las finanzas que a su vez se presenta a la Junta de Gobierno del Instituto.</p>					

		Se presenta acuse de recibido de la cuenta pública al mes de enero de 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S. Presupuesto de egresos 2022. Reporte del Estado del ejercicio del presupuesto por objeto del gasto del 01 al 31 de enero de 2022. Reporte del estado del ejercicio por unidad administrativa del 01 al 31 de enero de 2022					
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1. Informe que incluye los aspectos más relevantes de la cuenta pública del Instituto al mes de marzo de 2022, con la descripción del Balance General, estado de actividades, análisis de ingresos y egresos Presenta cuenta pública 2022. 1.1 al 1.3 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificador por objeto de gasto 2022 1.4 al 1.6 Estado del Ejercicio del presupuesto por Unidad administrativa responsable 2022 2. Evidencia de implementación de Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) 3. Ficha Técnica del sistema SAACG.net					
Amarillo	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es igual a 2 meses calendarios.						
Rojo	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local presenta un desfase mayor a 2 meses calendarios.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias	Que el ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es menor a 2 meses calendarios. Presentar: 1. Documento que describa el sistema de planeación financiera y que incluya el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al:				

				a. Clasificador por objeto de gasto b. Unidad administrativa responsable 2. Reporte de resultados del sistema de planeación financiera. 3. Evidencia de la implementación.				
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.4.9**

1.4.9 Sistema de planificación financiera					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un sistema de planificación financiera. Existen resultados y evidencia de su funcionamiento.	1. Documento que describa el sistema de planeación financiera que incluya: a. Presupuesto b. Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa. 2. Reporte de resultados. 3. Evidencia de su implementación.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta cuenta pública a marzo de 2022, que incluye:                a. Presupuesto de egresos.                b. Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa.</li> <li>Se anexa el ejercicio del gasto en la cuenta pública a marzo de 2022.</li> <li>Se anexan manuales de SIAC</li> </ul>					
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u>  Se cuenta con un sistema de planificación financiera. Presentan					

		<p>1a. Presupuesto de Egresos 2022. 1b. Clasificador por objeto del gasto. 1b. Estado analítico de egresos por unidad administrativa. 2. Reporte de resultados 2. Resultados SEVAC validado ASE 3. Evidencia de su implementación. -Listado de programa y acción POA 2022 -Programa Presupuestario de ingresos 2022 -Estado analítico de egresos económica, Egresos al mes de mayo de 2022 -Indicadores de resultados a abril 2022. Programa anual de labores 2022.</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN propone a la junta de Gobierno, según el Reglamento Interno del Instituto, un Plan de Trabajo y presupuesto cada año, para su aprobación e implementación.</p> <p>Se presenta Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS. Del 28 de diciembre de 2021. Acuerdo de aprobación de presupuesto, presupuesto aprobado 2022, Presupuesto 2022. Estado de Resultados mayo a diciembre de 2021 y enero a abril de 2022 Informe administrativo de lo presupuestado VS ejercido, mayo a diciembre de 2021 y enero a abril de 2022. Póliza. Gasto aprobado 2022.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan cuenta pública al mes de Enero del 2022 donde incluye clasificador por objeto del gasto y unidad administrativa. También se encuentra dentro de las notas a los estados financieros, el informe mensual de las finanzas que a su vez se presenta a la Junta de Gobierno del Instituto.</p>					

		Se presenta acuse de recibido de la cuenta pública al mes de Enero del 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S. Presupuesto de egresos 2022. Reporte del Estado del ejercicio del presupuesto por objeto del gasto del 01 al 31 de enero de 2022. Reporte del estado del ejercicio por unidad administrativa del 01 al 31 de enero de 2022.					
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se planea financieramente y se emiten reportes de resultados 1. Ficha técnica. 2. Manuales de los diferentes módulos que contiene el sistema, mismo que constantemente está actualizándose de acuerdo a los lineamientos que emite la CONAC en materia de armonización contable. 3. Dicha implementación permite entre otros objetivos la emisión de estados financieros contables y presupuestales que reportan el avance programático presupuestal periódico, así como reportes de los resultados obtenidos Presentan evidencia de su implementación y resultados.  Nota: Los Manuales no han sido actualizados por parte de la CONAC. Se presenta foto de la página como evidencia.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un sistema de planificación financiera, pero no existen resultados, ni evidencia de su funcionamiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un sistema de planificación financiera, ni existen resultados y/o	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias	Contar con un sistema de planificación financiera.  Presentar:				

	evidencia de su funcionamiento.			1. Documento que describa el sistema de planeación financiera que incluya: a. Presupuesto b. Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa. 2. Reporte de resultados. 3. evidencia de su implementación.				
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.4.10**

1.4.10 Balance financiero					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registros actualizados de operaciones financieras.</li> <li>Cuenta pública del año corriente.</li> <li>Cuenta pública del año anterior.</li> <li>Reportes que evidencien un sistema de periodicidad.</li> </ol>	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con sistema de registro, el cual permite obtener los estados financieros y su situación patrimonial (SIAC)</li> <li>Se presenta cuenta pública del año corriente 2022.</li> <li>Se presenta cuentas públicas año anterior 2021.</li> </ul> Se presenta la cuenta pública mensual al H. Cabildo y a la Auditoría del Estado de B.C.S.					
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u>					



		<p>OOMSAPASLC cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera Presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Registro actualizado de operaciones financieras. (Estado de situación financiera mayo 2022).</li> <li>2. Cuenta pública del año corriente.</li> <li>3. Cuenta pública del año anterior.</li> <li>4. Publicación mensual de los estados financieros de enero 2020 a abril de 2022, evidenciando la periodicidad de su presentación,</li> </ol>						
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial. Se presenta Reporte de estado de situación financiera 2020 – 2021, al 31 de diciembre de 2021 y al mes de abril de 2021 Estado de Resultados, de mayo a diciembre de 2021 y al mes de abril de 2022 Inventario de activo fijo 2022. Así mismo Estados financieros entregados en la Cuenta Pública Anual 2021 y acuse de dicha entrega al H. Congreso del Estado de B.C.S. Por último se presentan los acuses de recibo de la entrega de la Cuenta Pública Mensual del mes de Enero a Mayo 2022, a la Auditoría Superior del Estado de B.C.S.</p>						
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presenta Cuenta pública al mes de enero de 2022 a Julio 2022. También se encuentra dentro de las notas a los estados financieros, el informe mensual de las finanzas que a su vez se presenta a la Junta de Gobierno del Instituto. Se presenta cuenta pública del año anterior 2021.</p>						
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p>						

			Mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se refleja la situación financiera y patrimonial actualizada al año corriente. Presentan: 1. Estados Financieros 2022 (Enero a Marzo) 2. Estados Financieros 2021 (Enero a Diciembre) 3. Estados financieros y sus notas. Enero, febrero, marzo 2022.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un reporte de control, que refleja el origen y aplicación de recursos.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial que incluya el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	No presentaron evidencias	Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo.  Presentar: 1. Registros actualizados de operaciones financieras. 2. Cuenta pública del año corriente. 3. Cuenta pública del año anterior. 4. Reportes que evidencien un sistema de periodicidad.				
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>	No presenta información					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	No presentan información					

**SUBINDICADOR 1.4.11**

1.4.11 Información financiera actualizada y confiable					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de operación del sistema informático.</li> <li>Evidencia de su utilización.</li> <li>Reporte de su eficiencia.</li> </ol>	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un sistema armonizado denominado sistema integral de armonización contable (SIAC), el cual desde el momento en que se genera la necesidad, se efectúan las afectaciones correspondientes tanto presupuestal como contable. Este sistema se maneja en línea. Presentan copia de pantalla. (Manual)</li> <li>Todas las direcciones que integran al Municipio de Los Cabos, manejan este sistema.</li> <li>Presentan informe individual de fiscalización 2020</li> </ul> <p>Menciona que han sido auditadas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur desde 2014 a la fecha. (Fecha de implementación del sistema) y no han tenido alguna observación técnica el sistema.</p>					
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>OOMSAPASLC cuenta con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable. Presentan</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de operación del sistema informático, contable, presupuestal, programático y financiero.</li> <li>Evidencia de su utilización. <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estado de actividad a mayo 2022.</li> <li>-Estado de Situación financiera a mayo 2022</li> </ul> </li> <li>Reporte de su eficiencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resultado SEVAC –ASE</li> </ul> </li> </ol>					

		<p>-Reporte de resultados</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El Instituto cuenta con un manual de operaciones del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en el cual realiza todos los registros contables mensuales y anuales para la presentación de información financiera (mismo que se presenta como evidencia). Así mismo en el sitio web del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) se pueden consultar todos los manuales relacionados con el funcionamiento y operatividad del sistema antes mencionado.</p> <p>El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) cuenta con una licencia activa a nombre del Instituto (se presenta imagen como evidencia) y a la vez se encuentra actualizado con la información contable con lo que va del ejercicio fiscal 2022 (se presenta imagen como evidencia).</p> <p>Además el IMPLAN brinda información financiera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, así como, en su sitio web.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Instituto del Deporte cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).</li> <li>2. Presenta ficha técnica del sistema automatizado de administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET</li> <li>3. Presentan manuales de operación del sistema SAACG.NET.</li> <li>4. Se anexa Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31 de enero de 2022</li> </ol>					

			como evidencia de utilización del Sistema SAACG.NET.				
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se refleja la situación financiera y patrimonial. Este sistema incluye su manual. Presentan 1. Balance general 2022 2. Balance general 2021				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con acciones y procesos informáticos, pero no hay un sistema integral que brinde confianza con relación a la información financiera.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable.		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias	Contar con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera.  Presentar: 1. Manual de operación del sistema informático. 2. Evidencia de su utilización. 3. Reporte de su eficiencia.			
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información				
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información				

**SUBINDICADOR 1.4.12**

	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>
---	--

1.4.12 Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Existen resultados y evidencia de su funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Evidencia del funcionamiento.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u></p> <p>1.- La información financiera se presenta de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo pide el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Presentan dicha Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018. Presentan Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018</p> <p>2.- Se presenta captura de pantalla del sistema integral de gestión gubernamental.</p> <p>3.- Se obtienen los informes financieros y presupuestales mensuales, los cuales se presentan al H. Cabildo y se envían a la Auditoría Superior del Estado B.C.S. Presentan informe del 1ro al 31 marzo 2022 Presentan oficios de envío de la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.</p>					
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>Cuentan con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda. Presentan: 1.Cuenta pública del año corriente. 2022</p>					

		<p>-Oficio cuenta pública anual entregada al Congreso y a la auditoria superior del Estado de B.C.S,</p> <p>2. Cuenta pública del año anterior. -oficio cuenta pública anual entregada al Congreso y a la auditoria superior del Estado de B.C.S.</p> <p>3. Reporte específico del perfil de la deuda. -Estado Analítico de la deuda y otros pasivos.</p> <p>4.Estado de Cuenta auxiliar acreedor Municipio de Los Cabos</p> <p>5. Dictámenes de organismos calificadoros. -Registro Público Único</p>					
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>1. Se presenta el documento estados financieros y sus notas del mes de enero de 2022, en las páginas números 64, 65, 66 y 67 se menciona la normatividad legal aplicable en materia de contabilidad gubernamental que emita el CONAC, además del sistema utilizado para brindar la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual es el Sistema automatizado de administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET. Se presenta Ficha técnica SAACG.NET.</p> <p>2. Se presenta cuenta pública del mes de enero de 2022</p> <p>3. Se presenta acuse de recibido de la cuenta pública del mes de enero de 2022 como reporte de resultados.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27-09-2018, por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental y Ficha técnica que describe de manera general los componentes normativos que son atendidos desde el Sistema Automatizado de</p>					

			Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET 1.2 Ficha SAACG.NET 2. Estados de Resultados 2022 3. Estados de Resultados 2021				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con acciones y procesos informáticos, pero no hay un sistema integral que brinde confianza con relación a la información financiera.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni existen resultados y evidencia de su funcionamiento.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	No presentaron evidencias	Contar con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Presentar: 1. Documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Evidencia del funcionamiento. 3. Reporte de resultados.			
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>	No presenta información				
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	No presentan información				


**SUBINDICADOR 1.4.13**

1.4.13 Autonomía financiera					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	La proporción de las participaciones y	1. Ley de ingresos.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>					



	aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 75%.	2. Cuenta pública del año inmediato anterior.	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es del 27.8%, Ingresos total y recaudado \$ 1,237,559,332 y las participaciones y aportaciones totales fue de \$343,785,167. Se anexa Ley de Ingresos del municipio de Los Cabos Baja California Sur, para ejercicio fiscal de 2022 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 27 de diciembre de 2021. Se anexa Cuenta Pública 2021.				
<b>Amarillo</b>	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 90% y hasta el 75%.						
<b>Rojo</b>	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es mayor o igual al 90%.						


**SUBINDICADOR 1.4.14**

	<b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
---	---

1.4.14 Manejo de la deuda					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, así como un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta pública del año corriente.</li> <li>Cuenta pública del año anterior.</li> <li>Reporte específico del perfil de la deuda.</li> <li>Reporte que incluya cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de</li> </ol>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</u></p> <p>Cuentan con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda. Presentan: 1.Cuenta pública del año corriente. 2022</p>					

		<p>financiamiento municipal.</p> <p>5. Historiales crediticios.</p> <p>6. Dictámenes de organismos calificadoros.</p> <p>7. Informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente).</p>	<p>-Oficio cuenta pública anual entregada al Congreso y a la auditoria superior del Estado de B.C.S.,</p> <p>2. Cuenta pública del año anterior.</p> <p>-oficio cuenta pública anual entregada al Congreso y a la auditoria superior del Estado de B.C.S.</p> <p>3. Reporte específico del perfil de la deuda.</p> <p>-Estado Analítico de la deuda y otros pasivos.</p> <p>4.Estado de Cuenta auxiliar acreedor Municipio de Los Cabos</p> <p>5. Dictámenes de organismos calificadoros.</p> <p>-Registro Público Único</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda.		<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u></p> <p>1.- Se presenta cuenta pública a marzo 2022, que incluye análisis de deuda.</p> <p>2.- Se presenta cuenta pública 2021</p> <p>3.- Se presenta auxiliar de proveedores y contratistas.</p> <p>4.-Se anexa últimas calificaciones S&amp;P global y Fitch ratings</p>	Presentar informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente)				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, ni con un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.							

**SUBINDICADOR 1.4.15**

	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>	<p><b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>
---	--	---

1.4.15 Fuentes de financiamiento alternativo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alternativo y el objeto del recurso, incluyendo el sector privado y las organizaciones sociales.	1. Base de datos de fuentes de financiamiento alternas clasificadas por objeto del recurso.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>  1.- Se identifica como fuente de financiamiento alternativo, los recursos que se obtiene de la federación: el HÁBITAT rescate de espacios públicos y los recursos del Ramo 33. En el año 2021, lo que va de 2022 no se recibió este recurso y no se conoce o se tiene información si este año se recibirá. 2.- Estado analítico de ingresos que se ubica en la cuenta pública correspondiente al año 2021. 3.- Cuenta pública 2021. 4.- Ingresos por FORTAMUN reflejado en estados financieros 2021, recursos que se encuentran destinados a la Seguridad Pública. 5.- Ingresos FISM reflejados en estados financieros 2021, recursos que se encuentran destinados al Desarrollo Social.					
			<u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u>  Presentan: Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. Calendario de Ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del "Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" para los municipios del estado de Baja California Sur durante el ejercicio fiscal de 2022. Se tiene identificada la fuente de financiamiento de Banobras-FAIS el cual es un crédito multianual que permite adelantar hasta un 25% de los recursos provenientes del FAIS, pero no se ha querido hacer uso del mismo porque está destinado a obras de gran impacto					
Amarillo	El gobierno local tiene identificadas las fuentes							

	de financiamiento alterno, pero no tiene identificado el objeto del recurso.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene identificadas las fuentes de financiamiento alterno y el objeto del recurso, incluyendo el sector privado y las organizaciones sociales.						


**SUBINDICADOR 1.4.16**

1.4.16 Ingreso y gasto per cápita					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en proporción mayor al crecimiento de la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta pública del año corriente.</li> <li>Cuenta pública del año anterior.</li> <li>Estadística oficial de la población actual.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en la misma proporción al crecimiento de la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estadística oficial de la población del año anterior.</li> <li>Reporte del balance del ingreso y el gasto público en relación con la población total del gobierno local.</li> </ol>	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>  1.- Se anexa cuenta pública a marzo 2022 2.- Se anexa cuenta pública del 2021. 3.- Población total 2020 según INEGI: 351,111. 4.- No se cuenta con cifras actualizadas de población 2021 a 2022. Está en desarrollo el censo. 5.- El ingreso aumentó de marzo 2021 a marzo 2022 el aumentó es de un 23% y el gasto incrementó 37%.	Que las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crezcan en proporción mayor al crecimiento de la población. Contar con: - Reporte del balance del ingreso y el gasto público en relación con la población total del gobierno local. - Estadística oficial de la población actual. - Estadística oficial de la población del año anterior.				
<b>Rojo</b>	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en proporción menor al crecimiento de la población.							

**SUBINDICADOR 1.4.17**

1.4.17 Control del costo de operación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es menor al 60% de los egresos totales.	1. Cuenta pública del año corriente. 2. Cuenta pública del año anterior. 3. Reporte que indique el porcentaje del costo de operación en relación con el egreso total del gobierno local.						
<b>Amarillo</b>	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es igual o mayor al 60% y menor del 80% de los egresos totales.							
<b>Rojo</b>	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es igual o mayor al 80% de los egresos totales.		<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>  1. Se presenta cuenta pública del año corriente (2022). 2. Se presenta cuenta pública del año anterior (2021).  El porcentaje del costo de operación (\$620,081,462) es del 87% de los egresos totales \$716,476,163, al mes de marzo 2022 Se anexa estados de actividades marzo 2021 a marzo 2022	Que el porcentaje del costo de operación del gobierno local sea menor al 60% de los egresos totales.				

**SUBINDICADOR 1.4.18**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
---	--

1.4.18 Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El porcentaje de los gastos en servicios personales es menor al	1. Cuenta pública del año corriente.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD</u>					

	60% del gasto corriente del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Cuenta pública del año anterior.</li> <li>3. Reporte que indique el porcentaje de los gastos en servicios personales con el gasto corriente.</li> </ol>	<p>El porcentaje de los gastos en servicios personales (\$359,497,871) es del 58% del gasto corriente (\$620,081,462).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se anexa cuenta pública mensual a marzo 2022.</li> <li>2.- Se anexa cuenta pública del 2021.</li> <li>3.- Se anexa el Estado de Actividades 2021 a marzo 2022</li> </ol>					
Amarillo	El porcentaje de los gastos en servicios personales es igual o mayor al 60% y menor al 80% del gasto corriente del gobierno local.							
Rojo	El porcentaje de los gastos en servicios personales es igual o mayor al 80% del gasto corriente del gobierno local.							

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos**

Concepto: Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y gestión de datos para el e-gobierno.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
<b>Rojo</b>	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.


**Indicador 1.5 TIC y gestión de datos**  
11 Subindicadores

D8 2022	11		
D7 2021	11		
D6 2020	11		
D5 2019	11		
D4 2018	1	2	1

**INDICADOR 1.5: TIC Y GESTIÓN DE DATOS**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>1.5</b>	<b>TIC y gestión de datos</b>					
1.5.1	Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos					
1.5.2	Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local					
1.5.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación					
1.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos					
1.5.5	Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local					
1.5.6	Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local					
1.5.7	Red de Internet					
1.5.8	Automatización de trámites, servicios y procedimientos					
1.5.9	Redes sociales oficiales					
1.5.10	Seguridad informática					
1.5.11	Comunicación bidireccional con los ciudadanos					



<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.5 TIC y gestión de datos</b></p>			 
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 11 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tienen</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR</u></b> <b><u>OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Martha Margarita Diaz Jiménez Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Luis Ignacio Vargas Débora</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección de Informática y Sistemas.- Ing. Alonso Guzmán Aragón Dirección de Comunicación Social.- Irma Alejandrina Estrada Obregón Dirección de Administración y Finanzas. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Roberto Valadez Arce Coordinación de Comunicación Social. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Heidi Paulina Vega Vega. Coordinación de Sistemas. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Milthon Abel Huerta Gracia. Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.- Irene Román Salgado Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. Ricardo Hernán Manríquez Castillo Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coría. Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos,- Profa. María del Rosario Díaz Cinco</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>36. Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos. 37. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión de datos 38. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación. 39. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad. 40. Contar con un programa para el uso y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 41. Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno municipal. 42. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. 43. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud de asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas. 44. Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos 45. Contar con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), administrarlas de manera sistemática y responsable, asignar responsables de su gestión y mantener la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso. 46. Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica. 47. Contar con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las tecnologías de la información (TIC).</p>			

**SUBINDICADOR 1.5.1**

1.5.1 Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S..</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con una subdirección de Geomática responsable de las tecnologías de la información y la gestión de datos con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento Interno, con presupuesto asignado y personal capacitado. Se presenta como evidencia el Reglamento Interno del IMPLAN, organigrama y presupuesto 2022. Así como constancias de capacitación. Referente a las tecnologías de la comunicación estas son atendidas desde el área de Planeación. Ambas áreas apoyadas por la Coordinación Administrativa.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>La instancia responsable de las TICs "Dirección de Comunicación para la igualdad", se encuentra considerada dentro del nuevo reglamento interior del IMMLC aprobado en 2021, en el artículo 43. Asimismo, establece que recibirá el apoyo por parte de la Dirección de Comunicación para la Igualdad, quien actualmente cubre las actividades de esta instancia. Se presenta el organigrama de la Dirección para la Igualdad, actual responsable del uso de las TICs. Se anexa el documento interno de la Dirección para la Igualdad que describe los puestos y las funciones del personal que en ella colabora. Se incluye el presupuesto general del IMMLC por Unidad Administrativa para el ejercicio 2022.</p> <p>Se presenta el título profesional de la persona titular de la Dirección para la Igualdad, así como las constancias de capacitación recibidas para el desempeño de sus actividades y de sus auxiliares.</p>					

Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección de Informática y Sistemas, misma que se encuentra incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en los artículos 20 y 23 siendo este último donde se señalan las atribuciones de dicha dirección.</p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, BCS, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 31 de julio de 2011.</li> <li>2.-Se presenta organigrama.</li> <li>3.-Descripción de funciones.</li> </ol> <p>Mismas que se encuentran en el Reglamento propuesto para el área de sistemas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.-Se presenta presupuesto 2022</li> <li>5.-Constancias de capacitación</li> </ol>	Contar con descripción de puestos.				
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección de Comunicación Social, incluida en los artículos 20 y 22 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 30 de abril de 2019.</p> <p>En el artículo 21 se establecen sus atribuciones.</p> <p>Cuenta con presupuesto aprobado</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama</li> <li>2. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>3. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPSLC.</u> <u>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>En el Estatuto Orgánico se incluye la Coordinación de Comunicación Social con sus funciones.</p> <p>No presentaron información</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento interior.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal</li> </ol>				

		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>En el Estatuto Orgánico se incluye la Coordinación de Sistemas.</p> <p>No presentaron información</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal</li> </ol>				
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>En el artículo 22 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, se incluye la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación y en el artículo 30 se especifican sus facultades y obligaciones. Se presenta manual de la organización del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, donde se muestra y se desglosa el organigrama con su respectiva descripción de funciones. No incluye descripción de puestos.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
	Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información, ni de la gestión de datos.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>	<p>Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>			

		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>En el organigrama que presentan se incluye "Comunicación Social", área que no está incluida en el Reglamento del Instituto Municipal Para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**SUBINDICADOR 1.5.2**

1.5.2 Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos en el gobierno local, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de TIC.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN</u></p> <p>Se presenta el "Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos en el gobierno local" que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto</li> <li>• Identificación de necesidades</li> <li>• Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros)</li> </ul> <p>Acciones</p>					
		2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Diagnóstico sobre las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de datos en el Instituto.</p> <p>Incluye:</p> <p>Introducción: descripción del contexto. Misión Visión</p>					

		<p>Oficinas con que cuenta</p> <p>Publicaciones en Facebook</p> <p>2.- Programa de comunicación para la igualdad, Incluye</p> <p>Introducción</p> <p>Estudio del entorno</p> <p>Justificación</p> <p>Marco normativo</p> <p>Objetivos y metas</p> <p>Responsable, perfil del puesto, funciones y organigrama</p> <p>Definición y cuantificación de población potencial y objetivo</p> <p>El mensaje</p> <p>Estrategias</p> <p>Acciones de comunicación e inventario de redes sociales oficiales</p> <p>Diagnóstico de necesidades y procedimiento</p> <p>Procedimiento en caso de fallas de la red de internet</p> <p>Seguridad informática y procedimiento vigente</p> <p>Cronograma</p> <p>Presupuesto</p> <p>Indicadores</p> <p>Evaluación: Encuestas, indicadores, informes, elaboración de registros, resultados y evidencias</p> <p>Manual de identidad del logotipo institucional</p> <p>Bibliografía</p> <p>La instancia responsable de las TICs "Dirección de Comunicación para la igualdad", se encuentra considerada dentro del nuevo reglamento interior del IMMLC aprobado en 2021, en el artículo 43. Asimismo, establece que recibirá el apoyo por parte de la Dirección de Comunicación para la Igualdad, quien actualmente cubre las actividades de esta instancia.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

			<p>Se presenta el organigrama de la Dirección para la Igualdad, actual responsable del uso de las TICs.</p> <p>Se anexa el documento interno de la Dirección para la Igualdad que describe los puestos y las funciones del personal que en ella colabora.</p> <p>Se incluye el presupuesto general del IMMLC por Unidad Administrativa para el ejercicio 2022.</p> <p>_Se presenta el título profesional de la persona titular de la Dirección para la Igualdad, así como las constancias de capacitación recibidas para el desempeño de sus actividades y de sus auxiliares.</p>					
<p><b>Amarillo</b></p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p> <p>No presentan un diagnóstico completo.</p> <p>Mencionan lo siguiente: En esta año más que cualquier otro rubro hemos decidido volcar nuestros esfuerzos en lo que es el área de redes, tanto en el área de conectividad como en el incremento de su velocidad, no solo para el manejo de internet si no la interconectividad de las aplicaciones propias sirviendo esta como una base segura y estable entre los puntos de atención que tenemos en las diferentes áreas, mas eso no quiere decir que se ha descuidado otras áreas como la programación de aplicaciones para un mejor manejo de la información y acceso expedito a la misma, la creación de controles o el mejoramiento de algunos ya existentes, por ejemplo ella creación de un programa de oficialía de partes para sindicatura por mencionar un ejemplo en el cual se digitalizan la documentación recibida, la creación de un nuevo sistema de ingresos, actualización del sistema de</p>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local. Considerar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>Cobertura de TIC.</li> </ol> <p>Presentar listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

			<p>ventanilla única, por mencionar alguno, por otro lado la adquisición de nuevo equipo en las diferentes áreas, en las que inferimos para evitar la compra de obsoletos o de baja calidad, puesto que se requiere de nuestra autorización para la adquisición de cualquier equipo de cómputo llámese impresoras, computadoras, laptop, o equipos para red y telefonía.</p>					
			<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>Mencionan que aún no se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de la comunicación, y la gestión de datos en el Gobierno local, no obstante, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p>Se establecieron mesas de diálogo previo a su toma de protesta como gobierno, para establecer un diagnóstico con base en las necesidades más apremiantes de la población y trabajar en políticas públicas, programas y/o acciones que actualmente se reflejan en el apoyo directo y bidireccional en la ciudadanía y sus gobernantes.</p> <p>Se mencionan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestructuración en el suministro de agua potable para toda la población, rehabilitación de pozos de extracción #8 y #10, cierre del pozo #4 y gestiones ante la federación para la puesta en marcha de proyectos integrales actualmente en marcha.</li> <li>2. Bacheo Tras Fuga con recursos propios del OOMSAPASLC.</li> <li>3. Jornadas Médicas de Salud en una colonia distinta cada semana sin costo.</li> <li>4. Prevención y detección de cáncer de mama y cáncer cervicouterino sin costo.</li> <li>5. Audiencias Públicas cada semana para hacer entrega de apoyos asistenciales.</li> </ol>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> </ol> <p>D Cobertura de TIC.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Listado de acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico</li> </ol>				



			<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Fuerza y amor por Los Cabos grupo de voluntariado del SMDIF Los Cabos.</li> <li>7. Programa de re encarpelado de calles con asfalto.</li> <li>8. Mejoramiento de panteones municipales y habilitación de baños para visitantes.</li> <li>9. Rehabilitación de parques y canchas deportivas.</li> <li>10. Whatsappeando por tu seguridad.</li> <li>11. Implementación de la Policía Rural con autoridades estatales y federales.</li> <li>12. Ampliación de estudiantes beneficiados con el programa de Becas.</li> <li>13. Construcción de estaciones nuevas para el Departamento de Bomberos.</li> <li>14. Jornadas de limpieza cada fin de semana en SJC y CSL.</li> <li>15. Reincorporación del pago a personas monitoras del municipio.</li> <li>16. _Apoyos económicos a deportistas de talla nacional e internacional.</li> <li>17. Adquisición de camiones nuevos de recolección de basura.</li> <li>18. Mercado Regional en apoyo a la economía de productores locales.</li> </ol>					
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un diagnóstico de la Comunicación, en el gobierno local, con los siguientes elementos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de TIC.</li> </ol> </li> <li>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</li> </ol>				

		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>						
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>						
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentan diagnóstico.</p> <p>Mencionan que se presenta en el manual de organización las funciones y actividades a realizar en el área de tecnologías de la información y se llevaran a cabo los diagnósticos de las tecnologías de la información.</p> <p>Mencionan que se propone incluir en las funciones del área de tecnologías de la información el diagnóstico de las diferentes tecnologías de la información del instituto. Mencionan, sin evidencias, contratos del software que se desarrolló para el sistema SAG, se generó una auditoría interna de sistemas.</p>						
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No cuentan con un diagnóstico</p> <p>Presentan documento con evidencia de dos aparatos electrónicos que contiene: -Teléfono fijo. -Reloj checador digital.</p>						

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO  
DE LOS CABOS

No presentan información

**SUBINDICADOR 1.5.3**

1.5.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN Los Cabos el día 8 de marzo de 2022 envió a la Presidencia Municipal la propuesta de punto de acuerdo para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, el presente PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR", sin embargo, este no fue aprobado, puesto que se pretende desde la Dirección Municipal de Catastro implementar una plataforma que concentre diversas capas de información de todas las áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Como parte de las actividades de vinculación con el gobierno federal y estatal se tiene la participación del IMPLAN en el 3er Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (se presentan como evidencia invitación y constancia de participación).</p> <p>Además se está en constante comunicación con el Archivo General del Estado a través de grupo de whats app (se presenta captura de grupo), donde se comparten convocatorias y se informa sobre el estatus de la actualización de la Ley de Archivo para el estado de BCS y se comparten invitaciones para capacitación.</p>					

			<p>Así como informe de avance de plan de trabajo.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1. Se presentan los convenios y acuerdos de colaboración del IMMLC con instancias del gobierno estatal y federal, mismos que involucran el uso de las TICs para el desarrollo de las actividades: Acuerdo de colaboración CECATI-IMMLC Convenio ICATEBCS – Ayuntamiento de Los Cabos Convenio internacional Poeta Vive 2021 Convenio ISMUJERES Convenio ITES - IMMLC</p> <p>2. En seguimiento a los acuerdos de los convenios, se realizan reuniones de seguimiento a las actividades establecidas en los convenios. Se presentan evidencias documentales</p> <p>3 Se anexan las evidencias fotográficas que comprueban el uso de las TICs durante las jornadas diarias del IMMLC.</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p> <p>En la actualidad por parte de la Dirección General de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal existe un vínculo para dar de alta a los elementos de policía y tránsito, en primera instancia previo a su alta al servicio, se captura datos personales y biométricos del elemento en cuestión, esto es en plataforma México, dicha alta sirve tanto como un expediente del agente y verificación de que esta persona no tenga algún expediente de haber cometido ningún delito en alguna parte del territorio nacional, posteriormente de la verificación, se le realizan exámenes psicométricos y de verificación de si es apto para el servicio y otras aptitudes físicas y de conocimiento, si se acepta en el servicio policial o de tránsito se le ofrecen cursos , ya sea en la academia local o se le manda algún otra en el país para su preparación, todos estos cursos son dados de alta en dicha plataforma,</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> </ol>				

		<p>así como si perfiles antes mencionados. Por lo que existe una infraestructura la cual se tiene que estar modernizando para dicho efecto.</p> <p>No presentan evidencias.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>Actualmente la Dirección Municipal de Comunicación Social continúa implementando la coadyuvancia con el Gobierno federal y estatal para la elaboración y difusión de programas y/o acciones que se desarrollan en conjunto y en beneficio de la población. Desde el inicio de la XIV Administración, a través de la Presidencia Municipal, la Secretaría General y la Secretaría Particular, se redireccionan solicitudes de colaboración para que los medios locales así como en la página web del municipio se informe a la ciudadanía temas de interés social y colectivo como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lugar, fecha y hora de la implementación de vacunas contra COVID-19.</li> <li>2. Gestiones y proyectos de obras en rubros de agua, movilidad, vivienda y desarrollo.</li> <li>3. Inauguraciones de obras como calles y centros de desarrollo comunitario.</li> <li>4. Convocatorias a foros, congresos, cursos y talleres.</li> <li>5. Difusión a las ferias del empleo.</li> <li>6. Giras de trabajo de autoridades en el municipio.</li> <li>7. Entre los más destacados.</li> </ol> <p>Cabe destacar que no existe como tal un documento de vinculación vigente o permanente con los diferentes órdenes de Gobierno y por ende de seguimiento, sin embargo, es un compromiso de la Dirección Municipal de Comunicación Social del XIV Ayuntamiento de Los Cabos establecer las bases que permitan dar cumplimiento a la requisición de resultados de las acciones en torno al uso de la comunicación.</p>	<p>Presentar documentos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Presentar</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias de su seguimiento</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente</li> <li>3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</li> </ol>			
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p>	<p>Presentar resultados de las acciones en torno al uso y</p>			

		<p>Se presenta capturas del sistema INSUDE registro estatal del deporte <a href="http://www.insude.gob.mx">www.insude.gob.mx</a>, el desarrollo de las tecnologías de la información se lleva a cabo de acuerdo a las políticas instituidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Baja California Sur.</p> <p>Se tiene acceso a un registro descentralizado para el alta de atletas los cuales participaran en olimpiadas estatales y nacionales, así como el seguimiento de su rendimiento en dichos eventos.</p> <p>El desarrollo de páginas web para una mejor gestión de atletas como lo es REMUDE el cual ya se sometió a licitación y se encuentra en espera de evaluación por parte de la junta de gobierno del INDEM</p>	desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de la comunicación.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> </ol>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p>					

			<p>No presentan información de vinculación para el uso y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Presentan solicitud de becas de bienestar, dirigida al Delegado Regional de Bienestar en Los Cabos.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>					

**SUBINDICADOR 1.5.4**

1.5.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN Los Cabos el día 8 de marzo de 2022 envió a la Presidencia Municipal la propuesta de punto de acuerdo para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, el presente PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR”, sin embargo, este no fue aprobado, puesto que se pretende desde la Dirección Municipal de Catastro implementar una plataforma que concentre diversas capas de información de todas las áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Como parte de las actividades de vinculación con el gobierno federal y estatal se tiene la participación del IMPLAN en el 3er Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (se presentan como evidencia invitación y constancia de participación).</p>					

			<p>Además se está en constante comunicación con el Archivo General del Estado a través de grupo de whats app (se presenta captura de grupo), donde se comparten convocatorias y se informa sobre el estatus de la actualización de la Ley de Archivo para el estado de BCS y se comparten invitaciones para capacitación.</p> <p>Así como informe de avance de plan de trabajo.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1. En los convenios y acuerdos de colaboración del IMMC con instancias del gobierno federal y estatal, se describe la operatividad en la gestión de datos cuando no existe un mecanismo o convenio establecido para tal fin..</p> <p>2. Se presentan los convenios y acuerdos de colaboración del IMMLC con instancias del gobierno estatal y federal, mismos que involucran el uso de las TICS para el desarrollo de las actividades: Acuerdo de colaboración CECATI-IMMLC Convenio ICATEBCS – Ayuntamiento de Los Cabos Convenio internacional Poeta Vive 2021 Convenio ISMUJERES Convenio ITES - IMMLC</p> <p>3. Asimismo, se presentan los resultados en los que se encuentran el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, mismo que concluyó en noviembre de ese año, y que contiene los talleres de capacitación en oficios no tradicionales para mujeres. El convenio con la Franquicia Social POETA contempla el empoderamiento económico de las mujeres a través de emprendimiento y con el ISMUJERES para el intercambio de datos estadísticos de atención a mujeres</p>	<p>Presentar convenios del año en curso.</p>				
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el</p>				



	gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad, pero no existe evidencia de sus resultados.		Mediante plataforma México se puede acceder no solo a los perfiles, expedientes, biométricos de los agentes sino que se accesa a documentación a oficial y perfiles de delincuenciales, y dicha información es alimentada por las instituciones de todo el país, por lo mismo su acceso es delicado y solo unos pocos tienen permiso para tal vínculo. No presenta evidencias.	desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.		<u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</u>  Mencionan que la Dirección Municipal de Comunicación Social del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, no cuenta con mecanismos de vinculación con los Gobiernos federal y estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad. Por lo anterior, es un compromiso de esta dependencia establecer las bases que permitan al Gobierno de Los Cabos obtener resultados de las acciones que en conjunto implementen los tres niveles de Gobierno.	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto.				
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u>  No presentaron información.					
			<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias					
			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  No presentan vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos.					

		Presentan liga del sistema del registro municipal de deportista el cual contiene la base de datos de los deportistas cabeños, entrenadores y el reglamento del INDEM Los Cabos					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.5.5**

1.5.5 Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local. Considera los elementos señalados en la evidencia y existe evidencia de sus resultados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  1. Se presenta el Programa de Comunicación para la Igualdad el cual contempla el uso y desarrollo de las TICs e incluye los objetivos, justificación, población, estrategias, calendarización y responsables del mismo. Incluye: Introducción Estudio del entorno Justificación Marco normativo Objetivos y metas Responsable, perfil del puesto, funciones y organigrama Definición y cuantificación de población potencial y objetivo El mensaje Estrategias					


		<p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Acciones de comunicación e inventario de redes sociales oficiales Diagnóstico de necesidades y procedimiento Procedimiento en caso de fallas de la red de internet Seguridad informática y procedimiento vigente Cronograma Presupuesto Indicadores Evaluación: Encuestas, indicadores, informes, elaboración de registros, resultados y evidencias Manual de identidad del logotipo institucional Bibliografía</p> <p>2. Como resultado se presentan evidencias fotográficas del uso de las TICs. Asimismo, se presentan accesos directos a plataformas de redes sociales oficiales del IMMLC.</p> <p>De manera complementaria se incluye el cronograma anual de la planeación de actividades de la instancia responsable del uso de las TIC.</p>					
<p><b>Amarillo</b></p>	<p>El gobierno local cuenta con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local. Considera algunos de los elementos señalados en la evidencia y/o no existe evidencia de sus resultados.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p> <p>Presentan plan de crecimiento y conectividad para mejorar la comunicación de la Red Lan:</p> <p>Se crearán redes de área local más extensas para lograr un mayor alcance e impacto del sistema de ingresos y la recaudación del H. Ayuntamiento de los cabos.</p> <p>La conectividad LAN se ampliara de acuerdo a las necesidades del sistema de ingresos y los sistemas en paralelo que lo requiera, para una recaudación óptima, con el fin, también de agilizar y facilitar la implementación del sistema de ventanilla única, para así, facilitar al ciudadano los trámites de permisos y pagos que requieran hacer desde o hacia el H. Ayuntamiento de los cabos. Con el propósito</p>	<p>Contar con un programa completo para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local.</p> <p>Considerar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y metas.</li> <li>Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>Estrategia.</li> <li>Responsables.</li> <li>Calendario de actividades.</li> <li>Presupuesto.</li> <li>Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol>				


		<p>de instalar más puntos para el rápido acceso a la ciudadanía. El crecimiento de la Red LAN, para estos puntos más cercanos al ciudadano se destinará a la tecnología de enlaces inalámbricos. Medio de alta seguridad y de excelente capacidad. Por traer una ventaja muy notoria, en cuanto a costos y su rápida implementación y despliegue. Se implementará de forma paralela red de acceso a internet, para incrementar la disponibilidad de la red, como respaldo redundante mediante un tipo SDWAN o camino alternativo del sistema de red local.</p>	<p>Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>Presentan un programa digital especializado en atención ciudadana, a través de la mensajería de WhatsApp denominado CaboWhats, con el que la ciudadanía puede realizar reportes, trámites y acceder a servicios desde su dispositivo de telefonía móvil. (Anexo: Manual de Usuarios CaboWhats).</p> <p>Desde la fecha de su lanzamiento, el programa comenzó a establecer un vínculo con la ciudadanía de manera rápida y efectiva. Cada fin de mes, se realiza un reporte de resultados con evidencia de las acciones realizadas. Presentan Manual de Usuario Cabo Whats y reporte de resultados.</p>	<p>Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>				
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se presenta documento de redes sociales oficiales como evidencia del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Presupuesto 2022</p> <p>Además de capturas de estadística de la página de Facebook.</p>	<p>Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el IMPLAN.  Presentar: a. Objetivos y metas.</p>				

			<p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Indicadores de seguimiento y cumplimiento</p>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno municipal con los siguientes elementos.</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					

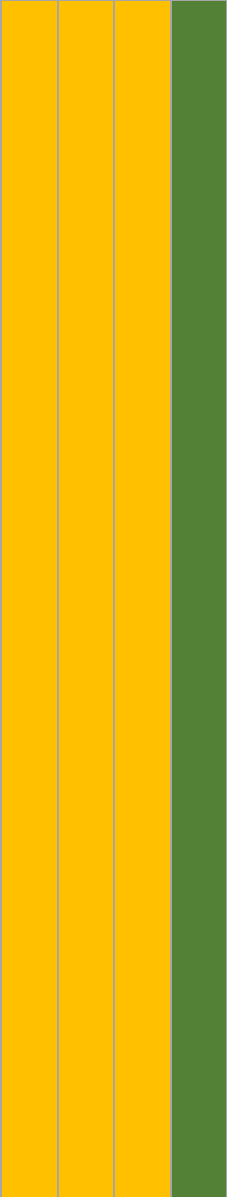
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> No presentan información					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u> No presentan programa Presentan Tríptico de información IMDIS Tríptico de información CID					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.5.6**

	Meta 9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
---	---

	Meta 17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	Meta 17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
---	---	--

1.5.6 Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con la detección de necesidades de	1. Análisis de detección de necesidades de equipamiento de	<u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u>					

<p>equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, dispone de los equipos necesarios y mantiene un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.</p>	<p>cómputo en el gobierno local de acuerdo con los perfiles de puesto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Inventario de equipos de cómputo vigentes y obsoletos.</li> <li>3. Procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos de cómputo.</li> <li>4. Resultados del/los procedimiento (s).</li> </ol>	<p>1.- El mecanismo para determinar el requerimiento de equipo de cómputo, impresión telefonía y redes, lo basamos en la necesidad de las áreas y/o direcciones, estas presentan ya sea porque requieren actualización, o carecen de equipos de cómputo telefonía o redes, se procede a realizar una entrevista con el responsable, y se realiza un análisis de la situación que presenta la dependencia para establecer sus necesidades actuales y futuras de acuerdo a las actividades que se realizan o se implementaran según la visión del área.</p> <p>2.- Se presenta inventario del equipo de cómputo. (Computadoras, Laptops e impresoras).</p> <p>3.-Al visitar a las dependencias para establecer las necesidades de equipos de impresión, cómputo, telefonía y redes, se le hace una sugerencia de mejora en el área, ya sea de implementación o de optimización en el uso de recursos si existe la necesidad de adquirir un nuevo recurso se les orienta y se les solicita un oficio para adquisición del mismo ya que toda adquisición de equipos de cómputo se tiene que autorizar por la dirección de informática y sistemas y es adquirido por oficialía, esto para homologación de dicho equipo, tintas y recursos. Evitando así la compra de productos de pronta obsolescencia y baja calidad.</p> <p>4.- Cuando un equipo se recibe en La Dirección de informática y sistemas para su reparación o alguna petición de trabajo por parte de alguna otra dirección o área de trabajo, este se da de alta en un sistema interno el cual denominamos GLPI dicho sistema nos permite contabilizar y cuantificar tales eventos, así como enterarnos de los tiempos de respuesta de nuestra parte, y saber cuántos de ellos hemos atendido, a que equipos y dependencias se les a dado servicio. Si el equipo se encuentra que ya no es funcional para las necesidades de esa dependencia, o está dañado, u obsoleto para</p>	
---	--	--	--

		<p>seguir operando. Se le informa a la dependencia para que esta solicite su sustitución lo mande a baja ya sea para su utilización en otra área o baja definitiva por inoperatividad e informe de esto a oficialía para que proceda en tal evento como corresponde e informe a inventario de la modificación de estado de tal equipo, emitiendo por nuestra parte un oficio evidenciando la situación de dicho equipo.</p> <p>Presentan reporte de equipos atendidos de enero a junio de 2022</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se cuenta con Inventario (Se presenta como evidencia el Diagnóstico en materia de tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión e datos, donde se incluye el inventario y se hace mención de los requerimientos).</p> <p>El procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo es mediante el Comité de Adquisiciones, según lo estipulado en el Reglamento Interno del IMPLAN y la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de BCS (Se presenta reglamento interno y Ley).</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis que se presenta detalla las necesidades del equipo de cómputo del IMMLC así como los avances alcanzados a la fecha.</li> <li>2. Se presenta el inventario de equipos de cómputo estableciendo además las asignaciones de los mismos.</li> <li>3. Se incluye el documento que detalla el Procedimiento interno del IMMLC para la adquisición, uso y manejo de equipos y tecnologías.</li> </ol> <p>Asimismo, en el documento INVENTARIO (Evidencia 2 de este subindicador) se detalla</p>					



			<p>la asignación de los equipos de cómputo al personal que labora en el IMMLC.</p> <p>4. Se presenta evidencia fotográfica de los equipos que forman parte del inventario; por un lado, se tienen los equipos existentes que han recibido mantenimiento preventivo, así como los equipos nuevos adquiridos como evidencia de las mejoras alcanzadas producto del análisis de necesidades.</p> <p>De igual manera se presentan oficios de resguardo de equipos de cómputo como evidencia del procedimiento para el manejo de equipos.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, dispone de los equipos necesarios, pero no cuenta con un procedimiento vigente de adquisición, asignación y/o mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.</p>		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Presentan gestión del proceso de asignación de equipos en base al puesto, así mismo también el archivo de inventario de equipo vigente y próximo a depreciarse. Proceso de adquisición de equipamiento informático.</p>	<p>Presentar resultados de los procedimientos de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos</p>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, no dispone de los equipos necesarios y no mantiene un procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>.Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.</p> <p>Presentar: 1. Análisis de detección de necesidades de equipamiento de cómputo en el gobierno local</p>				

				de acuerdo con los perfiles de puesto. 2. Inventario de equipos de cómputo vigentes y obsoletos. 3. Procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos de cómputo. 4. Resultados del/los procedimiento (s).				
			<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias					
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presentan planeación tecnológica Mencionan que se cuenta con inventario de equipos y se adquieren mediante el proceso administrativo. No presentan inventario  Presentan cartas responsivas de bienes					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.5.7**

1.5.7 Red de Internet					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Cuenta con un procedimiento vigente para reportar posibles	1. Procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red. 2. Registros del procedimiento.	<u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</u>  Presenta información de la red de internet, procedimientos y resultados de los procedimientos: - Control del ancho de banda					


	<p>problemas con la red o para solicitud de asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas. Existe evidencia de los resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red.</li> <li>4. Registros del procedimiento.</li> <li>5. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historial y control del ancho de banda, con acceso a internet</li> <li>- Sitios más frecuentes dentro del monitoreo de tráfico</li> <li>- Monitoreo y análisis de tráfico</li> <li>- Actualización de red en diferentes dependencias</li> <li>- Esquema de comunicación en 10gbit</li> <li>- Por qué migrar la red de internet</li> <li>- Algunas actualizaciones de la red</li> <li>- Red WIFI con acceso a internet</li> </ul> <p>La red de acceso a internet se ha migrado en un 40% a enlaces troncales robustos de fibra óptica, a capacidad de 10Gbits, esto para una mejor comunicación site to site, y evitar el congestionamiento de tráfico. Apoyado con la migración de las demencias a formato de IDF, esto con el fin de re agrupar la red, y segmentar el tráfico, con pequeñas redes VLAN, para lograr una mejor y más amplio crecimiento, sin vernos afectados en el futuro a corto plazo, por el agotamiento del segmento plano de ip's, entradas y ocupadas por los actuales equipos en la red, y a su crecimiento exponencial.</p> <p>Actualmente se implementó un firewall y control de Dpi en formato local, para mantener y controlar el tráfico entrante y saliente de internet. Este equipo es un cisco meraky. Sus beneficios son notorios ya que nos ayuda a controlar el consumo solo en aplicativos importantes, y no desperdiciar capacidad de navegación en otras aplicaciones que no sean meramente en beneficio de la operación de las aplicaciones de gobierno.</p>				
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la institución.</p>				

			<p>Cuenta con procesos para reportar posibles problemas con la red por parte de las áreas.</p> <p>Presenta documento con procedimiento vigente para el Reporte de posibles problemas con la Red, Así mismo presenta dos fotografías una que corresponde a los módems con los que se cuentan y la otra con el letrero de la Red Wifi.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se presenta el procedimiento, documento que indica los pasos a seguir en caso de fallas del servicio de internet. Incluye: Gestión de seguridad de red Requerimientos de seguridad Procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red Respuesta a incidentes de seguridad Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red</li> <li>Los contratos de prestación de servicios de redes e internet incluyen además el soporte técnico del servicio, tales como la administración de los usuarios, correspondiente a los periodos de octubre a diciembre del 2021 y enero a diciembre del 2022. Los reportes se realizan de manera económica a través de llamada telefónica, el IMMLC no tiene acceso a la bitácora de registros del proveedor.</li> <li>Se presenta una memoria fotográfica sobre los servicios de soporte que brinda el proveedor y de algunos equipos del IMMLC. Presenta contrato de adquisición de materiales y equipo de tecnología de la información y servicios de comunicación, con el objeto de reparación de equipo electrónico y equipo de precisión para el Instituto</li> </ol>					

Amarillo	El gobierno local cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Cuenta con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red y/o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas, pero no existe evidencia de los resultados.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se cuenta actualmente con una red local por medio de un switch de 24 puertos marca tplink el cual se encuentra segmentado por una vlan para permitir el acceso del área administrativa al programa saacg.net el cual gestiona la información contable encriptada y envía dicha información hacia el servidor local. se cuenta con una conexión a internet de 100megas con el proveedor Telmex.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red de internet,</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red.</li> <li>4. Registros del procedimiento.</li> <li>5. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Se cuenta con internet Las fallas se reportan a Telmex quien las repara.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red.</li> <li>4. Registros del procedimiento.</li> <li>5. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. No cuenta con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración.</li> <li>2. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas.</li> <li>3. Registros del procedimiento.</li> <li>4. Contar con procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red.</li> <li>5. Registros del procedimiento.</li> <li>6. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p>					

			<p>Los procedimientos, reportes y registro de usuarios es información documentada por la Dirección Municipal de Informática y Sistemas del Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p>Recientemente se inicia proceso para desarrollar un área de redes y sistemas en el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos.</p> <p>Se entrega anexo con evidencia del procedimiento para reporte de problema en internet.</p> <p>Manifiestan como propuesta lo siguiente: Se requiere gestionen lo siguiente;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red.</li> <li>2.- Registros del procedimiento.</li> <li>3.- Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red.</li> <li>4.- Registros del procedimiento.</li> <li>5.- Resultados del/los procedimientos.</li> </ol>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentó información</p>					

**SUBINDICADOR 1.5.8**

 <p>17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>	<p>Meta 17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	<p>Meta 17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>
---	--	---

1.5.8 Automatización de trámites, servicios y procedimientos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa el plan de automatización.</li> <li>2. Evidencia de su implementación.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</u></p> <p>Presenta esquema de flujo. - Sistema de Ingresos Municipales.</p>					


	<p>procedimientos. Existe evidencia de su cumplimiento y resultados.</p>	<p>3. Reporte de resultados.</p>	<p>- Sistema de ventanilla única En la actualidad se encuentra en desarrollo un sistema de ingresos el cual sustituirá al actual, tal sistema dicho sea de paso está siendo desarrollado por el personal de esta dirección. Inicialmente pretendemos implementar la generación de todos enteros de pago de todas las áreas los cuales se generaran con los porcentajes adecuados de cobro contemplados en ley según el artículo al que infiera dicho entero de pago, en la actualidad ya operativamente hablando el sistema de giros comerciales se encuentra funcionando generado los enteros de pago propios de esta área. Por otro lado también ya se encuentra desarrollado y funcional el sistema de ventanilla única, a este sistema de ventanilla única se accesa a través de una página web y es esto nos permite la interconectividad entre diferentes áreas para que cada una de ellas este intercomunicada y pueda omitir su permiso sin que el ciudadano tenga que ir de un lado a otro permitiendo que en un solo lugar le otorguen su permiso, dicho sistema más adelante se integrara al sistema de ingresos pudiendo así integrar diferentes interfaces que alimenten una base de datos común. Presentan evidencias,</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1. Documento "Programa UALIVI COVID-19" con la operación de la línea naranja para la atención de mujeres, niñas y niños en situación de violencia. a. Programa de Divulgación y Comunicación del IMMLC que incluye el marco operativo de la dirección. Se encuentra en operación la nueva página web oficial del IMMLC <a href="http://www.inmujeresloscabos.gob.mx">www.inmujeresloscabos.gob.mx</a> donde se automatizan los trámites de atención, contacto y solicitudes.</p>					

			<p>b. Cartel digital promocionado en redes sociales y en la página web oficial del IMMLC</p> <p>c. Formato "Oficio de Canalización" para lo que resulte de la activación de la UALIVI.</p> <p>Asimismo, se presentan las evidencias de la comunicación automatizada en la atención a usuarias.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos, pero no existe evidencia de su cumplimiento y/o resultados.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se presentan en la página web del instituto del deporte apartado de trámite y evidencia de los apoyos otorgados.</p>	. Presentar: 1. Documento que describa el plan de automatización. 3. Reporte de resultados				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos, ni existe evidencia de su cumplimiento y resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC.</u> <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>Presentar: 1. Documento que describa el plan de automatización. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se realizará propuesta a un especialista para desarrollar un sistema multiusuario, con panel de control, administrador de permisos, seguridad de nivel industrial y almacenamiento de backup automático, esta plataforma permitirá a los usuarios conocer los programas y actividades del Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, además de sus recintos, talleres, disponibilidad y requisitos para solicitar sus espacios, el directorio y organigrama, y un apartado de contacto.</p> <p>Se anexa propuesta de plan de automatización en plataforma digital.</p> <p>Manifiestan como propuesta lo siguiente: Se requiere se implemente lo siguiente;</p>					



		1.- Evidencia de su implementación. 2.- Reporte de resultados.					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presentan documentos de automatización de trámites, servicios y procedimientos. Mencionan las redes sociales					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.5.9**

	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	<p><b>Meta 17.18:</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>
---	---	--


1.5.9 Redes sociales oficiales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), las administra de manera sistemática y responsable, asigna responsables de su gestión y mantiene la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de redes sociales oficiales.</li> <li>2. Reporte de responsables asignados.</li> <li>3. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</li> <li>4. Evidencia de publicaciones oficiales.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u></p> <p>Presentan descripción de las redes sociales oficiales, usuarios responsables de la administración de la página, publicaciones y evidencias.</p> <p>Página oficial: Dicha página es administrada por la Dirección municipal de informática y sistemas. En esta se presenta un área para tramites que se realizan, información de las áreas que conforman este ayuntamiento, directorio, otra área de</p>					

		<p>organigrama y como contactar a dichas áreas, información de las actividades o eventos realizados por este H. XIV ayuntamiento de los cabos, así como vínculos a diferentes áreas información como transparencia y algunos vínculos a gobierno del estado.</p> <p>La actualización de la información de actividades y eventos está a cargo de la dirección de comunicación social, la parte técnica y modificación de estructura se realiza dentro del área de desarrollo web de esta Dirección municipal de informática y sistemas.</p> <p>Página oficial de Facebook: Esta es administrada por la dirección de comunicación social, y es en ella donde se permite una interacción con los ciudadanos, emitir información en tiempo real a través de transmisiones en vivo, o entrevistas, e información que se desea hacer llegar a la ciudadanía, y eventos realizados</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con redes sociales oficiales (página web, Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), las administra de manera sistemática y responsable, asigna responsables de su gestión y mantiene la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso, sin embargo, se encuentran inactivas, a excepción de la página web y Facebook.</p> <p>Se presenta como evidencia documento con inventario de redes sociales oficiales, responsables asignados, cartas de confidencialidad del uso de usuarios y contraseñas, links y capturas de pantalla de publicaciones.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p>					

			<p>Se presenta inventario de redes sociales oficiales; se cuenta con Facebook, Instagram y sitio web. Reporte de responsables asignados; evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso; evidencia de publicaciones oficiales.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta documento USO DE LAS REDES SOCIALES que establece los lineamientos para su uso y el inventario de las mismas. Incluye inventario de redes sociales oficiales y diseño de contenido para redes sociales</li> <li>2. Se presenta el oficio de asignación de la persona titular de la Dirección para la Igualdad quien funge como responsable del uso de las redes sociales oficiales.</li> <li>3. Se incluye el documento AVISO DE PRIVACIDAD del IMMLC que establece us uso y manejo de los datos personales de los usuarios y usuarías del los servicios. Se presenta la memoria forotgráfica con la evidencia del uso de redes sociales y de la página web del IMMLC.</li> </ol>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), las administra de esporádicamente, tiene responsables asignados, pero no existe un control en quiénes conocen los usuarios y claves de acceso.</p>		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se cuenta con dos tipos de redes sociales se cuenta con una página de Facebook donde se notifica a la comunidad de los diferentes eventos o actividades del instituto y se cuenta con una página web donde se puede encontrar información más detallada sobre el instituto.</p> <p>Presentan captura de pantalla de las estadísticas de la página Facebook.</p>	<p>Presentar.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de redes sociales oficiales.</li> <li>2. Reporte de responsables asignados.</li> <li>3. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</li> <li>4. Evidencia de publicaciones oficiales.</li> </ol>				

<b>Rojo</b>		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Se cuenta con Facebook Instagram WhatsApp Informe de actividades publicadas (septiembre a julio del presente año) Se está trabajando con la página web de la institución.</p>					
	El gobierno local no cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.)	<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), administrarlas de manera sistemática y responsable, asignar responsables de su gestión y mantener la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso Presentar: 1. Inventario de redes sociales oficiales. 2. Reporte de responsables asignados. 3. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. 4. Evidencia de publicaciones oficiales.</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentaron evidencias</p>					

**SUBINDICADOR 1.5.10**

	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	<p><b>Meta 17.18:</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>
---	---	--

1.5.10 Seguridad informática					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica. Existe evidencia de su implementación y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</u></p> <p>Presentan procedimientos de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos.</p> <p>Presentan Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Presentan Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California }sur el 14-12-2021.</p> <p>1.- En el proceso de redacción de un sistema de manejo de la información, la dirección General del sistema institucional de archivos establece las directrices bajo la cual se maneja la información y dicta cómo deben manejarse los</p>					

		<p>archivos documentales dentro de cada una de las oficinas, y a su vez la digitalización de esta información. Alguna de la cual ya se encuentra publicada en la página oficial del municipio de los cabos en la siguiente dirección:  <a href="https://www.loscabos.gob.mx/archivo-historico-digital/">https://www.loscabos.gob.mx/archivo-historico-digital/</a>          Aparte por medio de la página web de transparencia ubicada en la siguiente dirección El Municipio de Los Cabos informa a entidades o ciudadanos que soliciten dichos datos. Dicho proceso de transparencia permite que el público en General pueda acceder a información de manera remota haciendo su solicitud a través de páginas web antes mencionada siendo obligación del área municipal aludida presentar la información en los tiempos marcados los cuales son presentados por oficio el cual que se le hace llegar de la dirección municipal de transparencia y acceso a la información para su publicación, aparte de la información que puede ser solicitada en base a el criterio del usuario existe información que es alimentada de forma periódica en dicha página para que pueda ser consulta por la ciudadanía.</p> <p>Se establece también los parámetros para la publicación de la información cuidando que los datos personales de los contribuyentes estén protegidos de manera que no sean visibles ni puedan ser sustraídos y recuperados de alguna manera.</p>		
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN Los Cabos asegura la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información según lo señalado en el reglamento interno., artículo 75.</p> <p>Se presenta "Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local" donde se</p>		

		muestran fotografías de los servidores donde se resguarda la información del Instituto. Además de cartas de confidencialidad del manejo de la información clasificada como confidencial o reservada, firmadas por parte del equipo técnico					
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u>  Presenta: 1. Manual de procedimientos para la Seguridad Informática en el IMMLC. Establece el marco jurídico y la reglamentación que lo respalda, así como los procedimientos administrativos aplicables para el tema. 2. El manejo de datos se rige por el AVISO DE PRIVACIDAD del IMMLC. 3. La página web oficial declara el AVISO DE PRIVACIDAD en su página principal.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con actividades aisladas para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.	<u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u>  Procedimiento para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica: Se tienen 2 personas responsables recopilan la información de las y los reporteros en un correo electrónico designado para tal fin, luego de darle estilo y sentido institucional antes de realizar el envío final de información a los diferentes medios de comunicación a través de un distinto correo electrónico.  De igual forma, las 2 personas designadas para acceder con usuario y contraseña a la página oficial del Ayuntamiento de Los Cabos, se avocan a subir fotografías y textos después de realizar el envío general a medios, con la intención de no obstruir el trabajo obteniendo el beneficio de la primicia en la información que se comparte con los medios de comunicación.	Presentar: - Documento que describa el procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica. - Registros del procedimiento. - Resultados del/los procedimiento(s).				
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>					

			<p>Se cuenta con un servidor del programa SAACG.NET, este cuenta con un firewall lógico que protege la información así mismo resguarda la información contable del instituto, el acceso se encuentra bajo llave en el site, al cual solo tiene acceso el coordinador de tecnologías de la información. se cuenta actualmente con una red local por medio de un switch de 24 puertos marca tplink el cual se encuentra segmentado por una vlan para permitir el trabajo del área administrativa y las demás áreas</p> <p>Solamente presentan como evidencia una fotografía del servidor.</p>					
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE SISTEMAS</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>1. Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimiento(s).</p>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Dentro del plan de la nueva plataforma para el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, se considerará solo personal autorizado como administrador del sistema, para poder cumplir de forma correcta los criterios de integridad y seguridad de la información electrónica.</p> <p>Se entrega anexo con información de PLATS: Plataforma de Trámites y Servicios, sección II. Viabilidad, apartado No. 5. Recursos – Recursos Humanos: El correcto funcionamiento del sistema y sus actores.</p> <p>Proponen lo siguiente; Se requiere se implemente lo siguiente; 1.- Procedimiento vigente. 2.- Registros del procedimiento. 3.- Resultados del/los procedimiento(s).</p>					



			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta procedimiento. Presenta aviso de privacidad.					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentó información					

**SUBINDICADOR 1.5.11**

1.5.11 Comunicación bidireccional con los ciudadanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC). Existe evidencia de estas acciones, así como evidencia de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa las acciones que realiza el gobierno local.</li> <li>Evidencia de las acciones.</li> <li>Reporte de resultados de las acciones.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</u>  Se crea la aplicación de CaboWhats el cual inicio su operación en enero 2022, el programa "CaboWhats", es una solución tecnológica que permite establecer las vías hacia un Gobierno digital en Los Cabos, dando continuidad a las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual busca consolidar un Gobierno cercano a la ciudadanía con capacidad para atender de forma eficiente sus solicitudes literalmente al alcance de sus manos, trámites los cuales están disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana; es así que se pretende conocer de primera mano las problemáticas de la ciudadanía, dicho programa permite utilizar WhatsApp como aplicación base, puesto que es una aplicación que se encuentra ya instalada en la mayoría de los teléfonos de cada ciudadano, el servicio de "CaboWhats" se activa adicionando el número telefónico (624)483-0000 tal y como daríamos de alta un amigo en WhatsApp, esta nos permitirá un acercamiento directo, organizado y de forma eficaz a diversos temas como:					

		<p>a). Alumbrado público b). Pavimentación y baches c). Recolección de basura d). Agua potable y reporte de fugas e). Limpieza de playas f). Seguridad pública g). Transporte Público h). Evaluación de funcionarios públicos i). Violencia familiar j). Violencia de género k). Rehabilitación de escuelas l). Maltrato animal.</p> <p>Presentan manual de CaboWhats y reporte de visitas por tipo de módulos.</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>Presentan documento que describe acciones: Todos los días se generan agendas de trabajo, acciones, actividades y programas, así como eventos y labor interinstitucional como Gobierno al interior del Ayuntamiento, que se transforma en información que debe ser recopilada, procesada y dada a conocer a la ciudadanía.</p> <p>Se atiende a 11 regidores, una síndica, 19 direcciones general e institutos, 47 direcciones municipales, 4 delegaciones, además de sus coordinaciones y la colaboración con dependencias federales y estatales.</p> <p>Se realizó un análisis a la oficina, al personal y a las herramientas de trabajo, se logró identificar deficiencias, áreas de oportunidad y necesidades para hacer eficiente la labor del personal, con un Plan de Trabajo, que al poner en marcha, logró resultados favorables durante los primeros 30 días de Gobierno.</p> <p>A través de la interacción con la ciudadanía utilizando recursos materiales y humanos, además de las herramientas tecnológicas tradicionales como la radio y televisión, así como las redes sociales a través de un plan de medios, programaciones y campañas informativas, se logra transmitir públicamente las</p>					

		<p>actividades y acciones implementadas por el XIV Ayuntamiento de Los Cabos de manera oportuna y veraz.</p> <p>Actualmente, la Dirección Municipal de Comunicación Social ya cuenta con enlaces de información y los mecanismos tecnológicos necesarios, además de brindar atención y respuesta de requerimientos generados del sistema gubernamental hacia los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, logrado transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía a través de: Páginas web, Facebook, Twitter, Instagram. Presentan páginas.</p> <p>Mencionan campañas en los diferentes medios de comunicación en los ejes del gobierno municipal: Atención ciudadana Agua potable Seguridad pública Justicia y bienestar social Servicios públicos Mencionan modelo de campaña semanal. Establecieron Cabo Whats como un medio de comunicación con los ciudadanos a través de WhatsApp. Presentan manual de usuario y resultados</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se presenta reglamento interno del IMPLAN, plan de trabajo 2022 e informes de actividades ante el Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN. Así como documento se redes sociales oficiales (Facebook y zoom), a través de las cuales se informa el quehacer institucional. Además, se comparten estadísticas de la página de Facebook.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>1. Presenta documento COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL que establece los lineamientos</p>					

			<p>para las acciones de primer contacto y de seguimiento con las personas usuarias de los servicios del IMMLC.</p> <p>El FLUJOGRAMA indica las acciones a tomar con base en las condiciones que se genere la comunicación.</p> <p>2. Se promueven las diversas vías de contacto con el IMMLC en redes sociales y en la página web oficial.</p> <p>Se incluyen evidencias de comunicación bidireccional con las personas usuarias del IMMLC.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC), pero no cuenta con evidencia de estas acciones, ni con evidencia de los resultados.</p>		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Reportan que a través de la página de Facebook actualmente se está utilizando este medio para difundir las actividades e información del INDEM Los Cabos, solventando sus dudas a través del chat de la página así también desde la página web se pueden recibir correos con las dudas de los ciudadanos y atletas.</p> <p>Presentan capturas de pantalla de Facebook de mensajes recibidos y estadísticas.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa las acciones que realiza el Instituto</li> <li>2. Evidencia de las acciones.</li> <li>3. Reporte de resultados de las acciones.</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Mencionan que se cuenta con tecnología de la información y comunicación</p> <p>Presentan redes sociales: Facebook, Instagram y WhatsApp.</p>	<p>Presentar reporte de resultados de las acciones.</p>				
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presentan evidencias de redes sociales oficiales; se cuenta con Facebook, Instagram y sitio web.</p> <p>Presentan evidencias de publicaciones.</p> <p>No presentan evidencias de acciones comunicación bidireccional, ni de resultados.</p>	<p>Contar con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC).</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa las acciones que realiza el Instituto.</li> <li>2. Evidencia de las acciones.</li> </ol>				

			3. Reporte de resultados de las acciones.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC), ni existe evidencia de estas acciones, así como evidencia de los resultados.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u>	No presentaron información	Contar con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC). Presentar: 1. Documento que describa las acciones que realiza el gobierno local. 2. Evidencia de las acciones. 3. Reporte de resultados de las acciones.			
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	Presentan la siguiente información, que no corresponde a lo que se solicita en este indicador. Se entrega anexo con evidencia de las actividades en redes sociales de octubre 2021 a mayo 2022. Se entrega anexo con evidencia la interacción y respuesta a las publicaciones en Redes Sociales del Instituto.				

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**

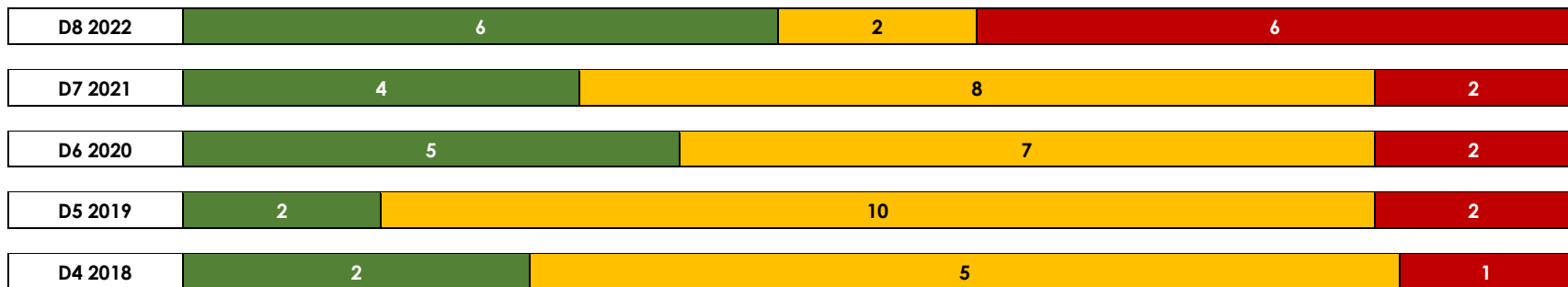


**INDICADOR 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos**

Concepto: El estado de derecho y los derechos humanos prevalecen en el territorio del gobierno local.







Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera accesible y oportuna.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.

**Indicador 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos  
14 subindicadores**





**INDICADOR 1.6: ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>1.6</b>	<b>Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>					
1.6.1	Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.6.2	Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.3	Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local					
1.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					
1.6.6	Reglamentación vigente y actualizada					
1.6.7	Acervo jurídico					
1.6.8	Jurídico municipal					
1.6.9	Actos de corrupción					
1.6.10	Difusión del marco legal a la ciudadanía					
1.6.11	Acceso a las instancias de procuración de justicia					
1.6.12	Juzgado administrativo municipal					
1.6.13	Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local					
1.6.14	Sistema anticorrupción y antisoborno					

<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.6 Estado de derecho y derechos humanos</b></p>			   
<b>EVALUACION 2022</b>			
<p><u>Subindicadores</u> 6 Subindicadores en verde 2 Subindicadores en amarillo 6 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 1.6.1 Normatividad en materia de estado de derecho y derechos humanos 1.6.8 Jurídico municipal 1.6.9 Actos de corrupción 1.6.10 Difusión del marco legal a la ciudadanía 1.6.13 Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local 1-6-14 Sistema de anticorrupción y antisoborno</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Martha Margarita Díaz Jiménez Silvia Florencia García Islas Sara Lemus Fabila Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Secretaría General Municipal. Ariel Castro Cárdenas Coordinación Municipal de Derechos Humanos.- M.D.H. Egdar René Bertín Olachea Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios.- Lic. José Guadalupe Higuera Espinoza Contraloría Municipal. Lorena Isela Berber Holguín Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. Cap. Russel Rodas Moreno</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>48. Contar con presupuesto 49. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno municipal. 50. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno municipal. 51. Mantener los reglamentos del municipio vigentes y actualizados. 52. Contar con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo y se encuentra identificado, concentrado y actualizado. 53. Contar con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal. 54. Contar con juzgado administrativo municipal o equivalente.</p>			



**SUBINDICADOR 1.6.1**

	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
	<p><b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
	<p><b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	

1.6.1 Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos. Existe evidencia de su cumplimiento.	4. Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos 5. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 6. Documento que compruebe su aplicación.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u></p> <p>La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios cuenta con un acervo jurídico vigente y actualizado, el cual es necesario para el cumplimiento de las atribuciones consagradas en el artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, dicho acervo jurídico se encuentra publicado en las páginas web; Plataforma Nacional de Transparencia y Transparencia Los Cabos. Se anexo documento PDF.</p> <p>Presenta acervo jurídico. Incluye leyes federales estatales y normatividad municipal. Y su fecha de publicación oficial. Presenta relación de reglamentos vigentes y su publicación</p> <p>Presenta documento "Normatividad en materia de estado de derecho" Incluye</p>					

			<p>Objetivos Evidencia de actividades: expedientes de diversas materias, relación y evidencias fotográficas, procedimientos, su concentrado en archivos. Relación de personas a quienes se les brinda asesoría jurídica.</p>					
			<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</u></p> <p>Artículo 1 Constitucional párrafo tercero. DOF 5 febrero 1917. Artículos 205 a 211. Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur. Fecha de publicación 10 de octubre de 2007.</p> <p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, artículos 112 fracción IV y 119. Fecha de publicación 7 de agosto de 2007.</p> <p>Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Fecha de publicación 22 septiembre de 2009.</p> <p>De forma complementaria y supletoria puede ser aplicable la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, para puntualizar aspectos sobre la tramitación de las quejas. En particular los artículos 45 al 71, sobre el procedimiento.</p> <p>Acuerdos de Cabildo números 27 y 28 respectivamente de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual se autoriza la Creación de "SISTEMA INTEGRAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEFENSORES Y PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR", así como el relativo a que "SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LAS FACILIDADES DE ACCESO E INSPECCIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE CONTACTO DIRECTO CON LA</p>					

CIUDADANÍA, OTORGANDO ADEMÁS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON EL PROPÓSITO DE PROCURAR LA PREVENCIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN DICHS OPERATIVOS.

Acuerdo número 28, acta 028 de fecha 17 de diciembre de 2018, donde se autoriza que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos tome parte activa de forma eventual en los operativos de las dependencias de Inspección fiscal, Protección Civil y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el propósito de procurar al máximo el respeto a los derechos humanos en dichos operativos.

Acuerdo número 121 de fecha 9 de julio del 2019, mediante el cual se crea el "REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEFENSORES Y PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se presentan evidencias mensuales donde se expresan las acciones específicas que comprueban el cumplimiento de lo aquí señalado.

Oficio dirigido a la Comisión Edilicia de Asuntos Legislativos y Reglamentarios del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. con propuesta de modificación al reglamento interno de la Coordinación. (en proceso)

En fechas recientes, se ha tenido una serie de reuniones de trabajo con la Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, y miembros integrantes de dicha comisión, con la finalidad de socializar la propuesta de modificación a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, respecto al funcionamiento de los organismos municipales de derechos humanos en el estado, con

diversas propuestas de reforma, las cuales van avanzadas y con posibilidad alta de concretizarse, para otorgar facultades más amplias, lo cual, permitiría la modificación a nivel cabildo municipal del Reglamento de la Administración Pública y Reglamento Interno de esta Coordinación Municipal, requisito indispensable para un mejor funcionamiento.



Como parte de las políticas públicas de derechos humanos que impulsa esta Décima Cuarta Administración Municipal, se puso en funcionamiento el programa, del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Los Cabos, que impulsa SIPINNA a nivel municipal, del cual esta Coordinación Municipal de Derechos Humanos es parte integrante de la "Comisión Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida".

En el marco del Día de la Niñez, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, en colaboración con las dependencias municipales tales como: SIPINNA, Atención Ciudadana y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, organizaron la 1ª. Audiencia Infantil, con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes de la comunidad conozcan sus derechos y a partir de ello, expresen sus opiniones, necesidades y primordialmente su derecho a la participación.

En el marco del Día de las y los estudiantes, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, en colaboración con las dependencias municipales tales como: SIPINNA, Atención Ciudadana y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, organizaron la 1ª. Audiencia Juvenil el día 25 de Mayo del presente año, ello con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes de la comunidad conozcan sus derechos y a partir de ello, expresen sus opiniones y necesidades y su derecho a la participación, que es el porqué de la actividad, establecido en el capítulo décimo sexto de la

			Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur. Presentan evidencias documentales y fotográficas.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos.							

**SUBINDICADOR 1.6.2**

	<b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	<b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	<b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
	<b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	<b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales


1.6.2 Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> </ol>	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</u>  cuenta con esta Coordinación Municipal de Derechos Humanos de con conformidad a lo dispuesto en los artículos 205 al 211 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de					

<p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<p>Baja California Sur, de fecha de publicación 10 de octubre de 2007.</p> <p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, artículos 112 fracción IV y 119, de fecha de publicación 7 de agosto de 2007</p> <p>Se anexa organigrama de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, considerando inclusive el nuevo personal que se encuentra adscrito a la Subcoordinación Delegacional de Cabo San Lucas.</p> <p>En el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, publicado el 22 de septiembre de 2009 se establece su estructura, facultades, organización y funcionamiento interno.</p> <p>Se especifican descripción de puestos y funciones. En ese sentido, con aras de ampliar la cobertura y promoción de Derechos Humanos a la población de los Cabos, se cuenta con una persona responsable en la Delegación de Miraflores, quien funge en dar seguimiento a actividades y quejas en la Zona Norte de nuestro municipio. Dicha oficina de atención se apertura en el año 2019 y está ubicada al costado del palacio de gobierno de esa Delegación.</p> <p>Por su parte, y con el mismo objetivo de ampliar el espectro de protección y cercanía de los Derechos Humanos, desde agosto del 2020, se apertura una oficina de atención en la Delegación de Cabo San Lucas, la cual se encuentra ubicada en el domicilio conocido del Cerrito del Timbre, donde actualmente se ha designado un Subcoordinador Delegacional, así como personal de apoyo administrativo y legal, a fin de brindar a la ciudadanía la atención que corresponda. Se ha incrementado el personal, siendo a la fecha un total de 14 personas</p>					
--	---	--	--	--	--	--	--

			<p>quienes ejercemos actividades en todo el municipio.</p> <p>Cabe hacer notar, que ambas oficinas de atención (Zona Norte y Delegación de Cabo San Lucas) son las primeras oficinas que existen desde que en el 2009 se creó esta coordinación municipal, inclusive, se agrega que en la práctica se ha subsanado durante largos e intermitentes periodos de tiempo la inexistencia de Visitadores Regionales en los Cabos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, tanto en la atención y promoción de los Derechos Humanos. La inexistencia de visitadores (as) de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, asentados en este municipio, persiste de forma permanente desde el año 2019, la cual es una obligación por ley y reglamentos.</p> <p>Se cuenta con presupuesto ejercicio 2022.</p> <p>Se anexan los curriculum vitae del personal que laboramos en la Coordinación Municipal y Subcoordinaciones Delegacionales de Miraflores y Cabo San Lucas, así como las constancias de capacitación especializada, que acreditan la permanente actualización del personal.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.</u></p> <p>Las facultades de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios se encuentran consagrados en el artículo 28 de del Reglamento de la Administración Pública de los Cabos, B.C.S.,          Tiene su domicilio ubicado en cuenta en calle Prolongación Manuel Doblado, local 7 y 8 de plaza Centenario, colonia Centro de esta Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, la cual tiene un titular y asesores jurídicos para el cumplimiento de su función. Asimismo, se cuenta con una Coordinación Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios</p>	<p>Presentar 1. Programa presupuestario.</p>				

			<p>en Cabo San Lucas, misma que se encuentra ubicada en calle Camino Al Faro Viejo, Ampliación Mariano Matamoros, Cabo San Lucas, B.C.S.</p> <p>Se anexa el artículo 28 de del Reglamento de la Administración Pública de los Cabos, B.C.S., en el que se especifica las atribuciones de la Dirección, Se presenta: Organigrama de la estructura de la Dirección Municipal. Descripción de puestos y funciones. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>					
<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>							

**SUBINDICADOR 1.6.3**

	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
	<p><b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>



1.6.3 Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura del Estado de Derecho y los Derechos Humanos a través de las instancias del gobierno local. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u>  Las facultades de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios se encuentran consagrados en el artículo 28 de del Reglamento de la Administración Pública de los Cabos, B.C.S., Presenta diagnóstico, con los siguientes elementos: Descripción de la dirección, así como sus atribuciones y funciones. Detección de necesidades en la cabecera municipal y la Delegación de Cabo San Lucas y recursos disponibles. Cobertura de servicios en las Delegaciones Municipales Acciones que se realizan No presenta presupuesto.	Presentar recursos financieros				
Amarillo			<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</u>  No presentan un diagnóstico completo con todos los elementos. Presentan lo siguiente: En el rubro de diagnóstico, es oportuno mencionar que la actuación de esta Coordinación Municipal se fundamenta en base al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (páginas 161, 163, 164, 167 y 218, haciendo notar que dentro del mismo, se tuvo una activa					

participación para que se estableciera a los Derechos Humanos dentro de sus principios transversales y como un eje estratégico, para lo cual, existen diversas metas y objetivos por cumplir bajo esta perspectiva de los derechos humanos y que se ha ido trabajando de forma permanente para lograr su cumplimiento

Por citar un ejemplo y evidencias, se estableció como una meta específica a 3 años de esta Coordinación Municipal de Derechos Humanos: 5,000 Personas capacitadas y/o sensibilizadas en materia de Inclusión, Igualdad, Derechos Humanos y No Discriminación. De Octubre 2021 al 01 de Junio 2022, se llevan 2439 personas capacitadas solamente en ese rubro. (véase sistema de evaluación y monitoreo del PDM 2021-2024)

Para ello, inicialmente se puede mencionar que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, en la cabecera municipal, se integra por un total de siete personas colaboradoras (tal y como se describe en el organigrama de la coordinación los cuales desempeñan sus funciones acorde a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno.

En ese sentido, con aras de ampliar la cobertura y promoción de Derechos Humanos a la población de los Cabos, se cuenta con una persona responsable en la Delegación de Miraflores, quien funge en dar seguimiento a actividades y quejas en la Zona Norte de nuestro municipio. Dicha oficina de atención se apertura en el año 2019 y está ubicada al costado del palacio de gobierno de esa Delegación.

Por su parte, y con el mismo objetivo de ampliar el espectro de protección y cercanía de los Derechos Humanos, recientemente, Agosto del 2020, se tiene una oficina de atención en la Delegación de Cabo San Lucas, la cual se encuentra ubicada en el domicilio conocido del Cerrito del Timbre, misma que cuenta con un Subcoordinador y personal administrativo,

siendo en total de seis personas las que componen el área.

Cabe hacer notar, que ambas oficinas de atención (Zona Norte y Delegación de Cabo San Lucas) son las primeras oficinas que existen desde que en el 2009 se creó esta coordinación municipal, inclusive, se agrega que en la práctica se ha subsanado durante largos e intermitentes periodos de tiempo la inexistencia de Visitadores Regionales en los Cabos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, tanto en la atención y promoción de los Derechos Humanos.


Los recursos financieros disponibles con que cuenta la Coordinación Municipal para el ejercicio 2022 se muestran en el presupuesto de ejercicios. Programa Presupuestario CMDH 2022),

Conforme a las atribuciones conferidas a la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en leyes y reglamentos municipales, se trabaja de forma vinculada con instancias federales y estatales de Derechos Humanos, siendo receptora de quejas de la ciudadanía y aquellas que por su gravedad deben ser turnadas al visitador regional que corresponda dependiente de la Comisión Estatal.

Se viene realizando un trabajo colaborativo de forma muy estrecha e institucional con la Comisión Nacional de Derechos Humanos por medio de su Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, donde se ha planteado de forma recurrente un cronograma de actividades anual de capacitación en Derechos Humanos, dirigido tanto a personas servidoras públicas, como a la población en general, interesada en conocer los Derechos Humanos, tanto de manera presencial como en Línea. Cabe mencionar, que debido a los efectos de la emergencia sanitaria, todas las capacitaciones presenciales fueron suspendidas, sin embargo, se retomaron a través de plataformas digitales, las cuales han tenido gran aceptación. (lo cual

			<p>puede corroborarse en los informes mensuales que se rinden a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Personas con Discapacidad (véase Informes Mensuales años 2021-2022) Paulatinamente se ha ido retomando la capacitación presencial, durante este 2022, con una serie de eventos y actividades.</p> <p>Por último, se hace de conocimiento que por medio de redes sociales se tienen infinidad de actividades de divulgación de los Derechos Humanos, específicamente con nuestra página de Facebook.</p>					
	<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia del Estado de Derecho y Derechos Humanos.						

**SUBINDICADOR 1.6.4**


	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
---	---	---	---

1.6.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno municipal. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</u></p> <p>Por mandato legal, se tiene vínculo permanente con diversas instituciones, de los tres niveles de gobierno. Particularmente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha logrado una estrecha colaboración obteniendo de forma recurrente un programa de trabajo anual y calendarizado, que implican un sinnúmero de conferencias, talleres, cursos presenciales y en línea, mismas que se trabajan de manera coordinada con instituciones de gobierno,</p>					

			<p>dependencias educativas desde nivel primaria hasta profesional, así como actividades dirigidas al público en general, incluso del sector privado.</p> <p>Se presenta documentación de actividades de capacitación realizado en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como actividades de capacitación dirigidos a servidores públicos de diversas dependencias, siendo un gran número de personas capacitadas de manera gratuita, gracias a estos importantes vínculos.</p> <p>Por citar otros vínculos con autoridades administrativas a nivel federal y estatal, en específico podemos establecer en el sector salud: Hospital General IMSS de Subzona número 38 y Hospital General DR. Raúl A. Carrillo, en esta cabecera municipal, se impartieron las capacitaciones "Pilares de la Salud Mental", Derechos Humanos y Salud" y "Derechos Humanos, Salud Materna y Violencia Obstétrica" cubriendo el objetivo trazado por esta Décima Cuarta Administración Municipal de llevar los derechos humanos a todos los sectores de la sociedad de esta geografía municipal. Presentan evidencias documentales y fotográficas.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno municipal, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>							
Rojo	<p>El gobierno municipal no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos</p>		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno municipal.</p> <p>Presentar:</p>				

	Humanos en el gobierno municipal.			1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones.				
--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.6.5**

 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
--	--	--	--

1.6.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno municipal. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</u></p> <p>La Coordinación Municipal en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 Constitucional de promover, difundir, garantizar y proteger los derechos humanos, ha impartido de manera permanente diversas pláticas, cursos y talleres de divulgación y promoción de nuestros derechos humanos a diversas instituciones, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, temas tales como:</p> <p>Se estableció un vínculo permanente de capacitación con la asociación sindical CROC (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos) a efecto de establecer un programa de capacitación dirigido especialmente a sus agremiados, con la finalidad de que ellos conozcan los derechos humanos, siendo principalmente estas capacitaciones encauzadas a personal que labora en el ramo turístico, por ejemplo: Hoteles Dreams, Le blanc, Viceroy, El Ganzo, Casa del Mar y Club Regina.</p> <p>Así mismo, derivado de pláticas llevadas a cabo con las gerencias de los Hoteles Cabo Azul y</p>					

Club de Golf y Villas El Dorado, se han brindado diversas capacitaciones y talleres presenciales al personal operativo de dichos hoteles, tales como: "Autonomía y Derechos de las Mujeres", "Perspectiva de Género" y "Taller de Prevención del Acoso Laboral".


Con motivo de la conmemoración del 17 de Mayo del presente año, como "Día Internacional contra la homofobia, la Transfobia, la Bifobia y la Lesfobia", a iniciativa de la Coordinación Municipal y vinculándose con asociaciones civiles que abogan por la diversidad sexual en el municipio, como Aliadxs A.C, Codisex Los Cabos y TransBCS, así como las dependencias municipales del Instituto de Cultura y el Instituto de la Juventud, llevamos a cabo una "Semana de Acción por la diversidad Sexual y de Género en Los Cabos" con una serie de actividades dirigidas tanto a personas servidores(as) públicas y población general, todo ello con el fin de informar, divulgar y sensibilizar sobre la diversidad sexual y de género, entre las actividades que se hicieron durante la semana, fueron un Concurso de Fotografía, Rueda de Prensa, Conferencia y Conversatorio, Obra de Teatro, Capacitaciones diversas a personas servidoras públicas, etc.

Derivado de la colaboración existente de la Comunidad Judía residente en el Municipio de Los Cabos, en conjunto con la coordinación municipal de derechos humanos y la dirección de turismo, en el marco de la conmemoración de "El día internacional en memoria de las víctimas del holocausto" se llevaron diversas actividades como un foro, en el cual, con relatos de familiares de sobrevivientes del holocausto dieron a conocer a la población en general sus experiencias en torno a lo vivido durante esta trágica experiencia..

En el ejercicio de la administración pública, es imprescindible el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, ya que como autoridades municipales, estatales y federales estamos obligados a su cumplimiento por

			mandato constitucional, en razón de ello, y en franca colaboración y disposición hemos llevado temas como el Sexting, Cyberbullying, Grooming, Trata de personas, a Asociaciones Civiles de protección de NNA, asociaciones de profesionistas, etc. Haciendo notar que sin que, para ello, fuera necesario la existencia de algún convenio previo de colaboración, pero teniendo vinculo de forma continua.					
Amarillo	El gobierno municipal cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno municipal, pero no existe evidencia de sus resultados.		Presenta evidencias documentales y fotográficas.					
Rojo	El gobierno municipal no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno municipal.	<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u>	No presentaron información.	Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno municipal.				
				Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.				

**SUBINDICADOR 1.6.6**

 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
--	--	---	--







**Meta 17.14:** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

1.6.6 Reglamentación vigente y actualizada					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local mantiene los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de reglamentos vigentes.</li> <li>2. Relación de reglamentos actualizados.</li> <li>3. Procedimiento de revisión y/o actualización.</li> <li>4. Resultados de la implementación del procedimiento.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.</u></p> <p>Presenta relación de 63 reglamentos vigentes Listado de 2 reglamentos actualizados de octubre de 2021 a junio de 2022. Procedimiento de revisión y/o actualización de la Comisión Permanente de Estudios Legislativos y Reglamentarios Como resultados se presentan los reglamentos actualizados y vigentes.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con revisiones, pero no tiene registro del número de actualización o de la vigencia de los reglamentos del municipio.							
Rojo	El gobierno local no mantiene los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.		<p><u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u></p> <p>No presentaron información.</p>	<p>Mantener los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de reglamentos vigentes.</li> <li>2. Relación de reglamentos actualizados.</li> <li>3. Procedimiento de revisión y/o actualización.</li> <li>4. Resultados de la implementación del procedimiento.</li> </ol>				


**SUBINDICADOR 1.6.7**


	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>
---	---	--	---

	<p><b>Meta 17.14:</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</p>
---	--

1.6.7 Acervo jurídico				D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas			
<b>Verde</b>	El gobierno municipal cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo y se encuentra identificado, concentrado y actualizado.	1. Evidencia del acervo jurídico (identificado, concentrado y actualizado).	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u>  Esta Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios cuenta con un acervo jurídico identificado, concentrado y actualizado, en dicho acervo se encuentran la constitución, leyes federales y estatales, reglamentos. Presenta relación de la norma y su fecha de publicación o última modificación en su caso.				
<b>Amarillo</b>	El gobierno municipal cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo, pero no se encuentra identificado, concentrado o actualizado.						
<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo, ni se encuentra identificado, concentrado y actualizado.		<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u>  No presentaron información.				
				<p>Contar con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo y se encuentra identificado, concentrado y actualizado.</p> <p>Presentar evidencia del acervo jurídico (identificado, concentrado y actualizado).</p>			

**SUBINDICADOR 1.6.8**

	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>
---	---	--	---

	<p><b>Meta 17.14:</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</p>
---	--

1.6.8 Jurídico municipal					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo de la oficina.</li> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.</li> <li>Evidencia de las actividades.</li> <li>Resultados obtenidos.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.</u></p> <p>Esta Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, se encuentra incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B. C. S., en su artículo 28.</p> <p>Presenta: Atribuciones Listado de actividades realizadas Evidencia fotográfica Resultados obtenidos Se anexa documento en cual se agrega evidencia fotográfica de las actividades laborales, así como la organización física de expedientes, archiveros, libretas de registro, entre otras., y resultados obtenidos. En lo que va del presente año 2022 se han brindado 85 asesorías jurídicas a habitantes del municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Se da seguimiento oportuno a todos los procedimientos de Juicios de Amparo, Civiles, Penales, Contenciosos Administrativos, Laborales, Mercantiles, o el que sea notificado. En los que el H. XIV Ayuntamiento, sus integrantes y/o dependencias municipales sean parte, mismos que todos han sido atendidos en tiempo y forma. Al mes de junio de 2022 se han recibido 106 Juicios.</p>					


			Se estudia y analiza el marco jurídico del Municipio, se revisan legalmente la elaboración de proyectos de modificación o creación de reglamentos municipales.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local no cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local, pero existen asesorías informales.								
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local.								


**SUBINDICADOR 1.6.9**

1.6.9 Actos de corrupción					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, existe evidencia de su funcionamiento y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento vigente.</li> <li>Registros del procedimiento.</li> <li>Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u></p> <p>1.- Si se cuenta con procedimiento vigente para sancionar:</p> <p>A) Reglamento Interno de la Contraloría Municipal.</p> <p>B) Código de Ética para las Personas Servidoras Publicas del Municipio de Los Cabos B.C.S.</p> <p>C) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Baja California Sur.</p> <p>D) Reglamento para la Práctica de los exámenes toxicológicos de los sujetos obligados del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos Baja California Sur.</p> <p>E) Código de Conducta Para las Personas Servidoras Públicas de la Contraloría Municipal de Los Cabos Baja California Sur.</p> <p>Evidencia y reporte de resultados que se encontraran anexos e identificados de la siguiente manera: PRESENTAN CARTA DESCRIPTIVA. (DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA Y REPORTE DE RESULTADOS)</p>					

		<p>RESULTADOS:</p> <p>A) Set fotográfico relacionado a la instalación de buzones de quejas y sugerencias.</p> <p>B) Set fotográfico y documental que contiene: circulares/ acuses de circulares/listas de asistencia de enlaces a capacitaciones/ muestra de bitácoras de atención /oficios relacionados a gestiones/ fotos de capacitaciones/ fotos de asesoría/captura de pantalla de página oficial del H. Ayuntamiento de manuales/ graficas con resultados.</p> <p>C) Digitalización de Informe Trimestral de la Contraloría de los meses (Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021)</p> <p>D) Digitalización de Informe Trimestral de la Contraloría de los meses (Enero, Febrero y Marzo del 2022)</p> <p>E) Circulares relacionadas a la aplicación de normas y criterios en materia de control y evaluación con set fotográfico de resultado del acatamiento a las disposiciones contenidas.</p> <p>F) Digitalización de Cartas de confidencialidad de Personal de Contraloría Municipal.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, pero no existe evidencia de su funcionamiento y/o resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, ni existe evidencia de su funcionamiento y resultados.						


**SUBINDICADOR 1.6.10**


	<b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<b>Meta 16.9:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

	<b>Meta 17.14:</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
---	---

1.6.10 Difusión del marco legal a la ciudadanía					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, existe evidencia de la implementación y de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa las actividades de difusión.</li> <li>Alcance de la difusión.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u>  A efecto de mantener informada a la sociedad de Municipio de Los Cabos, con el marco legal que utiliza este H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos para la realización de sus funciones, se efectúa mediante las páginas Oficiales. Presenta evidencias de la página de transparencia Se lleva a cabo actualización cada trimestre. Se adjuntan capturas de pantalla.					
Amarillo	El gobierno local difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, pero no existe evidencia de la implementación y/o de los resultados.							
Rojo	El gobierno local no difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, ni existe evidencia de la implementación y de los resultados.							

**SUBINDICADOR 1.6.11**

	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>	<p><b>Meta 5.a:</b> Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>
---	---	--	--

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>
---	---	---	---

1.6.11 Acceso a las instancias de procuración de justicia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento vigente.</li> <li>Listado de datos generales (dirección, teléfonos, correos electrónicos, horarios) de oficinas vigente y actualizado.</li> <li>Registros del procedimiento.</li> <li>Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u></p> <p>Se anexa documento en el cual se especifican los pasos a seguir del procedimiento para otorgar acceso y canalización a ciudadanos que requieren de orientación y/o asesoría Jurídica. Presenta datos generales (dirección, teléfonos, correos electrónicos, horarios) de oficinas vigente y actualizado, dependiendo el asunto que requiere atención.</p> <p>Presenta evidencia de registro de personas a las que se les brinda asesoría jurídicos</p> <p>Al mes de junio de 2022 se han brindado 85 asesorías jurídicas a habitantes del municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Se muestra evidencia fotostática del libro de registro.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Listado de datos generales (dirección, teléfonos, correos electrónicos, horarios) de oficinas vigente y actualizado.</li> <li>3. Registros del procedimiento.</li> <li>4. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>				
-------------	--	---	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.6.12**


	<b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
---	--	---

1.6.12 Juzgado administrativo municipal					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con juzgado administrativo municipal o equivalente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de creación.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Nombramiento.</li> <li>4. Plan de trabajo.</li> <li>5. Informe de actividades.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un proyecto o propuesta para la creación de un juzgado administrativo municipal o equivalente.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con juzgado administrativo municipal o equivalente.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar con juzgado administrativo municipal o equivalente.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de creación.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Nombramiento.</li> </ol>				



				4. Plan de trabajo. 5. Informe de actividades.					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.6.13**

	<p><b>Meta 16,5:</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p><b>Meta 16,6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
---	---	--

1.6.13 Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u></p> <p>1.- Si se cuenta con procedimiento vigente:</p> <p>A) Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.</p> <p>B) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Evidencia y reporte de resultados que se encontraran anexos e identificados de la siguiente manera:</p> <p>PRESENTAN CARTA DESCRIPTIVA. (DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA Y REPORTE DE RESULTADOS)</p> <p>RESULTADOS:</p> <p>A) Informe Trimestral de la Coordinación Municipal de Responsabilidades Administrativas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021.</p> <p>B) Informe Trimestral de la Coordinación Municipal de Responsabilidades Administrativas de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022.</p>					

			<p>C) Set Fotográfico de notificaciones a Personas Servidoras Publicas de Los Cabos B.C.S.</p> <p>D) Estadística Comparativa de la Coordinación de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>E) Oficio número CM/CRA/PRA/040/2022 de fecha 07 de abril de 2022.</p> <p>F) Acuerdo de firmeza de sentencia de fecha 07 de abril de 2021.</p> <p>G) Set fotográfico de audiencias celebradas dentro del procedimiento.</p> <p>H) Oficio PM/SP/2146/2022 relativo a información de cumplimiento de ejecución de Resolución.</p>				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.						

**SUBINDICADOR 1.6.14**

1.6.14 Sistema anticorrupción y antisoborno					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa el mecanismo.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> </ol>	<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u>					

	<p>corrupción y soborno en la administración local, existe evidencia de su implementación, funcionamiento y resultados.</p>	<p>3. Reporte de resultados.</p>	<p>1.- si se cuenta con mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Código de Conducta para las Personas Servidoras Publicas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>B) Código de Ética para las Personas Servidoras Publicas del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>C) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de Baja California Sur.</li> <li>D) Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.</li> </ul> <p>Evidencia y reporte de resultados que se encontraran anexos en carta descriptiva anexa y evidencias relacionadas.</p> <p>PRESENTAN CARTA DESCRIPTIVA. (DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA Y REPORTE DE RESULTADOS)</p> <p>RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Informe Trimestral de la Contraloría de los meses octubre, noviembre y diciembre del 2021.</li> <li>B) Informe Trimestral de la Contraloría de los meses enero, febrero y marzo del 2022.</li> <li>C) Set Fotográfico y Documental relativo a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.</li> <li>D) Estadística Comparativa de la Coordinación de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</li> <li>E) Ejercicio de las atribuciones de la Coordinación Municipal Jurídica.</li> <li>F) Set fotográfico relacionado a la instalación de buzones de quejas y sugerencias y de conformación de comités de contraloría social.</li> <li>G) Muestra documental y fotográfica de revisiones y arqueos implementados así</li> </ul>		

			como del resultado de la atención de las recomendaciones relacionadas.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta actividades aisladas para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local, existe evidencia de su implementación, funcionamiento y/o resultados de forma parcial.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local, ni existe evidencia de su implementación, funcionamiento y/o resultados.							

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.7 Transparencia y comunicación**

Concepto: Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto.




Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un sistema de transparencia que garantiza la imparcialidad, la confiabilidad y la integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local implementa ciertas acciones para garantizar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
<b>Rojo</b>	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.

**Indicador 1.7 Transparencia y comunicación  
8 subindicadores**


<b>D8 2022</b>	8		
<b>D7 2021</b>	5	2	1
<b>D6 2020</b>	5	2	1
<b>D5 2019</b>	2	6	
<b>D4 2018</b>	4	1	1

**INDICADOR 1.7: TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.7	Transparencia y comunicación					
1.7.1	Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.2	Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.3	Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					
1.7.4	Accesibilidad a la información pública					
1.7.5	Promotor del acceso a la información pública					
1.7.6	Difusión de la información pública relevante					
1.7.7	Verificación de impactos sociales de las políticas y programas					
1.7.8	Atención a solicitudes de acceso a la información pública					

<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.7 Transparencia y comunicación</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 8 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tienen</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Sara Lemus Fabila Luis Ignacio Vargas Débora Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Lic. Miguel Ornelas Rojo Unidad de Transparencia. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Manuel Salvador Castro Ceseña. Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.. Ricardo Hernán Manríquez Castillo Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos,- Profa. María del Rosario Díaz Cinco</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>55. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. 56. Contar con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública en el Reglamento Interior o equivalente 57. contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, contar con presupuesto, 58. capacitación especializada del personal. 59. Contar con un diagnóstico actualizado en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública 60. Contar con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental. 61. Contar con un plan de trabajo para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. 62. Contar con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos. 63. Contar con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados. 64. Contar con un procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del gobierno local.</p>			

**SUBINDICADOR 1.7.1**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
---	--	---

1.7.1 Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	<p>El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Existe evidencia de su cumplimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>Presenta normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública:</p> <p>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de Mayo de 2015. Última reforma publicada en el (DOF) el 20 de Mayo de 2021.</p> <p>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. Publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. (BOGE) el 04 de Mayo de 2016. Última Reforma publicada en el (BOGE) el 14 de Diciembre de 2021.</p> <p>LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de Enero de 2017.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE B.C.S.</p>					



Publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BOGE) el 17 de Julio de 2017.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.  
Publicada en el DOF 21/07/2022

**SUJETOS OBLIGADOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, mediante su Consejo General, MODIFICÓ el Padrón (Catálogo) de Sujetos Obligados en el Estado de Baja California Sur.

Quedando comprendidos como sujetos obligados al tenor de la Ley de la materia en cita, para este Municipio de Los Cabos, B.C.S. los entes que a continuación se enlistan: (sic)

**LOS CABOS**

-H Ayuntamiento de Los Cabos

**DESCENTRALIZADOS**

-Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos

-Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos

-Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos

-Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos

-Instituto de Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos

-Instituto del Deporte del Municipio del Municipio de Los Cabos


-Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos

		<p>-Coordinación Municipal de Derechos Humanos.</p> <p>REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. Este Reglamento en su Artículo 43. Faculta a la Dirección Municipal de Transparencia para su ejercicio como instancia garante del ejercicio de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública. Este reglamento se publicó en el Boletín Oficial del Estado de B.C.S. (BOGE) el 30 de Abril de 2019.</p> <p>Documento que comprueba su aplicación: En seguimiento a las normativas aplicables en la materia de transparencia y acceso a la información pública, se anexa evidencia de su aplicación a través de la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, donde a través de menú inicial se puede seleccionar a H. Ayuntamiento de Los Cabos y encontrar la información publicada por cada uno de sus Sujetos Obligados.</p> <p>se presenta el nombramiento del actual Director Municipal del área quien está encabezando los trabajos para el cabal cumplimiento de facultades manifestadas por las Leyes en la materia así facultada bajo reglamento antes mencionado, Se presenta el reporte de solicitudes de acceso a la información atendidas durante el periodo julio 2021 a marzo de 2022. Se presenta una muestra de entrega de respuesta a un ciudadano a su petición de información.</p> <p>Se presenta la pantalla inicial de PNT que muestra en su índice de sujetos obligados al H. Ayuntamiento de Los Cabos, el cual una vez seleccionado muestra la información publicada. Evidencias páginas en internet.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>Se presenta carpeta digitalizada con evidencia de cada uno de los documentos para su seguimiento y revisión correspondiente</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur. Vigente. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, del 20-01-2020.</p> <p>1.1 Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. Artículo 52. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 20 de marzo de 2021.</p> <p>2.-Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) -Página Web IMMLC:</p> <p>3.-Oficio dirigido al ITAI BCS, Notificando encargada de Unidad de Transparencia.</p> <p>3.2 Informe Trimestral Unidad de Transparencia Octubre a Diciembre 2021</p> <p>3.3 Informe Trimestral Unidad de Transparencia Enero a Marzo 2022</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presenta:</p> <p><b>a)</b> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2011</p> <p><b>b)</b> Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Diario Oficial de la Federación 28/12/2020</p>	<p>Presentar Normatividad estatal Documento que compruebe su aplicación</p>				

Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u>  No presentaron información	1. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.				
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  No presenta información					
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					

**SUBINDICADOR 1.7.2**

	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
---	---	--

1.7.2 Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1.- Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. Artículo 52. 2.- Organigrama IMMLC. 3.- Descripción de puestos y funciones Unidad de Transparencia de acuerdo al Reglamento Interior del IMMLC 3.1 Oficio dirigido al ITAI BCS, Notificando a la encargada de Unidad de Transparencia.					

<p>4.- Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa.</p> <p>5.- Constancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación Archivos región Norte, Con Constancia.</li> <li>• Presentación del "Diccionario de Archivos", Con Constancia.</li> <li>• Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados" Con Constancia.</li> <li>• Certificado de competencia Laboral EC0217. Con Constancia.</li> <li>• La actitud en el Servidor Público.</li> <li>• Protocolo de Calidad de Atención al Ciudadano(a). Con Constancia.</li> <li>• Curso WINDOWS. Con Constancia.</li> <li>• Capacitación referente a la modificación de los formatos para la carga de las obligaciones de transparencia, de acuerdo a la reciente modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados en Diciembre por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el Diario Oficial de la Federación en el mismo mes. sin Constancia.</li> <li>• Entrega de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en Sistema Braille, organizado en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM; de igual manera a la Conferencia "La Transparencia Somos</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--

			<p>Todos, La Transparencia Incluyentes es para Todos". sin Constancia. Taller "Aviso de Privacidad: Mecanismos garantes en la protección de datos personales" Por el ITA BCS sin Constancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• puesta en marcha de los sistemas SIGEMI-SICOM Por el ITA BCS. sin Constancia.</li> <li>• Con el objetivo de continuar con el proceso continuo de otorgar los instrumentos necesarios para un conocimiento amplio de la Plataforma Nacional de Transparencia, a continuación, presentamos una serie de vínculos a tutoriales, cursos de capacitación, videos, así como a manuales de aprendizaje relativos al SISAI 2.0, SIPOT y de SIGEMI-SICOM. sin Constancia.</li> </ul>				
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS A través de este reglamento se marca la existencia de la Dirección Municipal de Transparencia en el H. Ayuntamiento de Los Cabos la cual por medio de las facultades conferidas en el Art. 43 garantiza la política pública de la Transparencia y el derecho de Acceso a la Información pública. Este reglamento se publicó en el Boletín Oficial del Estado de B.C.S. (BOGE) el 10 de Agosto de 2009. Última modificación publicada en el (BOGE) el 30 de Abril de 2019</p> <p>REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS Establece el funcionamiento de la Contraloría Municipal, como órgano de control interno, vigilancia, fiscalización, inspección, investigación, supervisión, evaluación, auditoría y determinador de responsabilidades administrativas, señalando</p>	Presentar descripción de puestos			

sus atribuciones, facultades y obligaciones y de las áreas que la conforman, Contando con la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (prevista en el artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur), para la atención, estudio, planeación y resolución de los asuntos de su competencia.

REGLAMENTO DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se presentó al H. Cabildo para su análisis el día 10 de Septiembre de 2020. Esta nueva normativa fue aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado el Día 10 de Diciembre de 2020 dando así aplicación y seguimiento a las disposiciones de conformidad con las leyes de carácter nacional y estatal, incluyendo la figura del Comité Municipal de transparencia como máximo órgano que deberá vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan.

En este H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos la Dirección Municipal de Transparencia se encuentra integrada por las siguientes áreas :  
 Director Municipal,  
 Secretaria,  
 Asesor Jurídico,  
 Administrador de Sistemas y Tecnologías de la Información,  
 Auxiliar Administrativo,  
 Difusión y Vinculación de Programas de Transparencia  
 Intendente.

Se presenta organigrama

		<p>Hasta la fecha el área de Oficial de Datos Personales no cuenta con encargado(a).</p> <p><b>PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO</b> Se presenta copia del presupuesto notificado por parte de la Dirección Municipal de Egresos correspondiente al año 2022</p> <p><b>Constancias de Capacitación</b> En evidencia fotográfica se muestran los diferentes cursos, talleres, capacitaciones y reuniones de trabajo a los que se le ha dado seguimiento para que todos los sujetos obligados y Enlaces de Transparencia dan cumplimiento a esta obligación y así contribuyen a fortalecer una cultura institucional de transparencia en beneficio y garantía de las y los habitantes del Municipio de Los Cabos.</p> <p><b>Constancias de Capacitación</b> Presenta evidencia fotográfica de capacitaciones impartidas por el equipo que integra la Dirección Municipal de Transparencia, las cuales han convocado a servidores públicos y Enlaces.</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.</u> <u>OOMSAPASLC.</u> <u>UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u></p> <p>En el Estatuto Orgánico se incluye la Unidad de Transparencia.</p> <p>No presentaron información</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento Interior o equivalente.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>			
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presenta Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, mismo que en su artículo 45 fracción XI establece que el titular de la</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de puestos</li> <li>2. Programa presupuestario.</li> <li>3. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>			



			Coordinación Jurídica se constituirá como Unidad de Transparencia del Instituto. Se presenta Organigrama que contempla la Coordinación Jurídica (que fungirá como Unidad de Transparencia), así como el Manual de Organización del Instituto de la Juventud del municipio Los Cabos 2021-2024 que establece las funciones de la Coordinación Jurídica, además de las ya establecidas en el Reglamento Interior.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s), comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  No presenta información	1. Contar con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, Presentar: 1. Inclusión en el Reglamento Interior 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.			
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información				

**SUBINDICADOR 1.7.3**


1.7.3 Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Considera los elementos	1. Diagnóstico con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u>  Presentan: 1.-Diagnóstico del Área de Transparencia 2021 Incluye Descripción de la Unidad de Transparencia Áreas de oportunidad					

	<p>señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>b. Detección de las necesidades por tema (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Compilado de trámites y servicios.</p>	<p>Debilidades Recursos disponibles Detección de necesidades 2.-Plan de Trabajo Unidad de Transparencia 2022 Incluye matriz de indicadores y resultados- Se cuenta con el presupuesto autorizado para el Instituto.</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>Se adjunta el fragmento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 que refleja la descripción del Diagnóstico local en materia de transparencia El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*1 para Los Cabos, es el resultado de un gran ejercicio democrático que se implementó a partir de la Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla!, Así mismo, integra las voces de los organismos ciudadanos, cámaras empresariales, panelistas, expertos, académicos, hoteleros, y ciudadanos organizados en general, promoviendo desde ahora un gobierno abierto y promotor de la verdadera participación ciudadana. Con sus propuestas se pudieron alinear las metas y objetivos de trabajo para los próximos tres años, homologados a la Agenda 2030 de la ONU, para contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, que permita la búsqueda de recursos a nivel internacional, nacional y estatal para que a Los Cabos le vaya mejor.</p> <p>Se presenta diagnóstico del Archivo Municipal</p> <p><b>DIAGNÓSTICO DE ARCHIVO MUNICIPAL</b> A a partir de este diagnóstico se pueden advertir las necesidades, establecer las conclusiones y recomendaciones que se estimen necesarias para vigorizar la implementación del sistema institucional de archivo; todo ello además para disponer el programa de auditoría archivística (la Ley</p>	<p>Presentar en un solo documento el diagnóstico actualizado en materia transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Incluir: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por tema (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Compilado de trámites y servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

		General impone que los órganos internos de control vigilarán el estricto cumplimiento), conociendo las debilidades y fortalezas que permitan a la Administración Pública Municipal, en todas sus áreas y dependencias, homologar los criterios y procesos que sustentan la actividad archivística bajo la coordinación de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico actualizado en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por tema (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Compilado de trámites y servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentan información</p>					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presenta información</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan diagnóstico sobre la transparencia.</p>					

Presentan información de programas del Instituto, presupuesto del Instituto y el Manual de Procedimientos y Servicios del Instituto.

**SUBINDICADOR 1.7.4**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
---	--	---

1.7.4 Accesibilidad a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>El Gobierno Municipal de Los Cabos cuenta con la disposición de la información pública los 365 días del año las 24 horas del día a través del portal oficial en internet.</p> <p>Se presenta el procedimiento de accesibilidad de información pública del H. Ayuntamiento de Los Cabos a través del portal.</p> <p>Muestra el servicio de asistencia en línea para facilitar la búsqueda de información a usuarios.</p> <p>Pasos a seguir.</p> <p>Registro de solicitudes de asistencias en línea.</p> <p>Estadísticas de visitas a la página de internet.</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presenta Manual de procedimientos y servicios del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, mismos que contempla en su apartado número 7, inciso b) el procedimiento que los ciudadanos tienen que seguir para acceder a la información pública relacionada con el Instituto.</p> <p>Presentan registro de procedimientos de solicitud de información de información al Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</p>					

		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Descripción de actividades de la Unidad de transparencia del Instituto.</li> <li>2.- Pagina en la PNT donde se visibiliza el Cumplimiento del 1er Trimestre 2022 de las Obligaciones de Transparencia del IMMLC.</li> <li>-Reporte de Solicitud de Información Recibida en la PNT de Enero a Junio del 2022</li> <li>-Acuse de cumplimiento Solicitud de Información en la PNT.</li> <li>3.- Informes de resultados:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Informe Trimestral Unidad de Transparencia Enero a Marzo 2022</li> <li>b. Informe Trimestral Unidad de Transparencia Enero a Marzo 2022</li> </ol> </li> </ol>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.</p>	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se presenta procedimiento vigente del 2021 de los formatos de carga de procedimientos del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo un total de 76 Formatos y/o Fracciones correspondientes al 4to trimestre del 2021 con folio 164580607122503, cumpliendo a lo estipulado en el Art. 75 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>Presentar resultados del/los procedimiento(s), para la accesibilidad a la información pública gubernamental.</p>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.</p>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u></p> <p>No presentaron información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>				

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E  
INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LOS CABOS

No presenta información

**SUBINDICADOR 1.7.5**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
---	--	---

1.7.5 Promotor del acceso a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo para la promoción que incluya la descripción de las actividades.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</u></p> <p>Se presenta plan de trabajo anual 2022, que incluye Introducción Justificación Objetivo general Objetivo específico Meta Acciones permanentes Indicadores Cronograma de actividades</p> <p>Presenta: Estadísticas de la página de internet Evidencias de notas periodísticas Evidencias de página Facebook Informe de actividades realizadas de julio de 2021 a marzo de 2022 Evidencia fotografías de capacitación al H. Cabildo, a enlaces de transparencia de nuevo ingresos y al Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos</p>					

			La revista AlcaldesMx, otorgó un reconocimiento al Municipio de Los Cabos por transparencia y compromiso, como institución que garantiza el acceso a la información del gobierno.				
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u>  Presentan: 1.- Plan de Trabajo Unidad de Transparencia 2022. Programa de Comunicación para la Igualdad 2.- Pagina de la PNT con Cumplimiento del 1er Trimestre 2022 de las Obligaciones de Transparencia del IMMLC. Página WEB del IMMLC con Cumplimiento del 1er Trimestre 2022 de las Obligaciones de Transparencia del IMMLC. 3.-Informe Trimestral Unidad de Transparencia Octubre a Diciembre 2021 Informe Trimestral Unidad de Transparencia Enero a Marzo 2022				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni acciones para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. No existe evidencia de su implementación y de sus resultados.		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u>  No presentaron información	1. Contar con un plan de trabajo para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos que incluya la descripción de las actividades. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.			
			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  No presentan información				

			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  Mencionan que a la fecha el Instituto de la Juventud no cuenta con un plan de trabajo, para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos.  No presentan evidencias					

**SUBINDICADOR 1.7.6**



**Meta 16.6:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**Meta 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

1.7.6 Difusión de la información pública relevante					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa los mecanismos de difusión.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</u>  Presenta: Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.  Se presenta evidencia de funcionamientos de página oficial de transparencia Se presenta publicaciones en medios de comunicación					



			<p>Asimismo se presentan también los ejercicios de difusión a través de redes sociales pues son los medios más utilizados y con gran demanda social, como un medio efectivo para promover la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información así como también las acciones de trabajo del gobierno municipal. Se anexa evidencia de su funcionamiento.</p> <p>Presenta: Estadísticas de la página de internet Evidencias de notas periodísticas Evidencias de página Facebook Informe de actividades realizadas de julio de 2021 a marzo de 2022</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan: 1.-Contrato de manejo de página Web del IMMLC, con la empresa ANS Comunicaciones SA de CV La difusión de información relevante la realiza la Dirección de Comunicación para la Igualdad del Instituto, instancia que presenta el programa y acciones de difusión. 2.-Página WEB del IMMLC, con pestaña de Transparencia. <a href="https://www.inmujeresloscabos.gob.mx">https://www.inmujeresloscabos.gob.mx</a> 3.- Visualización en página WEB del IMMLC (Pestaña de Transparencia) del cumplimiento de las Obligaciones de transparencia)</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.</p>							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa los mecanismos de difusión.</li> <li>2. Evidencia de su implementación.</li> <li>3. Reporte de resultados.</li> </ol>				
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>No presentan información</p>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presenta información</p>					
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan documento que describa los mecanismos de difusión.</p> <p>Se presenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de B.C.S, misma que en su artículo 24 fracción II, Mencionan que contempla como una de las obligaciones que tienen los sujetos obligados en materia de acceso a la información, el publicar, actualizar y mantener disponible, de manera proactiva, a través de su página de internet, aquella información que sea de interés público.</p>					

**SUBINDICADOR 1.7.7**

1.7.7 Verificación de impactos sociales de las políticas y programas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa los mecanismos.</li> <li>2. Evidencia de su implementación.</li> <li>3. Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, IMMLC</u>  Presentan: 1.1- Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia. 1.2-Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia del IMMLC 2022. 2.1- Informes Trimestral 4to. Trimestre del 2021 2.2- Informes Trimestral 1er. Trimestre del 2022 3.1- Reportes de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del IMMLC en la PNT, Solicitudes de Información Pública. 3.2- Reportes en la PNT del Cumplimiento a las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del IMMLC en la PNT.					
Amarillo	El gobierno municipal cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.							
Rojo	El gobierno municipal no cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</u>  No presentaron información.	Contar con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados.  Presentar: 1. Documento que describa los mecanismos. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.				
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u>  No presentaron información					

			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  No presentan información					
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presenta información					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No se cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados					

**SUBINDICADOR 1.7.8**

1.7.8 Atención a solicitudes de acceso a la información pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del gobierno local. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del/los procedimiento(s).</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</u>  De conformidad a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S., el Artículo 128 , señala que las solicitudes de información pueden formularse: I. De manera verbal, ya sea presencial en la Unidad de Transparencia o vía telefónica; II. Mediante escrito libre o en los formatos que para el efecto apruebe el Instituto, presentado en las oficinas del sujeto obligado o por correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, por fax, por correo postal o telégrafo; o III. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de su sistema de solicitudes de acceso a la información. Cuando las solicitudes se realizan verbalmente, el encargado de la Unidad de Transparencia (Dirección de Transparencia), esta se registra en un acta o formato la solicitud de información,					

		<p>En los casos que la solicitud se realice en escrito libre o mediante formatos, la Dirección de Transparencia lleva a cabo el registro de la misma ante el sistema de solicitudes de acceso a la información PNT y se entrega el acuse de recibo al solicitante.</p> <p>De acuerdo al proceso antes descrito, cualquier modalidad en la que se presente la solicitud la dirección municipal de transparencia lleva a cabo el registro en la Plataforma Nacional PNT, y se procede a través del sistema de vinculación interno a la notificación de cada uno de los sujetos obligados competentes para su atención y respuesta.</p> <p>Presenta Sistema de Gestión a Solicitudes de Acceso a la Información Pública por parte del H. Ayuntamiento de Los Cabos</p> <p>Presenta procedimiento con cada uno de los pasos a seguir.</p> <p>Reporte de resultados del periodo julio 2021 a marzo 2022</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se presenta Manual de procedimientos y servicios del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, mismos que contempla en su apartado número 7, inciso b), el procedimiento que los ciudadanos tienen que seguir para acceder a la información pública relacionada con el Instituto.</p> <p>Presentan registro de procedimientos de solicitud de información de información al Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</p>					
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del IMMLC.</li> <li>2.-Página de la PNT en la Pestaña de Unidad de Transparencia para el Cumplimiento a las solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del IMMLC.</li> </ol>					

		<p>3.1- Reportes de Solicitud de Información Recibidas y procesadas de enero a Junio del 2022.</p> <p>3.2-Solicitud de información a través de la PNT Folio No 031585022000011</p> <p>3.3-Acuses de cumplimiento Solicitud de Información en la PNT.</p> <p>3.4-Informe Trimestral Unidad de Transparencia Octubre a Diciembre 2021.</p> <p>3.5-Informe Trimestral Unidad de Transparencia Enero a Marzo 2022.</p>				
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en algunas áreas del gobierno local, pero no es aplicable a todas las áreas y no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.</p>	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia con fotografía, de todas las solicitudes que se han dado formal contestación en tiempo y forma a la solicitud de información planteada, iniciando con número de folio 031529221000001 al 031529221000024.</li> <li>- Formato de Solicitud de acceso a la información pública (Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública), el cual puede solicitar el ciudadano de manera presencial en las Instalaciones del Instituto Del Deporte Del Municipio De Los Cabos.</li> <li>- Se agrega un archivo donde se informa las opciones que tiene el ciudadano para poder realizar una solicitud de información.</li> </ul>	<p>Presentar resultados del/los procedimiento(s). para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del instituto.</p>			
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un procedimiento, ni acciones aisladas para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las áreas del gobierno local, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.</p>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del OOMSAPASLC.</p> <p>2. Registros del procedimiento.</p> <p>3. Resultados del/los procedimiento(s).</p>			
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>No presenta información</p>				

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.8 Participación ciudadana**

Concepto: Cultura democrática e involucramiento de la comunidad en políticas públicas y programas.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Cuenta con procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, la implementación, el monitoreo, el control y la evaluación de sus políticas y programas públicos, así como la promoción de una cultura democrática.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunos programas y políticas públicas y algunas actividades para promover la cultura democrática.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.




**Indicador 1.8 Participación ciudadana  
8 subindicadores**

<b>D8 2022</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
<b>D7 2021</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	
<b>D6 2020</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	
<b>D5 2019</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	
<b>D4 2018</b>	<b>6</b>		


**INDICADOR 1.8: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.8	Participación ciudadana					
1.8.1	Normatividad en materia de participación ciudadana					
1.8.2	Instancia responsable de la participación ciudadana					
1.8.3	Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local					
1.8.4	Mecanismos de consulta ciudadana					
1.8.5	Promoción de la participación ciudadana					
1.8.6	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)					
1.8.7	Monitoreo de la satisfacción ciudadana					
1.8.8	Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local					




<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.8 Participación ciudadana</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Subindicadores en verde</li> <li>4 Subindicadores en amarillo</li> <li>3 Subindicadores en rojo</li> </ul>	<p><u>Subindicador en verde:</u></p> <p>1.8.3 Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Silvia Florencia García Islas Luis Ignacio Vargas Débora</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana.- Mónica Núñez Rodríguez Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>65. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de participación ciudadana.</li> <li>66. Actualizar el Reglamento de participación comunitaria del municipio de Los Cabos.</li> <li>67. Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>68. Contar con organigrama, descripción de puestos, presupuesto y capacitación especializada del personal.</li> </ul>			

**SUBINDICADOR 1.8.1**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
---	--	---

1.8.1 Normatividad en materia de participación ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de participación ciudadana. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de participación ciudadana.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de participación ciudadana, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 20 de julio de 2017</li> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 31 de julio de 2011</li> <li>- Mencionan el Reglamento de participación comunitaria del municipio de Los Cabos de 1997. No presentan evidencia.</li> <li>- Cuentan con la Coordinación de Comités de Organización y Participación ciudadana, quien coordina los trabajos para la convocatoria, difusión, integración y levantamiento de actas y da seguimiento a las necesidades, bajo los reglamentos estipulados.</li> <li>- Acta del Comité de participación ciudadana de la comunidad de Santa Anita</li> </ul>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de participación ciudadana.</p> <p>Actualizar el Reglamento de participación comunitaria del municipio de Los Cabos.</p> <p>Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de participación ciudadana.							

**SUBINDICADOR 1.8.2**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
---	--	---


1.8.2 Instancia responsable de la participación ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. se incluye la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana.</p> <p>Presentan: Descripción de funciones. Algunas evidencias de capacitación. Evidencias que no son muy específicas.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama.</li> <li>2. Descripción de puestos.</li> <li>3. Programa presupuestario.</li> <li>4. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 1.8.3**

1.8.3 Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de participación ciudadana. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>1. Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Mecanismos de participación ciudadana existentes en el gobierno local.</li> </ul> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>Evidencias presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de la organización y participación ciudadana del municipio de Los Cabos. Incluye: contexto, listado de comités y listado de festividades de las localidades.</li> <li>2. Recursos con los que se cuenta para la gestión de la participación ciudadana. Incluye organigrama de la dirección municipal, presupuesto, recursos materiales,</li> <li>3. Procedimientos para la participación ciudadana.</li> <li>4. Oficio invitación a mesa de diálogo interinstitucional del programa SIPINNA, con el tema de los derechos relacionados a la participación</li> <li>5. Formato de detección de necesidades presentados por los Comités de organización y participación ciudadana.</li> <li>6. Evidencias de procedimiento de solicitud de recursos por parte de los comités de organización y participación ciudadana.</li> </ol>	Elaborar en un solo documento el diagnóstico en materia de participación ciudadana, considerando todos los elementos.				
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El apartado 4.5.2 "Participación y Atención Ciudadana" del Diagnóstico del PDM 2021-2024 menciona la situación actual en materia de participación ciudadana. De igual forma en el mismo documento en el apartado estratégico en su objetivo 5.3 (Impulsar una gobernanza participativa y democrática para incentivar la inclusión de la ciudadanía en la implementación de las políticas públicas (Alineado al ODS 16)) se mencionan las metas y acciones derivadas del diagnóstico.</p>					

			Referente a los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros) se comparte presupuesto, organigrama e inventario de bienes del IMPLAN, en los cuales se mencionan los recursos disponibles del Instituto, mismos que están a disposición para las acciones que en materia de participación ciudadana, según el plan de trabajo se requieran. Además se realizan ejercicios participativos a través de programas de cooperación internacional.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la participación ciudadana, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la participación ciudadana.							

**SUBINDICADOR 1.8.4**

 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
--	---	--

1.8.4 Mecanismos de consulta ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa los mecanismos (iniciativa popular, plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta Popular).</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Como evidencia de procesos de consulta ciudadana la presente administración dentro del proceso participativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 llevó a cabo un proceso de consulta pública denominado Los Cabos Habla, encuestas, instalación de buzones físicos y consultas sectoriales, información que podrá consultarse</p>					

			a detalle en el documento del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 anexo.				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	No presentaron evidencias Las evidencias presentadas no corresponden a este subindicador	Contar con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas.  Presentar: 1. Documento que describa los mecanismos (iniciativa popular, plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta Popular). 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados			

**SUBINDICADOR 1.8.5**

	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
--	---	--

1.8.5 Promoción de la participación ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo para la promoción que incluya la descripción de las actividades.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN</u>  Presentan: Plan de Trabajo 2022. Minutas de Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN. Formatos de reportes de talleres de participación ciudadana en el marco del proyecto BIOCITIS (Cities Challenge).					

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	Presentan como evidencia únicamente el plan de trabajo	Presentar: 1. Evidencia de su implementación. 2. Reporte de resultados				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana.							

**SUBINDICADOR 1.8.6**

1.8.6 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local se encuentra formalmente vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas. Existe evidencia de implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Padrón actualizado de Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>2. Documentos de vinculación.</li> <li>3. Evidencia de la implementación de acciones.</li> <li>4. Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u>  El IMPLAN se encuentra formalmente vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil, principalmente en su Consejo Consultivo de Planeación, donde participan en la detonación de políticas y programas. Presentan: Reglamento interno del IMPLAN Lista de integrantes del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN Presentaciones de informes de actividades. Minutas del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN y listas de asistencia.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas, pero no cuentan con evidencia de su implementación y/ de sus resultados.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>  Presentan como evidencia, únicamente el padrón de OSC	Presentar: 1. Documentos de vinculación. 2. Evidencia de la implementación de acciones. 3. Reporte de resultados.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no se encuentra formalmente vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.								
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.8.7**

1.8.7 Monitoreo de la satisfacción ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento vigente.</li> <li>2. Registros del procedimiento.</li> <li>3. Resultados del procedimiento.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa. Existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general ni sobre los trámites y servicios		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa.</p> <p>Presentar:</p>				



	otorgados de manera directa.			1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del procedimiento.				
--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.8.8**

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
---	---	--

1.8.8 Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa los mecanismos.</li> <li>2. Evidencia de su implementación.</li> <li>3. Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El IMPLAN cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno. Se describen en el reglamento interno y en las minutas del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN.</p> <p>Presentan: Reglamento interno. Lista de integrantes del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN (Listas de asistencia). Presentaciones de informes de actividades. Minutas del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas, ni la		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	Contar con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno.				

	<p>evaluación del gobierno, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.</p>			<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describa los mecanismos.</li> <li>2. Evidencia de su implementación.</li> <li>3. Reporte de resultados.</li> </ol>				
--	---	--	--	--	--	--	--	--

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.9 Protección civil y resiliencia**

Concepto: Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
<b>Rojo</b>	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para ayudar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.

**Indicador 1.9 Protección civil y resiliencia  
12 subindicadores**




<b>D8 2022</b>	1	11	
<b>D7 2021</b>	8	4	
<b>D6 2020</b>	8	4	
<b>D5 2019</b>	2	10	
<b>D4 2018</b>	2	7	1

**INDICADOR 1.9: PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
1.9	Protección civil y resiliencia	Red	Ambar	Ambar	Ambar	Red
1.9.1	Normatividad en materia de protección civil y resiliencia	Verde	Verde	Verde	Verde	Red
1.9.2	Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia	Ambar	Verde	Verde	Verde	Ambar
1.9.3	Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local	Verde	Verde	Verde	Ambar	Red
1.9.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia	Verde	Ambar	Verde	Ambar	Red
1.9.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia	Ambar	Ambar	Verde	Ambar	Red
1.9.6	Sistema local de protección civil	Ambar	Ambar	Verde	Verde	Red
1.9.7	Atlas de riesgo	Ambar	Ambar	Ambar	Ambar	Red
1.9.8	Puntos de concentración	Red	Ambar	Ambar	Verde	Red
1.9.9	Refugios temporales	Verde	Ambar	Verde	Verde	Red
1.9.10	Programa de simulacros	Ambar	Ambar	Ambar	Verde	Red
1.9.11	Programas operativos en materia de protección civil	Ambar	Ambar	Verde	Verde	Red
1.9.12	Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia	Ambar	Ambar	Ambar	Verde	Red


<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.9 Protección civil y resiliencia</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 1 Subindicadores en amarillo 11 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tiene</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Martha Margarita Díaz Jiménez Luis Ignacio Vargas Débora Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección Municipal de Protección Civil.- Leticia Rivera Leggs Dirección General de Desarrollo Urbano.- Ing. Francisco Javier Campas Duarte Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>69. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de protección civil y resiliencia. 70. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., 71. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, contar con presupuesto, 72. Capacitación especializada del personal. 73. Contar con un diagnóstico de protección civil y resiliencia 74. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal. 75. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal. 76. Contar con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesione ordinariamente 77. Contar con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil. 78. Contar con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, contar con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos. 79. Contar con la identificación de los refugios temporales en cada localidad, 80. Contar con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio municipal. 81. Contar con un programa para la protección civil. 82. Contar con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos</p>			


**SUBINDICADOR 1.9.1**

	<p><b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
	<p><b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
	<p><b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>

1.9.1 Normatividad en materia de protección civil y resiliencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de protección civil y resiliencia. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad vigente y actualizada.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de protección civil y resiliencia, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de protección civil y resiliencia.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de protección civil y resiliencia.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad vigente y actualizada.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 1.9.2**

 **Meta 1.5:** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.


 **Meta 11.5:** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad


 **Meta 13.1:** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

1.9.2 Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección civil y la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de protección civil y la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal se incluye la Dirección Municipal de Protección Civil.</p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la protección civil ni la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado ni personal capacitado.							
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.9.3**

	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
---	---


	<b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
---	--

1.9.3 Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia protección civil y resiliencia. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de protección civil y resiliencia, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de protección civil y resiliencia, que contiene el contexto en							



	el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Listado de refugios o lugares para que acuda la población en caso de un siniestro.</li> </ul>						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de protección civil y resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</li> </ul>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de protección civil y resiliencia, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Listado de refugios o lugares para que acuda la población en caso de un siniestro.</li> </ul> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				


**SUBINDICADOR 1.9.4**

<b>1 EN LA PIRAMIDA</b> 	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
--	---

1.9.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal. Existe	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones.</li> </ul>						

	evidencia de sus resultados.								
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal, pero no existe evidencia de sus resultados.								
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones.						




**SUBINDICADOR 1.9.5**

	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
--	---

1.9.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						


<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal, pero no existe evidencia de sus resultados.					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u>  No presentaron información	Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno municipal.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.			


**SUBINDICADOR 1.9.6**

 <p><b>1</b> EN LA POBREZA</p>	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	
 <p><b>11</b> CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030,
 <p><b>13</b> ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	

1.9.6 Sistema local de protección civil					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno municipal cuenta con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesiona ordinariamente.	1. Acta de instalación del Sistema Local de Protección Civil. 2. Minutas de sesiones del Consejo. 3. Reporte de acciones del Consejo.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno municipal cuenta con un Sistema Local de Protección Civil pero no existe evidencia de su funcionamiento, ni evidencia de las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.	4. Resultados de las acciones.						
<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesiona ordinariamente.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información	Contar con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesione ordinariamente Presentar: 1. Acta de instalación del Sistema Local de Protección Civil. 2. Minutas de sesiones del Consejo. 3. Reporte de acciones del Consejo. 4. Resultados de las acciones				

**SUBINDICADOR 1.9.7**

	<p><b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
---	--

	<p><b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
---	---	---

	<p><b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>
---	---

1.9.7 Atlas de riesgo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atlas de riesgos local vigente, actualizado.</li> <li>2. Cartografía.</li> <li>3. Acta de sesión de aprobación.</li> <li>4. Evidencia de su integración al sistema estatal de protección civil.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Urbano cuenta con "Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático del Municipio de Los Cabos, B.C.S., de marzo de 2022. Presenta el documento en PDF. Presenta la liga del Atlas de Riesgo Local vigente, actualizado 2022.</p> <p>2. Presenta hipervínculo para revisión de atlas y cartografía. PDF/2022/03008_LOS_CABOS_2022.pdf</p> <p>3. El CENAPRED integra los atlas de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que estos mismos elaboran.</p> <p>A diferencia de los PDU's los Atlas no tienen un procedimiento legalmente establecido para su aprobación, con la revisión y publicación en la plataforma de CENAPRED se da por aprobada su integración en el Atlas Nacional</p>					
Amarillo	El gobierno municipal cuenta con un atlas de riesgos local incompleto, que no se encuentra actualizado y/o integrado al sistema estatal de protección civil.							

<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u>  No presentaron información	Contar con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.  Presentar: 1. Atlas de riesgos local vigente, actualizado. 2. Cartografía. 3. Acta de sesión de aprobación. 4. Evidencia de su integración al sistema estatal de protección civil.				
-------------	---	--	--	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 1.9.8**


<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.		
<b>11</b> INDUSTRIA Y COMERCIO SOSTENIBLE	<b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<b>Meta 11.7:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	<b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
<b>13</b> LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	<b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países		

1.9.8 Puntos de concentración					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno municipal cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, cuenta con un plan de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de contingencia.</li> <li>Fotografías de los puntos de concentración.</li> <li>Plan de trabajo para la difusión.</li> <li>Evidencia de la difusión.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>						

	para la difusión a los ciudadanos.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno municipal cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, pero no cuenta con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.					
<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, ni cuenta con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información	Contar con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, Contar con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.  Presentar: 1. Plan de contingencia. 2. Fotografías de los puntos de concentración. 3. Plan de trabajo para la difusión. 4. Evidencia de la difusión. 5. Reporte de resultados.			

**SUBINDICADOR 1.9.9**

 1 EN LA PUEBLA	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
---	--

 11 RESILIENCIA Y TRANSICIÓN JUSTA	<b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<b>Meta 11.7:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	<b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
--	--	---	--






**Meta 13.1:** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

1.9.9 Refugios temporales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno municipal cuenta con la identificación de los refugios temporales en cada localidad, cuenta con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Catálogo vigente y actualizado de refugios temporales, por localidad</li> <li>Requisitos técnicos en materia de protección civil.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Presenta: - - Relación de refugios temporales 2022 en el municipio de Los Cabos. - Ubicación y sus responsables. - Manual de Atención a la Salud ante Desastres. Refugios Temporales. - Protocolo de Refugios Temporales en el Estado de Baja California Sur Covid-19.</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno municipal cuenta con la identificación de los refugios temporales en cada localidad y los requisitos técnicos, pero no se encuentra un catálogo vigente y actualizado.							
<b>Rojo</b>	El gobierno municipal no cuenta con la identificación de los refugios temporales en cada localidad, ni cuenta con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>Contar con la identificación de los refugios temporales en cada localidad,</p> <p>Presentar: 1. Catálogo vigente y actualizado de refugios temporales, por localidad. 2. Requisitos técnicos en materia de protección civil.</p>				






**SUBINDICADOR 1.9.10**

	<p><b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>		
	<p><b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 11.7:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
	<p><b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>		

1.9.10 Programa de simulacros					D5	D6	D7	D8	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas	Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio municipal	1. Programa de simulacros. 2. Evidencia de los simulacros. 3. Reporte de resultados.							
Amarillo	El gobierno municipal tiene acciones en materia de simulacros, pero no se les da seguimiento ni sistematización.								
Rojo	El gobierno municipal no cuenta con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio municipal.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información		Contar con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio municipal.  Presentar: 1. Programa de simulacros. 2. Evidencia de los simulacros. 3. Reporte de resultados.				


**SUBINDICADOR 1.9.11**


	<p><b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>
	<p><b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
	<p><b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>

1.9.11 Programas operativos en materia de protección civil					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con un programa para la protección civil. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno municipal realiza acciones aisladas para la protección civil.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
Amarillo	El gobierno municipal realiza acciones aisladas para la protección civil.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Rojo	El gobierno municipal no cuenta con un programa ni acciones aisladas para la protección civil.	1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información	1. Contar con un programa para la protección civil. con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.				

				h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.9.12**

	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
---	--

	<b>Meta 11.5:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<b>Meta 11.7:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	<b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
---	--	---	--

	<b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
---	--

1.9.12 Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno municipal cuenta con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno municipal cuenta con acciones aisladas de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.						

<b>Rojo</b>	<p>El gobierno municipal no cuenta con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos.</p>	<p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>			
-------------	--	--	---	--	--	--	--

**CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**



**INDICADOR 1.10 Seguridad pública**

Concepto: Seguridad pública.




Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos, capacitación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos y capacitación.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y capacitación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.

**Indicador 1.10 Seguridad pública  
15 subindicadores**




**INDICADORES 1.10 SEGURIDAD PÚBLICA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>1.10</b>	<b>Seguridad pública</b>					
1.10.1	Normatividad en materia de seguridad pública					
1.10.2	Instancia responsable de seguridad pública					
1.10.3	Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local					
1.10.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública					
1.10.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública					
1.10.6	Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.7	Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos					
1.10.8	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes					
1.10.9	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública					
1.10.10	Equipamiento de los cuerpos de seguridad					
1.10.11	Licencia colectiva para la portación de armamento					
1.10.12	Exámenes de control de confianza					
1.10.13	Informe policial homologado					
1.10.14	Prevención social de la violencia y la delincuencia					
1.10.15	Medición de la denuncia ciudadana					


<p><b>CUADRANTE 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b> <b>INDICADOR: 1.10 Seguridad pública</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 5 Subindicadores en verde 2 Subindicadores en amarillo 8 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 1.10.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública 1.10.5 Vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la seguridad pública 1.10.7 Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos 1.10.13 Informe policial homologado 1.10.15 Medición de la denuncia ciudadana</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR</u></b> <b><u>OCI LOS CABOS:</u></b>  Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b>  Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.- Capitán de Corbeta IMP Russel Rodas Moreno Dirección de Policía Preventiva.- Comandante Policía Segundo Carlos Andrés Amador Urías Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación Social.- Lic. Álvaro Orlando Gerardo Cabanillas Dirección de Servicio de Carrera Policial.- Lic. Gabriel Antonio Martínez Rodríguez Dirección de Administración de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.- Lic. Humberto Montiel Padilla</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>83. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública. 84. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto, capacitación especializada del personal. 85. Contar con un diagnóstico de la seguridad pública 86. Contar y operar un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. 87. Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local. 88. Contar con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, que incluya la descripción de las actividades. 89. Que más del 95% de los elementos de seguridad pública cuenten con equipo básico para el desempeño de sus actividades. 90. Que el personal activo de seguridad pública cuente con una licencia colectiva de portación de armas de fuego. 91. Que más del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza. 92. Contar con un programa completo para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local</p>			

**SUBINDICADOR 1.10.1**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
---	---	---

1.10.1 Normatividad en materia de seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de seguridad pública. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de seguridad pública, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de seguridad pública.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presenta información	Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública.  Presentar: 1. Normatividad en materia de seguridad pública. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.				


**SUBINDICADOR 1.10.2**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
--	---	---




1.10.2 Instancia responsable de seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>No presentan información</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 1.10.3**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
---	---	---

1.10.3 Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad pública. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la seguridad pública, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de seguridad pública, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la seguridad pública.		<u>DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA</u> No se cuenta con un diagnóstico	1. Contar con un diagnóstico de la seguridad pública, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> </ol> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico				


**SUBINDICADOR 1.10.4**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
---	---	---

1.10.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones en conjunto.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</u></p> <p>La Dirección Municipal de Policía Preventiva con fecha 29 de Septiembre de 2021 al día de la fecha, ha sido parte fundamental de la coordinación que se lleva a cabo mediante reuniones de "Mesa de Seguridad", esto, con los representantes responsables del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, como son SEDENA, MARINA, GUARDIA NACIONAL, JUECES CÍVICOS, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, GUARDIA NACIONAL CARRETERAS, CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI), BIENESTAR, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO C2, POLICÍA ESTATAL, INSPECCIÓN FISCAL y TRANSITO MUNICIPAL, en donde cada mañana se analizan las incidencias delictivas o lo que acontecido en las 24 horas anteriores,</p> <p>Presentan:            Descripción de acciones de la Mesa de Seguridad            Evidencias fotográficas            Evidencias de listas de asistencia            Operativos programados interinstitucionales y acciones de apoyo en el tema de seguridad.            Evidencias de los operativos llevados a cabo            Registro de resultados            Reporte de resultados al término de cada operativo            Análisis parte de novedades de las 24 horas anteriores            Resultados para análisis en mesa de seguridad            Operativos interinstitucionales, tablas cuantitativas de resultados, primer trimestre 2022</p>					

		Coordinación interinstitucional, informe mensual de resultados					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.						

**SUBINDICADOR 1.10.5**

	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	<b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
---	--	--	--

1.10.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  1.- Whatsappeando por tu seguridad, lista de colonias, escuelas, y O. C. S. donde se han integrado los comités, evidencia fotográfica. Informe febrero a mayo 2.- VIVE, Vigilante Vecinal, lista de colonias donde se han conformado los comités ciudadanos y fotografías de evidencia de la acción. Presenta informe de enero a mayo.					

			3.- Programa preventivo en empresas privadas y sector público. Informe marzo a mayo y evidencias fotográficas.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.								
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.								


**SUBINDICADOR 1.10.6**

	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
---	---

1.10.6 Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. Cuenta con un reglamento vigente y actualizado, así como evidencia de sus actividades y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública aprobado por cabildo y actual.</li> <li>Actas de las sesiones.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. Cuenta con un reglamento vigente pero no actualizado, y no							

	existe evidencia de sus actividades y/o de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta, ni opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. No cuenta con un reglamento vigente y/o actualizado, así como evidencia de sus actividades y de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar y operar un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública aprobado por cabildo y actual.</li> <li>2. Actas de las sesiones.</li> <li>3. Reporte de resultados.</li> </ol>			


**SUBINDICADOR 1.10.7**

	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
---	--	--

1.10.7 Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y de manera específica. Evidencia y reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva y de atención por tipo de delitos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mapa de zonas conflictivas actualizado.</li> <li>2. Base de datos de los índices delictivos generales y específicas.</li> <li>3. Reporte de resultados de las acciones por zona de conflicto.</li> <li>4. Reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL C 2</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.. Reporte de zonas conflictivas.</li> <li>2.. Reporte de datos de incidencia delictivas. Robo diversos. Mayo 2022, Mapeo zonas críticas</li> <li>3.- Reporte de acciones para prevenir accidentes viales.</li> <li>4.- Evidencias de operativos interinstitucionales, Novedades y hechos relevantes de las 24 hs. registradas en C2</li> </ol> <p>Reporte de apoyos, eventos diligencias</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas, pero no cuenta con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y/o de							

	manera específica, no existe evidencia y/o reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva y/o de atención por tipo de delitos.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas, ni con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y de manera específica.							

**SUBINDICADOR 1.10.8**

	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
---	--	--

1.10.8 Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.	1. Registro oficial actualizada del número de policías. 2. Registro oficial de la población actualizada del gobierno local.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local cuenta con menos de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.		<u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presenta información	Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.  Presentar: 1. Registro oficial actualizada del número de policías. 2. Registro oficial de la población actualizada del gobierno local.				

**SUBINDICADOR 1.10.9**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
---	--

1.10.9 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo que incluya la descripción de las actividades.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL</u></p> <p>No presentan información</p>	<p>Contar con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, que incluya la descripción de las actividades.</p> <p>Presentar evidencia de su implementación.</p> <p>Presentar reporte de resultados.</p>				


**SUBINDICADOR 1.10.10**

	<p><b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
--	--



1.10.10 Equipamiento de los cuerpos de seguridad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	Más del 95% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.	1. Reporte oficial del número de elementos de seguridad pública. 2. Reporte de equipo que incluya: a. Uniforme completo						
Amarillo	Más del 75% y menos del 95% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.	b. Fornitura c. Armas d. Chalecos e. Esposas f. Gas g. Bastones 3. Control del uso de equipamiento del equipo.						
Rojo	Menos del 75% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.		<u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presenta información	Que más del 95% de los elementos de seguridad pública cuenten con equipo básico para el desempeño de sus actividades.  Presentar: 1. Reporte oficial del número de elementos de seguridad pública. 2. Reporte de equipo que incluya: a. Uniforme completo b. Fornitura c. Armas d. Chalecos e. Esposas f. Gas g. Bastones 3. Control del uso de equipamiento del equipo.				

**SUBINDICADOR 1.10.11**

	<p><b>Meta 16.4:</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>
---	--

1.10.11 Licencia colectiva para la portación de armamento					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El personal activo de seguridad pública cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego. La licencia se encuentra vigente y actualizada.	1. Licencia vigente y actualizada. 2. Documento que acredite que el 100% de los elementos del cuerpo de policía se encuentran dentro de la licencia vigente.						
Amarillo	El personal activo de seguridad pública cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego, pero no existe registro de si la licencia se encuentra vigente y/o actualizada.							
Rojo	El personal activo de seguridad pública no cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego.		<u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presenta información	Que el personal activo de seguridad pública cuente con una licencia colectiva de portación de armas de fuego.  Presentar: 1. Licencia vigente y actualizada. 2. Documento que acredite que el 100% de los elementos del cuerpo de policía se encuentran dentro de la licencia vigente.				

**SUBINDICADOR 1.10.12**

	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
---	---

1.10.12 Exámenes de control de confianza					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	Más del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.	1. Reporte oficial actualizado de los resultados de los exámenes de confianza.						
Amarillo	Más del 60% y menos del 85% de los elementos de							


<b>Rojo</b>	seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.	2. Evidencia de la aplicación de exámenes de confianza.					
	Menos del 60% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.		<p><u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u></p> <p>No presenta información</p>	Que más del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.	Presentar: 1. Reporte oficial actualizado de los resultados de los exámenes de confianza. 2. Evidencia de la aplicación de exámenes de confianza.		

**SUBINDICADOR 1.10.13**

	<b>Meta 16.5:</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	<b>Meta 16.6:</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
---	--	---

1.10.13 Informe policial homologado					D5	D6	D7	D8	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas					
<b>Verde</b>	El gobierno local mantiene permanentemente en uso el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1. Informe policial homologado vigente y actualizado, conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</u> <u>C2</u></p> <p>1. Presentó Informe Policial Homologado y evidencias de Plataforma México.</p>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local utiliza esporádicamente el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.								
<b>Rojo</b>	El gobierno local no utiliza el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.								

**SUBINDICADOR 1.10.14**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
---	---	---

1.10.14 Prevención social de la violencia y la delincuencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  Presentan Programa Operativo Anual. 2021-2014 Incluye: Propósito institucional Justificación Análisis FODA Objetivos generales Objetivos estratégicos Programas preventivos - Educación vial preescolar, primaria y secundaria - Curso de educación vial a menores de edad y adultos que reprobaban el examen - Papás vigilantes - Prevención de la violencia escolar y conductas antisociales en los niños adolescentes y jóvenes - Campañas de prevención vacaciones seguras - Vive - Cultura de la legalidad - Unidad especializada en atención a víctimas de violencia familiar y de género - Whatsapeando por tu seguridad - Área de seguridad Responsables de cada estrategia o programa Presupuesto 2022	Completar el programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local.  Presentar: - Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. - Calendario de actividades. - Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con acciones aisladas, ni con un programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local.						
-------------	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 1.10.15**

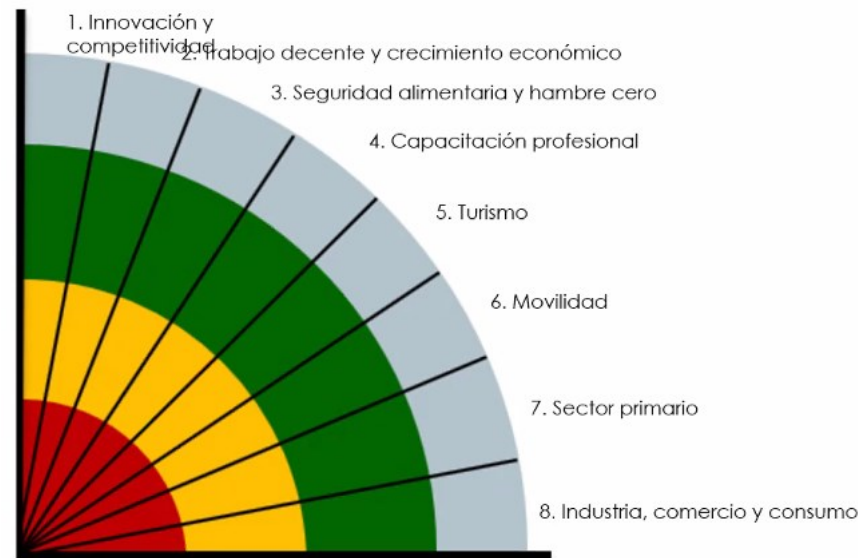
1.10.15 Medición de la denuncia ciudadana					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de la implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que describa los mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana.</li> <li>Evidencia de su implementación.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL C 2</u> Presenta mecanismo de demuestr la forma en que se revive, se clasifica y canaliza la denuncia, así como la clasificación y estadística. Presenta mecanismo de implementación de acción realizada. Presenta reporte de estadística enero a mayo de 2022 del centro de control y monitoreo					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de la implementación y/o de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local.							

## CUADRANTE 2

# *Desarrollo Económico Sostenible*

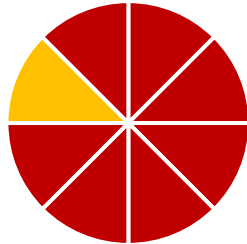
# CUADRANTE 2

## Desarrollo Económico Sostenible

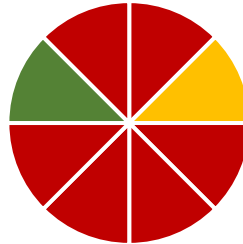


**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE  
INDICADORES**

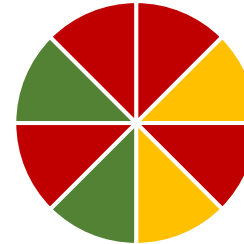
**D1: 2015**



**D2: 2016**



**D3: 2017**



**D4: 2018**



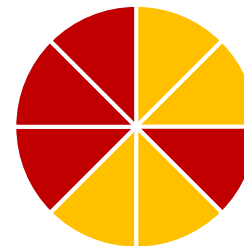
**D5: 2019**



**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**

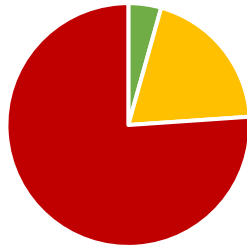


CUADRANTE 2 INDICADORES	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	1	2	1	0	0	0	0
AMARILLO	1	1	2	2	4	4	4	2
ROJO	7	6	4	5	4	4	4	6
TOTAL	8	8	8	8	8	8	8	8

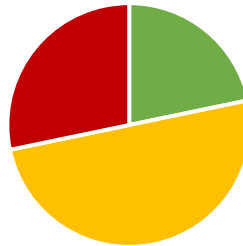


**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE  
SUBINDICADORES**

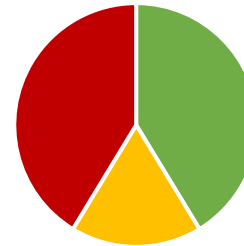
**D1: 2015**



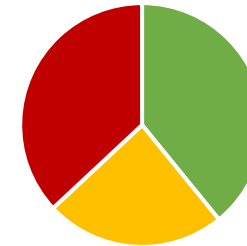
**D2: 2016**



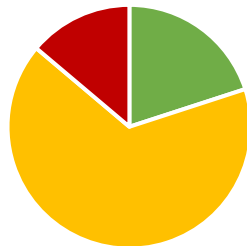
**D3: 2017**



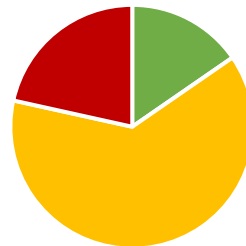
**D4: 2018**



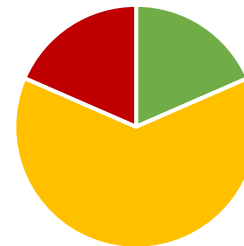
**D5: 2019**



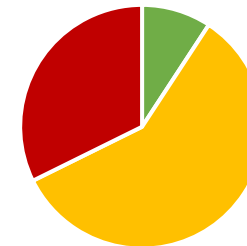
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**



CUADRANTE 2 SUBINDICADORES	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	2	4%	10	22%	19	41%	18	39%	13	20%	10	16%	12	18%	6	9%
AMARILLO	9	20%	23	50%	8	18%	11	24%	43	66%	41	63%	41	64%	38	59%
ROJO	35	76%	13	28%	19	41%	17	37%	9	14%	14	21%	12	18%	21	32%
TOTAL	46		46	100%	46	100%	46	100%	65	100%	65	100%	65	100%	65	100%

**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**INDICADORES**

INDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>		<b>46</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>2.1</b>	<b>Innovación y competitividad</b>					
<b>2.2</b>	<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>					
<b>2.3</b>	<b>Seguridad alimentaria y hambre cero</b>					
<b>2.4</b>	<b>Capacitación profesional</b>					
<b>2.5</b>	<b>Turismo</b>					
<b>2.6</b>	<b>Movilidad</b>					
<b>2.7</b>	<b>Sector primario</b>					
<b>2.8</b>	<b>Industria, comercio y consumo</b>					

**CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**INDICADORES Y SUBINDICADORES**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>		<b>46</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>2.1</b>	<b>Innovación y competitividad</b>					
2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad					
2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad					
2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad					
2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial					
2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura					
2.1.6	Programa para el impulso e instalación de empresas con giros innovadores					
2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas					
2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías					
<b>2.2</b>	<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>					
2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico					
2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico					
2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico					
2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico					
2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas					
2.2.6	Bolsa de trabajo					
2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente					
<b>2.3</b>	<b>Seguridad alimentaria y hambre cero</b>					
2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria					
2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local					
2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local					
2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio					
2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población					
<b>2.4</b>	<b>Capacitación profesional</b>					
2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional					

2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica					
2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional					
2.4.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional					
2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones					
2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores					
2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores					
2.5	<b>Turismo</b>					
2.5.1	Normatividad en materia de turismo					
2.5.2	Instancia responsable del turismo					
2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local					
2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo					
2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo					
2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo					
2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos					
2.6	<b>Movilidad</b>					
2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura					
2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura					
2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local					
2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial					
2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal					
2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano					
2.6.9	Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo					
2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial					
2.7	<b>Sector primario</b>					
2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario					
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local					
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable					
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario					
2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario					
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario					
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario					
2.8	<b>Industria, comercio y consumo</b>					
2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo					
2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local					

2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios	Green	Red	Red	Red	Red
2.8.4	Censo económico por sector y actividad	Green	Yellow	Red	Yellow	Red
2.8.5	Programa de mejora regulatoria	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas	Red	Yellow	Red	Red	Red
2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones	Green	Yellow	Red	Yellow	Yellow
2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Red
2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Red
2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Red

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR 2.1 Innovación y competitividad**

Concepto: Alternativas económicas innovadoras.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.
<b>Rojo</b>	El gobierno local lleva a cabo actividades aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo, no ha identificado su base económica.

**Subindicador 2.1 Innovación y competitividad  
8 subindicadores**

D8 2022	2	5	1
D7 2021	2	6	
D6 2020	2	6	
D5 2019	4	4	
D4 2018	2	1	2


**INDICADOR 2.1: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
2.1	Innovación y competitividad					
2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad					
2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad					
2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad					
2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial					
2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura					
2.1.6	Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores					
2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas					
2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías					

<p><b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.1 Innovación y competitividad</b></p>			  
<p><u>Subindicadores</u> 2 Subindicadores en verde 5 Subindicadores en amarillo 1 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 2.1.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad 2.1.4. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR</u></b> <b><u>OCI LOS CABOS:</u></b>  María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabría Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b>  Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas. - Carla Ojeda González</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>93. Contar con descripción de puestos 94. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de innovación y competitividad 95. Contar con programa(s) completo para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas 96. Contar con programa(s) completo para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores 97. Contar con programa(s) completo para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas. 98. Contar con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.</p>			



**SUBINDICADOR 2.1.1**

	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
---	---

2.1.1 Instancia responsable de la innovación y la competitividad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en el artículo 83 se incluye la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, en el artículo 83, con sus atribuciones.</p> <p>Presenta: Organigrama y descripción de las funciones de cada puesto. Presupuesto de 2022 Constancias de capacitación de Código de Barras y de Liderazgo y Trabajo en Equip</p>	Contar con descripción de puestos				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 2.1.2**





**Meta 9.2:** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

2.1.2 Diagnóstico de la innovación y la competitividad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de innovación y competitividad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la innovación y la competitividad, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>Cobertura de servicios.</li> </ol>						
	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de innovación y competitividad, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
Amarillo								
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de innovación y competitividad.		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Mencionan lo siguiente: Mediante el programa Los Cabos Emprende, se ha realizado una base de datos en todo el municipio, en el cual se han detectado las necesidades cuantitativas y cualitativas de los emprendedores y microempresarios.	1. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de innovación y competitividad., con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos				

		<p>De dicho programa se han derivado los talleres de autoempleo y demás cursos que se detallan en los subindicadores siguientes. Base de datos de dicho programa no pude ser transmitida toda vez que contiene información personal de los inscritos.</p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--




**SUBINDICADOR 2.1.3**

	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
	<p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>

2.1.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones del fomento de la innovación y la competitividad en conjunto.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Exposición estatal Artesanos y Productores del estado de Baja California Sur. Organizada por la Dirección General de Fomento Económico en vinculación con el Gobierno Estatal y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Cinco productores fueron contratados como proveedores por empresas de Los Cabos. Presenta evidencias</p> <p>Capacitación "Código de Barras y Calidad de Datos". Organizado por la Dirección General de Fomento Económico y la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado. Participaron 63 empresarios.</p> <p>Se anexan como evidencias de los eventos, convocatoria, fotografía, lista de asistencia.</p>					

<b>Amarillo</b> ○	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento de la innovación y la competitividad.						

**SUBINDICADOR 2.1.4**

 <b>8</b>	<b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
 <b>9</b>	<b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
 <b>17</b>	<p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p> <p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p><b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>




2.1.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> </ol>	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>					

	<p>llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial. Existe evidencia de sus resultados.</p>	<p>3. Resultados de las acciones de vinculación.</p>	<p>Presentan oficio de la Asociación Civil "Mujer Emprende", donde ofrecen cursos de capacitación. Se capacitó a</p> <p>Participación en Sabor a Cabo Rural A.C., con CANIRAC, en muestra gastronómica, para promover restaurantes y gastronomía regional. Realizada en diciembre de 2021. Participaron 14 stands y 10 productores locales</p> <p>Vinculación con "El saltito de Los García SPR de RL"</p> <p>Se apoyó a productores. Apertura de una tienda de productos regionales</p> <p>Se presentan evidencias documentales, páginas de Facebook y fotografías. Presentación de productores locales en la CANACO SERVYTUR de Los Cabos, con participación de la Canaco de San Miguel de Allende, Gto.</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial. No existe evidencia de sus resultados.</p>							
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas o el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial.</p>							

**SUBINDICADOR 2.1.5**

2.1.5 Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Estrategia. d. Responsables. e. Calendario de actividades. f. Presupuesto. g. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Presenta programa Los Cabos Intercultural "Arte hecho a mano" Objetivo general Objetivos del programa. Justificación y antecedentes del programa Estrategia Responsable.  Presenta como evidencia convocatoria "Los Cabos Emprende", Red de unidades productivas Convocatoria a la exposición de artesanos y productores, el 27 de mayo.	Contar con programa(s) completo para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas. Incluir a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Estrategia. d. Responsables. e. Calendario de actividades. f. Presupuesto. g. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.							




**SUBINDICADOR 2.1.6**

	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>
	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	
	<p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>

2.1.6 Programa para el impulso e instalación de empresas con giros innovadores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Presenta Programa del Mercado Regional espacios de venta que fomenten el incremento de ingresos para los productores y artesanos locales Objetivo Justificación	Contar con programa(s) completo para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				

		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia Presupuesto: Menciona que se asignó en el rubro 38201 del presupuesto de egresos asignado para la Dirección de Vinculación y Fomento Empresarial 2022. No presenta evidencia. Responsables. Calendario de actividades. Indicadores de seguimiento. Mencionan que los tienen. No presentan evidencias Convocatoria para la Exposición artesanos y productores de Baja California Sur, donde mostraran sus piezas exclusivas específicamente a la red de hoteles en los Cabos.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.							


**SUBINDICADOR 2.1.7**



	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>
	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	
	<p><b>Meta 9.3:</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>	
	<p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>



2.1.7 Programa para seguimiento a las nuevas empresas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Los Cabos emprende. Presenta convocatoria de ¡Los Cabos Emprende! Red de unidades productivas. Con el objetivo de crear un espacio físico y virtual donde los beneficiarios de los programas de la dirección, realicen gestiones y negociaciones y promuevan sus productos y servicios y convivan entre sí y con la sociedad, como estrategia de cohesión y apoyo al sector empresarial de Los Cabos.	Contar con programa(s) completo para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas. Incluir: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.							

**SUBINDICADOR 2.1.8**

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA ECONÓMICA</p>	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>
--	--	---

	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
	<p><b>Meta 9.4:</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>
	<p><b>Meta 17.7:</b> Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p> <p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>

2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías				D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presenta invitación al Taller de Marketing Digital en Cabo San Lucas realizado el 22 de junio y en La Ribera el 27 y el 29 de junio.</p>	<p>Contar con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo. Incluir:</p> <p>a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>				

				Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.							

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico**

Concepto: Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico.







Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proporcionar y obtener trabajo decente y proyectos de capacitación para el crecimiento económico.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene actividades para promover el trabajo decente en los sectores público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de capacitación.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de capacitación o actividades para la creación de nuevos negocios.

**Subindicador 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico**  
7 subindicadores

<b>D8 2022</b>	6				1
<b>D7 2021</b>	3		4		
<b>D6 2020</b>	3		4		
<b>D5 2019</b>	2		5		
<b>D4 2018</b>	2				

**INDICADOR 2.2: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.2</b>	<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>	■	■	■	■	■
2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico	■	■	■	■	■
2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico	■	■	■	■	■
2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico	■	■	■	■	■
2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico	■	■	■	■	■
2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas	■	■	■	■	■
2.2.6	Bolsa de trabajo	■	■	■	■	■
2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente	■	■	■	■	■

<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico</b>			   
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 6 Subindicadores en amarillo 1 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González	
<u>PROPUESTAS:</u>  99. Contar con descripción de puestos 100. Contar con capacitación especializada del personal 101. Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio. 102. Presentar resultados de las acciones del fomento del trabajo y crecimiento económico en conjunto 103. Presentar resultados de las acciones de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico. 104. Contar con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas. 105. Contar con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. 106. Contar con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio. 107. Contar con programa(s) para promover oportunidades de trabajo decente			

**SUBINDICADOR 2.2.1**

2.2.1 Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en el artículo 83 se incluye la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, en el artículo 83, con sus atribuciones. Presenta:</p> <p>Organigrama y descripción de las funciones de cada puesto. Presupuesto de 2022 Constancias de capacitación de Código de Barras y de Liderazgo y Trabajo en Equipo</p>	<p>Contar con descripción de puestos Contar con capacitación especializada del personal</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 2.2.2**

2.2.2 Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico, con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> </ol> </li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias ni identifica las vocaciones productivas del Municipio. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> <li> <ol style="list-style-type: none"> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ol> </li> <li>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presenta descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p>	<p>Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio.</p> <p>Incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ol> <p>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico.							



**SUBINDICADOR 2.2.3**



2.2.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones del fomento del trabajo y crecimiento económico en conjunto.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Se presenta invitación del Servicio Nacional de Empleo Baja California sur, para participar en la Feria de Reclutamiento del Bienestar en San José del Cabo, para el 24 de junio, en donde participaron microempresas y productores de los padrones que tienen en la <a href="#">Dirección Municipal de Vinculación Empresarial</a>, trabajando gobierno municipal y gobierno del estado a través de la Secretaría del trabajo, bienestar y desarrollo social.</p>	<p>Presentar evidencias de seguimiento.</p> <p>Presentar resultados de las acciones del fomento del trabajo y crecimiento económico en conjunto</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico.							

**SUBINDICADOR 2.2.4**

2.2.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> </ol>						

	crecimiento económico. Existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones de vinculación.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>CANACO, CANACINTRA, CANIRAC y COPARMEX incluirán a personas con discapacidad al ámbito laboral en Los Cabos.</p> <p>La directora del Instituto Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad de Los Cabos, se reunió con representantes de las cámaras empresariales CANACINTRA, COPARMEX, CANIRAC y CANACO SERVYTUR DE LOS CABOS, para la firma de un convenio de colaboración que permita establecer las bases de cooperación para conjuntar esfuerzos y recursos para implementar el proyecto: "Vinculación Empresarial para Personas con Discapacidad" en beneficio de este sector y así, aumentar el PEA (Población Económicamente Activa) de municipio. #GobiernoConSentidoHumano</p>	Presentar seguimiento de los convenios firmados. Presentar resultados de las acciones de vinculación			
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC ni el sector privado, ni existe participación en el fomento del trabajo y crecimiento económico.						

**SUBINDICADOR 2.2.5**





	<b>Meta 4.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	<b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



**Meta 17.16:** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

2.2.5 Programa para la promoción de vocaciones productivas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
<b>Amarillo</b> o	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover la inversión en vocaciones productivas.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Presenta convocatoria del programa "CON MI IDEA EMPRENDO", que ofrece a los emprendedores la oportunidad de dar a conocer sus ideas innovadoras de negocio, donde se podrá apoyar con aportación económica, a los ganadores de las mejores ideas, para lograr que sus planes de emprender se hagan realidad.	Contar con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover la inversión en vocaciones productivas.							




**SUBINDICADOR 2.2.6**

	<p><b>Meta 4.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>		
	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	
	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>		
	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>		

2.2.6 Bolsa de trabajo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. Cuenta con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio.	1. Bolsa de trabajo con evidencia de su publicación y actualización.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una bolsa de trabajo en los diferentes sectores económicos, pero no está publicada o actualizada. No hay vacantes pertinentes para los diversos estratos socioeconómicos.							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una bolsa de trabajo.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Mencionan programa "Limpiando tu ciudad" que da empleo temporal a 450 ciudadanos en Los Cabos. Programa con duración de 16 semanas y una retribución de \$2,400 pesos semanales Presentan evidencias fotográficas.	Contar con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. Contar con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio. Presentar evidencia de su publicación y actualización				

**SUBINDICADOR 2.2.7**

	<b>Meta 4.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
	<b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

2.2.7 Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover oportunidades de trabajo decente. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de						

Amarillo	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para promover oportunidades de trabajo decente.</p>	<p>población potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Se presenta invitación del Servicio Nacional de Empleo Baja California sur, para participar en la Feria de Reclutamiento del Bienestar en San José del Cabo, para el 24 de junio, en donde participaron microempresas y productores de los padrones que tienen en la <a href="#">Dirección Municipal de Vinculación Empresarial</a>, trabajando gobierno municipal y gobierno del estado a través de la Secretaría del trabajo, bienestar y desarrollo social.</p>	<p>Contar con programa(s) para promover oportunidades de trabajo decente, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
	Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover oportunidades de trabajo decente.</p>						

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero**

Concepto: Seguridad alimentaria y hambre cero.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local promueve el suministro, acceso físico y alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos. Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.
<b>Rojo</b>	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.






**Subindicador 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero  
7 subindicadores**

D8 2022	7		
D7 2021	1	5	1
D6 2020	6		1
D5 2019	6		1
D4 2018	3		


**INDICADOR 2.3: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO**


INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.3</b>	<b>Seguridad alimentaria y hambre cero</b>					
2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria					
2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local					
2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria					
2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local					
2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio					
2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población					



<p><b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero</b></p>			  
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 7 Subindicadores en amarillo 0 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tienen</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>108. Contar con descripción de puestos 109. Capacitación especializada del personal 110. Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica. 111. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria. 112. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria. 113. Contar con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio 114. Contar con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio, 115. Contar con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad),</p>			

**SUBINDICADOR 2.3.1**


	<p><b>Meta 2.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
---	--


	<p><b>Meta 15 c:</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles</p>
---	---

2.3.1 Instancia responsable de la seguridad alimentaria					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en el artículo 83 se incluye la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, en el artículo 83, con sus atribuciones.</p> <p>Presenta: Organigrama y descripción de las funciones de cada puesto. Presupuesto de 2022 Constancias de capacitación de Código de Barras y de Liderazgo y Trabajo en Equipo</p>	Contar con descripción de puestos Capacitación especializada del personal				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria,							

	con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 2.3.2**


 <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p>	<p><b>Meta 2.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
---	--

 <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p><b>Meta 15 c:</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles</p>
---	---

2.3.2 Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>1. Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> </ul>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de seguridad alimentaria y abasto básico, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ul>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presenta descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica.</p> <p>Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos</li> </ul>				

		2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de seguridad alimentaria y abasto básico.							

**SUBINDICADOR 2.3.3**


	<b>Meta 2.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
---	---

2.3.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de fortalecimiento de la seguridad alimentaria en conjunto.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Presenta documentos de vinculación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de B.C.S.</p> <p>- Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario (EIASADC) 2022</p> <p>- Reglas de operación publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS el 01 de abril de 2022.</p> <p>* Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, a personas en Situación de Emergencia o Desastre, para el ejercicio 2022.</p>					

			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, en los Primeros 1000 días de Vida, para el ejercicio 2022.</li> <li>* Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares, para el ejercicio 2022.</li> <li>* Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, a Personas de Atención Prioritaria, para el ejercicio 2022.</li> <li>* Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario, para el ejercicio 2022.</li> <li>- Calendario de entrega de insumos para los desayunos escolares modalidad frío.</li> <li>- Calendario de dotación al programa alimentario desayunos escolares modalidad caliente             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de desayunadores escolares</li> <li>- Acta constitutiva de comité de participación social 2022-2023, programa desayunos escolares, espacios alimentarios</li> <li>- Acta constitutiva de comité. Programa desayunos escolares. 2022-2023</li> <li>- Cronogramas de actividades Desayunos escolares</li> </ul> </li> <li>-Mencionan: Convenio de colaboración con el Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia del estado de BCS.</li> <li>No presentan evidencia.</li> <li>- Mencionan: Convenio de colaboración para la operación de los programas de desayunos escolares de asistencia social alimentaria, salud y bienestar comunitario para el ejercicio 2020, con el DIF estatal de BCS.</li> <li>No presentan evidencia</li> <li>- Evidencias fotográficas             <ul style="list-style-type: none"> <li>- informes de actividades desayunos escolares.</li> <li>- Padrones de entrega desayunos escolares.</li> </ul> </li> </ul>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fortalecer la seguridad alimentaria,		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Para consolidar el compromiso de garantizar el derecho a la seguridad alimentaria para las familias menos favorecidas, el presidente</p>	Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.				

	pero no existe evidencia de sus resultados.		municipal de Los Cabos Oscar Leggs Castro hizo entrega a representantes del programa Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en Baja California Sur, de un inmueble que funcionará como tienda comunitaria Diconsa en Cabo San Lucas BCS. Presenta nota periodística y fotografía	3. Resultados de las acciones de fortalecimiento de la seguridad alimentaria en conjunto.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para fortalecer la seguridad alimentaria.							


**SUBINDICADOR 2.3.4**

	<b>Meta 2.1:</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
---	---

2.3.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Se realizó el 5º Festival Sabores de Baja 2022. Se entregaron recursos en apoyo a DIF Municipal, que fue recaudado durante el evento. Se presentan fotografías.</p> <p>Vinculación con "El saltito de Los García SPR de RL" Se apoyó a productores. Apertura de una tienda de productos regionales</p> <p>Se anexan páginas de Facebook y fotografías.</p>	Presentar el documento de vinculación.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para fortalecer la seguridad alimentaria.					
-------------	--	--	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 2.3.5**

	<b>Meta 2.1:</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
---	---

2.3.5 Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.		.				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.  2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u>  Se inauguró una tienda DICONSA en la colonia Pitahayas, de Cabo San Lucas, para asegurar una canasta básica para las familias a precios accesibles.	1. Contar con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.						
-------------	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 2.3.6**


	<b>Meta 2.1:</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
---	---


2.3.6 Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  El presidente municipal de Los Cabos hizo entrega a representantes del programa Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en Baja California Sur, de un inmueble que funcionará como tienda comunitaria Diconsa en Cabo San Lucas BCS.  Presenta nota periodística y fotografía	Contar con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> </ol>				



				f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio.							

**SUBINDICADOR 2.3.7**

 <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p>	<b>Meta 2.1:</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
---	---

 <p><b>12</b> CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLES</p>	<b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
--	---

2.3.7 Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad). Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de						

Amarillo	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).</p>	<p>población potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presentan oficio de la Senadora por Baja California Sur, acerca de gestión realizada a través del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, del arribo a la entidad de una brigada de técnicos altamente capacitados del Programa Moscamed para que de manera coordinada con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal se fortalezca el plan de emergencia en el estado, en particular en los municipios de Los Cabos y La Paz, asimismo, se ha designado una inversión adicional de \$2,000,000.00 para intensificar las acciones de combate a la mosca de la fruta.</p>	<p>Contar con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad), que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
	Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).</p>						

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR 2.4 Capacitación profesional**

Concepto: Capacitación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de capacitación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y consistentes con el diagnóstico.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción, pero no son suficientes ni consistentes con el diagnóstico.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones consistentes con el contexto local.

**Subindicador 2.4 Capacitación profesional**  
7 subindicadores

D8 2022	7						
D7 2021	2		5				
D6 2020	1	5				1	
D5 2019	2		5				
D4 2018	3						

**INDICADOR 2.4: CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.4</b>	<b>Capacitación profesional</b>					
2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional					
2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica					
2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional					
2.4.4.	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional					
2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones					
2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores					
2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores					

<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.4 Capacitación profesional</b>			 
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 7 Subindicadores en amarillo 0 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González	
<u>PROPUESTAS:</u>  116. Contar con descripción de puestos 117. Capacitación especializada del personal. 118. Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en el municipio 119. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional. 120. Contar con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado). 121. Contar con programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas. 122. Contar con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores 123. Contar con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.			

**SUBINDICADOR 2.4.1**

2.4.1 Instancia responsable de promover la capacitación profesional					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en el artículo 83 se incluye la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, en el artículo 83, con sus atribuciones.</p> <p>Presenta:</p> <p>Organigrama y descripción de las funciones de cada puesto.</p> <p>Presupuesto de 2022</p> <p>Constancias de capacitación de Código de Barras y de Liderazgo y Trabajo en Equipo</p>	Contar con descripción de puestos Capacitación especializada del personal.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 2.4.2**

2.4.2 Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente, con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> </ul>						
	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ul> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presentan estadísticas</p> <p>En 2020, la población en Los Cabos fue de 351,111 habitantes (51.5% hombres y 48.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Los Cabos creció un 47.2%.</p> <p>Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Los Cabos fueron Comercio al por Menor (4,570 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (1,923 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,922 unidades).</p> <p>En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Baja California Sur fue 67%, lo que implicó un aumento de 0.15 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (66.8%).</p> <p>La tasa de desocupación fue de 2.59% (11.1k personas), lo que implicó una disminución de 1.66 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (4.25%)</p>	<p>Contar con un diagnóstico completo y actualizado en materia de mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en el municipio. Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ul> <p>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad.							
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 2.4.3**


2.4.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de la promoción de la capacitación profesional en conjunto.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presentan invitación a la capacitación empresarial Código de Barras Calidad de Datos Impartido por la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de B.C.S. y llevado a cabo en San José del Cabo, B.C.S.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de la promoción de la capacitación profesional en conjunto.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover la capacitación profesional.							




**SUBINDICADOR 2.4.4**

2.4.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado). Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presenta oficio de la Asociación Civil "Mujer Emprende", con propuesta de programas de capacitación a emprendedoras, en "Habilidades Laborales" y "Educación Financiera".</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado).</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, ni existe participación para promover la capacitación profesional.							

**SUBINDICADOR 2.4.5**


	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
---	--	---	--

	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
---	---

2.4.5 Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> </ul>						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presenta convocatoria y publicación de evento realizado conjuntamente con el Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos: "Retos y Desafíos de Las Mujeres".</p> <p>Presentaron el proyecto productivo sobre Floricultura, que tiene el objetivo de promover el auto empleo para las mujeres de la zona norte del municipio de Los Cabos, B.C.S.</p>	<p>Contar con programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas. Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> </ul>				

				g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas.							


**SUBINDICADOR 2.4.6**

 <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	<b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	<b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
---	---	--	---

2.4.6 Programa para promover la capacitación a trabajadores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover entre las empresas la oferta de	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Reportan las siguientes capacitaciones:	Contar con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.				

	capacitación en el municipio para los trabajadores.	h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Marketing digital para principiantes</li> <li>Capacitación de Código de barras y Captura de datos</li> <li>Finanzas básicas para Pymes</li> </ul> Presentan convocatoria y evidencias fotográficas.	Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.							

**SUBINDICADOR 2.4.7**

	<b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	<b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
--	--	---

2.4.7 Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.	1. Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación para trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.						

Amarillo	El gobierno local cuenta con un padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten. Sin embargo, no está actualizado.		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Mencionan los siguientes centros de capacitación CECATI CROC Dirección de Fomento Económico y Turismo Dirección Municipal de Vinculación y Fomento Empresarial	Contar con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores.							

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR 2.5 Turismo**

Concepto: Promoción del turismo.





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible, que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un plan con programas centrados en el desarrollo del turismo, pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico, pero no es consistente con el contexto local.

**Subindicador 2.5 Turismo**  
7 subindicadores

D8 2022	1	4	2
D7 2021	2	4	
D6 2020	2	5	
D5 2019	3	4	
D4 2018	2	4	


**INDICADOR 2.5; TURISMO**


INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.5</b>	<b>Turismo</b>					
2.5.1	Normatividad en materia de turismo					
2.5.2	Instancia responsable del turismo					
2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local					
2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo					
2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo					
2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo					
2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos					

<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.5 Turismo</b>			 
<u>Subindicadores</u> 1 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 2 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> Vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para el fomento al turismo		
	<u><b>LÍDERES DEL INDICADOR</b></u> <u><b>OCI LOS CABOS:</b></u>  María Aurelia Rodríguez Rivera Ana María Sanabria Collantes Martha Margarita Díaz Jiménez	<u><b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</b></u>  Dirección Municipal de Turismo.- Donna Laura Jeffrey Álvarez	
<u><b>PROPUESTAS:</b></u>  124. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de turismo. 125. Contar con descripción de puestos 126. Contar con capacitación especializada del personal. 127. Contar con un diagnóstico completo sobre el potencial turístico de su territorio 128. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. 129. Contar con programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad 130. Contar con programa(s) completos de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad,			




**SUBINDICADOR 2.5.1**


	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	---

	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--

2.5.1 Normatividad en materia de turismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de turismo. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de turismo 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de turismo, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ley de Turismo para el estado de Baja California Sur. Publicado en el boletín Oficial del gobierno del Estado 16 noviembre 2012.</li> <li>Reglamento de Turismo Municipal de Los Cabos, actualmente se está trabajando para presentarse ante cabildo los cambios propuestos.</li> <li>Plan de trabajo de la Dirección Municipal de Turismo 2022-2025.</li> <li>Manual General de Organización de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos</li> </ol>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de turismo.</p> <p>Presentar documentos que comprueben su aplicación.</p> <p>Revisar y actualizar e Reglamento de Turismo Municipal de Los Cabos</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de turismo.							

**SUBINDICADOR 2.5.2**


	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	---

	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--

2.5.2 Instancia responsable del turismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior y bajo un enfoque de sostenibilidad. Tiene presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u></p> <p>1.- En el reglamento de la Administración Pública Municipal, se incluye la Dirección Municipal de Turismo, en el artículo 20 y 25 bis, donde se señalan sus atribuciones. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 10 de mayo de 2022. Acta No.15 Acuerdo no. 69, se reincorpora la Dirección Municipal de Turismo a la Presidencia Municipal.</p> <p>2.- La Dirección Municipal de Turismo cuenta con un organigrama dentro del manual general de organización de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos. Presentan Manual.</p> <p>3.- Dicho Manual cuenta con descripción de funciones.</p> <p>No hay descripción de puestos.</p> <p>4.- Presentan presupuesto autorizado para la Dirección.</p>	Presentar 1. Descripción de puestos 5. Constancias de capacitación especializada del personal.				

			En el Plan de Trabajo 2022 presentan presupuesto para cada una de las áreas . 5.- No presentan constancia de capacitación del personal					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							


**SUBINDICADOR 2.5.3**

	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
---	--

2.5.3 Diagnóstico del turismo en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el potencial turístico de su territorio. Considera los elementos señalados en las evidencias, así como un enfoque de sostenibilidad. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del turismo, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del potencial turístico de su territorio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO.</u>  Presentan documento titulado "Perfil Municipal", que tiene el siguiente contenido_ 1. Nombre de la localidad y perfil físico 2. Gobernanza local y panorama económico 3. Historia 4. Atractivos naturales, históricos y culturales 5. Museos, actividades y festividades	Contar con un diagnóstico completo sobre el potencial turístico de su territorio. con los siguientes elementos: a. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				

	acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		6. Calendario de eventos 7. Gobierno y asuntos públicos 8. Principales indicadores turísticos 9. Salud 10. Acceso a servicios básicos 11 Educación y acción cívica 12. Ecología 13. Datos económicos  2.- Presentan los siguientes programas: - Sendero interpretativo en Estero de San José del Cabo - Sendero interpretativo Laguna de Santiago.	b. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). c. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.  Crear un Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del potencial turístico de su territorio.							



**SUBINDICADOR 2.5.4**

	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
---	--

2.5.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones del fomento al turismo en conjunto.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo, pero no existe							

Rojo	evidencia de sus resultados.						
	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del turismo.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u></p> <p>1.- La Dirección Municipal de Turismo está vinculada estrechamente con el gobierno federal con el programa "Pueblos Históricos", el cual tiene como objetivo detonar aquellas comunidades que destaquen por su relevancia histórica. No presentan evidencias</p> <p>2.- La Dirección Municipal de Turismo atendió la convocatoria de los 201 aniversario de la misión en Santiago.</p> <p>3.- Creación de folletos informativos de Santiago, y seguimiento e impresión del libro "El origen de Los Cabos".</p> <p>4.- Primer evento de noches de Turismo Rural celebrado en la Ribera (Proyección de Turismo Rural).</p> <p>5.- Primer torneo de Pickleball en La ribera (Proyección de Turismo deportivo en Zona rural).</p> <p>Presentan evidencias fotográficas y de programas de los eventos.</p> <p>En las evidencias presentadas existe vinculación con diversas dependencias municipales. No se presenta evidencia de vinculación con gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones del fomento al turismo en conjunto.</li> </ol>				



**SUBINDICADOR 2.5.5**

	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>

2.5.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u></p> <p>La Dirección municipal de Turismo trabaja en conjunto con asociación de cabalgantes el cual fomenta el turismo ecuestre, trayendo turismo nacional e internacional. No presenta evidencias</p> <p>La Dirección Municipal de Turismo en conjunto con la iniciativa privada realizó el 1er. torneo de pesca en beneficio a la asociación civil "Breast Cancer Society", en donde todos los fondos recaudados fueron a beneficio de esta asociación. Asociación de hoteles en Los Cabos. No presenta evidencias</p> <p>La Dirección Municipal de Turismo a través de la Coordinación de Ciudades Hermanas y Cooperación internacional en conjunto con la sociedad civil, así como las dependencias, forman parte del comité de Ciudades Hermanas el cual es integrado por las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de educación y cultura.</li> <li>• Comisión de turismo.</li> <li>• Comisión de economía.</li> <li>• Comisión de obras públicas y desarrollo Urbano.</li> <li>• Comisión de Servicios públicos.</li> <li>• Comisión del medio ambiente.</li> <li>• Comisión del agua.</li> <li>• Comisión de energía</li> <li>• Comisión de seguridad pública y protección civil.</li> <li>• Comisión de salud.</li> <li>• Comisión de agricultura.</li> <li>• Comisión de pesca.</li> <li>• Comisión de deporte.</li> <li>• Comisión de ciencia y tecnología.</li> <li>• Comisión de asistencia social y clubes sociales.</li> </ul>	<p>Presentar evidencias de las acciones realizadas con asociación de cabalgantes.</p> <p>Presentar evidencias del torneo de pesca</p>				

		<p>Resultados de las acciones: Instalación Comité de Ciudades Hermanas 1er. y 2da sesión de ciudades hermanas. Carta de intención San Pedro Garza García, Nuevo León, Boise, Idaho USA.</p> <p>Se presentan Acta de instalación del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Los Cabos, Baja California sur. 17 de diciembre de 2021 Acta de la primera sesión del Comité. 5 de abril de 2022 Acta de la segunda sesión del Comité 14 de julio de 2022 Evidencias fotográficas.</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el fomento del turismo, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación en el fomento del turismo.						


**SUBINDICADOR 2.5.6**

 <p><b>8</b> Crecimiento Económico</p>	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
 <p><b>12</b> Consumo y Producción Responsables</p>	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	

2.5.6 Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo.	f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u>  No presenta información de ningún programa de procuración de fondos  Presentan promoción de evento en página web, trípticos y portada del libro El Origen de Los Cabos.	Contar con programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				



**SUBINDICADOR 2.5.7**

	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--	---

	<p><b>Meta 12.b:</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--

2.5.7 Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO.</u>  Presentan los programas de senderismo: - Senderismo interpretativo en Laguna de Santiago, B.C.S. - Senderismo interpretativo en estero de San José del Cabo. Incluyen: Objetivo Encargados Registros Gráficas/balances Imágenes Observaciones/análisis -	Contar con programa(s) completos de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad, con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.							
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**

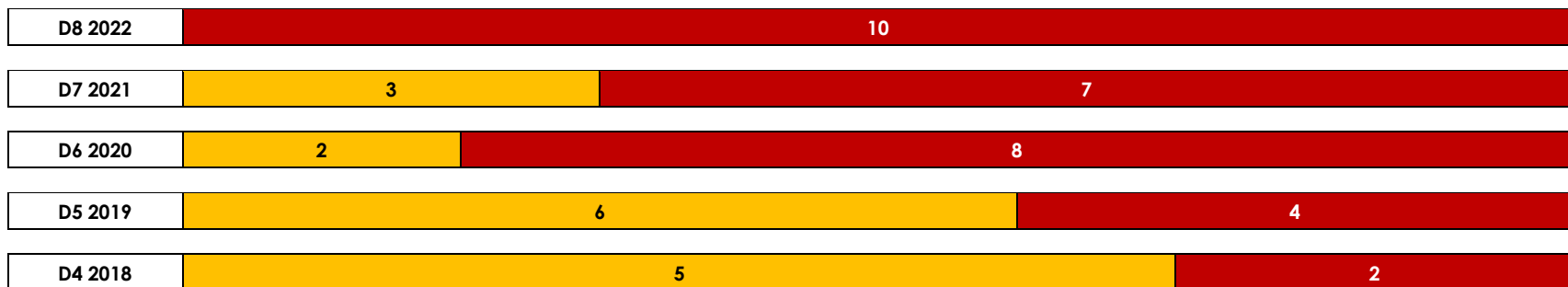


**INDICADOR 2.6 Movilidad**

Concepto: Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones.





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.
<b>Amarillo</b>	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.
<b>Rojo</b>	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.

**Subindicador 2.6 Movilidad**  
10 subindicadores



**INDICADOR 2.6: MOVILIDAD**


INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.6</b>	<b>Movilidad</b>					
2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura					
2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura					
2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local					
2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					
2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial					
2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal					
2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano					
2.6.9	Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo					
2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial					

<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.6 Movilidad</b>			 
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 10 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Armando Castruita Maya Silvia Florencia García Islas	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección Municipal del Transporte.- Lic. Omar Torres Orozco Dirección de Obras Públicas.- Ing. Gerzain Humberto Guzmán Roa Dirección de Tránsito Municipal.- Comandante Policía Primero Marcelo Cota Cota	
<u>PROPUESTAS:</u>  131. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de movilidad e infraestructura. 132. Contar con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura. Considerar: atribuciones en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial; 133. Asegurar la existencia suficiente y en buen estado de estructura vial que comunique hacia la cabecera municipal y recursos necesarios 134. Contar con un diagnóstico en materia de movilidad e infraestructura 135. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. 136. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. 137. Contar con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. 138. Realizar los estudios técnicos y de campo que sean necesarios en materia de tránsito terrestre. 139. Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal. 140. Realizar los estudios técnicos y de campo que sean necesarios en materia de tránsito terrestre. 141. Asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal. 142. Diseño de rutas de transporte urbano y colectivo y de transporte de personal, que requiera la población. 143. Contar con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales 144. Contar con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo, 145. Contar con programa(s) de fomento a la cultura vial,			

**SUBINDICADOR 2.6.1**

2.6.1 Normatividad en materia de movilidad e infraestructura					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de movilidad e infraestructura. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de movilidad e infraestructura 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de movilidad e infraestructura, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de movilidad e infraestructura.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  No cuentan con normatividad en materia de movilidad e infraestructura.	Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de movilidad e infraestructura.  Presentar: 1. Normatividad en materia de movilidad e infraestructura 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.				

**SUBINDICADOR 2.6.2**

	<b>Meta 3.6:</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
---	--

2.6.2 Instancia responsable de la movilidad e infraestructura					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022					
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la movilidad e	1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.						

	infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  Solamente se cuenta con una Dirección del Transporte que se incluye en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. No tiene atribuciones para la movilidad e infraestructura.	Contar con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura.  Presentar: 1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.				

**SUBINDICADOR 2.6.3**

2.6.3 Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de movilidad e infraestructura. Considera los elementos señalados	1. Diagnóstico de movilidad e infraestructura, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.		.				

	en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de movilidad e infraestructura, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de movilidad e infraestructura.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  No cuentan con un diagnóstico  Mencionan trabajo en conjunto con el IMPLAN para armonizar información.	1. Contar con un diagnóstico en materia de movilidad e infraestructura, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico			

**SUBINDICADOR 2.6.4**

2.6.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de mejoramiento de la						




	infraestructura. Existe evidencia de sus resultados.	movilidad e infraestructura.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura, pero no existe evidencia de sus resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  Mencionan que se hacen de forma continua mesas de trabajo y reuniones de forma conjunta. No presentan evidencias.	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de mejoramiento de la movilidad e infraestructura.				

**SUBINDICADOR 2.6.5**

2.6.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de							

	la movilidad e infraestructura, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación en el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  No presentan evidencias.	Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.  Presentar 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.				

**SUBINDICADOR 2.6.6**

	<b>Meta 3.6:</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
---	--

2.6.6 Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u>  Presentan: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Presupuesto de egresos para el 2022	Contar con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. Considerar los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				

		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		<p>c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.		<u>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</u>  No presentan evidencias.	<p>Contar con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, considerando los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
			<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  Mencionan que no es de su competencia, que es competencia de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.  La Dirección del Transporte tiene en sus atribuciones el diseño de rutas de transporte urbano y colectivo y en su caso de transporte de personal, que requiera la población. Por lo que debe incluir en su programa el tema de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.	<p>c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p> <p>La Dirección de Tránsito Municipal tiene dentro de sus atribuciones: Realizar, en el ámbito de su competencia, los estudios técnicos y de campo que sean necesarios en materia de tránsito terrestre, por lo que debe incluir en su programa mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.</p>				

				El municipio de Los Cabos debe tener una instancia responsable de la movilidad que tenga atribuciones en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, con atribuciones y recursos necesarios.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 2.6.7**

2.6.7 Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u>  Presentan: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Presupuesto de egresos para el 2022	Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal. Considerar los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				

				Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.		<u>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</u>  No presentan evidencias.	1. Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.  La Dirección de Tránsito Municipal tiene dentro de sus atribuciones: Realizar, en el ámbito de su competencia, los estudios técnicos y de campo que sean necesarios en materia de tránsito terrestre, por lo que debe incluir en su programa asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.				
			<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  No presentan evidencias.	La Dirección del Transporte tiene en sus atribuciones el diseño de rutas de transporte urbano y colectivo y en su caso				

				<p>de transporte de personal, que requiera la población. Por lo que debe incluir en su programa el tema de asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.</p> <p>El municipio de Los Cabos debe tener una instancia responsable de la movilidad que tenga atribuciones asegurar la existencia suficiente y en buen estado de estructura vial que comunique hacia la cabecera municipal, con atribuciones y recursos necesarios</p>				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 2.6.8**

	<p><b>Meta 11.2:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
---	---

2.6.8 Programa para el transporte público urbano y suburbano					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Considera los elementos señalados en	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> </ol>						

	las evidencias. Existen resultados documentados.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u></p> <p>No presentan programa.</p> <p>Se cuenta con un sistema de transporte público urbano, y colectivo que comunica la carretera troncal con las arterias viales de la ciudad.</p>	<p>1. Contar con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

**SUBINDICADOR 2.6.9**


 <p>3 OBJETIVO VERIFICADO</p>	<p><b>Meta 3.6:</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p>
--	---

2.6.9 Programa para ciclovías como sistema de transporte alternativo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u> No presentan evidencias.	1. Contar con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo, con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
			<u>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</u> No presentan evidencias.	La Dirección del Transporte tiene en sus atribuciones el diseño de rutas de transporte urbano y colectivo y en su caso de				



										<p>transporte de personal, que requiera la población. Por lo que debe incluir en su programa el tema de ciclovías como sistema de transporte alternativo.</p> <p>El municipio de Los Cabos debe tener una instancia responsable de la movilidad que tenga atribuciones en el tema de ciclovías como sistema de transporte alternativo.</p> <p>La Dirección de Tránsito Municipal tiene dentro de sus atribuciones: Realizar, en el ámbito de su competencia, los estudios técnicos y de campo que sean necesarios en materia de tránsito terrestre. Por lo que debe incluir en su programa el tema de ciclovías como sistema de transporte alternativo.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

**SUBINDICADOR 2.6.10**

	<p><b>Meta 3.6:</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p>
---	---

2.6.10 Programa para el fomento a la cultura vial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de fomento a la cultura vial. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia.						

Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de fomento a la cultura vial.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de fomento a la cultura vial.	h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u></p> <p>No presentan evidencias. Mencionan que se imparten cursos de seguridad vial y manejo a la defensiva a los choferes del transporte publico</p>	<p>1. Contar con programa(s) de fomento a la cultura vial, considerando los siguientes elementos.</p> <p>a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
			<p><u>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</u></p> <p>No presentan evidencias.</p>					

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR: 2.7 Sector primario**

Concepto: Promoción del desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros).







Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades aisladas pero no estrategias para desarrollar de manera sostenible el sector económico primario.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario, pero no cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector.

**Subindicador 2.7 Sector primario  
7 subindicadores**




D8 2022	3	3	1
D7 2021	5	2	
D6 2020	1	6	
D5 2019	1	3	3
D4 2018	7		

**INDICADOR 2.7: SECTOR PRIMARIO**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.7</b>	<b>Sector primario</b>					
2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario					
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local					
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable					
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario					
2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario					
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario					
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario					

<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.7 Sector primario</b>			    
<u>Subindicadores</u> 3 Subindicadores en verde 3 Subindicadores en amarillo 1 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local Programa para el desarrollo del sector agropecuario Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Martha Margarita Díaz Jiménez	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Desarrollo Rural.- Leonel Efraín Cota Cárdenas Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales.- Alejandrino Norzagaray Montiel	
<u>PROPUESTAS:</u>  146. Capacitación especializada del personal. 147. Contar con un reglamento aprobado del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos, B.C.S. 148. Cumplir con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario. 149. Contar con un plan de trabajo completo y aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.			


**SUBINDICADOR 2.7.1**


 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p><b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>
 <p>12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</p>	<p><b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p>
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p><b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>

2.7.1 Instancia responsable del fomento agropecuario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u></p> <p>1. La Dirección municipal de desarrollo rural y pesca. Está incluido en el reglamento de la administración pública municipal, en el artículo número #46, donde se señalan sus atribuciones, el reglamento fue publicado en el boletín oficial del gobierno del estado en fecha del 31 de Julio del 2011.</p> <p>Con acuerdo de cabildo núm. 051 del Acta 13, Sesión Ordinaria, Publicada en el Diario Oficial con fecha 28 de febrero 2022, la creación de la Dirección Municipal Pesca y Acuacultura. y la</p>	<p>Presentar:</p> <p>2. Constancias de capacitación</p>				

			<p>modificación al reglamento de la administración pública Municipal de los cabos, baja california sur, en sus artículos 80 y 82. Publicado en el boletín oficial del gobierno del estado de Baja California Sur el 28 de febrero de 2022. En el artículo 82 se señalan sus atribuciones.</p> <p>2.- Se presenta organigrama.</p> <p>3.- Se presenta descripción de funciones.</p> <p>4.- Se presenta presupuesto del año 2022 de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y P.O.A.</p> <p>5.- se adjunta constancia fotográfica de capacitación.</p>					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 2.7.2**


 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
---	--

 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
--	--

2.7.2 Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el sector económico	1. Diagnóstico del sector económico primario, con los siguientes elementos:	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u>  Presentan los elementos señalados: - Descripción del contexto	Elaborar el diagnóstico en un solo documento con todos los elementos.				

	primario. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.	- Recursos humanos y financieros disponibles y listado de programas - Árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 - Árbol de objetivos - Listado de programas, acciones y presupuesto - Matriz de marco lógico: Meta, indicador, fuente de verificación, supuestos. - Cobertura de servicios - Calendario de programas y presupuesto							
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del sector económico primario, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.								
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del sector económico primario.									

### SUBINDICADOR 2.7.3




	<b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
---	--

2.7.3 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Existe evidencia de su operación.	1. Documento de constitución del Consejo. 2. Actas de reuniones realizadas. 3. Reglamento aprobado y publicado.						



<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, pero no opera.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u>  Presenta - Acta de reunión de reinstalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos, B.C.S. , de fecha 25 de noviembre de 2021. Evidencia fotográfica. - Ley de Desarrollo Rural sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03-06-2021. - Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural. No presenta evidencia de su aprobación y publicación. - Calendario de reuniones.	Presentar reglamento aprobado y publicado.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.						


**SUBINDICADOR 2.7.4**





	<b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
	<b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
	<b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

2.7.4 Programa para el desarrollo del sector agropecuario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para el desarrollo del sector agropecuario. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u>  Presentan los elementos señalados Plan de trabajo de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Pesca del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Elaborar en un solo documento el programa para el desarrollo del sector agropecuario.				

	resultados documentados.	<p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Incluye:</p> <p>Introducción</p> <p>Marco jurídico</p> <p>Ejes rectores</p> <p>Líneas de acción</p> <p>Metas. Objetivos</p> <p>Misión</p> <p>Visión</p> <p>Justificación</p> <p>Árbol de problemas</p> <p>Objetivos</p> <p>Estrategias</p> <p>Responsables</p> <p>Conclusión</p> <p>Listado de programas, calendario y presupuesto y zonas beneficiadas</p> <p>Análisis (FODA)</p> <p>Definición y cuantificación de población potencial y objetivo</p> <p>Matriz de indicadores basados en resultados</p> <p>Reportes de resultados y acciones realizadas de abril, mayo y junio de 2022</p> <p>Convocatorias</p> <p>Evidencias fotográficas de apoyos entregados</p> <p>Evidencias de capacitación a ganaderos y agricultores.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el desarrollo del sector agropecuario.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el desarrollo del sector agropecuario.							

**SUBINDICADOR 2.7.5**




	<p><b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>
---	---

	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
	<p><b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p>
	<p><b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>

2.7.5 Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario, pero no cuenta con resultados documentados.							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario, ni cuenta con resultados documentados.	<u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u>  No presenta información	Cumplir con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario.  Presentar: 1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas				
-------------	--	---	---	--	--	--	--



**SUBINDICADOR 2.7.6**

	<b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
	<b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	<b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

2.7.6 Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario. Existe evidencia de su implementación.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión a la ciudadanía de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario, pero no está implementada aún.	2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u>  Presenta 1.- Plan de Desarrollo Rural. No incluye plan específico para difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario 2.- Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (SINIDA) 3.- Convocatoria para el Programa de Mejoramiento Genético (bovinos) Formato de solicitud de apoyo. 4.- Convocatoria para el programa Fomentando a la Producción Agrícola (rollos de cintilla y semilla de maíz) Formato de solicitud de apoyo. 5. Reportes de acciones y resultados. Evidencias fotográficas. Abril, mayo y junio de 2022	Presentar - Plan de trabajo completo y aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.				
	<b>Rojo</b>				El gobierno local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna de difusión a la ciudadanía sobre los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.			

**SUBINDICADOR 2.7.7**

	<b>Meta 2.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
	<b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados



**Meta 12.3:** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**Meta 12.b:** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

2.7.7 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario. Existen evidencias de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u>  1.-Presentan las convocatorias reuniones y solicitudes de apoyo que solicitan y requiere el sector agropecuario y ganadero.  2.-Se le da seguimiento con visitas ya que obtienen el material solicitado verificando que sea utilizado para lo que lo requirieron presentando fotos de evidencia.  3.-El resultado se da cuando el sector se ve Beneficiado. Presenta evidencias fotográficas y página de Facebook de apoyos entregados Presentan reportes de acciones realizadas y resultados. Abril, mayo y junio de 2022					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, pero no existe evidencia de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.							

**CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible**



**INDICADOR: 2.8 Industria, comercio y consumo**

Concepto: Promoción del desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas, pero no estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros, pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.

**Subindicador 2.8 Industria, comercio y consumo**

12 subindicadores

D8 2022	6	6	
D7 2021	1	9	2
D6 2020	1	7	4
D5 2019	1	10	1
D4 2018	3	1	6


**INDICADOR 2.8 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO**


INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>2.8</b>	<b>Industria, comercio y consumo</b>					
2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo					
2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local					
2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios					
2.8.4	Censo económico por sector y actividad					
2.8.5	Programa de mejora regulatoria					
2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas					
2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico					
2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones					
2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas					
2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas					
2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad					
2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano					



<b>CUADRANTE 2 Desarrollo Económico Sostenible</b> <b>INDICADOR 2.8 Industria, comercio y consumo</b>			    
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 6 Subindicadores en amarillo 6 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Luis Ignacio Vargas Débora Martha Margarita Díaz Jiménez	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Dirección de Operación y Mantenimiento. Tadeo Ramírez García.	
<u>PROPUESTAS:</u>  150. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto, capacitación especializada del personal. 151. Contar con un diagnóstico completo y actualizado sobre la industria, comercio y consumo. 152. Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga posible el establecimiento de nuevos negocios. 153. Contar con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad. 154. Contar con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios. 155. Contar con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas. 156. Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas) 157. Contar con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones. 158. Contar con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio). 159. Contar con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas. 160. Contar con programa(s) para el incremento de la competitividad en el municipio. 161. Contar con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.			


**SUBINDICADOR 2.8.1**

	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
---	---

	<p><b>Meta 12.1:</b> Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>
---	---

2.8.1 Instancia responsable de la industria, comercio y consumo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye en los artículos 80 y 83, la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas y se señalan sus atribuciones.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo.							

**SUBINDICADOR 2.8.2**


	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
---	---


	<p><b>Meta 12.1:</b> Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>
---	---

2.8.2 Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la industria, comercio y consumo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de industria, comercio y consumo, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la industria, comercio y consumo, que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  Solo cuentan con información general: Los Cabos (San José del Cabo) se posicionó en el lugar 3, entre las ciudades más competitivas del país, con un alto grado de competitividad, después de la zona metropolitana del Valle de México así como de Monterrey. Los factores tomados en cuenta fueron: empresario, empresa, sector regional, valores sociales e internacional. Ojo El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través del Índice de Competitividad Urbana, ubica a Los Cabos en el lugar 6 a nivel nacional (entre 73 ciudades o zonas metropolitanas del país). Destaca su liderazgo en el tema de aprovechamiento de las relaciones internacionales, así como en mercado de factores. Si se toma en cuenta el tamaño de la localidad, a nivel nacional Los Cabos se posiciona entre las tres primeras zonas	Contar con un diagnóstico completo y actualizado sobre la industria, comercio y consumo. Presentar: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

		metropolitanas de 250 a 500 mil habitantes, después de Puerto Vallarta y Campeche, mismas que son de competitividad alta.					
		La dinámica económica de este municipio se ha reflejado en oportunidades de empleo para su población, que incluso sirven como opciones para población de otros municipios y/o estados del país. Sobre todo por el despunte de la actividad turística, y sus efectos multiplicadores en otras ramas.					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la industria, comercio y consumo.						

**SUBINDICADOR 2.8.3**


	<b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	<b>Meta 7.2:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	--	--	---

	<b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	<b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
---	--	--

2.8.3 Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga	1. Base de datos actualizada y digitalizada.						

	posible el establecimiento de nuevos negocios.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje, de acuerdo con las zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios, pero no se encuentra actualizada y/o digitalizada.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Presentan evidencia en Facebook de reunión del Presidente Municipal con un grupo de empresarios donde se dio a conocer las acciones que implementaron para fortalecer los temas de agua potable y movilidad.</p> <p>No cuentan con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.</p>	<p>Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.</p>				
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.</u></p> <p>No presentaron información</p>					

**SUBINDICADOR 2.8.4**



	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
---	---



**Meta 17.16:** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

2.8.4 Censo económico por sector y actividad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.	1. Censo económico actualizado y digitalizado.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad, pero no se encuentra actualizado y/o digitalizado.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad.		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Cuentan con cifras de INEGI a nivel estatal. En el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa de Baja California sur fue de 429k personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 418 k personas (39.9% mujeres y 60.1% hombres con un salario promedio mensual de \$10.1k mx. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, albañiles y afines. Se registró una tasa de desempleo del 2.59%	Contar con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.				

#### SUBINDICADOR 2.8.5

	<b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	<b>Meta 7.2:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	<b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.		



**Meta 9.1:** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos






**Meta 17.16:** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

2.8.5 Programa de mejora regulatoria					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  A fin de implementar la política pública de Mejora Regulatoria vinculada a la movilidad urbana sustentable para el destino, que genere normas claras, trámites, servicios simplificados e instituciones eficaces que obtengan el mayor valor posible de los recursos disponibles, además del óptimo funcionamiento de la Administración Pública Municipal, quedó instalado el Comité de Mejora Regulatoria Vinculado a la Movilidad Urbana de Los Cabos.  En ese sentido, la Mejora Regulatoria es la respuesta ordenada e institucionalizada, es decir que el Gobierno revisará lo que se está haciendo, como se está haciendo, quien o quienes son los responsables y cuáles son sus atribuciones y facultades, todo, relacionado en materia de movilidad derivado a la problemática que actualmente se tiene y que cada día es más latente en Los Cabos.	Contar con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

			Si bien es cierto que es necesario implementar acciones, planes y programas, como primer paso se considera la realización de un análisis de fondo y dotar a las dependencias de las herramientas necesarias para que den una respuesta eficaz a la ciudadanía, por ello, desde la Comisión de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de la Gestión Pública, se propuso esta iniciativa de implementar la Mejora Regulatoria vinculada a la movilidad urbana, siendo uno de los varios pasos a realizar, que si bien es necesario aplicar en todas las áreas, es importante realizarlo de manera sistematizada y focalizada para dar resultados positivos a la población.					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.							

### SUBINDICADOR 2.8.6

	<b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	<b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	<b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	<b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	<b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	
	<b>Meta 12.1:</b> Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo		





**Meta 17.18:** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

2.8.6 Programa para el fomento a las cadenas productivas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el fomento a las cadenas productivas.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el fomento a las cadenas productivas.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u>  No se cuenta con programa para el fomento a las cadenas productivas.	Contar con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas				

**SUBINDICADOR 2.8.7**




**Meta 9.1:** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos




**Meta 17.17:** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

2.8.7 Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas). Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>5. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>6. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas), pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>El 16 de mayo, el H. XIV ayuntamiento de Los Cabos a través del Instituto de Las Mujeres y la Dirección General de Fomento Económico y Turismo llevó a cabo el evento "Retos y desafíos de las mujeres", donde la dirección de vinculación y fomento de empresas tuvo una importante participación con un proyecto productivo sobre la "Floricultura" el cual tiene como objetivo promover el auto empleo para las mujeres de la Zona Norte de nuestro municipio.</p>	<p>Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas)</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas), ni existe evidencia de acciones en conjunto.							



**SUBINDICADOR 2.8.8**

	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
---	---	---

	<p><b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>
---	---

2.8.8 Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Se tuvo participación con la Asociación de Hoteles de Los Cabos, en la primera edición de Exposición de Productores y Artesanos de Baja California Sur, iniciativa que reunió a los cinco municipios del estado de Baja California Sur, buscando generar estrategias que permitan acercar a los productos locales a la iniciativa privada. Presentan publicación de Facebook.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones, ni existe evidencia de acciones en conjunto.							




**SUBINDICADOR 2.8.9**

	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p> <p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p> <p><b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>

2.8.9 Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio). Existe evidencia de los análisis realizados a partir de esta base de datos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Base de datos, actualizada y digitalizada.</li> <li>Documento (s) con análisis realizado (s) a partir de esta base de datos.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas, pero no se encuentra actualizada o digitalizada, y/o no existe evidencia de los análisis realizados a partir de ella.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una base de datos que recopila la		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>	Contar con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las				

	<p>información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y no permite analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).</p>		<p>Mencionan el programa " Los Cabos Emprende"</p> <p>No presentan evidencias.</p>	<p>inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio). Presentar: 1. Base de datos, actualizada y digitalizada. 2. Documento (s) con análisis realizado (s) a partir de esta base de datos.</p>		
--	--	--	--	---	--	--



### SUBINDICADOR 2.8.10

	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	
	<p><b>Meta 17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>	<p><b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>	<p><b>Meta 17.16:</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>

2.8.10 Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Considera los	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).						


	elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Presentan convocatoria del programa "Los Cabos Emprende" para afiliarse a la red de unidades productivas.	Contar con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.							

**SUBINDICADOR 2.8.11**

	<b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	<b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
	<b>Meta 17.5:</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	<b>Meta 17.18:</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

2.8.11 Programa para el incremento de la competitividad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para el incremento de la competitividad en el municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para para el incremento de la competitividad en el municipio.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el incremento de la competitividad en el municipio.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  No presenta información	Contar con programa(s) para el incremento de la competitividad en el municipio. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

**SUBINDICADOR 2.8.12**

	<p><b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
---	---	--

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
**Meta 9.1:** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**17** ALIANZAS PARA EL DESARROLLO  
**Meta 17.17:** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

2.8.12 Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano, pero no existe evidencia de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				

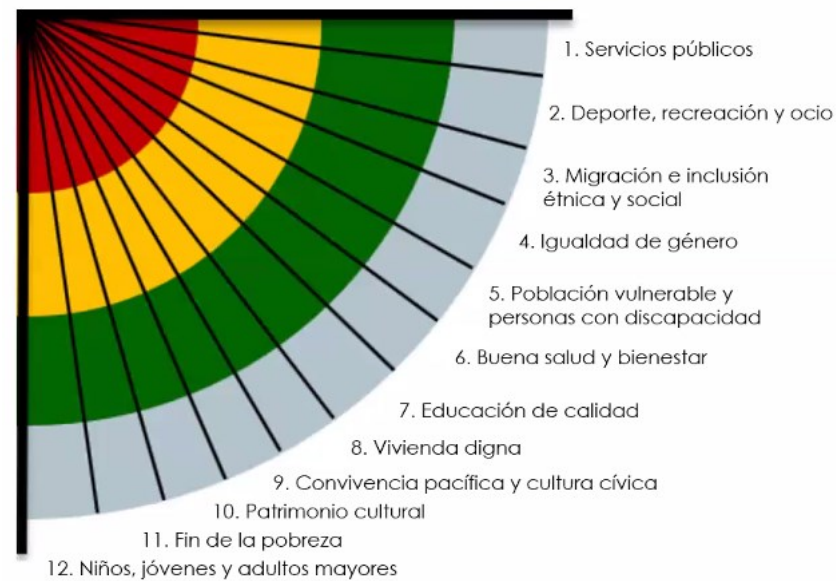


# CUADRANTE 3

## *Desarrollo Social Incluyente*

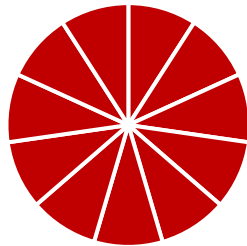
# CUADRANTE 3

## Desarrollo Social Incluyente

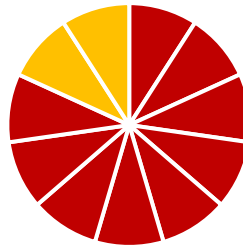


**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE  
INDICADORES**

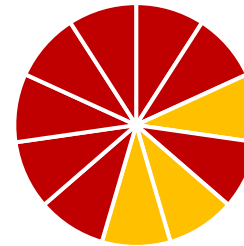
**D1: 2015**



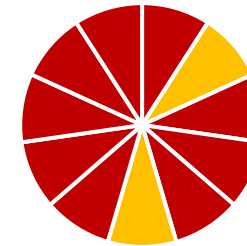
**D2: 2016**



**D3: 2017**



**D4: 2018**



**D5: 2019**



**D6: 2020**



**D7: 2021**



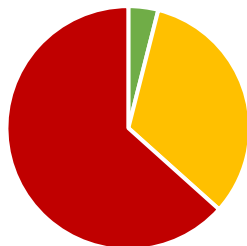
**D8: 2022**



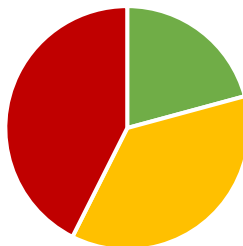
INDICADORES CUADRANTE 3	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	0	0	0	0	1	1	1
AMARILLO	0	2	4	2	3	1	1	1
ROJO	11	9	7	9	9	10	10	10
TOTAL	11	11	11	11	12	12	12	12

**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE  
SUBINDICADORES**

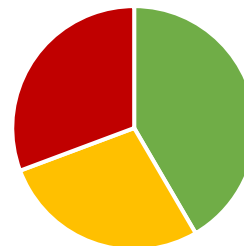
**D1: 2015**



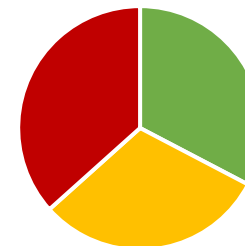
**D2: 2016**



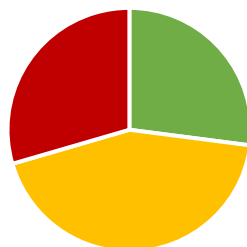
**D3: 2017**



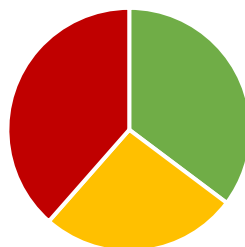
**D4: 2018**



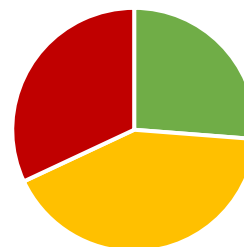
**D5: 2019**



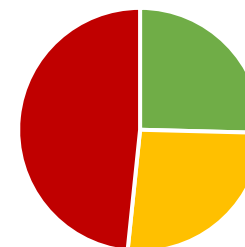
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**



SUBINDICADORES CUADRANTE 3	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	4	4%	21	21%	42	41%	33	33%	33	27%	43	35%	32	26%	31	26%
AMARILLO	33	33%	37	37%	28	28%	31	31%	53	43%	32	26%	51	42%	32	26%
ROJO	64	63%	43	42%	31	31%	37	36%	36	30%	47	39%	39	32%	59	48%
TOTAL	101	100%	101	100%	101	100%	101	100%	122	100%	122	100%	122	100%	122	100%

**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

**INDICADORES**

INDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		<b>101</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>122</b>
3.1	Servicios públicos					
3.2	Deportes, recreación y ocio					
3.3	Migración e inclusión étnica y social					
3.4	Igualdad de género					
3.5	Población vulnerable y personas con discapacidad					
3.6	Buena salud y bienestar					
3.7	Educación de calidad					
3.8	Vivienda digna					
3.9	Convivencia pacífica y cultura cívica					
3.10	Patrimonio cultural					
3.11	Fin de la pobreza					
3.12	Niños, jóvenes y adultos mayores					

**CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE  
INDICADORES Y SUBINDICADORES**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		<b>101</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>122</b>
<b>3.1</b>	<b>Servicios públicos</b>					
3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos					
3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local					
3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento					
3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado					
3.1.5	Cobertura en el servicio de alcantarillado					
3.1.6	Normatividad en materia de construcción de calles					
3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas					
3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas					
3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público					
3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia					
3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura					
3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público					
3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público					
3.1.14	Normatividad en materia de mercados					
3.1.15	Normatividad en materia de panteones					
3.1.16	Servicio de inhumación					
3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos					
<b>3.2</b>	<b>Deportes, recreación y ocio</b>					
3.2.1	Instancia responsable del deporte					
3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local					
3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte					
3.2.4	Programa para la promoción del deporte					
3.2.5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud					
3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte					
3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio					
3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio					
3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales					
3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio					
<b>3.3</b>	<b>Migración e inclusión étnica y social</b>					
3.3.1	Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social					
3.3.2	Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local					

3.3.3	Programa para la atención a los grupos socialmente marginados					
3.3.4	Programa para la atención a los migrantes					
3.3.5	Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas					
3.4	<b>Igualdad de género</b>					
3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local					
3.4.3	Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
3.4.4	Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención					
3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres					
3.4.7	Programa para guarderías					
3.4.8	Política local en materia de igualdad de género					
3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género					
3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres					
3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja					
3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos					
3.5	<b>Población vulnerable y personas con discapacidad</b>					
3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios					
3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad					
3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local					
3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad					
3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos					
3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar					
3.5.7	Programa para la mediación familiar					
3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo					
3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones					
3.6	<b>Buena salud y bienestar</b>					
3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local					
3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local					
3.6.3	“Consejo Local de Salud” para atender problemas prioritarios					
3.6.4	Programas de salud local					
3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones					
3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal					
3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias					
3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual					
3.7	<b>Educación de calidad</b>					
3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local					

3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local					
3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación					
3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico					
3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa					
3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)					
3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local					
3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación					
3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes					
3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas					
3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños					
3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo					
3.8	Vivienda digna					
3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local					
3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local					
3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas					
3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado					
3.8.5	Viviendas con energía eléctrica					
3.8.6	Viviendas con piso de tierra					
3.8.7	Condiciones de hacinamiento					
3.8.8	Normatividad en materia de construcción					
3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra					
3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna					
3.9	Convivencia pacífica y cultura cívica					
3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica					
3.9.2	Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local					
3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad					
3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos					
3.9.5	Fomento de los valores sociales					
3.9.6	Fomento a la no discriminación					
3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable					
3.10	Patrimonio cultural					
3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local					
3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local					
3.10.3	Infraestructura cultural					
3.10.4	Conservación del patrimonio cultural material					
3.10.5	Conservación del patrimonio natural					
3.10.6	Salvaguarda del patrimonio cultural intangible					
3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico					



3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural					
3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales					
3.11	<b>Fin de la pobreza</b>					
3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local					
3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local					
3.11.3	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza					
3.11.4	Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa					
3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza					
3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza					
3.12	<b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b>					
3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local					
3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores					
3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local					
3.12.4	Consejo Municipal Juvenil					
3.12.5	Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes					
3.12.6	Orientación vocacional para la juventud					
3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos					
3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia					
3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores					
3.12.10	Programa de empleo para jóvenes					
3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores					
3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes					
3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud					
3.12.14	Programa de atención de adultos mayores					
3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores					

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR 3.1 Servicios públicos**

Concepto: Servicios públicos de calidad.




Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera sistemática y permanente pero no son asequibles ni de calidad.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.

**Subindicador 3.1 Servicios públicos**  
17 subindicadores

D8 2022	1	4	12
D7 2021	1	10	6
D6 2020	2	2	13
D5 2019	3	11	3
D4 2018	3	8	

**INDICADOR 3.1: SERVICIOS PÚBLICOS**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.1</b>	<b>Servicios públicos</b>					
3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos					
3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local					
3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento					
3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado					
3.1.5	Cobertura en el servicio de alcantarillado					
3.1.6	Normatividad en materia de construcción de calles					
3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas					
3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas					
3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público					
3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia					
3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura					
3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público					
3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público					
3.1.14	Normatividad en materia de mercados					
3.1.15	Normatividad en materia de panteones					
3.1.16	Servicio de inhumación					
3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b>				
<b>INDICADOR 3.1 Servicios públicos</b>				
<u>Subindicadores</u> 1 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 12 Subindicadores en rojo		<u>Subindicador en verde:</u> 3.1.4 Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado		
		<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Mónica Cervantes Galindo Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales Silvia Florencia García Islas Armando Castruita Maya		
		<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección General de Servicios Públicos Municipales.- Leonel Leyva Luna Dirección de Aseo y Limpia.- Omar Ojeda Gaxiola Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos.- Eduardo Enrique Carrillo Gavarain Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Ing. Ismael Rodríguez Piña Dirección de Obras Públicas.- Ing. Gerzain Humberto Guzmán Roa Dirección Municipal del Transporte.- Lic. Omar Torres Orozco Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez.		
<u>PROPUESTAS:</u>  162. Contar con: organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario, constancias de capacitación especializada del personal. 163. Contar con un diagnóstico completo actualizado sobre servicios públicos. 164. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 90% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal. 165. Contar con normatividad estatal y municipal en materia de construcción de calles. 166. Presentar documento que compruebe la aplicación de la normatividad en materia de construcción de calles. 167. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal. 168. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas. 169. Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio. 170. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal. 171. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpia, respecto al total de la zona federal marítimo terrestre en el territorio municipal. 172. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias en el territorio municipal. 173. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de la zona federal marítimo terrestre en el territorio municipal. 174. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 80% en el servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones, respecto al total de colonias en el territorio municipal. 175. Contar y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio. 176. Contar y cumplir con normatividad vigente y actualizada en materia de mercados 177. Contar y cumple con normatividad vigente y actualizada en materia de panteones. 178. Contar con un procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza. 179. Tener procesos de mejora para la prestación de servicios públicos				


**SUBINDICADOR 3.1.1**


3.1.1 Instancia responsable de los servicios públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u></p> <p>La Dirección General de Servicios Públicos Municipales está incluida en el Reglamento de la Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S., Artículos 10, 53, 54, 55, 56 y 57., en los que se señalan sus atribuciones.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama.</li> <li>2. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>3. Programa presupuestario.</li> <li>4. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							


**SUBINDICADOR 3.1.2**

3.1.2 Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre servicios públicos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de los servicios públicos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los servicios públicos, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>  Presenta Informe del 1er Trimestre al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Incluye: Eje 1, Desarrollo Social Eje 2. Desarrollo Económico Para el Bienestar Eje 3. Territorio, Ciudades y Comunidades Sustentables Objetivo General y objetivo específicos Acciones y proyectos Avance de resultados Evidencias fotográficas	Contar con un diagnóstico completo actualizado sobre servicios públicos. Incluir a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los servicios públicos.							

**SUBINDICADOR 3.1.3**

	<p><b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p><b>Meta 6.2:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
	<p><b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 6.b:</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>

	<p><b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>
---	---

	<p><b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
---	--

3.1.3 Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC cuenta y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).</li> </ol>						
Amarillo	El OOMSAPASLC cuenta con planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.</u></p> <p>Presentan listado de planes y proyectos. No presentan evidencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proyectos Estratégicos</li> </ol>	Presentar evidencias.				

a. En proceso de licitación:  
Elaboración de Términos de Referencia para la Factibilidad Socioeconómica, Técnica y Ambiental para Proyecto de Presa „Cabo San Lucas I“, en Cabo San Lucas, B.C.S.

b. En proceso de licitación:  
Elaboración de Términos de Referencia para Proyecto Ejecutivo de Presa „Cabo San Lucas I“, en Cabo San Lucas, B.C.S.

c. En proceso de licitación.  
Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI) del OOMSAPASLC para el Programa PRODI de Mejoramiento de Eficiencias Física y Comercial

d. En proceso de ejecución  
Elaboración del Proyecto Estratégico de Desarrollo (PED) del OOMSAPASLC 2023-2027  
Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento

1. Mejora y ampliación del servicio de agua potable

a. rehabilitación de equipo electromecánico en Planta Potabilizadora San Lázaro, San José del Cabo

b. Perforación de Pozo "La Estrella" en Cabo San Lucas, B.C.S.

c. Rehabilitación y aforo del Pozo "El Tule", Cabo San Lucas, B.C.S.

d. Perforación de Pozo 4 en Cabo San Lucas, B.C.S.

e. Aforo de Pozo 6 Bis en San José del Cabo, B.C.S.

f. Relocalización de Pozo "Eureka" en La Ribera, B.C.S.

g. Perforación de Pozo en Miraflores, B.C.S.

h. Rehabilitación de tanque de agua potable en las Ánimas Bajas, San José del Cabo, B.C.S.

i. Mantenimiento correctivo de tanque de agua potable "Monte Real", San José del Cabo, B.C.S.

j. Reposición de línea de PEAD de 4" en Animas Altas, San José del Cabo, B.C.S.


k. Estudio geofísico para pozo de agua "Country Club", Cabo San Lucas

l. Estudio geofísico para pozo de agua, San José del Cabo




			<p>m. Estudio geofísico para pozo de agua "El Zacatal", Mpio. de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>n. Estudio geofísico para pozo de agua Las Cuevas, Delegación de Santiago, B.C.S.</p> <p>2. Mejora y ampliación del servicio de saneamiento</p> <p>a. Construcción de Pretratamiento en PTAR Mesa Colorada, Cabo San Lucas, B.C.S.</p> <p>b. Construcción de cárcamo desarenador en PTAR "La Sonoreña", Col. Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S.</p> <p>c. Rehabilitación de PTAR de la Localidad de Santiago, Mpio. De Los Cabos, B.C.S.</p> <p>d. Rehabilitación de barda perimetral en PTAR La Ribera, B.C.S.</p> <p>e. Construcción de 720 mts. De línea de conducción del efluente de la PTAR, La Ribera, B.C.S.</p> <p>f- Proyecto de Ampliación de PTAR La Ribera, B.C.S.</p> <p>g. Proyecto ejecutivo para construcción de PTAR "El Zacatal", San José del Cabo</p> <p>3. Mejora y ampliación del servicio de alcantarillado</p> <p>a. Ampliación de colector de 30" con tubería ADS en Col. Santa Rosa, San José del Cabo</p> <p>b. Rehabilitación de 700 mts. De colector de 30" en Col. El Zacatal</p> <p>c. Reparación de subcolector de 10" Homex y 6 Pozos de Visita en San José del Cabo</p> <p>d. Reposición de 2 equipos de bombeo en cárcamo Jardines de Cabo San Lucas</p> <p>e. Reparación e interconexión de Redes de Drenaje en Col. Pablo Martínez, San José del Cabo, B.C.S.</p>				
Rojo	El OOMSAPASLC no cuenta ni ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.						

**SUBINDICADOR 3.1.4**

	<p><b>Meta 6.2:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 6.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p><b>Meta 6.b:</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>
---	--	--	--

3.1.4 Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado actualizado.	1. Registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.</u></p> <p>Presenta reporte de cartera vencida. Contiene totales hasta el día 30 de mayo de 2022. Concentrado a detalle por tipo de tarifa, número de usuario y sucursal.</p>					
Amarillo	El OOMSAPASLC tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado, pero no está actualizado.							
Rojo	El OOMSAPASLC no tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.							

**SUBINDICADOR 3.1.5**

	<p><b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p><b>Meta 6.2:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 6.5:</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>
---	--	--	---




**Meta 11.1:** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

3.1.5 Cobertura en el servicio de alcantarillado					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 90% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.						
Amarillo	El OOMSAPASLC tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% y menor a 89% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.							
Rojo	El OOMSAPASLC tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2022 no se están realizando acciones de ampliación de Redes de Alcantarillado en el Municipio de Los Cabos; Sin embargo se cuenta con proyectos ejecutivos para la ejecución de acciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en Col. Ejidal, 1era. Etapa en San José del Cabo San Lucas, con 230 descargas domiciliarias, beneficiando a 1,150 habitantes incorporados</p>	<p>Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 90% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.</p> <p>Especificar el porcentaje de cobertura que se tiene</p>				

**SUBINDICADOR 3.1.6**

3.1.6 Normatividad en materia de construcción de calles					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción de calles. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de construcción de calles. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.						
	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de construcción de calles, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	3. Documento que compruebe su aplicación.	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u>  Presentan Manual de Calles de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el que se basa la Dirección General de Obras Públicas Asentamientos Humanos para la elaboración de proyectos de construcción de vialidades.	Presentar documento que compruebe la aplicación de la normatividad en materia de construcción de calles.  Contar con normatividad estatal y municipal en materia de construcción de calles.				
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de construcción de calles.							


**SUBINDICADOR 3.1.7**

	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	<b>Meta 11.2:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
--	---	--

3.1.7 Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u>  Presentan imágenes de Google Earth, bacheo, pavimentación con carpeta asfáltica y saneamiento hidráulico y concreto de algunas calles; y reparación, trabajos de conservación y de rehabilitación de algunos tramos carreteros.  No presentan porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación en el territorio municipal.	Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.  Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura.					


**SUBINDICADOR 2.1.8**


	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	<b>Meta 11.2:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
---	---	--

<b>3.1.8 Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas</b>					<b>D5</b>	<b>D6</b>	<b>D7</b>	<b>D8</b>
<b>Nivel</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Evidencias presentadas Evaluación 2022</b>	<b>Propuestas</b>				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el							

Rojo	territorio municipal con banquetas.					
	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.	<p><u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u></p> <p>Presentan fotografías de Google Earth de bacheo, pavimentación con carpeta asfáltica, saneamiento hidráulico de algunas calles, conservación de carretera Miraflores – Boca de la Sierra, rehabilitación del camino a Boca de la Sierra.</p> <p>No presenta el porcentaje de cobertura de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.</p>	<p>Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.</p> <p>Presentar reportes que avalen el porcentaje.</p>			

**SUBINDICADOR 3.1.9**



	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	---

	<b>Meta 11.2:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
---	--

3.1.9 Evaluación del servicio de transporte público					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo documentado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un mecanismo documentado, pero carece de evidencia de resultados en la evaluación del servicio							

	de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio, con evidencia de sus resultados.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE</u>  No presentan evidencias. Se cuenta con un sistema de transporte urbano y colectivo público que da cobertura en el municipio.	Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio.  Presentar: 1. Mecanismo documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				


**SUBINDICADOR 3.1.10**

	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

3.1.10 Cobertura en el servicio de limpieza					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpieza, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpieza del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor de 75% en el servicio de limpieza, respecto al total de		<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan:	Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpieza, respecto al total de la zona federal marítimo terrestre en el territorio municipal.				

	<p>bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual para Aseo de playas del Municipio de Los Cabos.</li> <li>-Programa Playas Limpias permanente en el Municipio de Los Cabos <b>2022</b></li> <li>-Programa Operativo Semana Santa ZOFEMAT Los Cabos 2022</li> <li>-Informe de Acciones Semana Santa ZOFEMAT Los Cabos 2022</li> <li>-Plan de Acción para temporada vacacional en playas certificadas del municipio de Los Cabos 2022.</li> <li>-Mapa de ubicación de todas las playas del Municipio.</li> <li>Geolocalización de 87 playas en el municipio. En 9 playas no hay acceso.</li> <li>-Bitácoras de limpieza de playas incluyendo incidencias.</li> <li>-Reporte de recolección de basura En 22 playas certificadas y 21 playas no certificadas. Total 43, que corresponde al 55% del total de 78 playas con acceso.</li> </ul>	<p>Presentar: Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de playas en el territorio municipal</p>				
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>No presentaron nada de autoevaluación ni evidencias</p>	<p>Que el municipio de Los Cabos tenga un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.</p> <p>Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal</p>					

**SUBINDICADOR 3.1.11**

	<p><b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p>
---	--





**Meta 11.1:** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**Meta 11.6:** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



**Meta 14.1:** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes


**3.1.11 Cobertura en el servicio de recolección de basura**

					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias en el territorio municipal.		<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan: Cobertura en el servicio de recolección de basura en playas del Municipio de Los Cabos: evidencias fotográficas y calendario de recorridos. -Programa Permanente Playas Limpias 2022 -Reporte general de recolección de basura en playas certificadas y no certificadas. En 22 playas certificadas y 21 playas no certificadas. Total 43, que corresponde al 55% del total de 78 playas con acceso. -Mapa de ubicación de las playas del Municipio	Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de la zona federal marítimo terrestre en el territorio municipal.  Presentar: Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de playas en el territorio municipal.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias en el territorio municipal.		<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u>  Mencionan que se maneja una bitácora y se llenan formatos, por cada una de las rutas establecidas y se captura la información a una base de datos general, se presenta un informe de actividades semanales. Cubriendo un total del 90% de la población municipal.  Como evidencias solo presentan reportes de las recolecciones en San José del Cabo, que es solo	Que el municipio de Los Cabos tenga un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de colonias en el territorio municipal.  Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de				

una parte del municipio y no representa el 90% de cobertura total que se menciona.


basura del total de colonias en el territorio municipal.

**SUBINDICADOR 3.1.12**

	<p><b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>
---	---

3.1.12 Cobertura en el servicio de alumbrado público					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 80% en el servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones, respecto al total de colonias en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alumbrado público.						
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 80% en el servicio de alumbrado público, respecto al total de colonias en el territorio municipal.							
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de alumbrado público, respecto al total de colonias en el territorio municipal.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual a 80% en el servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones, respecto al total de colonias en el territorio municipal.</p> <p>Presentar eportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alumbrado público.</p>				

**SUBINDICADOR 3.1.13**

	<p><b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	<p><b>Meta 7.2:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>
---	---	---

3.1.13 Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Planes y proyectos de mantenimiento.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, pero no existe evidencia de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta ni ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planes y proyectos de mantenimiento.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 3.1.14**

3.1.14 Normatividad en materia de mercados					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con normatividad vigente y actualizada en materia de mercados. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de mercados.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de mercados, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de mercados.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Contar y cumplir con normatividad vigente y actualizada en materia de mercados</p> <p>Presentar;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de mercados.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 3.1.15**

3.1.15 Normatividad en materia de panteones					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con normatividad vigente y actualizada en materia de panteones. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de panteones.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de panteones, pero no está actualizada							

<b>Rojo</b>	y/o no existe evidencia de su cumplimiento.						
	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de panteones.	<p><u>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>No presenta normatividad.</p> <p>Mencionan lo siguiente, sin presentar evidencia: Se está entregando un oficio foliado, por parte de dirección de mantenimiento y operaciones en donde se asigna terreno con nombre, dirección del panteón y delimitación del espacio. Se está pagando un predial en cajas del palacio municipal. Se lanzara una nueva convocatoria de regularización de espacios vía redes social y perifoneo (por las áreas de panteones y colonias). También se está trabajando en un base de dato digitalizada y en físico, para así ofrecer un mejor servicio en cualquier actualización.</p>	<p>Contar y cumplir con normatividad vigente y actualizada en materia de panteones. Presentar: 1. Normatividad en materia de panteones. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.</p>				

**SUBINDICADOR 3.1.16**

3.1.16 Servicio de inhumación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado.</li> <li>Reporte de resultados en materia del servicio municipal de panteones.</li> <li>Evidencia de la prestación del servicio de gratuidad, en caso de población en situación de pobreza.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera							

	gratuita a la población en situación de pobreza, pero este no opera.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza, y tampoco se llevan a cabo acciones sobre el tema.		<u>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>  No presenta información	Contar con un procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza. 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados en materia del servicio municipal de panteones. 3. Evidencia de la prestación del servicio de gratuidad, en caso de población en situación de pobreza.			

**SUBINDICADOR 3.1.17**

3.1.17 Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	1. Proceso (s) documentado (s). 2. Reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa. 3. Evidencia de su implementación, donde se especifique cuáles servicios han sido mejorados.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>  No presenta evidencias	Tener procesos de mejora para la prestación de servicios públicos Incluir: 1. Proceso (s) documentado (s).				

				<p>2. Reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa.</p> <p>3. Evidencia de su implementación, donde se especifique cuáles servicios han sido mejorados.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.2 Deportes, recreación y ocio**

Concepto: Deportes, recreación y ocio.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.
Amarillo	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.
Rojo	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.



**Subindicador 3.2 Deportes, recreación y ocio  
10 subindicadores**

D8 2022	2	4	4
D7 2021	3	6	1
D6 2020	6	2	2
D5 2019	3	6	1
D4 2018	5	4	



**INDICADOR 3.2: DEPORTES, RECREACIÓN Y OCIO**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.2</b>	<b>Deportes, recreación y ocio</b>					
3.2.1	Instancia responsable del deporte					
3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local					
3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte					
3.2.4	Programa para la promoción del deporte					
3.2.5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud					
3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte					
3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio					
3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio					
3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales					
3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b>			No tiene
<b>INDICADOR 3.2 Deportes, recreación y ocio</b>			
<u>Subindicadores</u> 2 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 4 Subindicadores en rojo		<u>Subindicador en verde:</u> 3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte 3,2,6 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte	
		<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.- Ricardo Hernán Manrique Castillo Dirección General de Desarrollo Social.- Lic. Cuauhtémoc Carmona Álvarez
<u>PROPUESTAS:</u>  180. Contar con descripción de puestos. 181. Actualizar el diagnóstico sobre deporte, la recreación y el ocio, 182. Indicadores de seguimiento y cumplimiento y reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas del programa (s) para la promoción del deporte. 183. Presentar reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas, del plan de trabajo sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud. 184. Contar con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio. 185. Contar con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio. 186. Contar con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales, 187. Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio			

**SUBINDICADOR 3.2.1**

3.2.1 Instancia responsable del deporte					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S..</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se cuenta con el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S., incluido en el Reglamento de la Administración del Municipio de Los Cabos, B.C.S. publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., de fecha 20 de febrero de 2016.</p> <p>Se presenta el Plan Operativo Anual (POA), el organigrama, la descripción de funciones.</p> <p>No incluye descripción de puestos.</p> <p>Se tienen capacitaciones especializadas para el personal administrativo/operativo y se maneja un programa presupuestario</p> <p>Se anexa evidencia, invitación y fotografía de cursos de Derechos Humanos, para la profesionalización de Servidores Públicos, ya que han disminuido las capacitaciones presenciales, debido a que las actividades han sido canceladas y/o pospuestas desde marzo 2020.</p>	Presentar descripción de puestos.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 3.2.2**

3.2.2 Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre deporte, la recreación y el ocio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del deporte, recreación y ocio, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio, que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  Se presentan los Programas Municipales de Cultura Física y Deporte de Los Cabos, así como el Programa de Activación Física, Recreación y Ocio, con los cuales los colaboradores adscritos al Instituto del Deporte se rigen para su máximo aprovechamiento, extendiéndose a todas las coordinaciones. Incluyen: Introducción, Objetivos, diagnóstico fortalezas, debilidades, amenazas oportunidades, estrategias, metas e indicadores y algunos otros elementos. Los programas corresponden al periodo 2019-2021. No especifican los programas y/o acciones que utilizan este diagnóstico.	1. Actualizar el diagnóstico sobre deporte, la recreación y el ocio, considerando los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ol> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del deporte, recreación y ocio.							

**SUBINDICADOR 3.2.3**

3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte y se encuentra operando.	1. Base de datos actualizada de infraestructura para la práctica del deporte (actualización no mayor a un año). 2. Evidencia de su funcionamiento.	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>  Presentan la base de datos actualizada de la infraestructura deportiva, así como un censo de las instalaciones deportivas a las que se les ha dado mantenimiento y/o rehabilitación que maneja el Instituto del Deporte en el municipio de Los Cabos.  Presentan evidencias fotográficas de las instalaciones deportivas, funcionalidad y operatividad.					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, pero no se encuentra operando.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con infraestructura para la práctica del deporte.							

**SUBINDICADOR 3.2.4**

3.2.4 Programa para la promoción del deporte					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para la promoción del deporte. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la promoción del deporte.	d. Estrategia.	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u>	Presentar: 1. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				

		<ul style="list-style-type: none"> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Se presentan los Programas Deportivos para la promoción del deporte en el Municipio de Los Cabos.</p> <p>Se presentan las programaciones deportiva en calendario anual de las diferentes coordinaciones deportivas correspondiente a cada delegación municipal.</p> <p>Mencionan los informes, así como los reportes de resultados de las acciones realizadas. No presentan evidencias.</p>	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas				
<b>Rojo</b>	El gobierno local (s) ni acciones aisladas para la promoción del deporte.							

**SUBINDICADOR 3.2.5**

3.2.5 Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.</li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ul>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, pero se realizan acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se presenta el Programa Municipal de Activación Física y Recreación.</p> <p>Se presentan Planes de Trabajo y Proyectos Deportivos, así como las Propuestas Deportivas para la promoción de las actividades deportivas enfocados al bienestar de la salud de la población cabeña.</p> <p>Mencionan reportes de resultados o en su caso, reportes de avances.</p> <p>No presentan evidencias.</p> <p>Presenta algunas evidencias fotográficas.</p>	Presentar reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.							
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.2.6**

3.2.6 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de fomento del deporte en conjunto.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u></p> <p>Se presentan documentos de vinculación con el gobierno federal y estatal vigente, con sus respectivos seguimientos referente a los resultados de los atletas cabeños representativos del municipio de Los Cabos en las diversas etapas de los Juegos Nacionales CONADE 2022 así como los resultados de aquellas etapas que ya han finalizado.</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte, pero no existe evidencia de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del deporte.							

**SUBINDICADOR 3.2.7**

3.2.7 Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>No presentan evidencias Las evidencias que presentan no corresponden a este subindicador</p>	<p>Contar con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>				



**SUBINDICADOR 3.2.8**

3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio				D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	La (s) instancia (s) responsables del gobierno local cuenta (n) con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio. Existe evidencia de su funcionamiento.	1. Base de datos actualizada de infraestructura para las actividades de recreación y ocio (actualización no mayor a un año). 2. Evidencia de su funcionamiento.						
<b>Amarillo</b>	La (s) instancia (s) responsables del gobierno local cuenta (n) con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio, pero no existe evidencia de su funcionamiento.							
<b>Rojo</b>	La (s) instancia (s) responsable (s) del gobierno local no cuenta (n) con infraestructura para las actividades de recreación.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u>  Las evidencias que presentan: solamente una acta de entrega de la rehabilitación de la obra del parque matancitas, que serviría como fundamento a lo requerido en este indicador	Contar con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio.  Presentar: 1. Base de datos actualizada de infraestructura para las actividades de recreación y ocio (actualización no mayor a un año). 2. Evidencia de su funcionamiento.				

**SUBINDICADOR 3.2.9**

3.2.9 Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio en el gobierno local cuenta(n) con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio en el gobierno local cuenta(n) con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio solo en algunos sectores poblacionales.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Amarillo	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio en el gobierno local no cuenta(n) con programa(s) ni realiza(n) acciones que promueven la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u>  No presentan evidencias	Contar con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas				
Rojo								

**SUBINDICADOR 3.2.10**

3.2.10 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones del fomento de la recreación y el ocio</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio, pero no existe evidencia de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento de la recreación.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u></p> <p>No presenta evidencias. Las evidencias que presentan no corresponden a este indicador</p>	<p>Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones del fomento de la recreación y el ocio</li> </ol>				

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**

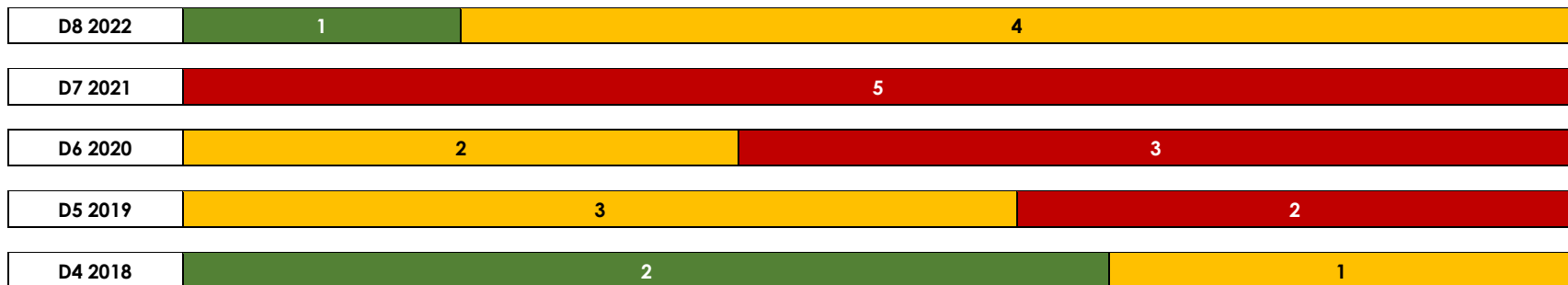


**INDICADOR: 3.3 Migración e inclusión étnica y social**

Concepto: Migración y promoción de la inclusión étnica y social.




Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.

**Subindicador 3.3 Migración e inclusión étnica y social**  
5 subindicadores







**INDICADOR 3.3: MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.3</b>	<b>Migración e inclusión étnica y social</b>					
<b>3.3.1</b>	<b>Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social</b>					
<b>3.3.2</b>	<b>Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local</b>					
<b>3.3.3</b>	<b>Programa para la atención a los grupos socialmente marginados</b>					
<b>3.3.4</b>	<b>Programa para la atención a los migrantes</b>					
<b>3.3.5</b>	<b>Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas</b>					

<p><b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.3 Migración e inclusión étnica y social</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 1 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 3.3.2 Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local.</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b>  Silvia Florencia García Islas Luz María García Suástegui</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b>  Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.- Consuelo Baranda Olea</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>188. Incluir la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 189. Contar con programa(s) completo para la atención de los grupos socialmente marginados. 190. Contar con programa(s) completo para la atención de los migrantes. 191. Contar con un Reglamento Interior en la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos e incluir estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.</p>			

**SUBINDICADOR 3.3.1**

	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
	<p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
	<p><b>Meta 10.7:</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
	<p><b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>

3.3.1 Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.</u></p> <p>Se cuenta con la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. No está incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentan: Organigrama autorizado Descripción de funciones</p>	<p>Contar con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Descripción de puestos</li> <li>Programa presupuestario.</li> </ol>				

<b>Rojo</b>	asignado y/o personal capacitado.		Constancias de capacitación Evidencias fotográficas de eventos de capacitación					
	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 3.3.2**

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
-------------------------------	---

<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
---	---





<b>16</b> PAZ, JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
--	---

3.3.2 Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la inclusión étnica y social, considerando la migración. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración; con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS</u>  Presentan Diagnóstico de la inclusión étnica y social, con los siguientes elementos: - Descripción del contexto - Lenguas indígenas que predominan en este municipio, por lengua y cantidad de habitantes, según datos de INEGI. Comentarios de esta información: estados de la república					



		<p>(identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>de dónde son originarios, por grupos de edad, por actividad económica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de necesidades por zona geográfica y grupos poblacionales: salud, registro civil, educación</li> <li>- Recursos humanos y materiales disponibles.</li> <li>No se cuenta con presupuesto.</li> <li>- Cobertura de servicios y programas generados</li> <li>Gestión de salud</li> <li>Gestiones a desarrollo social</li> <li>Gestiones al DIF</li> <li>Gestiones a atención ciudadana</li> <li>Gestión a fomento económico</li> <li>Gestión al Instituto de las mujeres</li> <li>Gestión ante policía y tránsito</li> <li>Gestión ante registro civil</li> <li>Gestión ante INEA</li> <li>Gestión en audiencias públicas</li> </ul> <p>Evidencias fotográficas</p>				
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración, que contiene el contexto de estos temas en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>						
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la migración y la inclusión étnica y social.</p>						





**SUBINDICADOR 3.3.3**

	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>		
	<p><b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 4.6:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>	
	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.4:</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p><b>Meta 5a:</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>
	<p><b>Meta 10.1:</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	<p><b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
	<p><b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<p><b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>	

3.3.3 Programa para la atención a los grupos socialmente marginados					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas al respecto para la atención a los grupos socialmente marginados.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS</u>  Presentan programa con los siguientes elementos:	Contar con programa(s) completo para la atención de los grupos socialmente marginados. Incluir: 1. Calendario de actividades				

		<p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Objetivos y metas</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Justificación</p> <p>Definición y cuantificación de población potencial. Estadísticas de habitantes por lengua indígena, migrantes por estado de la república de donde son originarios, por grupo de edad, principales colonias donde se encuentran asentados.</p> <p>Actividades realizadas. Reporte de resultados.</p> <p>Estrategias</p> <p>Responsables</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Evidencias fotográficas</p>	<p>2. Indicadores de seguimiento y cumplimiento</p> <p>Contar con presupuesto</p>				
<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la atención de los grupos socialmente marginados.</p>							





**SUBINDICADOR 3.3.4**

<p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> 	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</p> 	<p><b>Meta 10.7:</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
<p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p><b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>

3.3.4 Programa para la atención a los migrantes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de los migrantes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención a los migrantes.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS</u>  Presentan programa con los siguientes elementos: Objetivos y metas Objetivos específicos Justificación Definición y cuantificación de población potencial. Estadísticas de habitantes por lengua indígena, migrantes por estado de la república de donde son originarios, por grupo de edad, principales colonias donde se encuentran asentados. Actividades realizadas. Reporte de resultados. Estrategias Responsables Plan de trabajo No se cuenta con presupuesto Evidencias fotográficas	Contar con programa(s) completo para la atención de los migrantes. Incluir 1. Calendario de actividades 2. Indicadores de seguimiento y cumplimiento  Contar con Presupuesto				
Amarillo								
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas al respecto para la atención de los migrantes.							

**SUBINDICADOR 3.3.5**

	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
---	--

	<p><b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>		
	<p><b>Meta 5.4:</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>
	<p><b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>		<p><b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>		<p><b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>

3.3.5 Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior que indique la competencia de la instancia.</li> <li>Procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con estrategia(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas, pero no se aplica(n).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reporte de resultados generados de la estrategia (s), con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS</u></p> <p>Se realizan reuniones con líderes de grupos indígenas y afroamericanos en donde se tratan temas de inclusión en las leyes, se realizan mesas de trabajo con el fin de llegar a un acuerdo para exponer las necesidades de la comunidad. Se agendo cita para asistir al Palacio de Gobierno realizar reunión con el Gobernador, Diputados y Presidente Municipal. Llegada la fecha de la cita se acudió a la ciudad de la Paz asistiendo los representantes de los grupos.</p>	Contar con un Reglamento Interior e incluir estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.				

			<p>Se realizó reunión con el Gobernador de este estado de Baja California Sur, con la Diputada del Distrito VIII y con líderes representantes de grupos y asociaciones civiles de este Municipio se Los Cabos con el fin de proponerle a las autoridades correspondientes que modifiquen o agreguen algunos Artículos de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur al igual que en los Códigos del estado para que se incluyan más derechos y/o beneficios a la comunidad Indígena y afroamericana, cabe mencionar que se expusieron en la reunión las necesidades que presentan los ciudadanos migrantes de otros estados de la república, se acordó que continuarán este tipo de actividades hasta que se realice lo que se está solicitando a tal grado de que no se dejará de trabajar con las autoridades correspondientes hasta que se logre el objetivo de la inclusión en las leyes estatales.</p> <p>Se realizan Reuniones y actividades en la Coordinación en la Delegación de Cabo San Lucas, en algunas colonias con el fin de dar a conocer la existencia de esta Coordinación e invitando a las personas indígenas y afroamericanos para que se acerquen a estas instalaciones, de igual manera se da a conocer que se les puede gestionar algún apoyo de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Cabe mencionar que en el trabajo de campo que se realiza con el mismo propósito de hacerle saber a la ciudadanía indígena y afroamericana que hay una Coordinación especialmente para ellos y para que se les ayude en cualquier necesidad que tengan.</p> <p>Presentan evidencias fotográficas de reuniones con autoridades estatales y municipales y con grupos de población y actividades realizadas.</p>					
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.</p>							

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.4 Igualdad de género**

Concepto: Promoción de la igualdad de género.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Amarillo	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Rojo	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.






**Subindicador 3.4 Igualdad de género**  
12 subindicadores

D8 2022	12	
D7 2021	12	
D6 2020	12	
D5 2019	9	3
D4 2018	9	3


**INDICADOR 3.4: IGUALDAD DE GÉNERO**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.4</b>	<b>Igualdad de género</b>					
3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local					
3.4.3	Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
3.4.4	Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer					
3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención					
3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres					
3.4.7	Programa para guarderías					
3.4.8	Política local en materia de igualdad de género					
3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género					
3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres					
3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja					
3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos					



<p><b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.4 Igualdad de género</b></p>			  
<p><u>Subindicadores</u> 12 Subindicadores en verde</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer</li> <li>3.4.2 Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local</li> <li>3.4.3 Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia</li> <li>3.4.4 Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer</li> <li>3.4.5 Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención</li> <li>3.4.6 Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres</li> <li>3.4.7 Programa para guarderías</li> <li>3.4.8 Política local en materia de igualdad de género</li> <li>3.4.9 Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género</li> <li>3.4.10 Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres</li> <li>3.4.11 Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja</li> <li>3.4.12 Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos</li> </ul>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Juana Elva Castillo Verduzco Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos.- Profa. María del Rosario Díaz Cinco Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>Continuar a mejores prácticas</p>			


**SUBINDICADOR 3.4.1**

	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
	<b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	<b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos	

3.4.1 Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1.- Reglamento de la Administración Pública de Los Cabos, en los artículos 117 y 118 se contempla al Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos y se establece su naturaleza jurídica. Nuevo Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, mismo que entró en vigor el día 20 de marzo del 2021, así como el Acuerdo de Creación del Instituto. 2.- Organigrama actualizado del Instituto de las Mujeres. 3.- Manual General de Organización que contiene la descripción de puestos y funciones del personal. 4.- Se adjunta programa presupuestario 2021 y 2022. 5.- Se adjuntan constancias de capacitación del personal adscrito a la instancia responsable					
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la							

	Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 3.4.2**

	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.4:</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>
	<p><b>Meta 5a:</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>	

3.4.2 Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las mujeres. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o	<p>1. Diagnóstico de la situación de las mujeres, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona</p>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presenan: Diagnostico Mujeres Desde el Finisterra Los Cabos. Diagnóstico Actualizado 2022 IMMLC</p>					

	<p>acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>En diciembre del año 2016 se elaboró la última actualización al diagnóstico denominado "Mujeres desde el Finisterra: Diagnostico Situacional de las Mujeres del Municipio de Los Cabos". El cual contiene:</p> <p>a. La descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. La detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas)</p> <p>Nota: Esta información se especifica en el punto 3.11 de la página 83 a la 97 en los rubros de Hogar, Ingreso, Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda, Alimentación y Trabajo no Remunerado.</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Y la cobertura de servicios.</p> <p>Nota: El actual Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en la Acción 1 del Objetivo Específico 1.2.1 contempla la actualización del Diagnostico Situacional de las Mujeres en el Municipio de Los Cabos. Mismo que está contemplado para su elaboración a finales del presente año. Sin embargo, a fin de aportar nuevas cifras, el personal del Instituto realizó una actualización de las cifras del Diagnostico mismo que se ve reflejado en un documento aparte denominado Diagnóstico Actualizado 2022 IMMLC, el cual además incluye un análisis de la integración del Gabinete desagregado por sexo del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p>El Diagnóstico 2021 – 2020 incluye:</p> <p>1. Diagnóstico institucional</p> <p>Marco jurídico – administrativo</p> <p>Misión</p> <p>Visión</p> <p>Objetivo general</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Valores</p> <p>Estructura orgánica</p> <p>Servicios</p> <p>Ubicación y contacto</p> <p>Recurso humano</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--


Recurso material  
 Recurso financiero  
 2. Apartado datos estadísticos del INEGI  
 Población  
 Distribución de la población por sexo y grupos de edad  
 Fecundidad  
 Migración  
 Población indígena  
 Acceso a la salud  
 Educación  
 Economía  
 Discapacidad  
 Hogares y familias  
 3. Integración del Gabinete del XIV Ayuntamiento de Los Cabos  
 Conclusiones  
 Recomendaciones  
 Bibliografía


Listado de Acciones/Informes por área.  
 En lo relativo al listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico, se presenta lo siguiente:  
 Plan de Trabajo IMMLC 2022  
 Presupuesto IMMLC 2022

Carpeta de Listado de Acciones:  
 - Informes de la Dirección Pro Derecho a Una Vida Libre de Violencia: se adjunta evidencia generada en la Red Interinstitucional, el Convenio con la PJGE, e Informes mensuales;  
 - Dirección de Gestión de Programas y Políticas Pública Proe Igualdad: evidencias de la realización del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 y 2022 e informes mensuales;  
 - Dirección de Capacitación: se presentan informes mensuales como evidencia  
 - Dirección de Comunicación: se presenan informes mensuales como evidencia.  
 - Dirección General del IMMLC: Se presenan los informes entregados a la Junta de Gobierno, al Consejo Consultivo y al COPLADEM, este último contiene los avances correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la situación de las mujeres, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio.							

**SUBINDICADOR 3.4.3**

<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	<b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos


<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	<b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
--	--	--	---

3.4.3 Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local ha determinado e implementado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Existe evidencia de su implementación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</li> <li>Evidencia documentada de la implementación de dicha política.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos., Artículo 37, pagina 25 y 26.</li> <li>Reglamento del Funcionamiento del Sistema Municipal Interinstitucional de Género para la</li> </ol>					

			<p>Igualdad, la No discriminación No Violencia contra las Mujeres</p> <p>3.- Manual de Operación de Organización del IMMLC donde se describe el objetivo y funciones de la Dirección Pro Derecho a una Vida Libre de Violencia y de Unidad de Atención Libre de Violencia (UALIVI). Páginas 23-26 y páginas 38-39.</p> <p>4.- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Objetivo 1.2.2., página 164.</p> <p>5.- Formato de Expediente único que se utiliza en la UALIVI.</p> <p>6.- Informes Trimestrales de la Dirección Pro Derecho Una Vida Libre de Violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas 4to Trimestre 2021</li> <li>- Estadísticas 1er Trimestre 2022</li> <li>- Estadísticas 2do Trimestre 2022 (mes de Abril y Mayo)</li> </ul> <p>7.- Red Interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento Justificación y Objetivo de la "Red Interinstitucional para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres"</li> <li>- Ficha Técnica</li> <li>- Acuses de Convocatoria</li> <li>- Directorio de Participantes</li> <li>- Evidencia Fotográfica</li> <li>- Presentación de Reunión</li> </ul> <p>8.- Formato DPD-001 de los Procedimientos en Unidad de Atención Libre de Violencia.</p> <p>9.- El Instituto de las Mujeres cuenta con un Refugio ( Casa de Medio Camino para Mujeres sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia Extrema, se anexa documentación del mismo.</p> <p>10.- Cartas de agradecimiento de usuarias del IMMLC.</p>					
Amarillo	El gobierno local ha determinado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pero no tiene evidencia de su implementación.							
Rojo	El gobierno local no ha determinado, ni implementado una política para el acceso de las							

	mujeres a una vida libre de violencia.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.4.4**

	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p><b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>
	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>	

3.4.4 Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención integral y desarrollo de la mujer. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan: 1.- Plan de Trabajo 2021, Plan de Trabajo 2022, Plan de Trabajo para Apoyos Individuales y Colectivos para Mujeres 2021-2022</p> <p>Contenido: Introducción Justificación Objetivo General Misión Visión Fundamento legal Proyectos Indicadores Responsables y calendario de actividades</p> <p>Nuevo Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, el cual se adecua a las necesidades actuales de las mujeres y niñas en el Municipio de Los Cabos.</p> <p>2. Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en las páginas 163 a la 165 se encuentra el Objetivo General 1.2. Promover la Igualdad de Género</p>					



		<p>entre Hombres y Mujeres (ODS 5), mismo que contempla 3 objetivos específicos:          Objetivo Específico 1.2.1. Disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres          Objetivo Específico 1.2.2. Reducir y atender adecuadamente los casos de violencia y violencia extrema hacia las mujeres.          Objetivo Específico 1.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de una atención integral y multidisciplinaria.          3.- Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Los Cabos y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. 2013          4.- Programa de Cultura Institucional. 2013          5.- Se presenta Punto de Acuerdo de aprobación del Subsistema para la Igualdad, el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal Interinstitucional de Género para la Igualdad, la no Discriminación y la no Violencia contra las Mujeres del Municipio de Los Cabos y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado de B.C.S..          6.- Diagnostico actualizado 2022 y se adjunta presentación de resultados de INEGI 2021 como diagnóstico cuantitativo de la población potencial y objetivo que guie las acciones realizadas por el Instituto a favor de las mujeres.          7.- Plan Operativo Anual 2021 (POA) presentado ante Cabildo donde se especifican las acciones y estrategias planeadas a implementarse durante el ejercicio 2021 y el presupuesto autorizado 2022.          Sin evidencia .          8.- Se presentan también los Informes de Trabajo mensuales de las áreas del Instituto de las Mujeres, como reporte de resultados de las acciones realizadas.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer.						

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención integral y desarrollo de la mujer						
-------------	--	--	--	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 3.4.5**

<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	<b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

3.4.5 Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado y operando para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.</li> <li>Reporte de resultados generados del procedimiento, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El personal adscrito a la Unidad de Atención Libre de Violencia es quien se encarga las canalizaciones, firmadas y autorizadas por la Dirección General. En el archivo "Formato de Procedimientos de la Dirección Pro Derecho a una Vida Libre de Violencia" (hoja DPD-001-004), se establece el procedimiento de las canalizaciones.</li> <li>Se presenta el archivo "Canalizaciones 2020" el cual contiene ejemplos de canalizaciones realizadas por el Instituto de las Mujeres.</li> <li>Se presenta el archivo "Solicitud de Boletos " en modo canalización.</li> <li>Evidencia de respuesta de canalizaciones realizadas por el IMMLC" como evidencia de los resultados generados del procedimiento de canalizaciones en favor a las usuarias.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Se presentan los archivos "Ejemplo de Canalización recibida por Instituto Municipal de las Mujeres, Comondú"</li> </ol> </li> </ol>					

			"Respuesta a Canalización recibida por Instituto Municipal de las Mujeres, Comondú"				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, pero realiza acciones aisladas en la materia.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.						


**SUBINDICADOR 3.4.6**

	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
	<b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	<b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos	

3.4.6 Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u>  Presentan: 1.- Proyecto Apoyos individuales o colectivos para las mujeres 2021. Proyecto Apoyos individuales o colectivos para las mujeres 2022. Incluye: Introducción					

	<p>resultados documentados.</p>	<p>e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Misión Visión Objetivo general Justificación Definición y cuantificación de población potencial y objetivo Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Reglamento interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Acciones del programa Estrategias Responsables Cronograma de los proyectos Matriz de indicadores Cuentan con presupuesto</p> <p>2.- Resultados. Se agrega una carpeta de evidencias de los productos emanados de los Planes de Trabajo para Apoyos Individuales y Colectivos para Mujeres 2021 y 2022: Talleres para el Autoempleo, Franquicia Social POETA + VIVE, Proyecto SANDOS, Proyecto VIVE 2019-2020 y los CONVENIOS de colaboración firmados con CECATI 106, UGC, FOMENTO ECONÓMICO, MUJER EMPRENDE Y FUNDACIÓN SANDOS.</p>					
<p><b>Amarillo</b></p>	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.</p>							
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.</p>							


**SUBINDICADOR 3.4.7**

	<p><b>Meta 5.4:</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p>
	<p><b>Meta 5.a:</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>

3.4.7 Programa para guarderías					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de guarderías. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa nacional de los centros asistenciales infantil (CAI)</li> </ul> <p>Contenido: Objetivo general, objetivos específicos, marco general, fundamentación, población objetivo, cobertura, líneas de acción, estrategias, metas, perspectivas, seguimiento y evaluación, recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Centros de Asistencia Infantil. Municipio de Los Cabos.</li> </ul> <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y metas del programa</li> <li>Justificación</li> <li>Población objetivo</li> <li>Cobertura</li> <li>Estrategias</li> <li>Responsables</li> <li>Calendario de actividades</li> <li>Presupuesto</li> <li>Recursos humanos, financieros, materiales, técnicos, didácticos.</li> <li>Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> <li>Matriz POA. 2022.</li> <li>Reporte de resultados</li> </ul>					

Verde			- Programa presupuestario (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas) - Información de visita de asesoría a CAI por el DIF estatal. - Evidencias fotográficas					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas del servicio de guarderías.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el servicio de guarderías.							

**SUBINDICADOR 3.4.8**


	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.a:</b> Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	<b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos
---	--	---	---

	<b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
---	---

3.4.8 Política local en materia de igualdad de género					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local ha determinado e implementado una política local en materia de igualdad de género. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan Municipal de Desarrollo, que contemple como eje la igualdad entre mujeres y hombres o, en su caso, cuenta con acuerdo del Cabildo y el COPLADEMUN para generar el adendum correspondiente.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Los Cabos</p> <p>En las páginas 163 a la 165 se encuentra el Objetivo General 1.2. Promover la Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres (ODS 5), mismo que contempla 3 objetivos específicos:</p>					

			<p>Objetivo Específico 1.2.1. Disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>Objetivo Específico 1.2.2. Reducir y atender adecuadamente los casos de violencia y violencia extrema hacia las mujeres.</p> <p>Objetivo Específico 1.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de una atención integral y multidisciplinaria.</p> <p>2.- Informe de avance del del Plan Municipal de Desarrollo. El 25 de enero del 2022 el H. Cabildo de Los Cabos aprobó el Pan Municipal de Desarrollo 2021-204. Se presenta el Informe de Actividades de Enero a Mayo del 2022 que incluye el avance en las Acciones y Proyectos contemplados en el documento. Dicho informe fue entregado a la Coordinadora del COPLADEM. Se presenta oficios de entrega al COPLADEM, del Informe de avances del del Plan Municipal de Desarrollo y evidencias documentales y fotográficas de las acciones realizadas.</p>					
Amarillo	El gobierno local no cuenta con una política local en materia de igualdad de género, pero realiza acciones aisladas en la materia.							
Rojo	El gobierno local no ha determinado, ni implementado una política local en materia de igualdad de género.							

**SUBINDICADOR 3.4.9**



 <p>5 ESTÁNDAR DE GÉNERO</p>	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>
	<p><b>Meta 5.a:</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>

3.4.9 Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de capacitación a la población en general para la promoción de la igualdad de género. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Programa de Capacitación para la transversalización de la Perspectiva de Género.</p> <p>Contenido:</p> <p>Presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación</li> <li>- Objetivo general del programa</li> <li>- Objetivos específicos del programa</li> <li>- Metas</li> <li>- Diagnóstico de la Dirección de capacitación para la transversalización de la perspectiva de género: incluye recursos humanos, materiales, financieros, necesidades.</li> <li>- Marco normativo</li> <li>- El programa de capacitación para la transversalización de la perspectiva de género se alinea a los siguientes documentos</li> <li>- El programa de capacitación para la transversalización de la perspectiva de género contempla los siguiente ejes</li> <li>- Población objetivo</li> <li>- Estrategia</li> <li>- Calendario de actividades</li> <li>- Calendario anual de capacitación para el Ayuntamiento de Los Cabos</li> <li>- Presupuesto</li> <li>- Indicadores de seguimiento y cumplimiento</li> <li>- Responsables</li> </ul> <p>2.- Reporte de resultados para la promoción de la igualdad, acciones realizadas en 2021 y 2022, aunado con una carpeta de evidencias fotográfica de las capacitaciones realizadas para lograr el cometido</p>					
	Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación para la						



	promoción de la igualdad de género.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para capacitación enfocada en la promoción de la igualdad de género.							

**SUBINDICADOR 3.4.10**

	<b>Meta 5.4:</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	<b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
	<b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	

3.4.10 Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Plan de trabajo para lograr la sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación laboral de hombres y mujeres.</p> <p>2.- Incluye una carpeta con las evidencias fotográficas, listas de asistencias y solicitudes realizadas por las empresas para la colaboración con capacitación.</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local no cuenta con plan de							

	trabajo sistemático, pero realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.							



**SUBINDICADOR 3.4.11**

<b>5</b> EQUIDAD DE GÉNERO	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>Meta 5.6:</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
-------------------------------	--	--

3.4.11 Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Documento con el plan de trabajo para la sensibilización de hombres y mujeres para la convivencia.</p> <p>Incluye:</p> <p>Diagnóstico de las necesidades</p> <p>Objetivo</p> <p>Meta</p> <p>Estrategias</p> <p>Actividades y proyectos específicos</p> <p>Recursos</p>					

		Resultados						
		2.- Se integra carpeta con las evidencias de capacitación y convenio de colaboración con instituto de la juventud y publicidad utilizada por el IMMLC para la incidencia en la promoción de una cultura de buen trato y relaciones saludables						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, pero realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.							

**SUBINDICADOR 3.4.12**

 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p><b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos</p>	
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p><b>Meta 16.3:</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p><b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	<p><b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>

3.4.12 Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. IMMLC</u></p> <p>Presentan: 1.- Plan de trabajo anual de la Dirección de Capacitación para la Transversalización de la PEG. Incluye: Introducción Misión Visión Objetivo general Justificación Definición y cuantificación de población y objetivo Cobertura Estrategia Plan de trabajo del IMMLC 2022. Líneas de acción Calendarización 2.- Programa de capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos. 3.- Resultados del programa de capacitación el cual incluye la aplicación de las acciones alineados al plan anual. Así mismo se presenta un Excel con el resumen de las capacitaciones en temas de DDHH y PEG al personal del servicio público, una carpeta con evidencias de constancias de los cursos del personal del IMMLC, así como las fotografías y listas de asistencia de las capacitaciones a otras áreas del ayuntamiento. Documento meta del programa fortalecimiento a la transversalidad de la PEG 2021, el cual describe la capacitación realizada al personal del servicio público perteneciente al Sistema Municipal Interinstitucional para la Perspectiva de Género.</p>					
Amarillo	El gobierno local no cuenta con plan de trabajo, pero realiza							

	acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.							

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad**

Concepto: Personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.






Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a los grupos sociales desfavorecidos.
Amarillo	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.
Rojo	El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.

**Subindicador 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad  
9 subindicadores**

D8 2022	5	3	1
D7 2021	5	3	1
D6 2020	5	2	2
D5 2019	8		1
D4 2018	6	1	1

**INDICADOR 3.5: POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.5</b>	<b>Población vulnerable y personas con discapacidad</b>	Red	Yellow	Red	Red	Red
3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios	Green	Green	Green	Green	Green
3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow
3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local	Green	Green	Red	Red	Red
3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad	Green	Green	Red	Yellow	Yellow
3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos	Yellow	Green	Green	Green	Green
3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar	Green	Green	Green	Green	Green
3.5.7	Programa para la mediación familiar	Green	Green	Green	Green	Green
3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo	Red	Green	Green	Green	Green
3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow

<p><b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad</b></p>			  
<p><u>Subindicadores</u></p> <p>5 Subindicadores en verde 3 Subindicadores en amarillo 1 Subindicador en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u></p> <p>3.5.1 Centro (s) de Servicios Comunitarios 3.5.5 Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos 3.5.6 Programa para la atención contra la violencia familiar 3.5.7 Programa para la mediación familiar 3.5.8 Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Pedro Velderrain Zazueta Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.- Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Dirección Municipal de Salud.- Dr. Juan Carlos Costich Pérez</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>192. Incluir en el Reglamento de la Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S. el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos 193. Contar con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad 194. Contar con programa(s) completos para la atención de personas con discapacidad 195. Contar con programa (s) para la prevención y atención de las adicciones</p>			



**SUBINDICADOR 3.5.1**

 <p>1 FIM DE LA FAMILIA</p>	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
--	--

3.5.1 Centro (s) de Servicios Comunitarios					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para dar atención a la población vulnerable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior de la instancia que opera los centros comunitarios.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, BCS, En el artículo 24 se incluye el sistema DIF del municipio de Los Cabos.</li> <li>Organigrama de los Centros de Desarrollo comunitarios del SMDIF Los Cabos.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario ejercicio 2022 (El SMDIF Los Cabos trabaja sobre subsidio por medio del cual se cubren las necesidades de las áreas)</li> <li>Constancia de capacitaciones especializadas al personal.</li> </ul>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios, pero carece de personal capacitado y/o presupuesto para dar atención a la población vulnerable.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para dar atención a la población vulnerable.							

**SUBINDICADOR 3.5.2**



**Meta 1.3:** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

3.5.2 Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención a personas con discapacidad, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el el Reglamento de la Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. en el artículo 24 se incluye al SMDIF Los Cabos.</li> <li>- Organigrama de la coordinación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.</li> <li>- Descripción de puestos y funciones con objetivos, líneas de acción, metas y responsables.</li> <li>-Descripción de puestos.</li> <li>- Programa presupuestario (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)</li> <li>- Oficios de invitación a capacitación y evidencias fotográficas.</li> </ul>					
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Se cuenta con el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos.</p> <p>No presentan evidencia de la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S.</p> <p>Presentan Reglamento del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> </ol>				

<b>Rojo</b>			Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur. Organigrama que no coincide con su reglamento. Presupuesto Constancias de capacitación					
	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la atención de la atención a personas con discapacidad, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 3.5.3**

	<b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
---	---

3.5.3 Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la población vulnerable y personas con discapacidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u>  Presenta:  - Diagnostico de pobreza en BCS Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Baja California Sur, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Diagnóstico situacional de Plan de Desarrollo Estatal. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Los Cabos, B.C.S.					

		<p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>- Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico para la atención a personas vulnerables</p> <p>Programa de discapacidad Programa de asistencia social Programa de adulto mayores</p> <p>Organigrama de la Coordinación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>- Programa operativo para personas con discapacidad. Contenido: objetivo, línea de acción, meta, fecha.- Beneficiarios del programa de discapacidad . Estadísticas. Cobertura de servicios Sub programas para personas con discapacidad</p> <p>Organigrama de la Coordinación de Asistencia Social. - Programa operativo de asistencia social Contenido: objetivo, línea de acción, meta, fecha. Apoyos otorgados</p> <p>Organigrama de la Coordinación de Adulto Mayor Listado de sub programas para adultos mayores. - Programa operativo para personas adultas mayores. Contenido: objetivo, línea de acción, meta, fecha. Despensas entregadas. Sub programas del programa de adulto mayor.</p> <p>- Presupuesto para el año 2022</p>					
<p><b>Amarillo</b></p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados</p>							

	en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad.		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u>  No presentan diagnóstico  Presentan padrón de personas con discapacidad	1. Contar con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

**SUBINDICADOR 3.5.4**

<b>1</b> DE LA POBREZA	<b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
---------------------------	---

3.5.4 Programa para la atención de personas con discapacidad					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de personas con discapacidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1- Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u>  Cuentan con programa para la atención a personas con discapacidad, que incluye: Objetivo, Línea de acción Meta, Censo de personas con discapacidad por zona geográfica Recursos disponibles, humanos, materiales y financieros					

		<ul style="list-style-type: none"> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Cobertura: la cabecera municipal y las 4 delegaciones municipales Sub programas Organigrama de la Coordinación del programa de atención a personas con discapacidad Descripción de funciones Presupuesto 2022 Cronograma de actividades Reporte de resultados. Infomes mensuales Evidencias fotográficas</p>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de personas con discapacidad.		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS</u></p> <p>Presentan POA y diversos programas incompletos con objetivos, estrategias y responsables, requeridas para la atención a personas con discapacidad;</p> <p>Presentan informe al COPLADEM de avance de acciones realizadas con evidencias fotográficas.</p>	<p>1. Contar con programa(s) completos para la atención de personas con discapacidad con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de personas con discapacidad.							

**SUBINDICADOR 3.5.5**

3.5.5 Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> </ul>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Cuentan la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y con el programa del área</p>					

	<p>sus hijos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.</p>	<p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>de protección a la infancia y a la familia, que incluye atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos. incluye: Función procuradora Funciones con su Objetivo Línea de acción Meta Responsables</p> <p>Se trabaja mediante los siguientes programas y unidades operativas de: Trabajo Social, Atención Jurídica, Atención Psicológica, Cada programa incluye: objetivo, línea de acción meta, fecha y responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de actividades</li> <li>- Constancias de capacitación</li> <li>- Programa presupuestario 2022. (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)</li> <li>- Informe de actividades abril y mayo 2020, Servicios ofrecidos de octubre de 2021 a mayo 2022, del área jurídica, área de psicología, Graficas de atención.</li> <li>- Personal responsable de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.</li> </ul> <p>Constancias de capacitación - Evidencia fotográficas de capacitaciones y reuniones de trabajo.</p>					
<p><b>Amarillo</b></p>	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.</p>							
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.</p>							

**SUBINDICADOR 3.5.6**

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
---	---	---

3.5.6 Programa para la atención contra la violencia familiar					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) contra la violencia familiar. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Cuentan la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y con el programa del área de protección a la infancia y a la familia, que incluye atención contra la violencia familiar:</p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Programa del área de protección a la infancia y a la familia.</li> <li>Función procuradora.</li> <li>Se trabaja mediante los siguientes programas y unidades operativas de: Trabajo Social, Atención Jurídica, Atención Psicológica,</li> </ul> <p>Cada programa incluye: objetivo, línea de acción meta, Funciones del personal. Responsable. Cronograma de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancias de capacitación</li> <li>- Programa presupuestario (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)</li> <li>- Informe de actividades abril y mayo 2020,</li> <li>- Acciones realizadas de octubre de 2021 a mayo 2022, por área de atención y zona geográfica.</li> <li>Graficas de atención.</li> <li>- Personal responsable de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.</li> </ul>					




			- Evidencia fotografías de capacitaciones y reuniones de trabajo.				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas contra la violencia familiar.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas contra la violencia familiar.						

**SUBINDICADOR 3.5.7**

3.5.7 Programa para la mediación familiar					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para la mediación familiar. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u>  Cuentan la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y con el programa del área de protección a la infancia y a la familia, que incluye la mediación familiar:  Presenta: * Programa del área de protección a la infancia y a la familia. Función procuradora. Se trabaja mediante los siguientes programas y unidades operativas de: Trabajo Social, Atención Jurídica, Atención Psicológica, Cada programa incluye: objetivo, línea de acción meta, Funciones del personal. Responsable. Cronograma de actividades  - Constancias de capacitación - Programa presupuestario (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas) - Informe de actividades abril y mayo 2020,					

			- Acciones realizadas de octubre de 2021 a mayo 2022, por área de atención y zona geográfica. - Graficas de atención. - Personal responsable de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. - Evidencia fotografías de capacitaciones y reuniones de trabajo.					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la mediación familiar.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la mediación familiar.							


**SUBINDICADOR 3.5.8**

 1 FIN DE LA POBREZA	<p><b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
--	--

3.5.8 Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF</u>  EL SMDIF Los Cabos opera a través del Programa de Atención a la Población en Condiciones Emergentes,  Información presentada: - Guía de atención a población en condiciones de emergencia. APCE - Reglas de operación de programas de asistencia social alimentaria, a personas en situación de emergencia o desastre					

		<p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Reglas de operación de los programas de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria</p> <p>Reglas de operación del programa salud y bienestar comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de subcomité de atención a población en condiciones de emergencia (APCE) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Los Cabos. Acta constitutiva.</li> <li>- Programa presupuestario, (EL SMDIF Los Cabos trabaja a través de subsidio para cubrir las diferentes necesidades)</li> <li>- Reporte de resultados mayo 2022.</li> </ul> <p>Información compartida en redes sociales así como evidencia fotográfica.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.							

**SUBINDICADOR 3.5.9**

 <p>3 SALUD BIENESTAR</p>	<p><b>Meta 3.5:</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	<p><b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>
--	---	--

3.5.9 Programa para la prevención y atención de las adicciones					51	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la prevención y atención de las adicciones. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Se trabaja por medio del Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo, "PAMAR" en sus diferentes temáticas :</p>	.				

	<p>resultados documentados.</p>	<p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Información que se presenta: - Programa para la prevención atención de las adicciones, con objetivo, justificación, metas, estrategia, responsable. - Cronograma de actividades. - Fichas técnicas de trabajo del mes de abril y mayo 2022. - Programa presupuestario (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas) - Organigrama - Taller La familia la mejor fortaleza contra las adicciones. - Taller las 10 habilidades para la vida - Guía para adolescentes: La neta del alcohol y algo más - Guía para adolescentes: la neta de las drogas y algo más - Guía preventiva para niñas y niños de 6 a 9 años: Creando mi mundo de protección. - Guía preventiva para niñas y niños de 10 a 12 años Evidencias fotográficas.</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u>  Presentan objetivos del programa SIPINNA, Mencionan que se realizaron acciones aisladas. Presentan evidencias fotográficas. Presentan cronograma para visitar centros de rehabilitación en San José del Cabo y Cabo San Lucas.</p>	<p>Contar con programa (s) para la prevención y atención de las adicciones, con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.							
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.6 Buena salud y bienestar**

Concepto: Promoción de la buena salud y el bienestar.








Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios esenciales de salud y acceso a medicamentos y vacunas esenciales.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.

**Subindicador 3.6 Buena salud y bienestar  
8 subindicadores**

D8 2022	6		2
D7 2021	2	5	1
D6 2020	2	5	1
D5 2019	1	5	2
D4 2018	6		1



**INDICADOR 3.8: BUENA SALUD Y BIENESTAR**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
3.6	Buena salud y bienestar					
3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local					
3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local					
3.6.3	“Consejo Local de Salud” para atender problemas prioritarios					
3.6.4	Programas de salud local					
3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones					
3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal					
3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias					
3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.6 Buena salud y bienestar</b>			    
<u>Subindicadores</u> 6 Subindicadores en amarillo 2 Subindicador en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Pedro Velderrain Zazueta Silvia Florencia García Islas	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección Municipal de Salud.- Dr. Juan Carlos Costich Pérez	
<u>PROPUESTAS:</u>  196. Contar con descripción de puestos y funciones. 197. Contar con un diagnóstico de salud completo 198. Contar con cronograma de actividades del consejo municipal de salud con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias, minutos de las sesiones del consejo y reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 199. Contar con programas de salud municipal (hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, vacunación, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, ETS, prevención de adicciones, control de población canina, etc.) operando en congruencia con los problemas de salud local. 200. Tener un plan de trabajo documentado para implementar el programa de salud local en escuelas, viviendas e instituciones. 201. Contar con un plan de trabajo para impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. 202. Contar con un plan de trabajo, para difundir sistemáticamente los problemas de salud, 203. Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.			



**SUBINDICADOR 3.6.1**


	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
	<p><b>Meta 3.3:</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p><b>Meta 3.4:</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p><b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p> <p><b>Meta 3.8:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>

3.6.1 Instancia responsable de la salud en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento de la administración pública municipal de Los Cabos, BCS, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u></p> <p>En el Reglamento de la administración pública municipal de Los Cabos, B.C.S., en el artículo 63 se incluye la Dirección Municipal de Salud y sus atribuciones. No presentan evidencia.</p> <p>Se anexan evidencias de Organigrama Descripción de puestos Presupuesto Constancias de capacitación</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la salud,							

	con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3,6,2**



	<b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
---	---

	<b>Meta 3.3:</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	<b>Meta 3.4:</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	<b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	<b>Meta 3.8:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
---	---	---	---	--

3.6.2 Diagnóstico de la salud en el gobierno local					D6	D7	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre salud. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de salud, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la salud, que contiene el contexto de la salud en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u>  Evidencias que se presentan son inconclusas.  Presentan Diagnóstico de la salud en el gobierno. Incluye Introducción Justificación Antecedentes: datos geográficos	1. Contar con un diagnóstico de salud completo, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				

		Componente de integración: datos de población. Factores socioeconómicos Recursos para la salud. Atenciones médicas de enero a marzo de 2022 Conclusiones	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la salud en el municipio.	Desde el mes de marzo se está trabajando en la elaboración de un diagnóstico de salud, con la ayuda del personal médico de las unidades, se presentan evidencias, del trabajo recopilado hasta el mes de mayo. Mencionan que el trabajo con mayor estructura se espera a finales de noviembre.					



**SUBINDICADOR 3.6.3**

	<b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
	<b>Meta 3.4:</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
	<b>Meta 3.8:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.6.3 "Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un Consejo Local de Salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio, y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de instalación del Consejo.</li> <li>Cronograma de actividades con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias.</li> <li>Minutas de las sesiones del Consejo.</li> </ol>						

Amarillo	El gobierno local cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio, pero no cuenta con reporte de resultados ni evidencia de las acciones realizadas.	4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u></p> <p>Presentan Acta de reinstalación y primera sesión ordinaria 2021 del Consejo Municipal de Seguridad en Salud de Baja California Sur, sin firmas. Objetivos y funciones del consejo municipal de salud, evidencias fotográficas</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de actividades del consejo municipal de salud con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias.</li> <li>3. Minutas de las sesiones del Consejo.</li> <li>4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Consejo Local de salud que realiza reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio que atiende temas prioritarios susceptibles a contingencias.							

**SUBINDICADOR 3.6.4**


	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>			
	<p><b>Meta 3.1:</b> De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p>	<p><b>Meta 3.2:</b> De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos</p>	<p><b>Meta 3.3:</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>	<p><b>Meta 3.4:</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p>

<p><b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p><b>Meta 3.8:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	
--	---	--	--

3.6.4 Programas de salud local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	<p>El gobierno local cuenta con programas de salud municipal (hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, vacunación, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, ETS, prevención de adicciones, control de población canina, etc.) operando en congruencia con los problemas de salud local. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.</p>	<p>1. Programas con los siguientes elementos:            a. Objetivos y metas.            b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).            c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.            d. Estrategia.            e. Responsables.            f. Calendario de actividades.            g. Presupuesto.            h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.            2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>						
Amarillo	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para combatir los problemas de salud local.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u>             Presentan programas de salud local:            - Consultorios médicos y servicios que ofrecen            - Brigadas médicas            - Reporte de atenciones médicas de octubre a diciembre de 2021 y de enero a marzo de 2022            Evidencias fotográficas.</p>	<p>1. Contar con programas de salud municipal (hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, vacunación, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, ETS, prevención de adicciones, control de población canina, etc.) operando en congruencia con los problemas</p>				

				de salud local. con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programas ni acciones aisladas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local.							

**SUBINDICADOR 3.6,5**

 <b>3 SALUD PROMOCIÓN</b>	<b>Meta 3.5:</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	<b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
---	--	---

<b>3.6.5 Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones</b>					<b>D5</b>	<b>D6</b>	<b>D7</b>	<b>D8</b>
<b>Nivel</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Evidencias presentadas Evaluación 2022</b>	<b>Propuestas</b>				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un plan de trabajo documentado para implementar el Programa de Salud Local en escuelas, viviendas e instituciones. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</li> </ol>						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones, pero carece de resultados documentados.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u>	1. Tener un plan de trabajo documentado para implementar el Programa de Salud Local en escuelas, viviendas e instituciones. aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.							

### SUBINDICADOR 3.6.6

<b>2</b> MALNUTRICIÓN CERO	<b>Meta 2.2:</b> De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	
<b>3</b> SALUD REPRODUCTIVA	<b>Meta 3.1:</b> De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	<b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
<b>16</b> SALUD JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.2:</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

3.6.6 Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal					D1	D2	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local imparte de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un plan de trabajo para impartir pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal, pero sin resultados documentados y/o evidencia de su implementación.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene un plan de trabajo con resultados documentados, ni evidencia de su implementación en la impartición de pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD.</u></p> <p>No presentan evidencias de un plan de trabajo de difusión.</p> <p>Mencionan que se trabaja en coordinación con la SSA para la atención de Salud reproductiva, Mencionan que la Unidad móvil que se encuentra a lo largo del Municipio trae consigo toma de mastografías.</p> <p>Aunado a lo anterior los médicos en las consultas atienden las diferentes dudas en la población respecto a salud sexual y reproductiva.</p> <p>Presentan evidencias fotográficas de marcha por la concientización del cáncer de mama.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con un plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos, para impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</li> </ol>				



**SUBINDICADOR 3.6.7**

	<p><b>Meta 3.3:</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>
---	--

	<p><b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>
---	---

3.6.7 Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local difunde esporádicamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo, pero no cuenta con resultados documentados y/o evidencia de su implementación.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u></p> <p>Presentan acciones de la Dirección Municipal de Salud ante el COVID-19. Incluye solamente evidencias fotográficas de: Creación del Comité de Seguridad en Salud Municipal. Operativos nocturnos en zonas turísticas para verificar protocolos sanitarios en conjunto con COEPRIS, Inspección Fiscal y Jurisdicción Sanitaria Los Cabos. Donaciones de concentradores de oxígeno y medicamento a las delegaciones municipales. Asistencia al Comité de seguridad de salud estatal. Apoyo con filtros sanitarios y equipos de protección a diferentes áreas del municipio. Programa de pruebas COVID-19 gratuitas, con la Secretaría de Salud. Publicaciones en redes sociales con un alcance de 3,479 personas por mes. Carteles con recomendaciones para negocios y oficinas gubernamentales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con un plan de trabajo, alineado con estrategias y objetivos, para difundir sistemáticamente los problemas de salud,</li> <li>Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</li> </ol>				

			<p>Apoyo de lonas con recomendaciones para los eventos de las fiestas patronales de San José del Cabo 2022.</p> <p>Apoyo con material de limpieza en la telesecundaria en colonia Las Palmas.</p> <p>Reuniones entre COEPRIS, Inspección Fiscal, Protección Civil, Seguridad Pública y empresarios de la zona centro en San José del Cabo.</p> <p>Reunión con epidemiólogos del sector salud.</p> <p>Apoyo en la jornada de vacunación COVID-19.</p> <p>Informe a través de redes sociales y medios de comunicación</p> <p>Brigadas médicas.</p> <p>Pláticas.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia de su implementación.						

**SUBINDICADOR 3.6.8**

<b>3</b> SALUD BIENESTAR	<b>Meta 3.3:</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	<b>Meta 3.7:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>5</b> EQUIDAD DE GÉNERO	<b>Meta 5.6:</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	
<b>16</b> PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<b>Meta 16.b:</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

3.6.8 Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa ni acciones aisladas para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u>  Mencionan que se trabaja en conjunto con la SSA para la canalización y realización de pruebas de VIH sífilis en paciente que se detectan en los consultorios con factores de riesgo. No presentan evidencias.	1. Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual. con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**

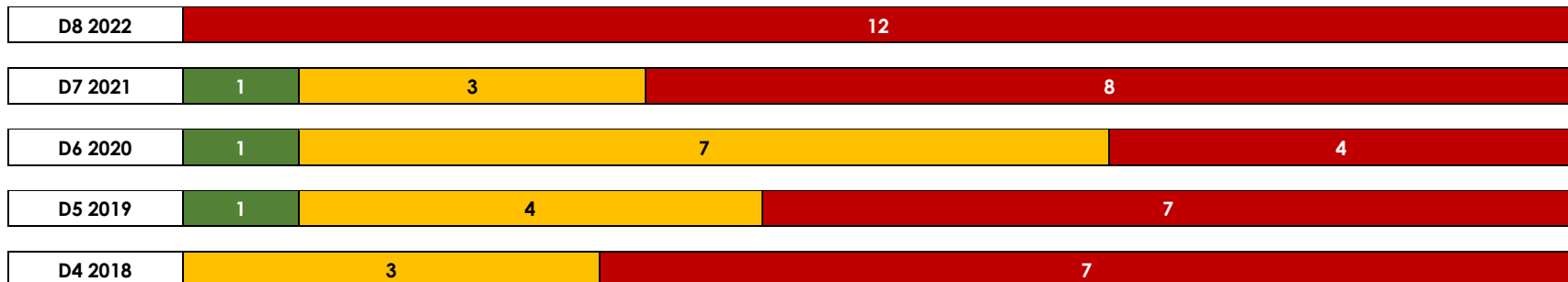


**INDICADOR: 3.7 Educación de calidad**

Concepto: Promoción de la educación básica de calidad.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad. Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
<b>Rojo</b>	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.

**Subindicador 3.7 Educación de calidad**  
12 subindicadores




**INDICADOR 3.7: EDUCACIÓN DE CALIDAD**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
3.7	Educación de calidad					
3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local					
3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local					
3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación					
3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico					
3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa					
3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)					
3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local					
3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación					
3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes					
3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas					
3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños					
3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.7 Educación de calidad</b>			    
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 12 Subindicador en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Silvia Florencia García Islas	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección Municipal de Educación.- Prof. Jorge Ernesto Servín Meza	
<u>PROPUESTAS:</u>  204. Presentar Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 205. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario. 206. Capacitación especializada del personal. 207. Contar con un diagnóstico actualizado sobre educación. 208. Contar con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. 209. Contar con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico. 210. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa. 211. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. 212. Contar con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE). 213. Destinar presupuesto para la promoción de la educación y se ejerce, a través de acciones para la promoción de la educación. 214. Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad. 215. Contar con programa (s) para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas, 216. Contar con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza. 217. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo			


**SUBINDICADOR 3.7.1**

	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p><b>Meta 4.a:</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	

3.7.1 Instancia responsable de la educación en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> </ol>				

	reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.			3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.7.2**

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p><b>Meta 4.a:</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	

3.7.2 Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre educación. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>1. Diagnóstico de la educación, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la educación, que contiene el contexto de los servicios públicos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o	<p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>						




	acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.								
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la educación en el municipio.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u> No presentan evidencias	Contar con un diagnóstico actualizado sobre educación, considerando los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.					

**SUBINDICADOR 3.7.3**

3.7.3 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación					D5	26	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, el cual se encuentra conformado legalmente y operando. Existen resultados documentados.	1. Acta de instalación del Consejo. 2. Reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones. 3. Plan de trabajo. 4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Se encuentra conformado legalmente, pero no opera.							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación que se encuentra conformado legalmente y operando.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u>  No presentan evidencias	Contar con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.  Presentar: 1. Acta de instalación del Consejo. 2. Reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones. 3. Plan de trabajo. 4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				


**SUBINDICADOR 3.7.4**

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>
	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p><b>Meta 4.a:</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>

3.7.4 Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico; asimismo, da seguimiento a su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico, pero no da seguimiento ni lo aplica.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico y dar seguimiento a su aplicación.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u>  No presentan evidencias	Contar con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico.  Presentar: 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.					

**SUBINDICADOR 3.7.5**

<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	<b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	<b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
---	---	---	--

3.7.5 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones para gestionar y promover la cobertura</li> </ol>						


<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa, pero no existe evidencia de sus resultados.	de la demanda educativa en conjunto.						
	<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u> No presentan evidencias	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa en conjunto.			

**SUBINDICADOR 3.7.6**

<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	<b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	<b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<b>Meta 4.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
<b>5</b> GÉNERO E IGUALDAD	<b>Meta 5.b:</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>Meta 9.c:</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	


3.7.6 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero no existe evidencia de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 3.7.7**

	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
---	--	--	---


3.7.7 Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	Se cuenta con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).	1. Registro Público de Consejos Escolares. 2. Evidencia de seguimiento a los resultados.						
Amarillo	Se cuenta con un registro del 20 al 59 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).							
Rojo	Se cuenta con un registro del 19% o menos de Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).</p> <p>Presentar: 1. Registro Público de Consejos Escolares. 2. Evidencia de seguimiento a los resultados.</p>				

**SUBINDICADOR 3.7.8**

	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>
---	--


3.7.8 Presupuesto para la promoción de la educación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local destina presupuesto para la promoción de la educación y se ejerce, a través de acciones para la promoción de la educación.	1. Programa presupuestario. 2. Reporte de resultados de la aplicación del presupuesto para la promoción de la educación a través de la orientación educativa, difusión contra la deserción escolar y becas.						
Amarillo	El gobierno local destina presupuesto para la promoción de la educación, pero no se ejerce.	3. Evidencia de su cumplimiento.						
Rojo	El gobierno local no destina presupuesto para la promoción de la educación y no lo ejerce.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u>  No presentan evidencias	Destinar presupuesto para la promoción de la educación y se ejerce, a través de acciones para la promoción de la educación.  Presentar: 1. Programa presupuestario. 2. Reporte de resultados de la aplicación del presupuesto para la promoción de la educación a través de la orientación educativa, difusión contra la deserción escolar y becas. 3. Evidencia de su cumplimiento.				

**SUBINDICADOR 3.7.9**

	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
---	--	--	---

3.7.9 Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de resultados de las acciones sistemáticas realizadas.</li> <li>2. Evidencia de las acciones para difundir la capacitación y actualización entre los docentes.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad, pero no son sistematizadas y/o no tiene resultados documentados.							
Rojo	El gobierno local no realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de resultados de las acciones sistemáticas realizadas.</li> <li>2. Evidencia de las acciones para difundir la capacitación y actualización entre los docentes.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 3.7.10**


 <p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>
---	--	--	--




3.7.10 Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u> No presentan evidencias	Contar con programa (s) para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas, considerando los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

**SUBINDICADOR 3.7.11**

	<p><b>Meta 1.3:</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
--	--


	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.2:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>
	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p><b>Meta 4.a:</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>

	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>
---	--

3.7.11 Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, pero realiza acciones esporádicas para canalizar a los niños que no se encuentren recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.							

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para canalizar la atención de niños que no se encuentren recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u>  No presentan evidencias	Contar con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.  Presentar: 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas				

**SUBINDICADOR 3.7.12**

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p><b>Meta 4.1:</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
	<p><b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>Meta 4.6:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>

3.7.12 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones para la atención del analfabetismo.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo, pero no existe evidencia de sus resultados.							

<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la atención del analfabetismo.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para la atención del analfabetismo</li> </ol>			
-------------	--	--	---	--	--	--	--

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.8 Vivienda digna**

Concepto: Promoción de la vivienda digna.







Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para el acceso y el mejoramiento de viviendas dignas con un enfoque en la población vulnerable. Cuenta con programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Amarillo	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda centrados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.

**Subindicador 3.8 Vivienda digna  
10 subindicadores**


D8 2022	1	2	7
D7 2021		4	6
D6 2020	1		9
D5 2019		3	7
D4 2018	1		8

**INDICADOR 3.8: VIVIENDA DIGNA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
3.8	Vivienda digna					
3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local					
3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local					
3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas					
3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado					
3.8.5	Viviendas con energía eléctrica					
3.8.6	Viviendas con piso de tierra					
3.8.7	Condiciones de hacinamiento					
3.8.8	Normatividad en materia de construcción					
3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra					
3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.8 Vivienda digna</b>			   
<u>Subindicadores</u> 1 Subindicadores en verde 2 Subindicadores en amarillo 7 Subindicador en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> 3.8.6 Viviendas con piso de tierra		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Silvia Florencia García Islas Luis Ignacio Vargas Débora Juana Elva Castillo Verduzco Mónica Cervantes Galindo	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Asentamientos Humanos.-Ing. Erasmo Castañeda Álvarez Dirección Municipal de Licencias de Construcción.- Ing. Cecilia Guadalupe González Salas Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Ing. Ismael Rodríguez Piña Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos.- Eduardo Enrique Carrillo Gavarain	
<u>PROPUESTAS:</u>  218. Contar con descripción de puestos, capacitación especializada del personal. 219. Contar con un diagnóstico actualizado sobre vivienda. 220. Contar con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras). 221. Tener un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el municipio. 222. Tener identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y cuenta con un plan de trabajo y evidencia de los resultados de las acciones que está implementando para resolver esta situación. 223. Tener una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas de su territorio. 224. Actualizar la normatividad en materia de construcción. Contar con normatividad municipal para Los Cabos B.C.S. 225. Contar con programa (s) para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares. 226. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda digna.			

**SUBINDICADOR 3.8.1**

	<p><b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
---	--


3.8.1 Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado para atender los requerimientos en materia de vivienda.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección de Asentamientos Humanos, en el artículo 52, donde se señalan sus atribuciones.</p> <p>Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de Procedimientos , que incluye:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción</li> <li>Misión</li> <li>Objetivos</li> <li>Marco jurídico</li> <li>Organigrama</li> <li>Funciones del personal administrativo</li> <li>Trámites administrativos</li> </ul> </li> <li>Presupuesto 2022</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con descripción de puestos</li> <li>Contar con capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. Asignar presupuesto para la capacitación.</li> <li>Solicitar presupuesto para cursos de capacitación al personal adscrito...</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							



**SUBINDICADOR 3.8.2**

3.8.2 Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre vivienda. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la vivienda, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la vivienda, que contiene el contexto de la vivienda en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la vivienda en el municipio.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  No cuentan con diagnóstico de Vivienda en el Municipio de Los Cabos..	Contar con un diagnóstico actualizado sobre vivienda. Llevar la estadística en materia de vivienda y formular estudios y análisis sobre la misma.  Incluir: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
Rojo								



**SUBINDICADOR 3.8.3**

	<p><b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
---	--

3.8.3 Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras). Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover mejores condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni realiza acciones aisladas para promover mejores condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros,		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  No se cuenta con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda	Contar con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras).				



	<p>paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)</p>			<p>Formular los anteproyectos de planes, programas y acciones de vivienda y asentamientos humanos y asegurar su congruencia y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal y los planes directivos urbanos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y metas.</li> <li>Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>Estrategia.</li> <li>Responsables.</li> <li>Calendario de actividades.</li> <li>Presupuesto.</li> <li>Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol> <p>Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social la información de sus Programas de Mejoramiento y/o construcción en viviendas del Municipio de Los Cabos..</p>	
--	--	--	--	---	--

**SUBINDICADOR 3.8.4**

	<p><b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p><b>Meta 6.2:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
	<p><b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	


3.8.4 Viviendas con agua potable y alcantarillado					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas de su territorio.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  Presentan estadísticas de INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del año 2020.  cobertura agua entubada es el 90.6 % cobertura drenaje es el 97.5 %	1. Llevar la estadística en materia de vivienda y formular estudios y análisis sobre la misma. 2.- Seguir gestionando la ampliación y construcción de Plantas Desalinizadoras 3.- Plantas de tratamiento de aguas residuales..				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura entre el 50% y el 74% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.							
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de menos del 50% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.</u>  Durante el ejercicio 2021-2022, el OOMSAPASLC no realizó acciones de ampliación de cobertura de redes de alcantarillado; sin embargo, sí se realizaron acciones de ampliación de redes de agua potable en Cabo San Lucas.  Ampliación de Red de Agua Potable en Col. Cabo Fierro, en Cabo San Lucas, con 401 tomas domiciliarias, beneficiando a 2005 habitantes incorporados  Ampliación de Red de Agua Potable en Col. Azteca, en Cabo San Lucas, con 318 tomas domiciliarias, beneficiando a 1,590 habitantes incorporados  se anexa evidencias fotográficas.	Tener un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el municipio.  Especificar el porcentaje de cobertura que se tiene				

**SUBINDICADOR 3.8.5**

	<b>Meta 7.1:</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales


3.8.5 Viviendas con energía eléctrica					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas de su territorio.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de energía eléctrica en las viviendas.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  Presentan estadísticas de INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del año 2020.  Cobertura de Energía Eléctrica 98.3 %	1. Llevar la estadística en materia de vivienda y formular estudios y análisis sobre la misma. 2. Seguir ampliando la cobertura de Energía Eléctrica en las zonas urbanas y Rurales del Municipio de los Cabos por medio de programas.				
Amarillo	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica de, por lo menos, el 89% y menos del 75% del total de las viviendas en su territorio.							
Rojo	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica en menos del 75% del total de las viviendas en su territorio.		<u>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>  No presenta información	Tener una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas de su territorio. Presentar reporte que avalen el porcentaje de cobertura de energía eléctrica en las viviendas.				

**SUBINDICADOR 3.8.6**

	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
---	---

3.8.6 Viviendas con piso de tierra					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%.	1. Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  Presentan estadísticas de INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del año 2020.  Porcentaje de Viviendas con piso de tierra es el 7.8 %	1. Llevar la estadística en materia de vivienda y formular estudios y análisis sobre la misma 2. Solicitar a Desarrollo social información de sus Programas de mejoramiento en Viviendas en las zonas marginadas del Municipio de Los Cabos,				
Amarillo	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra son más del 14% y menos del 30%.							
Rojo	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra son de por lo menos el 30%.							

**SUBINDICADOR 3.8.7**

	<b>Meta 1.5:</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
---	---

	<b>Meta 11.1:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
---	---

3.8.7 Condiciones de hacinamiento					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y	1. Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda.						

	<p>cuenta con un plan de trabajo y evidencia de los resultados de las acciones que está implementando para resolver esta situación.</p>	<p>2. Ubicación de las viviendas en situación de hacinamiento. 3. Plan de trabajo. 4. Evidencia de los resultados de las acciones.</p>						
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, pero no tiene identificada su ubicación y cuenta con acciones aisladas para resolver esa situación.</p>							
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, ni con acciones para resolver esa situación.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>Mencionan que no se tienen reportes, censos, plan de trabajo, ni acciones por no contar con recursos, vehículos, viáticos, ni reserva territorial</p>	<p>Tener identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y cuenta con un plan de trabajo y evidencia de los resultados de las acciones que está implementando para resolver esta situación. Llevar la estadística en materia de vivienda y formular estudios y análisis sobre la misma</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda.</li> <li>2. Ubicación de las viviendas en situación de hacinamiento.</li> <li>3. Plan de trabajo.</li> <li>4. Evidencia de los resultados de las acciones.</li> </ol> <p>Destinar presupuesto para viáticos y vehículos para integrar cuadrillas y equipos de trabajo que se avoquen para realizar dicha identificación.</p>				

**SUBINDICADOR 3.8.8**

3.8.8 Normatividad en materia de construcción					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de construcción.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de construcción, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1.- Reglamento de Construcción de BCS 2005, Reglamento de Fraccionamientos BCS, PDU 2040.</p> <p>2.- Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 16, de fecha 14 de marzo del 2005 (Reglamento de construcciones de B.C.S, año 2005)</p> <p>ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 31 DE MARZO DE 2012.</p> <p>Reglamento publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur, el miércoles 31 de mayo de 2000 (Reglamento de fraccionamientos)</p> <p>Publicada en el Boletín Oficial del Gob. Del Edo de BCS No. 19 el 06 de mayo de 2013(PDU 2040)</p> <p>Como evidencia de su aplicación presentan: Licencia de Construcción, Terminaciones de obra, Actas de suspensión, citatorios y formato único de requisitos.</p>	<p>Actualizar la normatividad en materia de construcción</p> <p>Contar con normatividad municipal para Los Cabos B.C.S.</p> <p>Las condiciones del municipio de Los Cabos son diferentes a otros municipios del estado de B.C.S. y se requiere tener normatividad municipal y no únicamente la normatividad estatal.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de construcción.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No cuentan con información</p>	<p>1. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción</p> <p>2. Formular los lineamientos y normas técnicas que deban observarse en materia de vivienda.</p> <p>Presentar:</p>				



				1. Normatividad en materia de construcción. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.8.9**

3.8.9 Programa para la regularización de la tenencia de la tierra					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la gestión de la tenencia de la tierra.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u>  Presentan 1. Información de la situación que guardan los lotes de la colonia Rincón de la Playa. 2. Información de la situación que guardan los lotes de la colonia Vista Hermosa super manzana 14. 3. Información relacionada con la colonia Prof. Leonardo Gastelum Villalobos que dio origen al amparo 866/2021 del juzgado primero de distrito. Informe de la situación de los lotes de esta colonia. 4. Mencionan que el Municipio de Los Cabos no cuenta con reserva territorial para vivienda..	1. Contar con programa (s) para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares. 2. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones relacionadas con: a. La planeación de los asentamientos humanos. b. la regularización de asentamientos humanos irregulares c. La regularización de la propiedad urbana d. El alineamiento y la verificación de la posesión en predios del dominio del municipio o vacantes e. La promoción y enajenación de lotes para vivienda.				

				<p>3. Diseñar, promover y ejecutar, en su caso, esquemas para la adquisición de reserva territorial del dominio del municipio.</p> <p>4. Convenir con los núcleos agrarios la incorporación ordenada de propiedad de origen ejidal al desarrollo urbano.</p> <p>Presentar programa que incluya:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p> <p>Dar seguimientos a la Titulación de las Colonias que se mencionan en las evidencias</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para regularizar la tenencia de la tierra.			.				

**SUBINDICADOR 3.8.10**

3.8.10 Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> </ol>						

	digna. Existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención de la demanda de vivienda digna, pero no existe evidencia de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para gestionar y promover la atención de la demanda de la vivienda digna.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>No cuentan con información</p>	<p>1. Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda digna.</p> <p>2. Cumplir con las actividades establecidas en los proyectos, convenios y acuerdos de coordinación que se celebren ante los gobiernos federal y estatal para la adquisición de suelo para vivienda y para el otorgamiento de créditos preferenciales, con el fin de construir y/o remodelar viviendas de interés social y popular, y dar seguimiento a los mismos.</p> <p>3. Promover la participación pública en los programas de fomento, autoconstrucción y mejoramiento de las viviendas y darles seguimiento.</p> <p>4. Participar en representación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia, en comisiones, órganos de consulta, así como ante instituciones federales y estatales, para la realización de estudios, dictámenes y opiniones técnicas que le competen a la dirección.</p> <p>5. Solicitar información a la Dirección Municipal de Desarrollo Social y al Instituto Municipal de</p>				

				<p>Planeación de Los Cabos, si cuenta con los</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna.</li> </ol>		
--	--	--	--	--	--	--

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica**

Concepto: Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica.







Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.
<b>Rojo</b>	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.

**Subindicador 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica**  
7 subindicadores


D8 2022	7	
D7 2021	7	
D6 2020	2	5
D5 2019	2	5
D4 2018	1	1

**INDICADOR3.9: CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.9</b>	<b>Convivencia pacífica y cultura cívica</b>					
<b>3.9.1</b>	<b>Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica</b>					
<b>3.9.2</b>	<b>Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local</b>					
<b>3.9.3</b>	<b>Fomento del ejercicio democrático de la comunidad</b>					
<b>3.9.4</b>	<b>Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos</b>					
<b>3.9.5</b>	<b>Fomento de los valores sociales</b>					
<b>3.9.6</b>	<b>Fomento a la no discriminación</b>					
<b>3.9.7</b>	<b>Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable</b>					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica</b>						
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 0 Subindicadores en amarillo 7 Subindicador en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen					
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Silvia Florencia García Islas	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección Municipal de Educación.- Prof. Jorge Ernesto Servín Meza Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana.- Mónica Núñez Rodríguez				
<u>PROPUESTAS:</u>  227. Contar con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica. 228. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica, 229. Contar con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad. 230. Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. 231. Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos. 232. Contar con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación. 233. Contar con mecanismos de vinculación con OSC para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable						

**SUBINDICADOR 3.9.1**

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE ECONOMÍA</p>	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>
--	--

3.9.1 Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> </ol>				




	asignado y personal capacitado.			4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.				
--	---------------------------------	--	--	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.9.2**

3.9.2 Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica, que contiene el contexto sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el municipio.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u> No presentan evidencias	Contar con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica, considerando los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				




				b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.9.3**

	<p><b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p><b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>
---	--	---

3.9.3		Fomento del ejercicio democrático de la comunidad			D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, pero carece de un plan de trabajo.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>  No presentan evidencias	Contar con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.  Presentar: 1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				





**SUBINDICADOR 3.9.4**

	<b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	<b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	<b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

3.9.4 Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, pero realizan acciones de manera esporádica.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>  No presentan evidencias	Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos-  Presentar: 1. Plan de trabajo.				

2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.




**SUBINDICADOR 3.9.5**

	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>		
	<p><b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Meta 5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p><b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>
	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>		
	<p><b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p><b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	

3.9.5 Fomento de los valores sociales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos							



	y actos cívicos, pero realizan acciones de manera esporádica.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos.				
		No presentan evidencias	Presentar: 1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
		No presentan evidencias					

**SUBINDICADOR 3.9.6**

	<b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	<b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	<b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>Meta 5.3:</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	<b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
	<b>Meta 5.a:</b> Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	<b>Meta 5.c:</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos	
	<b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	<b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	

3.9.6 Fomento a la no discriminación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con acciones para el fomento a la no discriminación, pero carece de un plan de trabajo.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para el fomento a la no discriminación.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u>  No presentan evidencias	Contar con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación.  Presentar: 1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				

**SUBINDICADOR 3.9.7**

	<p><b>Meta 4.7:</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>
	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>

3.9.7 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC para la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable, pero no existe evidencia de sus resultados.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, ni existe participación para la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con OSC para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.10 Patrimonio cultural**

Concepto: Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible. Hay un programa para mantener la infraestructura cultural.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.




**Subindicador 3.10 Patrimonio cultural**  
9 subindicadores

D8 2022	3	6
D7 2021	7	2
D6 2020	3	6
D5 2019	6	3
D4 2018	4	3




**INDICADOR 3.10: PATRIMONIO CULTURAL**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.10</b>	<b>Patrimonio cultural</b>					
3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local					
3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local					
3.10.3	Infraestructura cultural					
3.10.4	Conservación del patrimonio cultural material					
3.10.5	Conservación del patrimonio natural					
3.10.6	Salvaguarda del patrimonio cultural intangible					
3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico					
3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural					
3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales					

<b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.10 Patrimonio cultural</b>			
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 3 Subindicadores en amarillo 6 Subindicador en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u><b>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</b></u>  Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Álvaro Mejía Cosío	<u><b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</b></u>  Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.- Irene Román Salgado Dirección General de Ecología y Medio ambiente.- Lic. Raúl Verdugo Montaña	
<u><b>PROPUESTAS:</b></u>  234. Presentar inclusión del Instituto para la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 235. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto. 236. Capacitación especializada del personal. 237. Contar con una instancia responsable del patrimonio natural 238. Contar con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio. 239. Contar con Atlas de infraestructura cultural y descripción de los espacios culturales. 240. Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material. 241. Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural. 242. Contar con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible. 243. Contar con programa (s) para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico 244. Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural. 245. Contar con plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.			

**SUBINDICADOR 3.10.1**

	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	---

3.10.1 Instancia responsable del patrimonio natural, del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del patrimonio natural; con atribuciones para operar presentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, BCS., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del patrimonio natural, mixto; con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se cuenta con el Instituto para la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.</p> <p>Las evidencias que presentan no son las que corresponden a este indicador</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión del Instituto para la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del patrimonio natural; con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con una instancia responsable del patrimonio natural</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> </ol>				

				3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 3.10.2**

3.10.2 Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura.</li> </ol> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible, que contiene el contexto del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentaron evidencias	1. Contar con un diagnóstico del patrimonio cultural, mixto, material e intangible en el municipio, con los siguientes elementos:				

	intangible en el municipio.			<p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado sobre el patrimonio natural, considerando los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura.</p> <p>e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

**SUBINDICADOR 3.10.3**

3.10.3 Infraestructura cultural					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con infraestructura cultural y la definición de los espacios culturales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atlas de infraestructura cultural.</li> <li>Inventario de los espacios culturales</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con infraestructura cultural, pero no tiene	<ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción de los espacios culturales.</li> </ol>	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atlas de infraestructura cultural.</li> </ol>				

	definidos los espacios culturales.		Presentan los espacios culturales y especificaciones de ubicación.	2. Descripción de los espacios culturales.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con infraestructura cultural.							

**SUBINDICADOR 3.10.4**

3.10.4 Conservación del patrimonio cultural material					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Inventario de los acervos culturales que se tienen en custodia. 2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.	3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material con resultados documentados y evidencia de su implementación		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentan evidencias	Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.  Presentar: 1. Inventario de los acervos culturales que se tienen en custodia. 2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.				

				3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
--	--	--	--	---	--	--


**SUBINDICADOR 3.10.5**

3.10.5 Conservación del patrimonio natural					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de los acervos naturales que se tienen en custodia.</li> <li>2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento del patrimonio natural.</li> <li>3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural con resultados documentados y evidencia de su implementación		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de los acervos naturales que se tienen en custodia.</li> <li>2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento del patrimonio natural.</li> <li>3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 3.10.6**

3.10.6 Salvaguarda del patrimonio cultural intangible					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Inventario de acervos del patrimonio cultural intangible. 2. Plan de trabajo aprobado para la custodia del patrimonio cultural intangible. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan evidencias concretas. Sólo una serie de fotografías de eventos que refieren apoyar	Contar con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible.  Presentar: 1. Inventario de acervos del patrimonio cultural intangible. 2. Plan de trabajo aprobado para la custodia del patrimonio cultural intangible. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible con resultados documentados y evidencia de su implementación.							

**SUBINDICADOR 3.10.7**

	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	---



3.10.7 Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.	-					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan evidencias	Contar con programa (s) para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

**SUBINDICADOR 3.10.8**

3.10.8 Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del	1. Documentos de vinculación vigente.						

	patrimonio cultural. Existe evidencia de sus resultados.	2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural, pero no existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones de vinculación.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, ni existe participación en la conservación del patrimonio cultural.		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan evidencias	Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural.  Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.			

**SUBINDICADOR 3.10.9**

3.10.9 Promoción de las actividades artísticas y culturales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local ejecuta de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente. Existen resultados documentados.	1. Plan (es) de promoción de las actividades artísticas y culturales. 2. Calendario de actividades. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local ejecuta plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, pero se efectúa de manera esporádica y no tiene		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  Presentan únicamente Calendario de actividades.	Ejecutar de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.  Presentar:				

	resultados documentados.			1. Plan (es) de promoción de las actividades artísticas y culturales. 2. Calendario de actividades. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas				
Rojo	El gobierno local no cuenta con plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.							

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.11 Fin de la pobreza**

Concepto: Reducir la pobreza.


Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a esta población.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para brindar atención y servicios especiales, pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para brindar atención y servicios especiales a la población pobre.

**Subindicador 3.11 Fin de la pobreza  
8 subindicadores**


D8 2022	3	3	2
D7 2021	5	3	
D6 2020	5	3	
D5 2019	4	4	
D4 2018	1	4	

**INDICADOR 3.11: FIN DE LA POBREZA**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
3.11	Fin de la pobreza					
3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local					
3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local					
3.11.3	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza					
3.11.4	Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa					
3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza					
3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo					
3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza					

<p><b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.11 Fin de la pobreza</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 3 Subindicadores en verde 3 Subindicadores en amarillo 2 Subindicador en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 3.11.3 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza 3.11.6 Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo 3.11.8 Vinculación con organismos de la sociedad civil (OSC) para el combate a la pobreza</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Silvia Florencia García Islas Martha Margarita Díaz Jiménez Armando Castruita Maya Ana María Sanabría Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Luis Ignacio Vargas Débora Mónica Cervantes Galindo</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales.- Alejandrino Norzagaray Montiel Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos.- Eduardo Enrique Carrillo Gavarain</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>246. Presentar descripción de puestos 247. Contar con un diagnóstico completo, sobre pobreza. 248. Contar con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa. 249. Contar con programa(s) para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza. 250. Contar con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo</p>			


**SUBINDICADOR 3.11.1**

	<p><b>Meta 1.1:</b> Para ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA para todas las personas en el mundo. Actualmente, se considera que viven en la pobreza extrema a las personas que subsisten con menos de 1,25 \$ al día.</p>
---	--

3.11.1 Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF</u></p> <p>Información presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. en el artículo 24 se incluye al SMDIF Los Cabos.</li> <li>- Ley de Asistencia Social para el estado de Baja California Sur.</li> <li>Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California Sus</li> <li>- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</li> <li>- Organigrama.</li> <li>- Presupuesto</li> <li>- Descripción de puestos y funciones por áreas estratégicas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia e integración social a grupos vulnerables: objetivo, propósito, funciones, programas y unidades operativas</li> <li>2. Desarrollo y Participación Comunitaria: objetivos, propósito, funciones, programas y unidades operativas</li> <li>3. Protección a la infancia y la familia: objetivo, propósitos, funciones, programas y unidades operativas.</li> <li>4. Asistencia alimentaria: objetivo, propósitos, funciones, programas y unidades operativas,</li> <li>5. Centros de Atención Infantil. CAL.: objetivo, propósito, funciones, programas y unidades operativas.</li> <li>6. Recursos humanos, financieros y materiales.: objetivo, propósito, funciones, programas y unidades operativas,</li> </ol> </li> <li>- Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ul>					

			<p>- Oficios de participación en capacitación especializadas, donde no se otorgaron constancias.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Los Cabos. En los artículos 59 y 66, incluye la Dirección de Inversiones y Programas Federales y Estatales.</li> <li>- Organigrama</li> <li>- Presupuesto 2022</li> <li>- Descripción de Funciones</li> </ul> <p>No describen los puestos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se solicitaron 2 cursos para la Coordinación de Ejecución, Supervisión y Control de Obras, se anexan los oficios de solicitud a la Oficialía Mayor.</li> <li>- Se impartieron 2 cursos con duración de una semana cada uno Responsabilidades Administrativas y Penales de los Servidores Públicos de fecha 13 al 17 de junio hogaño y Eficiencia Laboral Directiva de fecha 20 al 24 de junio hogaño, estamos en espera de las constancias de capacitación, anexo reporte fotográfico.</li> </ul>	<p>Presentar descripción de puestos</p>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>							

**SUBINDICADOR 3.11.2**

	<p><b>Meta 1.1:</b> Para ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA para todas las personas en el mundo. Actualmente, se considera que viven en la pobreza extrema a las personas que subsisten con menos de 1,25 \$ al día.</p>
---	--



3.11.2 Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre pobreza. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la pobreza, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF</u>  Información presentada: - Diagnóstico de la pobreza en B.C.S. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social al 2021. Los Cabos, B.C.S. - Diagnóstico situacional. Plan Estatal de Desarrollo. Baja California Sur. 2021-2027. - Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. 2021. Baja California Sur. Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. - Programas de las áreas estratégicas del SMDIF Los Cabos, con objetivos, programas y unidades operativas: objetivo, línea de acción, meta, cobertura. Programas de discapacidad, Programa de asistencia social. Programa de adulto mayor Estadísticas de beneficiarios de los programas. - Informe de actividades de enero a mayo del 2022. - Organigramas - Presupuesto 2022. ( Subsidio del SMDIF Los Cabos)					
			<u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u>  Presentan información de algunos elementos que deben considerarse en el diagnóstico:  - Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social FAIS FISMDF 2022 - Organigrama Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 Informes de CONEVAL - Concentrado de indicadores de población y pobreza 2020 CONEVAL - Indicadores, índice y grado de rezago social municipal CONEVAL. 2,000, 2005, 2010 y 2015.	Contar con un diagnóstico completo, sobre pobreza.  Integrar la información en un documento, para contar con un diagnóstico completo, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la pobreza, que contiene el contexto sobre la pobreza en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Los Cabos, B.C.S.</li> <li>- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 . B.C.S. CONEVAL.</li> <li>- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 . Los Cabos. CONEVAL.</li> <li>Informe anual sobre la situación de pobreza 2022 Los Cabos</li> <li>- Informe Primer Trimestre ejercicio 2021 . Montos que reciben, obras y acciones con el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS.</li> <li>- Informe Tercer Trimestre ejercicio 2021 . Montos que reciben, obras y acciones con el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS.</li> <li>- Informe Cuarto Trimestre ejercicio 2021 . Montos que reciben, obras y acciones con el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS.</li> <li>- Presupuesto 2022</li> </ul>	<p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la pobreza en el municipio.					


### SUBINDICADOR 3.11.3


<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>Meta 1.1:</b> Para ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA para todas las personas en el mundo. Actualmente, se considera que viven en la pobreza extrema a las personas que subsisten con menos de 1,25 \$ al día.	
<b>8</b> TURISMO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA LOCAL	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	<b>Meta 10.1:</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	<b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	<b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	<b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad


3.11.3 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el combate a la pobreza. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para el combate a la pobreza.</li> </ol>	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u>  Información Presentada: - Se cuenta con convenio con el SEDIF BCS para programas alimentarios: * Convenio del Programa alimentario desayunos escolares modalidad caliente y frio. Sin evidencia. * Convenio del Programa de asistencia social alimentaria en los Primeros 1000 días de vida. Sin evidencia. * Reglas de operación del programa de pensiones humanitarias en el estado de B.C.S. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. del 20 de noviembre de 2006. * Boletín oficial para pensiones humanitarias para adultos mayores y personas con discapacidad. * Oficios de seguimiento para la operación de programas alimentarios. * Recepción de insumos de los programas alimentarios. * Recibos de entrega de dotaciones a beneficiarios de los diferentes programas alimentarios. * Evidencia fotográfica programas alimentarios. * Evidencia fotográfica de pensiones humanitarias para personas con discapacidad y adulto mayor. * Entrega de credenciales de INAPAM para beneficio de adultos mayores.					
			<u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u>  Presentan: - Convenio Marco Congregación Mariana Trinitaria, A.C., con el objeto de establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación, conforme a las cuales las partes desarrollan acciones institucionales conjuntas a través de las vertientes de gestión en inversión					


		<p>pública y social y de impulso a grupos comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe cuarto trimestre ejercicio 2021. Montos que reciben, obras y acciones con el fondo de aportaciones para la infraestructura social.</li> <li>- Indicadores Fondo Ramo 33 CONEVAL</li> <li>- Diario Oficial de la Federación del 25/01/2022, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024. Diario Oficial de la Federación del 30/08/2019</li> <li>- Ley de Planeación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16-02-2018</li> </ul>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el combate a la pobreza, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza.						

**SUBINDICADOR 3.11.4**

 <p><b>1</b> SIN LA POBREZA</p>	<p><b>Meta 1.4:</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación</p>
--	--

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--	--	---



	<p><b>Meta 10.1:</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	<p><b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<p><b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
---	---	---	--


	<p><b>Meta 17.18:</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>
---	--

3.11.4 Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa, mismo que es ejecutado y con resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación de autoempleo.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF.</u></p> <p>A través de los Centros de Desarrollo Comunitario se promueve la organización de grupos y comités locales que impulsen la participación comunitaria para la creación de Centros de Desarrollo en las colonias populares; así como ofrecer cursos de capacitación en el desarrollo de habilidades manuales, que permita a los beneficiarios acceder a ingresos adicionales que ayuden a mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Información presentada:            * Programa de capacitación de autoempleo.            * Centros de Desarrollo Comunitarios activos en el municipio de Los Cabos.            * Programa de Centros de Desarrollo Comunitario. Incluye: área estratégica, nombre del programa, objetivo, línea de acción, meta, fecha, responsable            * Cursos impartidos en los Centros de Desarrollo del DIF Los Cabos            * Padrón de beneficiarios.            * Evidencia fotográfica            * Informe mensual de actividades abril y mayo 2022.            *Reporte de resultado de octubre de 2021 a enero 2022</p>					

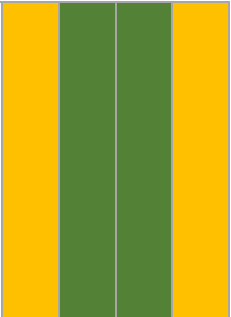
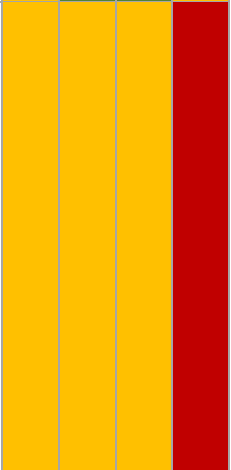
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa, pero no es programada.	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presenta convocatoria para Taller de autoempleo. Este programa va dirigido en específico a las mujeres del municipio de Los Cabos, el cual ofrece la oportunidad de adquirir herramientas y habilidades en aplicación de uñas esculturales. A través del desarrollo de estos talleres de autoempleo, la dirección general de fomento económico y turismo de los cabos, busca contribuir de manera directa en la economía local, ya que al concluir los talleres las beneficiadas pondrán en práctica lo ya aprendido y con ello serán parte activa del comercio local, al brindar sus servicios.</p> <p>Presenta evidencias fotográfica del taller.</p>	<p>1. Contar con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa. 2. Presentar reporte de resultados</p>				
	El gobierno local no cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población económicamente no activa, ni realiza acciones al respecto.						

**SUBINDICADOR 3.11.5**



 <p><b>1</b> SIN LA POBREZA</p>	<p><b>Meta 1.4:</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación</p>
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>
	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>

	<b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	<b>Meta 10.1:</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	<b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	<b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	<b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

3.11.5 Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.		.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la generación de empleo para personas en pobreza.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u>  A través de los Centros de Desarrollo Comunitario se promueve la organización de grupos y comités locales que impulsen la participación comunitaria para la creación de Centros de Desarrollo en las colonias populares; así como ofrecer cursos de capacitación en el desarrollo de habilidades manuales, que permita a los beneficiarios acceder a ingresos adicionales que ayuden a mejorar sus condiciones de vida. Información presentada * Programa establecido de Centros de Desarrollo Comunitario, con objetivo, línea de acción meta, fecha y responsable. * Centros de Desarrollo activos. * Organigrama y responsables de cada centro	Presentar indicadores de seguimiento y cumplimiento				

			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cronograma de actividades</li> <li>* Cursos impartidos en los Centros de Desarrollo del DIF Los Cabos.</li> <li>* Presupuesto 2022. (Subsidio del SMDIF Los Cabos)</li> <li>* Reporte de resultados de octubre 2021 a enero 2022.</li> <li>* Informe de actividades abril y mayo 2022.</li> </ul> <p>Padrón de beneficiarios de Centros de Desarrollo Comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Evidencias fotográficas</li> </ul>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u></p> <p>Mencionan: Programa "Limpiando tu Ciudad" dio empleo temporal a 450 ciudadanos en Los Cabos Programa con duración de 16 semanas y una retribución de \$2 mil 400 pesos semanales, a realizarse tanto en la cabecera municipal como en las 4 delegaciones municipales.</p> <p>No presentan evidencias</p>	<p>Contar con programa(s) para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza. Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		

**SUBINDICADOR 3.11.6**

	<p><b>Meta 1.4:</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación</p>	
	<p><b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>








**Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Meta 10.4:** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

3.11.6 Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas vulnerables y en riesgo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.)</li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Mediante el sub programa de Jornadas Sociales el cual se trabaja en conjunto con el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos se acercan las acciones de asistencia social del Sistema DIF a los más desprotegidos y a la población vulnerable en las colonias, áreas rurales y grupos que presentan los mayores índices de marginación o pobreza extrema; esto con el objetivo de favorecer un mejoramiento en su calidad de vida o llevar mínimos de bienestar a esa población.</p> <p>Así como mediante el sub programa de giras y eventos por medio del cual se planea, organizar y coordinar los diferentes eventos, dentro o fuera del Municipio o dentro y fuera del Sistema en los que participa o acude la Presidenta del Sistema DIF Los Cabos; así como planear, organizar y/o participar en las diferentes giras en las que haga acto de presencia.</p> <p>Información presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de área de desarrollo y participación comunitaria mediante los subprogramas: objetivos, línea de acción, meta, responsable.</li> <li>- Jornadas sociales</li> <li>- Giras y eventos</li> </ul> <p>Evidencias fotográficas y publicaciones en Facebook de audiencias públicos, DIF en tu colonia y de Jornada médico asistencial. Número de apoyos entregados.</p>					

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de vulnerables y en riesgo, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas vulnerables y en riesgo con resultados documentados y evidencia de su aplicación.							



**SUBINDICADOR 3.11.7**


 <b>1</b> <b>FAMILIA</b>	<b>Meta 1.4:</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación				
 <b>8</b> <b>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
 <b>10</b> <b>REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b>	<b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	<b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	<b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad		

3.11.7 Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y	1. Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.)	<u>DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.</u>  Presentan:					

	en riesgo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	Evidencia fotográfica de censos y trabajo de campo Actas de conformación de comités de Participación Social 2021 – 2022 Anexos participación social 2022 Formato CUIS Guía de llenado de anexos participación social Guía operativa participación Social				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de los servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo con resultados documentados y evidencia de su implementación.		<u>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>  No presenta información	Contar con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo 1. Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.) 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.			

**SUBINDICADOR 3.11.8**

	<b>Meta 1.2:</b> Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES con arreglo a las definiciones nacionales	
	<b>Meta 8.7:</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	<b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

	<p><b>Meta 10.2:</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p><b>Meta 10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<p><b>Meta 10.4:</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
---	--	---	--

3.11.8 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el combate a la pobreza. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Se ha trabajado en conjunto con las Fundación Eagle´s Wings Foundation para becas educativas a madres solteras y personas en situación vulnerable, no se cuenta con documento de vinculación vigente solo con reunión de trabajo para acuerdos. Se presenta recibo de beca firmado por la fundación y el DIF. Se presenta evidencia fotográfica de entrega de donativo, mismo que está en las plataformas oficiales del SMDIF Los Cabos. Se presenta evidencia fotográfica de entrega de becas a beneficiarios con recibos y estudios socioeconómicos.</p> <p>A fin de mantener la sinergia con la iniciativa privada, fundaciones y asociaciones civiles que, desde su trinchera contribuyen con el bienestar de la ciudadanía, tal como lo ha instruido la presidenta honoraria, Flora Aguilar; la directora general, Perla Valles, sostuvo una reunión con Marisa Comella de Los Cabos Children's Foundation A.C., donde además, compartió sobre el próximo lanzamiento del Programa de Atención y Tratamiento Integral para Niños y Niñas con Labio y/o Paladar Hendido en Baja California Sur. Se presenta evidencia fotográfica.</p> <p>Con el objetivo de establecer acuerdos para seguir trabajando en conjunto con SEDIF BCS y poder tener un buen vínculo de trabajo en el municipio de Los Cabos apegado al Sistema Estatal y a los lineamientos que marca la Ley</p>					

			<p>de Asistencia E Integración Social a beneficio de la ciudadanía, el DIF Los Cabos estuvo presente en una mesa de trabajo donde participó activamente con la directora de Casas Asistenciales y la directora de Asistencia E Integración Social. Se presenta evidencia fotográfica.</p> <p>Participación en Jornada de Cirugías Plásticas a beneficio de pacientes con cáncer, labio leporino y quemaduras, en la Unidad Médica Integral en la delegación de Cabo San Lucas. Además, la presidenta honoraria tuvo la oportunidad de conocer a algunas de las personas que serán beneficiadas con dicha jornada, donde además, las autoridades municipales se comprometieron a seguir impulsando y colaborando con la iniciativa privada para que más cabeños tengan acceso a estos beneficios. Evidencia fotográfica.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el combate a la pobreza, pero no existe evidencia de sus resultados.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con las OSC para el combate a la pobreza.							

**CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente**



**INDICADOR: 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores**

Concepto: Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores.





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos segmentos de su población.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Tiene un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y las personas mayores.

**Subindicador 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores  
15 subindicadores**

D8 2022	6	3	6
D7 2021	3	10	2
D6 2020	9	4	2
D5 2019	4	5	6
D4 2018	5	6	2


**INDICADOR 3.12: NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>3.12</b>	<b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b>					
3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local					
3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores					
3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local					
3.12.4	Consejo Municipal Juvenil					
3.12.5	Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes					
3.12.6	Orientación vocacional para la juventud					
3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos					
3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia					
3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores					
3.12.10	Programa de empleo para jóvenes					
3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores					
3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes					
3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud					
3.12.14	Programa de atención de adultos mayores					
3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores					

<p><b>CUADRANTE 3 Desarrollo Social Incluyente</b> <b>INDICADOR 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p>			 
<p><u>Subindicadores</u> 3 Subindicadores en verde 3 Subindicadores en amarillo 2 Subindicador en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> 3.11.3 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza 3.11.6 Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo 3.11.8 Vinculación con organismos de la sociedad civil (OSC) para el combate a la pobreza</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b> Silvia Florencia García Islas Karlo Ulyses Verdugo Ojeda Martha Margarita Díaz Jiménez Ana María Sanabria Collantes María Aurelia Rodríguez Rivera Armando Castruita Maya</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.- Lic. Perla María Valles Cota Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos,- Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas.- Carla Ojeda González Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación Social.- Lic. Álvaro Orlando Gerardo Cabanillas</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b> 251. Contar con descripción de puestos, constancias de capacitación especializada del personal 252. Contar con un diagnóstico actualizado sobre los jóvenes. 253. Presentar proyectos de gestión ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los jóvenes. 254. Contar con programa completo de incentivos para niños y jóvenes talentosos 255. Contar con programa (s) para apoyo a jóvenes padres de familia, 256. Contar con programa (s) de rehabilitación para jóvenes infractores 257. Contar con programa (s) de empleo para jóvenes. 258. Contar con programa (s) completo(s) para apoyo a jóvenes emprendedores. 259. Presentar indicadores de seguimiento y cumplimiento, en el programa (s) de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes.</p>			



**SUBINDICADOR 3.12.1**

	<b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
---	--

3.12.1 Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la (s) instancia (s) responsable (s).</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF.</u></p> <p>El SMDIF Los Cabos a través del Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo (PAMAR) así como de las Centros de Atención Infantil y la Casa Hogar una luz en mi vida, da atención a niños y jóvenes del Municipio de Los Cabos.</p> <p>Información presentada:            * Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículos 24 y 25 se incluye al SMDIF Los Cabos.            * Programas para la atención, con objetivos, metas, líneas de acción y responsables.            * Organigrama de programas de PAMAR, CAI y Casa Hogar.            Descripción de puestos y funciones.            * Presupuesto (subsidio del SMDIF Los Cabos)            * Constancias de capacitación así como oficios de invitación a capacitación especializadas.            * Padrones de beneficiarios programa PAMAR            * Fichas técnicas del programa PAMAR.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>Se cuenta con el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos para la atención y desarrollo de la población joven del municipio de Los Cabos, con atribuciones para operar en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p>	<p>Presentar:            1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., donde se incluye el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos            2. Descripción de puestos</p>				

	sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		Presentan: 1.- Reglamento del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos 2.- Organigrama 3.- Manual de Organización del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, que incluye descripción de funciones. No incluye descripción de puestos. 4.- Programa presupuestario	3. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito al Instituto.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 3.12.2**

3.12.2 Instancia para la atención de los adultos mayores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para la atención de adultos mayores, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el reglamento interior.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Mediante el Programa de adulto mayor se brindar atención rápida, oportuna y con calidad y calidez, a las demandas de asistencia social que presenta la población más desprotegida y/o en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Información presenta: * Inclusión en el reglamento de la administración pública municipal de Los Cabos, B.C.S., art. 24 y 25 se incluye al SMDIF Los Cabos. * Descripción de puestos y funciones del Programa de Adulto Mayor y Casa de Día. * Organigrama Programa Adulto Mayor y Casa de Día.</p>					

			*Constancias y oficios de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. * Programa presupuestario 2022 (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)				
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para la atención de los adultos mayores con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable para la atención de adultos mayores, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.						


**SUBINDICADOR 3.12.3**

3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local			D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas			
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre los niños, jóvenes y adultos mayores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF.</u>  Se cuenta con un programa de Atención al menor y Adolescente en Riesgo PAMAR, el cual el cual tiene diferentes temáticas para la atención a un sector más específico como son: madres adolescentes, menores y adolescentes trabajadores, buen trato, derecho de los niños, niñas y adolescentes. Se cuenta con el programa de adulto mayor.				

		<p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>1. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>información presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diagnostico en B.C.S.</li> <li>Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</li> <li>Diagnóstico situacional. Plan Estatal de Desarrollo, Baja California Sur. 2021-2027</li> <li>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Los Cabos, BCS. de</li> <li>* Programas para la atención de niños, jóvenes y adultos mayores: objetivo, línea de acción, meta, fecha. Recursos materiales.</li> <li>Cobertura de servicios</li> <li>* Organigrama de adulto mayor, discapacidad y PAMAR.</li> <li>* Programa presupuestario 2022. (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)</li> <li>* Informe de actividades de adulto mayor, discapacidad</li> <li>* Fichas técnicas PAMAR sobre a la atención infantil del Municipio de Los Cabos, a través de la promoción y coordinación de programas y acciones intersectoriales, que protejan la integridad de niñas, niños y jóvenes 2022.</li> </ul>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores; que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>							
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el municipio.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentó información</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico actualizado sobre los jóvenes. con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p>				

				<p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
--	--	--	--	---	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 3.12.4**

 <p><b>8</b> <small>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</small></p>	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
---	---

3.12.4 Consejo Municipal Juvenil					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local integró e instaló el Consejo Municipal Juvenil y se tiene registro de las sesiones de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de instalación del Consejo.</li> <li>Registro de las sesiones de trabajo del Consejo.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>El Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S. no contempla un Consejo Municipal Juvenil como tal, sin embargo, establece como su órgano máximo, la Junta de Gobierno, que es un cuerpo colegiado que integra dentro de sus miembros, la participación de cuatro jóvenes, que cuentan con voz y voto, por lo que pueden participar marcando las directrices de esta Institución y de esa forma se logra integrar a los jóvenes dentro de las decisiones que en materia de juventud, se tomen., en razón de ello, se anexan las siguientes evidencias:</p> <p>Acta de Instalación de la Junta de Gobierno de fecha 06 de diciembre de 2021; y de la sesión de trabajo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de mayo de 2022.</p>					
Amarillo	El gobierno local integró e instaló el Consejo Municipal Juvenil, pero no							




**SUBINDICADOR 3.12.6**

	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
---	---

3.12.6 Orientación vocacional para la juventud					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local realiza gestiones y/o cuenta con la programación para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional. Tiene resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programación para la capacitación para la orientación vocacional.</li> <li>2. Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>1. Se anexan lineamientos del programa de orientación vocacional. Incluye: Objetivos y metas Justificación Definición y cuantificación de la población potencial. Estrategia. Test vocacional. Responsable Calendario y presupuesto Jóvenes beneficiados.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza algunas acciones para la capacitación en materia de orientación vocacional a los jóvenes, pero sin resultados documentados.							
Rojo	El gobierno local no realiza gestiones y/o cuenta con programación para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional.							

**SUBINDICADOR 3.12.7**

	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
---	---

3.12.7 Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de incentivos para niños y jóvenes talentosos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF</u>  Información presentada:  Por medio de la temática de Derecho NNA (niñas, niños y adolescentes) se otorgan para NNA para integrar una red para difundir y promover sus derechos dentro de su familia, escuela y comunidad con la representación de las autoridades a fin de tener participación comunitaria desde su realidad local. Incluye: objetivos y metas, justificación, definición y cuantificación de población potencial y objetivo, estrategias, responsables, calendario de actividades, reporte de resultados, oficios de capacitación del personal evidencias fotográficas, evidencias de conferencias por medio de los NNA vía zoom.  Presenta padrón de difusores municipales en el Sistema estatal DIF  Como parte de las acciones del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) del #DIFLosCabos, realizaron un concurso de cigarros gigantes en la Escuela Secundaria "Raúl Enrique Guerrero" del turno matutino en #CaboSanLucas, para conmemorar y crear consciencia sobre el 31 de mayo "Día Mundial Sin Tabaco", donde resultaron ganadores los grupos del 1ro. "B", 2do. "B" y 3ro. "B". se presenta evidencia fotográfica de publicación en las plataformas oficiales del SMDIF Los Cabos.					
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  Presenta programa "Juventudes por Los Cabos", cuyo objetivo es otorgar el mayor reconocimiento a quienes por su conducta, obra y trayectoria lo merecen. Incluye: Objetivos y metas	Presentar: Presupuesto. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar incentivos a niños y jóvenes talentosos.							



		<p>Justificación Definición y cuantificación de población potencial y objetivo Estrategia Responsable Calendario de actividades y presupuesto Indicadores de seguimiento y cumplimiento. No se definen</p> <p>Presenta programa "Festival Juvenil", con objeto de impulsar las distintas manifestaciones de las juventudes del municipio. Incluye: Objetivos y metas Justificación Definición y cuantificación de población potencial y objetivo Estrategia Calendario de actividades y presupuesto Indicadores de seguimiento y cumplimiento. No se definen</p>					
	<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para otorgar incentivos a niños y jóvenes talentosos.					

**SUBINDICADOR 3.12.8**



3.12.8 Programa de apoyos a jóvenes padres de familia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para apoyo a jóvenes padres de familia. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.</p>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF.</u></p> <p>Mediante la coordinación de Asistencia Social el cual tiene como objetivo Implementar un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social de personas en estado de necesidad, se brinda atención a través del subprograma de apoyos a jóvenes padres de familia.</p>					

		<p>g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Documentación presentada: * Objetivos, línea de acción, metas y responsables. Indicadores * Organigrama de coordinación de asistencia social. * Programa presupuestario 2022 (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas) * Cronograma de actividades. * Informe de actividades de abril y mayo 2022. * Padrón de apoyos a jóvenes padres de familia, de abril y mayo 2022. Evidencias fotográficas.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar apoyos a jóvenes padres de familia.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones aisladas para apoyo a jóvenes padres de familia.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan información</p>	<p>1. Contar con programa (s) para apoyo a jóvenes padres de familia, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

**SUBINDICADOR 3.12.9**

3.12.9 Programa de rehabilitación para jóvenes infractores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de rehabilitación para jóvenes infractores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas para rehabilitación de jóvenes infractores.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para rehabilitación de jóvenes infractores.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,</u> <u>POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</u>  No presentan información	1. Contar con programa (s) de rehabilitación para jóvenes infractores, considerando los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  No presentan información					



**SUBINDICADOR 3.12.10**

	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>		
	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>

3.12.10 Programa de empleo para jóvenes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de empleo para jóvenes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el empleo de jóvenes.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para el empleo de jóvenes.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u>  Mencionan: Mercado regional Mercado Regional Juvenil Subprograma "Bienestar para el joven emprendedor para que los proyectos de los jóvenes emprendedores puedan tener una inyección de capital.  No presentan evidencias	Contar con programa (s) de empleo para jóvenes. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>No presentan programa de empleo. Presentan programa de Mercado Juvenil, cuyo objetivo no es el empleo. Su objetivo es acceder a espacios públicos para ofrecer sus bienes y servicios.</p>				
--	--	---	--	--	--	--


**SUBINDICADOR 3.12.11**

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p><b>Meta 4.3:</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>			
 <p>8 INCLUSIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p><b>Meta 8.1:</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>		

3.12.11 Programa de apoyo a jóvenes emprendedores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para apoyo a jóvenes emprendedores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar apoyo a jóvenes emprendedores.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>1.- Se presenta programa "Mercado Juvenil" Incluye: 1. Introducción Identificación del problema Ubicación geográfica Descripción de la intervención Antecedentes 2. Descripción del programa</p>	<p>Contar con programa (s) completo(s) para apoyo a jóvenes emprendedores. Incluir: 1. Calendario de actividades 2. Presupuesto 3. Indicadores de seguimiento y cumplimiento 4. Reporte de resultados</p>				

			<p>3. Objetivos 4. Cobertura geográfica 5. Población objetivo 6. Características de los beneficios 7. Beneficiarios Bibliografía 2.- Informe de resultados del Mercado Juvenil. Presentan padrón de beneficiarios y evidencias fotográficas de los productos que ofrecen.</p> <p>Presentan subprograma "Tianguis Virtual" Incluye: Objetivos y metas Justificación Definición y cuantificación de la población potencial Estrategia Responsable</p>					
<p><b>Rojo</b></p>	<p>El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para el apoyo a jóvenes emprendedores.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>Presentan página de Facebook donde mencionan reunión del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos con la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas para tratar asuntos relacionados con el mercado juvenil. Presentan convocatoria para registrarse en el programa Mercado Juvenil.</p> <p>No presentan elementos del programa ni evidencias de su realización.</p>	<p>Contar con programa (s) para apoyo a jóvenes emprendedores. Presentar: a. Objetivo s y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

**SUBINDICADOR 3.12.12**

	<p><b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
---	---

3.12.12 Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  Presentan: 1. Programa Centro Territorio Joven Incluye: Objetivos y metas Justificación Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia Responsable Calendario de actividades y presupuesto Indicadores de seguimiento y cumplimiento. No los definen. 2. Registros de Asistencia a las Instalaciones del Centro Territorio Joven 3. Informe general de cada Centro Territorio Joven 4. Directorio del Centro Territorio Joven	Presentar indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes.							

**SUBINDICADOR 3.12.13**

<b>8</b> <small>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</small>	<b>Meta 8.6:</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
---	--

3.12.13 Vinculación en materia de niñez y juventud					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF.</u></p> <p>Presenta Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, 2021 – 2024.</p> <p>Convocatoria a ser representantes de Asociaciones Civiles para la protección de niñas y adolescentes del municipio de Los Cabos y dar seguimiento continuo a los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan la ejecución de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.</p> <p>se ha trabajado en conjunto con las Fundación Eagle’s Wings Foundation para becas educativas a madres solteras y personas en situación vulnerable, no se cuenta con documento de vinculación vigente solo con reunión de trabajo para acuerdos.</p> <p>Se presenta evidencia fotográfica de entrega de donativo, mismo que está en las plataformas oficiales del SMDIF Los Cabos.</p> <p>Se presenta evidencia fotográfica de entrega de becas a beneficiarios con recibos y estudios socioeconómicos.</p> <p>GRUPO DE MUJERES VOLUNTARIAS «FUERZA Y AMOR POR LOS CABOS» Con el objetivo de constituir a un grupo de mujeres que por iniciativa y con mucha voluntad busquen trabajar activamente de forma honoraria a beneficio de los niños, niñas, adolescentes, las personas adultas mayores, con discapacidad y aquellas que menos tienen, la presidenta honoraria del Sistema #DIFLosCabos, Flora Aguilar, dio a conocer al grupo de mujeres voluntarias #FuerzaYAmorPorLosCabos que se estará consolidando próximamente.</p>					




		Se presenta oficio de invitación y evidencia fotográfica.  Informe de actividades SIPINNA, octubre 2021º mayo 2022					
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u>  1. Se presentan los convenios de vinculación formalizados con Instituciones públicas y privadas; Convenio con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 106, "CECATI" Convenio con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos Convenio con la LIGA M.A.C., A.C. Convenio con la Universidad de Tijuana CUT Campus Los Cabos. 2. Se presentan evidencias del seguimiento de los convenios 3. Se presentan evidencias de los resultados de las acciones realizadas					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles, pero no existe evidencia de sus resultados.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles.						

**SUBINDICADOR 3.12.14**

3.12.14 Programa de atención de adultos mayores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de los adultos mayores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF</u></p> <p>El SMDIF Los Cabos atiende al sector de atención a adultos mayores mediante los programas de Adulto Mayor y Casa Día que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Objetivos</li> <li>* Metas</li> <li>* Líneas de acción</li> <li>* Responsable</li> </ul> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organigrama</li> <li>* Programa presupuestario 2022 (se presenta calendario anual de subsidios con el cual el SMDIF Los Cabos cubre las necesidades de los diferentes programas)</li> <li>* Informe de actividades de Programa Adulto Mayor y Casa de día del mes abril y mayo 2022.</li> <li>* Padrón de beneficiarios</li> <li>* Evidencia fotográfica.</li> </ul>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de los adultos mayores.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones para la atención de los adultos mayores.							

**SUBINDICADOR 3.12.15**

	<p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p><b>Meta 8.9:</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
---	--	---

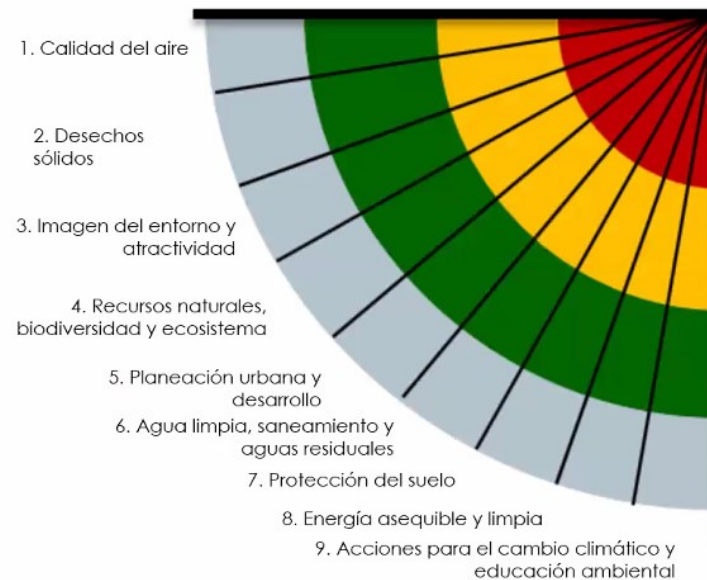
3.12.15 Inclusión laboral de los adultos mayores					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores, con resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF.</u></p> <p>El Sistema DIF Los Cabos cuenta con un programa de inclusión laboral de los adultos mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo</li> <li>- Metas</li> <li>- Requisitos</li> <li>- Procedimientos</li> <li>- se cuenta con un censo de adultos mayores que trabajan como empacadores, mismos que son integrados para recibir los apoyos asistenciales</li> </ul> <p>- Reporte de resultados. Evidencias fotográficas</p>					
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, pero se realizan acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores.							

# CUADRANTE 4

## *Desarrollo Ambiental Sostenible*

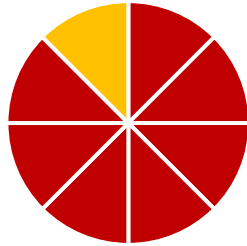
# CUADRANTE 4

## Desarrollo Ambiental Sostenible

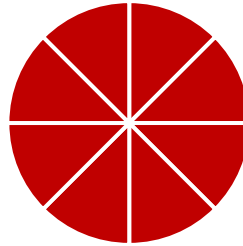


**CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE  
INDICADORES**

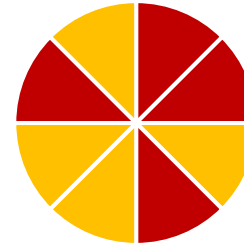
**D1: 2015**



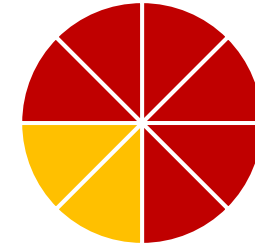
**D2: 2016**



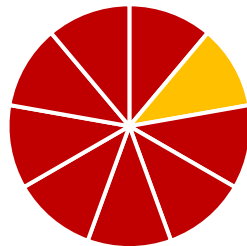
**D3: 2017**



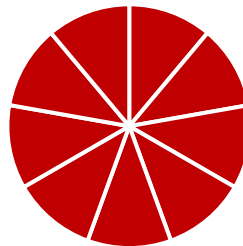
**D4: 2018**



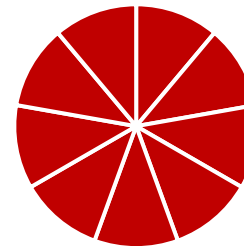
**D5: 2019**



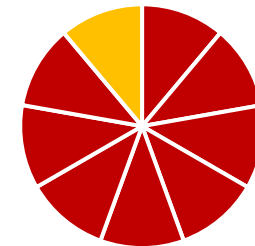
**D6: 2020**



**D7: 2021**



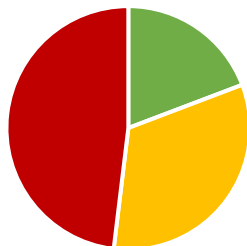
**D8: 2022**



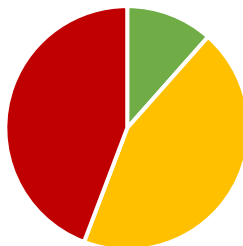
INDICADORES CUADRANTE 4	ISO 18091:2014				ISO 18091: 2019			
	D1 2015	D2 2016	D3 2017	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021	D8 2022
VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0
AMARILLO	1	0	4	3	1	0	0	1
ROJO	7	8	4	5	8	9	9	8
TOTAL	8	8	8	8	9	9	9	9

**CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE  
SUBINDICADORES**

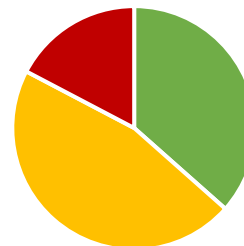
**D1: 2015**



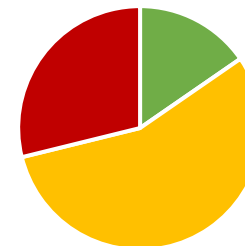
**D2: 2016**



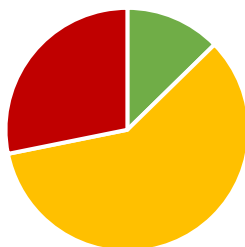
**D3: 2017**



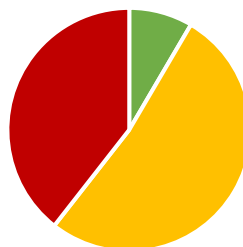
**D4: 2018**



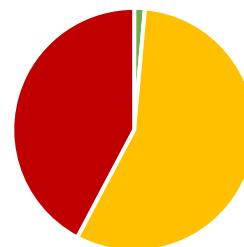
**D5: 2019**



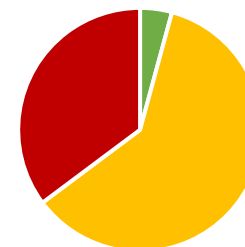
**D6: 2020**



**D7: 2021**



**D8: 2022**



SUBINDICADORES CUADRANTE 4	ISO 18091:2014								ISO 18091: 2019							
	D1 2015		D2 2016		D3 2017		D4 2018		D5 2019		D6 2020		D7 2021		D8 2022	
VERDE	10	19%	6	12%	19	37%	8	15%	9	13%	6	9%	1	2%	3	4%
AMARILLO	17	33%	23	44%	24	46%	29	56%	42	59%	37	52%	40	56%	43	61%
ROJO	25	48%	23	44%	9	17%	15	29%	20	28%	28	39%	30	42%	25	35%
TOTAL	52	100%	52	100%	52	100%	52	100%	71	100%	71	100%	71	100%	71	100%

**CUADRANTE 4; DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**

**INDICADORES**

INDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>		<b>52</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>71</b>
4.1	Calidad del aire					
4.2	Desechos sólidos					
4.3	Imagen del entorno y atraktividad					
4.4	Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas					
4.5	Planeación urbana y desarrollo					
4.6	Agua limpia, saneamiento y aguas residuales					
4.7	Protección del suelo					
4.8	Energía asequible y limpia					
4.9	Acciones para el cambio climático y educación ambiental					



**CUADRANTE 4; DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**

**INDICADORES Y SUBINDICADORES**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>TOTALES</b>		<b>309</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>	<b>367</b>
<b>CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>		<b>52</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>71</b>
<b>4.1</b>	<b>Calidad del aire</b>					
4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera					
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire					
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local					
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera					
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas					
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire					
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire					
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire					
<b>4.2</b>	<b>Desechos sólidos</b>					
4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos					
4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos					
4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local					
4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos					
4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos					
4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública					
4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local					
4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio					
4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos					
<b>4.3</b>	<b>Imagen del entorno y atractividad</b>					
4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual					
4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					
4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					
4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes					
4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual					
4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva					
4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa					
<b>4.4</b>	<b>Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas</b>					
4.4.1	Normatividad en materia de recursos naturales					
4.4.2	Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					
4.4.3	Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					

4.4.4	Programa para el cuidado de la flora					
4.4.5	Programa para el cuidado de la fauna					
4.4.6	Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos					
4.5	Planeación urbana y desarrollo					
4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial					
4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo					
4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local					
4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local					
4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción					
4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial					
4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo					
4.5.8	Reserva Territorial					
4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local					
4.6	Agua limpia, saneamiento y aguas residuales					
4.6.1	Normatividad en materia del agua					
4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)					
4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho					
4.6.6	Tratamiento de aguas residuales					
4.6.7	Reutilización de agua tratada					
4.6.8	Monitoreo y difusión de la calidad del agua					
4.6.9	Vinculación para el manejo de aguas subterráneas					
4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua					
4.7	Protección del suelo					
4.7.1	Normatividad en materia del suelo					
4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo					
4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo					
4.7.6	Programa para reforestación					
4.7.7	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local					
4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales					
4.8	Energía asequible y limpia					
4.8.1	Normatividad en materia energética					
4.8.2	Instancia responsable de la energía en el gobierno local					
4.8.3	Diagnóstico de la energía en el gobierno local					
4.8.4	Programa para la eficiencia energética					
4.8.5	Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía					

4.8.6	Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia					
4.9	Acciones para el cambio climático y educación ambiental					
4.9.1	Normatividad en materia de cambio climático					
4.9.2	Normatividad en materia de educación ambiental					
4.9.3	Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental					
4.9.4	Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local					
4.9.5	Política ambiental local					
4.9.6	Programa para combatir el cambio climático					
4.9.7	Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental					
4.9.8	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente					

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.1 Calidad del aire**

Concepto: Cuidado de la calidad del aire.






Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos, y hay algunas inspecciones de emisiones contaminantes.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijas.

**Subindicador 4.1 Calidad del aire  
8 Subindicadores**




D8 2022	6		2
D7 2021	3	5	
D6 2020	3	5	
D5 2019	1	3	4
D4 2018	2	4	

**INDICADOR 4.1: CALIDAD DEL AIRE**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
4.1	Calidad del aire					
4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera					
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire					
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local					
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera					
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas					
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire					
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire					
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.1 Calidad del aire</b>			  
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 6 Subindicadores en amarillo 2 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tuvieron		
	<u><b>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</b></u> Álvaro Mejía Cosío Jaqueline Valenzuela Meza	<u><b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</b></u> Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental. - Miguel Ángel Ramos Padilla	
<u><b>PROPUESTAS:</b></u> 260. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera. 261. Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 262. Contar con un diagnóstico municipal de la calidad del aire, 263. Contar con un inventario municipal de emisiones a la atmósfera, 264. Contar con un programa para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones 265. Contar con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire. 266. Contar con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.			

**SUBINDICADOR 4.1.1**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	
	<p><b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	

4.1.1 Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de emisiones a la atmósfera, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Se presenta el Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, B.C.S. Capitulo séptimo, art.36 al 48, "Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica"</p> <p>Presentan Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S. art.79, incluye la Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental. No se refiere a la normatividad en materia de emisiones a la atmósfera. Mencionan su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. en mayo de 2008 y reforma en febrero de 2017. No presentan evidencia.</p>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera. Revisar, y en su caso, actualizar el Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>2. Documento que compruebe su aplicación</li> </ol>				

			Presentan Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. No especifican la normatividad en este documento				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.						


**SUBINDICADOR 4.1.2**

4.1.2 Instancia responsable de la calidad de aire					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Se presenta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. En el artículo 79 se incluye la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente y sus atribuciones. En el artículo 79 bis se incluye la Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental, sin especificar sus atribuciones.</li> <li>Organigrama de la Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental.</li> <li>Descripción de puestos.</li> <li>Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>POA y presupuesto 2022.</li> <li>Oficio mediante el cual se solicita un curso sobre Normatividad Ambiental para inspectores.</li> </ul>	<p>Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción de puestos y funciones</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal</li> </ol>				



<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Mencionan que el personal tomo cursos en Derechos Humanos. No presenta evidencias.				
-------------	---	--	--	--	--	--




**SUBINDICADOR 4.1.3**

	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
---	--

4.1.3 Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la calidad del aire. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la calidad del aire, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la calidad del aire, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u>  Presentan: - Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur. 2018-2027. - Lonas de objetivos de desarrollo sostenible - Evidencia fotográfica de inspector de campo	1. Contar con un diagnóstico municipal de la calidad del aire, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				

				c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la calidad del aire.							




**SUBINDICADOR 4.1.4**

	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
	<b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	<b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

4.1.4 Inventario de emisiones a la atmósfera					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, que indica cuáles son las fuentes emisoras contaminantes, el tipo y cantidad de contaminante que se emiten por cada una de ellas.	1. Inventario de emisiones a la atmósfera, señalando los siguiente: a. Las fuentes emisoras de contaminantes. b. Qué tipos de contaminantes emiten. c. Cantidad de contaminantes que son emitidos por cada una de ellas.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un concentrado de algunas de las fuentes		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u>	1. Contar con un inventario municipal de emisiones a la				

	emisoras de contaminantes a la atmósfera y el tipo de emisiones contaminantes de forma general.	Se presenta Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur. 2018-2027 Incluye inventario de emisiones en el estado de B.C.S. El documento incluye distribución de emisiones por municipio.	atmósfera, señalando los siguiente: a. Las fuentes emisoras de contaminantes. b. Qué tipos de contaminantes emiten. c. Cantidad de contaminantes que son emitidos por cada una de ellas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, ni con un concentrado de algunas de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera.						


### SUBINDICADOR 4.1.5


	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
	<b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

4.1.5 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas además cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el	1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						

	incumplimiento a la normatividad. Existe evidencia de sus resultados.							
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con procedimientos de inspección y sanción de las fuentes de contaminación móviles y fijas, pero no cuenta con evidencia de su implementación.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Se presenta el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. Febrero 2017</p> <p>Se describe en el Capítulo decimoquinto Denuncia popular de faltas administrativas y delitos en materia ecológica art. 152 al 160 Capítulo decimosexto Inspección y vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación art. 161 al 173 Formato notificación Inspección. No presentan evidencia.</p> <p>Las sanciones se encuentran documentadas en el reglamento (como suspensión temporal de funcionamiento, resarcir el daño, etc.)</p> <p>Lonas de objetivos de desarrollo sostenible y de normatividad ambiental.</p> <p>Evidencias fotográficas de inspectores.</p>	<p>1. Actualizar el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de Los Cabos del estado de B.C.S.</p> <p>2. Especificar procedimiento de inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas y el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a la normatividad.</p> <p>3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</p>					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas, y no cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a la normatividad.							

**SUBINDICADOR 4.1.6**

 <p>3 Salud</p>	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
--	---

	<b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
---	---

	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
---	--

4.1.6 Programa para el cuidado de la calidad del aire					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 Objetivo General 3.1 Promover el derecho humano al medio ambiente sano para el Desarrollo y bienestar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un programa para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.							

**SUBINDICADOR 4.1.7**




**3 SALUD BIENESTAR**  
**Meta 3.9:** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

**11 CIUDADES Y COMUNIDADES**  
**Meta 11.6:** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE**  
**Meta 12.4:** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

4.1.7 Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire y está implementándose. Existe evidencia de los resultados.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con la estrategia de difusión y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión para el monitoreo de la calidad del aire, pero no está implementado aún.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna sobre la difusión de resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u>  Presentan - Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 - POA 2022 - Lonas de objetivos de desarrollo sostenible - Evidencia fotográfica de inspector de campo	Contar con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire. Presentar: 1. Plan de trabajo aprobado, alineado con la estrategia de difusión y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas				

**SUBINDICADOR 4.1.8**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
	<p><b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>

4.1.8 Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.	1. Documento con el conjunto de medidas a realizar para la reducción de los niveles de contaminación en el aire, considerando: a. Enfoque a la atención del riesgo de la población. b. Atención a los efectos que producen en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la reducción de niveles de contaminación en el aire, pero no están enfocadas en una estrategia integral para evitar el riesgo a la salud de la población en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con una estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lonas de objetivos de desarrollo sostenible</li> <li>- Evidencia fotográfica de inspector de campo</li> </ul>	<p>Contar con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia</p>				

				<p>ambiental por mala calidad del aire.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con el conjunto de medidas a realizar para la reducción de los niveles de contaminación en el aire, considerando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Enfoque a la atención del riesgo de la población.</li> <li>b. Atención a los efectos que producen en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.</li> </ol> </li> </ol>				
--	--	--	--	---	--	--	--	--



**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos**

Concepto: Gestión de residuos sólidos.





Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	Existe un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales requeridas. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Existe un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.
<b>Amarillo</b>	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Existen vías de recogida de residuos sólidos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.
<b>Rojo</b>	Hay muchos vertederos abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay una ruta de recogida de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.

**Subindicador 4.2 Desechos sólidos  
9 Subindicadores**


D8 2022	2	7	
D7 2021	6	3	
D6 2020	2	7	
D5 2019	9		
D4 2018	1	3	5

**INDICADOR 4.2: DESECHOS SÓLIDOS**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.2</b>	<b>Desechos sólidos</b>					
4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos					
4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos					
4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local					
4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos					
4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos					
4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública					
4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local					
4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio					
4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos</b>			 
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 2 Subindicadores en amarillo 7 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tuvieron		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Mónica Cervantes Galindo Álvaro Mejía Cosío Luis Ignacio Vargas Débora Jaqueline Valenzuela Meza Víctor Manuel González Rosales	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección General de Servicios Públicos Municipales. - Leonel Leyva Luna Dirección de Aseo y Limpia. - Omar Ojeda Gaxiola Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental. - Miguel Ángel Ramos Padilla Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT). - Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez	
<u>PROPUESTAS:</u>  267. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos 268. Revisar, y en su caso actualizar el Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no peligrosos y sanidad del municipio de Los Cabos, B.C.S., 269. Revisar y actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S., 270. Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 271. Contar con: organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto. 272. Capacitación especializada del personal 273. Contar con un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos. 274. Contar con un programa (s) para el manejo integral de desechos sólidos. 275. Contar con un programa (s) para el acopio y separación de basura. 276. Contar con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, que cumpla con la normatividad en la materia. 277. Contar con un procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos 278. Contar con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y las principales calles y avenidas. 279. Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos.			

**SUBINDICADOR 4.2.1**


	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
---	---	---

4.2.1 Normatividad en materia de desechos sólidos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de desechos sólidos.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
			<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>Muestra como evidencias el REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA, MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S. y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. Ambos aprobadas por el cabildo y PUBLICADA EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOB. DEL EDO DE B.C.S. en 2006 y 2011 respectivamente.</p> <p>Pero no muestran evidencia que comprueben su aplicación.</p>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos: federal, estatal y municipal.</p> <p>Revisar, y en su caso actualizar el Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no peligrosos y sanidad del municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Revisar, y en su caso actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentar evidencias que comprueben su aplicación.</p>				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de desechos sólidos, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Se presenta: - Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Capitulo</p>	<p>Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos. Presentar documento que compruebe su aplicación</p>				

		<p>noveno art.53 al 89. Prevención y control de la contaminación del suelo y control de residuos sólidos no peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S. art.53 (frac VIII) al 57. Atribuciones de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Propuesta de Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos para Baja California Sur.</li> </ul>	<p>Revisar y actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S</p> <p>Contar con normatividad municipal en materia de desechos sólidos.</p>				
		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18-01-2021</li> <li>- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 12-12-2018</li> <li>-Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 10 de agosto de 2010.</li> <li>-Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Enero 2007</li> <li>-ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, del propio Estado.</li> <li>-Facultades de ZOFEMAT en el artículo 39 bis, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado el 31 de julio de 2011</li> </ul>	<p>Actualizar el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S.</p> <p>Presentar documentos que comprueben la aplicación de la normatividad</p>				

			<p>- La SEMARNAT promueve el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos. Evidencia página de SEMARNAT.</p> <p>-Criterios del distintivo Blue Flag para playas 2022</p> <p>- IMNC NORMA MEXICANA NMX-AA-120-SCFI-2016</p> <p>Como evidencia presentan:</p> <p>- Reporte y evidencias fotográficas de concientización en playa por personal de educación ambiental 2021-2022.</p> <p>- Reporte de contenedores de basura en las playas del municipio de Los Cabos</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de desechos sólidos.						

**SUBINDICADOR 4.2.2**

 <p>12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE</p>	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
--	---	---

4.2.2 Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros.	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	Si el municipio presta el servicio de manera directa: 1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos, pero sin presupuesto asignado y/o personal	4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.	<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u>  El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos, la Dirección de Aseo y Limpia.	Ya que el municipio presta el servicio de manera directa necesita contar con: 1. Organigrama vigente y actualizado.				

	capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.	Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal): 6. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal.  Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado: 7. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.	El servicio se presta de manera directa. Muestran como evidencia:  1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículo 54 y 57- Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de B.C.S. el 30 de abril de 2019 2. Organigrama, que es poco claro, y el formato que se usa es poco formal para uso oficial del municipio. 3. Y dos fotos del cual mencionan fue un curso de uso de unidades nuevas para choferes. 4. Muestran un documento con las descripciones de funciones de servicios públicos y no únicamente de su dirección en particular.	2. Descripción de puestos y funciones 3. Programa presupuestario. 4. Constancias de capacitación especializada de todo el personal.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos.							

**SUBINDICADOR 4.2.3**

4.2.3 Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de desechos sólidos, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de desechos sólidos, que contiene el contexto de este en el municipio, pero no considera todos los		<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  No cuentan con un documento integrado con todos los elementos, ni especifican el porcentaje	Elaborar un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos en la zona federal marítimo terrestre del municipio de Los Cabos. Incluir:				


	<p>elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>de programas y/o acciones que en esta materia utilizan este diagnóstico. Presentan la siguiente información: - Programa de identificación y seguimiento de fuentes puntuales de contaminación por residuos, que comprende solo playas certificadas en el Municipio de Los Cabos, B.C.S. 2022. a) Cantidad de residuos sólidos que se recolecta en playas certificadas y no certificadas en el Municipio de Los Cabos. b) Mapa de identificación de los problemas de contaminación en 4 playas. c) Recursos disponibles: - Relación del personal operativo en playa. - Relación del parque vehicular. - Programa de Ejecución del Fondo del Comité Técnico para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar, Ejercicio Fiscal 2022. -Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, del propio Estado. - Programa presupuestario 2022. - Mapa Cobertura de servicios. - Sistema de manejo y gestión de los residuos sólidos en la zona federal marítimo terrestre en el municipio de Los Cabos B.C.S. -Criterios y directrices del programa Blue Flag México 2022. -Playas limpias certificadas, Municipio de Los Cabos, B.C.S. 2022 - Itinerario de visita Blue Flag 2022. -Distintivos Blue Flag de las 22 Playas certificadas de Los Cabos 2021-2022 -NMX-AA-120-SCFI-2016, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. -Certificados de NMX-AA-120-SCFI-2016 establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad</p>	<p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	
--	--	--	---	---	--



Rojo		de calidad de playas. (Chileno, Palmilla, Santa María, Acapulquito y Las Viudas). -Certificados Playas Platino (IMNC). (Chileno, Palmilla, Santa María, Acapulquito y Las Viudas) - Certificados PASSE (IMNC) (Chileno, Palmilla, Santa María, Acapulquito y Las Viudas)					
		El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de desechos sólidos.	<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>No presentan ninguna evidencia.</p> <p>Mencionan lo siguiente:</p> <p>a) La recolección de RSU, se incrementa cada año, a la par con el incremento demográfico de habitantes. La variación porcentual entre un año y otro, ronda entre, el 5 y el 8 % de incremento, según los datos estadísticos que lleva a cabo el área de indicadores de esta dependencia de servicios públicos municipales. Las estadísticas de recolección, traslado y disposición final de RSU en 2019 son: 103,189 toneladas, en 2020 fueron de 112,226.7 y en 2021 fueron por la cantidad de 116,462.1 toneladas.</p> <p>b) Se han detectado algunos tiraderos clandestinos: en Cabo San Lucas 10 y en San José del Cabo, solo uno. De la misma forma, se han dado atención a colonias y núcleos poblacionales, asentadas en zonas irregulares y se ha dado solución al tema de recolección de RSU, en estas zonas geográficas, dando atención a estos núcleos poblacionales hasta por 3 veces por semana.</p> <p>c) Se tiene una plantilla de 36 camiones recolectores de prensa, para ejercer las actividades de recolección de RSU, en todo el municipio de Los Cabos.</p> <p>Se cuenta con 152 trabajadores generales y choferes, en el tema de recursos humanos, para ejercer los trabajos de recolección de RSU, en todo el municipio de Los Cabos.</p> <p>d) La cobertura de servicios de recolección de RSU en todo el municipio de Los Cabos, se cubre el 90% de la población.</p>	<p>Que el municipio de Los Cabos cuente con un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos.</p> <p>Incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>Cobertura de servicios.</li> </ol> <p>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			

		<p>2.- Las políticas encaminadas a efectuar un servicio eficiente en materia de recolección de RSU, Consisten en los siguientes ejes de acción: a) reestructuración de rutas de recolección de RSU b) Atención prioritaria en colonias de alta marginación y en zonas irregulares. c) Contratación de más personal para el área de recolección de RSU. d) Se ha solicitado a las instancias correspondientes, la adquisición o compra de más camiones recolectores de prensa, con el objetivo de eficientizar el servicio de recolección de RSU, en toda la geografía municipal de Los Cabos, BCS.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.2.4**

 <p>12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE</p>	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
--	---	---


 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
--	---

4.2.4 Programa para el manejo integral de desechos sólidos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el manejo integral de desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.</p>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>1.- Sistema de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos Generados en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos. B.C.S. Incluye: Antecedentes Introducción Objetivos Objetivo general Objetivo específico Metas</p>					

	<p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Situación de residuos sólidos en playa Gestión integral de residuos sólidos Minimización de la generación Separación Acopio Recolección Disposición final Reúso y reciclaje Herramienta utilizada Maquinaria y equipo Campañas de limpieza Educación ambiental Parámetros de medición de asistencia y reportes de limpieza y vigilancia Bibliografía</p> <p>2.- Programa de Ejecución del Fondo del Comité Técnico para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar, Ejercicio Fiscal 2022</p> <p>Incluye:</p> <p>Antecedentes Justificación Beneficiarios Objetivo y metas Mecanismo de seguimiento y evaluación Cronograma de actividades. Programa 2022 Recursos materiales y humanos aplicados en el programa Recaudación estimada y aportación al fondo, de acuerdo con lo presupuestado en la ley de ingresos para el ejercicio 2022. Financiamiento del programa 2022 Resumen programa 2022 - Presupuesto 2022. - Reporte de recolección de Desechos Sólidos en las Playas del municipio. .-Información y Mapas de Recolección de Residuos Sólidos en el Municipio de Los Cabos, B.C.S. -Contenedores de basura en playas de Municipio de Los Cabos</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para el manejo integral de desechos sólidos.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el manejo integral de desechos sólidos.	<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u>  No presenta información por que no cuentan con un programa para el manejo integral de desechos sólidos.	Que el municipio de Los Cabos cuente con programa (s) para el manejo integral de desechos sólidos. Incluir: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.  Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas					


**SUBINDICADOR 4.2.5**

	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	<b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
--	--	--

<b>4.2.5 Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos</b>					<b>D5</b>	<b>D6</b>	<b>D7</b>	<b>D8</b>
<b>Nivel</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Evidencias presentadas Evaluación 2022</b>	<b>Propuestas</b>				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos. Existen	1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.						

	resultados documentados.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos, pero este no opera.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u>  Presentan: - Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Capítulo decimosexto: Inspección y vigilancia, medidas de urgente aplicación. Art.161 al 173 Capítulo decimoséptimo: Medidas de seguridad y sanciones de las medidas de seguridad. Art.174 al 183 - Lonas de objetivos de desarrollo sostenible - Evidencia fotográfica de inspector de campo	Especificar el procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos. Presentar reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.  Actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S.			
	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>  No se presenta ninguna evidencia	Contar con un procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos  · Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				


**SUBINDICADOR 4.2.6**

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
---	---

	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
---	---

4.2.6 Contenedores de basura en la vía pública					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y las principales calles y avenidas.	1. Registro de la ubicación de los depósitos/contenedores en espacios públicos y en las principales calles y avenidas de la localidad.	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan: Registro y ubicación de botes de basura, con evidencia fotográfica, totalidad de botes por playas y total general en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y en algunas de las principales calles y avenidas.							
Rojo	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y no en las principales calles y avenidas.		<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u>  Mencionan que cuentan con depósitos en a) En plaza pública de Cabo San Lucas y San José del Cabo. b) en parques y jardines c) en paradas de autobuses urbanos.  Y como evidencia adjuntan 3 fotografías solo de San José del Cabo	Que el municipio de Los Cabos cuente con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y las principales calles y avenidas.  Presentar registro de la ubicación de los depósitos/contenedores en espacios públicos y en las principales calles y avenidas de la localidad.  Además de que estos depósitos sean especiales para la separación de residuos, y así poder educar a la comunidad a la separación y ayudar al proceso de manejo de RSU para todo el municipio y las personas involucrada en ellos, como los pepenadores o recolectores.				

**SUBINDICADOR 4.2.7**

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
---	---	---

	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
---	---



4.2.7 Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el acopio y separación de basura. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> </li> <li>1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Plan de Manejo para el Acopio, Separación y Reciclaje de los Residuos Sólidos generados en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos, B.CS.. Incluye: Antecedentes Introducción Objetivos Metas Situación de residuos sólidos en playa Gestión de residuos sólidos:     Acopio     - Separación     Reúso y reciclaje</p> <p>Cronograma Resultados Responsables Evidencias fotográficas</p> <p>-Archivo con Información de la difusión en las redes sociales de ZOFEMAT, en campañas de conciencia social en cuanto a respetar la separación de residuos sólidos indicada en los botes de la playa. -Evidencia fotográfica de contenedores de basura que se utilizan para la recolección de desechos sólidos, ubicación y cantidad.</p>					

			<p>- Evidencia fotográfica de lavado de botes de basura para depósito de residuos sólidos -Presupuesto 2022 Nota: - Cabe mencionar que ZOFEMAT Los Cabos realiza la separación de los residuos sólidos en las playas, no obstante al llegar éstos residuos sólidos al relleno sanitario (operado por la Dirección General de Servicios Públicos) quedan mezclados, con los distintos residuos sólidos que ahí se depositan como destino final.</p>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el acopio y separación de basura.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones aisladas para el acopio y separación de basura.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>No presentan ninguna evidencia.</p> <p>Mencionan que existe un programa de acopio de residuos peligrosos: pilas alcalinas, pet, cartón, vidrio, medicamento caduco, aceite vegetal y electrónicos, dos días al mes en cabecera municipal de San José del Cabo y Cabo San Lucas.</p> <p>A) Los objetivos son de reducir, reciclar y reutilizar, aplicando en todo momento el tema de la economía circular. También se reduce considerablemente la contaminación y se evita que estos productos vayan a para a los rellenos sanitarios, que se encuentran dentro de la jurisdicción de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>B) Se justifica el proyecto, porque ya hay una cultura de parte de los ciudadanos del tema de reciclado, para que estos productos no vayan a para a los rellenos sanitarios y se evita la contaminación de los suelos y de los mantos acuíferos.</p> <p>C) Se cuantifica y se pesa el producto desagregado, por día y se llevan las estadísticas correspondientes.</p> <p>D) Las estrategias consisten en un marketing publicitario en las redes sociales principalmente, para invitar a la población a que acudan a esos centros de acopio,</p>	<p>Que el municipio de Los Cabos cuente con programa (s) para el acopio y separación de basura. Incluir&lt;.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y metas.</li> <li>Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>Estrategia.</li> <li>Responsables.</li> <li>Calendario de actividades.</li> <li>Presupuesto.</li> <li>Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p> <p>Que se muestren evidencias para la transparencia, claridad y buen manejo de los centros de acopio y la separación en el municipio.</p>				



		<p>denominado reciclando Los Cabos, promocionado por la coordinación de cultura ambiental.</p> <p>E) El área responsable, es la coordinación de la cultura ambiental que depende directamente de la Dirección Municipal de Aseo y Limpia y esta a su vez de la Dirección General de Servicios públicos municipales, del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>F) El calendario de actividades, consiste en el primer jueves de cada mes y en la tercera semana de cada mes, son dos días diferentes al mes, que se realiza la campaña de reciclado, tanto en San José del Cabo, como en Cabo San Lucas.</p> <p>G) Los indicadores de seguimiento son: tipo de producto, peso y volumen</p> <p>H) Se lleva una estadística por cada indicador, en base a los resultados obtenidos por día y por mes.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.2.8**

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>	

4.2.8 Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, que cumple con la normatividad en la materia.	Si el municipio presta el servicio de manera directa: 1. Documento emitido por la dependencia estatal competente en la materia, que contenga						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, pero no se tienen registros de cumplimiento de la normatividad en la materia.	informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la normatividad en la materia.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local deposita los residuos sólidos en un tiradero a cielo abierto.	<p>Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal):</p> <p>2. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal.</p> <p>Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado:</p> <p>3. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>No presentan ninguna evidencia de algún documento emitido por la dependencia estatal o federal competente en la materia, que contenga informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la normatividad en la materia.</p> <p>Presentan tres fotografías de campo.</p>	<p>Que el municipio de Los Cabos cuente con sitios para el depósito de los residuos sólidos, que cumpla con la normatividad en la materia.</p> <p>Y ya que el municipio presta el servicio de manera directa se necesita presentar: Documento emitido por la dependencia estatal competente en la materia, que contenga informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la normatividad en la materia.</p>		

**SUBINDICADOR 4.2.9**

	<b>Meta 12.5:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
--	--

<b>4.2.9 Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos</b>					<b>D5</b>	<b>D6</b>	<b>D7</b>	<b>D8</b>
<b>Nivel</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Evidencias presentadas Evaluación 2022</b>	<b>Propuestas</b>				
<b>Verde</b>	El gobierno local conoce las fuentes de financiamiento y cuenta con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos. Existen resultados	<p>1. Registros de identificación de las fuentes de financiamiento.</p> <p>2. Registros de acciones de los mecanismos de financiamiento que opera.</p>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local conoce las posibles fuentes, pero							

	no ha gestionado los mecanismos de financiamiento para la gestión integral de residuos sólidos.							
Rojo	El gobierno local desconoce las posibles fuentes y los mecanismos de financiamiento para la gestión de integral de residuos sólidos.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u></p> <p>Mencionan que los financiamientos son recursos propios del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., para el ejercicio del presupuesto de gasto corriente, aprobado por el H cabildo, del municipio de Los Cabos, BCS. Esto se realiza a través del presupuesto de egresos del municipio de Los Cabos, en sesión de cabildo. No presenta evidencias.</p> <p>No conocen fuentes de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos.</p>	<p>Que el gobierno local conozca las fuentes de financiamiento y cuente con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>Presentar: - Registros de identificación de las fuentes de financiamiento. - Registros de acciones de los mecanismos de financiamiento que opera.</p>				

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atraktividad**

Concepto: Mejora de la imagen del entorno.




Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	Hay programas para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia, y la salud del cliente/ciudadano a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.
<b>Amarillo</b>	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, y el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.
<b>Rojo</b>	No hay actividades para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local.

**Subindicador 4.3 Imagen del entorno y atraktividad  
7 Subindicadores**

D8 2022	6			1
D7 2021	5		2	
D6 2020	1	3	3	
D5 2019	4		3	
D4 2018	4			

**INDICADOR 4.3: IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.3</b>	<b>Imagen del entorno y atraktividad</b>					
4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual					
4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atraktividad en el gobierno local					
4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atraktividad en el gobierno local					
4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes					
4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual					
4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva					
4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa					

<p><b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atraktividad</b></p>			
<p><u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 6 Subindicadores en amarillo 1 Subindicadores en rojo</p>	<p><u>Subindicador en verde:</u> No tuvieron</p>		
	<p><b><u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u></b></p> <p>Luis Ignacio Vargas Débora Álvaro Mejía Cosío Mónica Cervantes Galindo Víctor Manuel González Rosales</p>	<p><b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b></p> <p>Dirección Municipal de Imagen Urbana.- Arq. Hugo Ubin Méndez Pérez Dirección de Aseo y Limpia.- Omar Ojeda Gaxiola Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos.- Eduardo Enrique Carrillo Gavarain Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental.- Miguel Ángel Ramos Padilla Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez</p>	
<p><b><u>PROPUESTAS:</u></b></p> <p>280. Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana, que incluya cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual. 281. Contar con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual. 282. Contar con descripción de puestos y funciones y capacitación especializada del personal 283. Contar con un diagnóstico completo y actualizado sobre la imagen del entorno y atraktividad 284. Contar con programa(s) para el cuidado de las áreas verdes 285. Contar con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. 286. Contar con programa para la prevención y control de la contaminación auditiva 287. Contar con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa.</p>			

**SUBINDICADOR 4.3.1**

 <p><b>7</b> ENERGÍA ASESIONABLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p><b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p>
---	--


4.3.1 Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE .ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11-04-2022</li> <li>-Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 12-12-2018</li> <li>-Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 10 de agosto de 2010.</li> <li>-Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 18/07/2018</li> <li>-En el CAPITULO II DE LAS PLAYAS Artículo 231 Fracciones I,II y III, SECCION PRIMERA, DE LOS ACCESOS A PLAYAS Y SU INVENTARIO Artículo 232, 233 y 234.</li> <li>-Fotografías de infraestructura de playa</li> <li>-Fotografías de rehabilitación de accesos a playas y su señalización</li> <li>-Manual de imagen de la Blue Flag México para elaboración de estructuras de contenedores de residuos sólidos, material amigable con el medio ambiente en el Municipio de Los Cabos.</li> </ul>					

	<p>El gobierno local cuenta con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u></p> <p>Presentan la siguiente normatividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 18 de julio de 2018.</li> <li>2. Reglamento de Funcionamiento del Centro Histórico de San José del Cabo, aprobado con acuerdo de Cabildo de fecha 10 de julio de 2020. No presentan publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S.</li> </ol> <p>Como documento que comprueba su aplicación presentan: Licencia de anuncio a negocio en San José del Cabo, B.C.S. Refrendo de anuncio en negocio en San José el Cabo, B.C.S. Visto Bueno a un establecimiento comercial</p>	<p>Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana, que incluya cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.</p> <p>Publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el Reglamento de Funcionamiento del Centro Histórico de San José del Cabo</p> <p>Contar con un Reglamento para el Centro Turístico Comercial de Cabo San Lucas.</p> <p>Presentar documento que compruebe aplicación de la normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual, además de los anuncios en negocios.</p>				
Amarillo			<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Capítulo décimo: Prevención y Control de la Contaminación por Ruido y Vibraciones, Trepidaciones, Energía Térmica, Lun (sic) Visual y Olores.</li> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S. art.79: atribuciones de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente. Art. 76 al 78: atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de los Cabos, B.C.S. 2004</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.</li> <li>2. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol> <p>Actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S.</p> <p>Actualizar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana del Municipio de los Cabos, B.C.S.</p>				



<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.							
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.3.2**

	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	---

4.3.2 Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Reglamento en la Administración Pública Municipal de Los Cabos en el Art. 39 BIS Fracción II la ZOFEMAT tiene dentro de sus facultades: <i>Establecer programas de mantenimiento, limpieza y dotación de infraestructura en playas y espacios públicos controlados por ZOFEMAT.</i></li> <li>- Aplica en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en cuanto a la infraestructura en las playas, para la atractividad para los usuarios de playa incluyente a las personas con discapacidad</li> <li>- El Municipio de Los Cabos cuenta con playas inclusivas: -Fotografías de infraestructura en playa y fotografías para las personas con discapacidad.</li> </ul>					

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios accesibles para personas con discapacidad en Playas Certificadas</li> <li>-Información de uso de silla anfibia</li> <li>- Organigrama ZOFEMAT</li> <li>- Descripción de puesto y funciones generales.</li> <li>- Programa Presupuestario 2022.</li> <li>- Constancia de capacitación a guardavidas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate Acuático</li> <li>• Primeros Auxilios</li> </ul> </li> <li>-Acreditación del Técnico en Toma de Muestras de Agua de Mar</li> <li>-Acreditación de Operadora Blue Flag 2022-2023</li> <li>-Reporte y evidencias de la difusión de Seminario de Rescate Acuático y de curso de Primeros Auxilios</li> <li>-Difusión en redes sociales de Seminario de Rescate Acuático</li> <li>-Difusión en redes sociales de cursos de Primeros Auxilios.</li> </ul>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA;</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. se incluye la Dirección Municipal de Imagen Urbana en los artículos art 77 y 78 bis</li> <li>2. Se presenta organigrama actual, así como vacantes para un correcto funcionamiento de la Dirección Municipal de Imagen Urbana de Los Cabos, B.C.S. No presentan autorización del organigrama.</li> <li>3. Se presenta descripción de funciones de algunos puestos, con un organigrama diferente</li> <li>4. Se presenta programa presupuestario.</li> <li>5. No se tienen constancias de capacitación.</li> </ol>	Presentar: 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Constancias de capacitación especializada del personal				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con							

	presupuesto asignado y personal capacitado.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.3.3**

4.3.3 Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la imagen del entorno y atractividad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>1. Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad; con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan:</p> <p>1. Programa de ejecución del fondo del Comité Técnico para la vigilancia, administración, mantenimiento, reservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar. 2022</p> <p>Incluye:</p> <p>Antecedentes Justificación Beneficiarios Objetivo y metas Mecanismo de seguimiento y evaluación Cronograma de actividades Recursos materiales y humanos aplicados en el programa Financiamiento del programa Rehabilitación áreas de playa de la zona federal marítimo terrestre</p> <p>2. Información y evidencia fotográfica de la detección de acontecimientos que afectan la imagen en playa en el Municipio de Los Cabos:</p> <p>- Por desastres naturales, se adjunta informe de daños Huracán Olaf de Septiembre de 2021, a manera de evidencia de las afectaciones a la imagen en playa</p> <p>-Por vandalismo en playas</p> <p>-Por Mar de Fondo (Afectando la infraestructura de playas</p> <p>-Evidencia Fotográfica</p> <p>3. Programa presupuestario para infraestructura 2022. (Programa de Ejecución del Fondo del Comité Técnico para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y</p>	Incluir todos los elementos y las evidencias de la elaboración del Diagnóstico de la imagen del Entorno y Atractividad de las Playas, en un documento.				

			<p>los Terrenos Ganados al Mar, ejercicio fiscal 2022.) -Solicitud de Letreros OFICIO ZFM NUM 275-31-03-2022, para mejorar la imagen del entorno y atraktividad en playa. 3.- El plan a seguir a partir del diagnóstico, se proponen las soluciones, se calendariza la actividad, se asigna el recurso y se da solución inmediata para no afectar la imagen del entorno y atraktividad en playa. 4. Reporte de difusión en las redes sociales de ZOFEMAT, en campañas de conciencia social en cuanto a respetar la separación de residuos sólidos indicada en los botes de la playa.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la imagen del entorno y atraktividad, que contiene el contexto de este tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u></p> <p>1. Se presentan diagnósticos elaborados en conjunto con la Asociación de Hoteles de Los Cabos, Asociación de Desarrolladores de Tiempo Compartido (ASUDESTICO), Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Asociación de Empresarios Playa el Médano, Consejo Coordinador de Los Cabos, CANIRAC, Tránsito y Vialidad, Inspección Fiscal, SCT, CFE, FONATUR y ZOFEMAT. Estos diagnósticos son evidencias de problemática de algunos aspectos de la imagen urbana en las poblaciones de San José del Cabo y Cabo San Lucas</p> <p>2. Se presenta informe general de acciones de la Dirección Municipal de Imagen Urbana de Los Cabos, B.C.S.</p>	<p>Contar con un diagnóstico completo y actualizado sobre la imagen del entorno y atraktividad del municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Presentar:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. e. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la imagen del entorno y atraktividad.</p>							

**SUBINDICADOR 4.3.4**

4.3.4 Programa para el cuidado de las áreas verdes					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de las áreas verdes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de las áreas verdes.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.</u>  Se cuenta con una Coordinación de Parques y Jardines Mencionan que se cuenta con Programa de mantenimiento a áreas verdes, parques, jardines y espacios públicos. No presentan evidencias.  Mencionan programa de Reforestación en camellones Boulevard de Villas de Cortez, avenida Agrónomos Colonia Vista Hermosa y parque Hundido en Fraccionamiento Colinas San José. Presentan evidencias fotográficas.	Contar con programa(s) para el cuidado de las áreas verdes Presentar 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo								
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para el cuidado de las áreas verdes.							

**SUBINDICADOR 4.3.5**

4.3.5 Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u>  1. Se presentan manuales de operación de la Dirección Municipal de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S. 2. Se presenta informe general de acciones por parte de la Dirección Municipal de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S.	Contar con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.  Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.  Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
			<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan: 1.- Diagnóstico y programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. Incluye: Antecedentes	Contar con programa completo para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. Incluir indicadores de seguimiento y cumplimiento				

		<p>Introducción Objetivos Infraestructura requerida por Blue Flag para una playa certificada Cobertura de servicios Problemas principales que afectan la imagen de playas Recursos humanos disponibles Cronograma de actividades 2.-Evidencias fotográficas de campañas de limpiezas, pláticas de concientización y pláticas informativas 3- Reporte de resultados: -Evidencia de compra de nuevos letreros para mejorar el cuidado del paisaje OFICIO ZFM NUM 275-31-03-2022 -Evidencia fotográfica de señalización y de paisaje de playas 2021-2022 -Reporte de actividad teórica y práctica en limpieza en playas -Reporte de pláticas informativas de concientización en playa. - Publicación en redes sociales de "Campañas de limpieza"</p>					
		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017.</li> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S.</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Formato de denuncia ambiental ciudadana.</li> <li>- Lonas de objetivos de desarrollo sostenible.</li> <li>- Oficios a la Coordinación Municipal de ZOFEMAT y a la Dirección General de servicios Públicos, solicitando información.</li> </ul>	<p>1. Contar con programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual, con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivos y metas.</li> <li>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</li> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ol> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s)						

	ni realiza acciones aisladas para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.3.6**


7 Objetivo 7.3	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
----------------------	---

4.3.6 Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención y control de la contaminación auditiva. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación auditiva.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u>  Presentan: - Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Capitulo decimoquinto Denuncia popular de faltas administrativas y delitos en materia ecológica. Art. 152 al 160. Capitulo decimosexto Inspección y vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación. Art. 161 al 173 - Formato de denuncia ambiental ciudadana. - Formato reporte sonido - Formato notificación de inspección Las sanciones se encuentran documentadas en el reglamento (como suspensión temporal de funcionamiento, resarcir el daño, etc) - Lonas de objetivos de desarrollo sostenible.	1. Contar con programa para la prevención y control de la contaminación auditiva. con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				



<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación auditiva.						
-------------	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.3.7**

	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	---

4.3.7 Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación olfativa.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación olfativa.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA</u>  No se cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación olfativa	Que el municipio de Los Cabos cuente con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados. Incluir: i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				

			<p>k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>l. Estrategia.</p> <p>m. Responsables.</p> <p>n. Calendario de actividades.</p> <p>o. Presupuesto.</p> <p>p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Capitulo decimoquinto Denuncia popular de faltas administrativas y delitos en materia ecológica: art. 152 al 160. Capitulo decimosexto Inspección y vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación: art. 161 al 173</li> <li>- Formato de denuncia ambiental ciudadana.</li> <li>- Formato notificación de inspección. Sin evidencia.</li> </ul> <p>Las sanciones se encuentran documentadas en el reglamento (como suspensión temporal de funcionamiento, resarcir el daño, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lonas de objetivos de desarrollo sostenible</li> </ul>					

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas**

Concepto: Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.









Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna

**Subindicador 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas**  
**6 Subindicadores**







D8 2022	4	2
D7 2021	4	2
D6 2020	5	1
D5 2019	5	1
D4 2018	2	1

**INDICADOR 4.4: RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.4</b>	<b>Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas</b>					
<b>4.4.1</b>	<b>Normatividad en materia de recursos naturales</b>					
<b>4.4.2</b>	<b>Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local</b>					
<b>4.4.3</b>	<b>Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local</b>					
<b>4.4.4</b>	<b>Programa para el cuidado de la flora</b>					
<b>4.4.5</b>	<b>Programa para el cuidado de la fauna</b>					
<b>4.4.6</b>	<b>Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos</b>					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas</b>			     
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 2 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tuvieron		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Álvaro Mejía Cosío Víctor Manuel González Rosales	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre. – Biol, Roberto Díaz Flores Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT). - Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez	
<u>PROPUESTAS:</u>  288. Actualizar el reglamento municipal del equilibrio ecológico y protección al ambiente del municipio de Los Cabos del estado de B.C.S. 289. Presentar inclusión de la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 290. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto. 291. Capacitación especializada del personal. 292. Contar con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas. 293. Contar con programa completo para el cuidado de la flora. 294. Contar con programa para el cuidado de la fauna. 295. Contar con programa para el cuidado de los recursos naturales y energéticos.			

**SUBINDICADOR 4.4.1**

	<p><b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 6.6:</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>	
	<p><b>Meta 8.4:</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>		
	<p><b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
	<p><b>Meta 12.2:</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>		
	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>	<p><b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>	
	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras</p>	<p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>

4.4.1 Normatividad en materia de recursos naturales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de recursos naturales.	1. Normatividad en materia de recursos naturales.	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan:					

	<p>Existe evidencia de su cumplimiento.</p>	<p>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.</p>	<p>- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11-04-2022 - Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 12-12-2018 -Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 10 de agosto de 2010. - Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. 2007 - Evidencias fotográficas de campañas de limpieza y de Concientización en playas por la Coordinación de Educación Ambiental ZOFEMAT 2021-2022-Reporte de concientización de Playas de Octubre 2021 a Mayo 2022 -Reporte de actividad teórica y práctica en limpieza en playas de Octubre 2021 a Mayo 2022 -Evidencias fotográficas platicas informativas de concientización en playa.</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con normatividad en materia de recursos naturales, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>Se presentan los sig. Documentos: 1.-Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. 29-03-2022 2.- Ley General de Vida Silvestre. Diario Oficial de la Federación. 20-05-2021 3.-Reglamento municipal del equilibrio ecológico y protección al ambiente del municipio de Los Cabos del estado de B.C.S. 2017. No presenta evidencia de su publicación. 4.- Autorización de aprovechamiento no extractivo tortugas marinas gallito marino.</p>	<p>Actualizar el reglamento municipal del equilibrio ecológico y protección al ambiente del municipio de Los Cabos del estado de B.C.S.</p>				

<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de recursos naturales.						
-------------	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.4.2**

<b>6</b> AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	<b>Meta 6.6:</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
--	---

<b>8</b> INDUSTRIA, ENERGÍA Y ECONOMÍA	<b>Meta 8.4:</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
---	---

<b>14</b> VIDA SUBACUÁTICA Y OCEANOS	<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los desechos marinos y la polución por nutrientes	<b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
---	--	--



<b>15</b> VIDA TERRESTRE	<b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	<b>Meta 15.9:</b> De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
-----------------------------	--	---

4.4.2 Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal</li> </ol>						



	asignado y personal capacitado	adscrito a la instancia responsable.					
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Mencionan que cuentan con lo siguiente: 1.- Reglamento de la administración pública municipal de Los Cabos, B.C.S. No presenta evidencia. 2.- POA 3.- Personal con constancias de capacitación</p> <p>No presentan evidencias</p>	Presentar: 1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.						






**SUBINDICADOR 4.4.3**

	<b>Meta 6.6:</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	
	<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	<b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

4.4.3 Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas que contiene el contexto de estos temas en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  No tienen diagnóstico	1. Contar con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.				

				2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--





**SUBINDICADOR 4.4.4**

 <p>6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</p>	<p><b>Meta 6.6:</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>		
 <p>11 URBES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p><b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
 <p>12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLES</p>	<p><b>Meta 12.2:</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>		
 <p>14 VIDA ACUÍCOLA</p>	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>	
	<p><b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>	<p><b>Meta 14.b:</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>	
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>

	<b>Meta 15.5:</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	<b>Meta 15.7:</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	<b>Meta 15.8:</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
	<b>Meta 15.9:</b> De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	<b>Meta 15.c:</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles	


4.4.4 Programa para el cuidado de la flora					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la flora. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la flora.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  Presentan programa para el cuidado de la flora, con los siguientes elementos. - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Alcance - aspectos del medio natural - Contenido - Calendario de actividades - Indicadores - Reporte de resultados. Enero a marzo de 2022 - Evidencias fotográficas. No presentan presupuesto. El documento se presenta en documento no oficial y sin autorización.	Contar con programa completo en todos sus elementos para el cuidado de la flora.				
Amarillo								
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la flora.							

**SUBINDICADOR 4.4.5**

	<p><b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p><b>Meta 11.b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
	<p><b>Meta 12.2:</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>		
	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>	
	<p><b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>	<p><b>Meta 14.b:</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>	
	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>
	<p><b>Meta 15.5:</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p><b>Meta 15.7:</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres</p>	<p><b>Meta 15.8:</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p>
	<p><b>Meta 15.9:</b> De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales</p>	<p><b>Meta 15.c:</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles</p>	

4.4.5 Programa para el cuidado de la fauna				D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas			
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la fauna. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.					
	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la fauna.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  Presentan 1.- Autorización para el aprovechamiento no extractivo para la protección y conservación de las tortugas marinas a realizar en Campamento Tortuguero "Don Manuel Orantes" 2. Informe de finiquito del programa integral de manejo de la reserva ecológica estatal Estero de San José del Cabo (REE-ESJC), bajo enfoque de diagnóstico de vulnerabilidad y diseño de medidas para adaptación al cambio climático global. Componente: control de especies de fauna exótica invasoras. Mencionan el POA e informe de resultados. No presentan evidencias.	1. Contar con programa para el cuidado de la fauna, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas			
Amarillo							
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la fauna.						

**SUBINDICADOR 4.4.6**

 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p><b>Meta 8.4:</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>
--	--

4.4.6 Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de los recursos naturales y energéticos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de los recursos minerales y energéticos.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de los recursos minerales y energéticos.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  No hay acciones documentadas	1. Contar con programa para el cuidado de los recursos naturales y energéticos, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo**

Concepto: Sistema de gestión territorial y planeación urbana.

Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de la mejora y el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene un programa para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño, implementación, monitoreo, control y evaluación de la planificación urbana.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros de población en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.






**Subindicador 4.5 Planeación urbana y desarrollo**  
9 Subindicadores

D8 2022	2	4	3
D7 2021		7	2
D6 2020	1	7	1
D5 2019	4	4	1
D4 2018	3	4	1





**INDICADOR 4.5: PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO**

INDICADOR – SUBINDICADOR		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.5</b>	<b>Planeación urbana y desarrollo</b>					
4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial					
4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo					
4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local					
4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local					
4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción					
4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial					
4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo					
4.5.8	Reserva Territorial					
4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo</b>			  
<b>EVALUACION 2021</b>			
<u>Subindicadores</u> 2 Subindicadores en verde 4 Subindicadores en amarillo 3 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> 4.5.2 Insancia responsable de la planeación urbana y desarrollo 4.5.5 Procedimiento para otorgar licencias de construcción		
	<u><b>LÍDERES DEL INDICADOR</b></u> <u><b>OCI LOS CABOS:</b></u> Luis Ignacio Vargas Débora Silvia Florencia García Islas Víctor Manuel González Rosales	<u><b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</b></u> Dirección General de Desarrollo Urbano.- Ing. Francisco Javier Campas Duarte Dirección de Planeación Urbana.- Ing. Oscar Olea Mendívil Dirección Municipal de Licencias de Construcción.- Ing. Cecilia Guadalupe González Salas Dirección de Obras Públicas.- Ing. Gerzain Humberto Guzmán Roa Dirección de Asentamientos Humanos.- Ing. Erasmo Castañeda Álvarez Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.- Mtro. Ussiel Orlando García Moreno	
<u><b>PROPUESTAS:</b></u> 296. Contar con normatividad actualizada en materia de planeación del ordenamiento territorial. 297. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040; ampliar sus límites a todo el ámbito territorial del municipio. 298. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) 299. Revisar y en su caso, actualizar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S. 300. Contar con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana. 301. Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional. 302. Contar con procedimiento documentado para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial. 303. Contar y ejecutar mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo. 304. Tener establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial. 305. Contar con anteproyectos de planes y programas y acciones de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos. 306. Tener una identificación actualizada de las zonas federales en la localidad.			


**SUBINDICADOR 4.5.1**

	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
	<p><b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p><b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>

4.5.1 Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de planeación del ordenamiento territorial. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Publicada el 118 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>2. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 14 de marzo de 2005.</li> <li>3. Presenta la segunda actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 6 de mayo de 2013 y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 01, foja 01, del volumen II de la sección V de fecha 30 de mayo del 2013.</li> <li>4. Evidencias de su aplicación: Se presentan archivo en Excel de listado de links de hipervínculos de autorización de uso de suelo, autorizaciones de supervisión técnica, licencias de construcción, subdivisiones. Lotificaciones, fusión, autorización de regímenes de propiedad en condominio.</li> </ol>	<p>Contar con normatividad actualizada en materia de planeación del ordenamiento territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 2040</li> <li>2. Actualizar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S.</li> </ol>				

			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Presentan: Ley de Desarrollo Urbano del Estado de BCS. , publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 10 de septiembre de 2018 Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), de noviembre de 1994. Es preciso mencionar que la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente está gestionando la firma del convenio entre los actores correspondientes para iniciar el proceso de actualización del Instrumento. Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040, segunda actualización, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS., el 6 de mayo de 2013. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.</p>	<p>Actualizar la normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)</li> <li>2. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040- Ampliar sus límites a todo el ámbito territorial del municipio.</li> <li>3. Revisar y en su caso, actualizar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S.</li> </ol> <p>Presentar documento que compruebe su aplicación</p>				
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial.							

**SUBINDICADOR 4.5.2**

	<p><b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p><b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>
---	--	--



4.5.2 Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección General de Desarrollo Urbano, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículos 76 a 78 quarter, donde se especifican sus atribuciones. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 30 de abril de 2019</p> <p>Presenta Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano</p> <p>Presenta organigrama de la Dirección General de Desarrollo Urbano misma que incluye a las direcciones Municipales que integran a esta Dirección.</p> <p>Presenta descripción de puestos y funciones -se presentan dentro del reglamento</p> <p>Presenta programa presupuestario año 2022</p> <p>La dirección presenta constancias de capacitación especializada del personal</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.							
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							

**SUBINDICADOR 4.5.3**

4.5.3 Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de la planeación urbana, con los siguientes elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> </ol> </li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la planeación urbana, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> <li>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u></p> <p>1. Presenta Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040.</p> <p>Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos</p> <p>Se cuenta con el apoyo de sistema cartográfico (ecarto y ecatastro) con vinculación entre Catastro y Registro Público de la Propiedad.</p> <p>En 2022 se hizo un nuevo vuelo fotogramétrico, actualizando la cartografía correspondientes a las zonas de cambio.</p> <p>Se implementa día a día las actualizaciones a la plataforma cartográfica web (eCarto) del mapa asignado a esta dirección donde se muestran mediante capas los diversos trámites realizados en esta dependencia.</p>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana.</p> <p>Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.</p> <p>Presentar: c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). e- Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

		Se cuenta con el mapa PDU 2040 en el sistema web ecarto para consulta de usos de suelo. Se anexa imagen del mapa.				
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Presentan: Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS, en mayo del 2013.</p>	<p>Contar con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana.</p> <p>Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.</p> <p>Presentar:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>e- Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la planeación urbana.					

### SUBINDICADOR 4.5.4

	<p><b>Meta 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>		
	<p><b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p><b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>	<p><b>Meta 11 b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>

4.5.4 Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y publicado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional. Existe evidencia de su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Ordenamiento Territorial, actualizado y publicado; que incluya las dimensiones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Ecológica</li> <li>Social</li> <li>Económica</li> <li>Urbano- regional.</li> </ol> </li> <li>Evidencia de su aplicación.</li> </ol>						
Amarill o	El gobierno local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial publicado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional, pero no está actualizado y/o no existe evidencia de su aplicación.		<p><u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u></p> <p>1. Presenta segunda actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 6 de mayo de 2013 y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 01, foja 01, del volumen II de la sección V de fecha 30 de mayo del 2013. Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos</p> <p>2. Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040.</p> <p>3. Como evidencias de su aplicación, se presentan archivo en Excel de listado de links de hipervínculos de autorización de uso de suelo, autorizaciones de supervisión técnica, licencias de construcción, subdivisiones. Lotificaciones, fusión, autorización de regímenes de propiedad en condominio.</p> <p>Mencionan que la Dirección de Planeación Urbana no es facultad del Municipio la delimitación de zonas Federales, ésta facultad</p>	<p>Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional:</p> <p>1. Presentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) actualizado.</p> <p>2. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040- Ampliar sus límites a todo el ámbito territorial del municipio.</p>				



		le corresponde al gobierno federal a través de la SERMANAT.					
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El gobierno local cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico y publicado en 1994, mismo que se anexa como evidencia. Instrumento que está por iniciar proceso de actualización.</p> <p>Además se adjunta Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.</p> <p>Referente a la evidencia de su aplicación, el Instituto como parte de sus atribuciones en la materia considera la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación, el seguimiento de su aplicación deberá llevarse a cabo por las áreas del Ayuntamiento pertinentes.</p>	<p>Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional:</p> <p>1. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)</p> <p>2. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040- Ampliar sus límites a todo el ámbito territorial del municipio.</p>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.						


**SUBINDICADOR 4.5.5**

	<b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
---	---

4.5.5 Procedimiento para otorgar licencias de construcción					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para otorgar licencias de construcción. Existe evidencia de que el	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado, actualizado y autorizado.</li> <li>Registro donde se especifique el porcentaje de licencias de construcción otorgadas</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</u></p> <p>Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual de operación de Licencias de construcción.</li> <li>Base de datos en formato Excel del control de ingreso de las licencias de construcción.</li> </ol>					

	procedimiento está en operación.	3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	3.- Reporte mensual de ingresos por concepto de licencias de construcción.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado que permita otorgar licencias de construcción, pero no está actualizado, ni autorizado y/o no cuenta con evidencia de los resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado que permita otorgar licencias de construcción.						

**SUBINDICADOR 4.5.6**


	<b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	<b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
---	---	---

4.5.6 Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial. Cuenta con un procedimiento documentado. Existe evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de participación ciudadana para la planeación del ordenamiento territorial.</li> <li>Procedimiento documentado para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>En el apartado 1.1 "Introducción General" del PDU 2040, se describe el proceso y mecanismos de participación ciudadana que se implementaron en el desarrollo del Plan.</p> <p>Además, se comparten minutas e informes de actividades del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN Los Cabos.</p>					
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial,		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>Presentan acta de instalación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial,</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. Procedimiento documentado para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.</p>				

	pero no cuenta con procedimiento documentado y/o no existe evidencia de su implementación.		Desarrollo Urbano y Vivienda de fecha 18 de enero de 2022.  Presenta procedimientos de las diversas dependencias de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Mencionan lo siguiente: 1. En el Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur, vigente, se incluye el capítulo XXI: "De las Infracciones y Sanciones Económicas" La Ley de Hacienda del Municipio de Los Cabos, 2. Se presenta Procedimiento documentado para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento Territorial Determina el monto de las multas. 3. Presenta reporte multas 2021-2022 por violación al Reglamento de Construcciones	2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.							

**SUBINDICADOR 4.5.7**


	<b>Meta 11.3:</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
--	---

	<b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
---	---

4.5.7 Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo. Existe	1. Procedimiento documentado para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos de suelo.						

	evidencia de sus resultados.	2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.					
Amarillo	El gobierno local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo, pero no se tiene evidencia de sus resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u>  No presenta información	Contar y ejecutar mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo.  Presentar: 1. Procedimiento documentado para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos de suelo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.			

**SUBINDICADOR 4.5.8**

	<p><b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>	<p><b>Meta 11 b:</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
--	--	---

4.5.8 Reserva Territorial					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local tiene establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales.</li> <li>Evidencia de la proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las reservas.</li> </ol>						

Amarillo	El gobierno local tiene establecidas las reservas territoriales sin proyección de servicios, infraestructura, equipamientos ni usos de suelo en función a un Plan de Ordenamiento Territorial.		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>Se comparte Plan Director de Desarrollo Urbano (PDU) San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040, publicado en el 2013, documento que en su "Zonificación secundaria" señala las zonas de reserva urbana.</p> <p>Referente a la proyección de servicios, infraestructura y equipamientos, en el diagnóstico del PDU se hace una identificación del déficit y en el apartado estratégico se plantean acciones para atenderlos.</p>	<p>Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano (PDU) San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040, y actualizar las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.</p>			
Rojo			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</u></p> <p>Mencionan lo siguiente:</p> <p>La Dirección General de Desarrollo Urbano cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales, mismas que se anexan para su revisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se instaló el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Los Cabos.</li> <li>2. Presenta minuta y convocatoria de la sesión de dicho Consejo celebradas el 18 de enero de 2022.</li> <li>3. Presenta Reglamento que rige el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en el Municipio de Los Cabos, B.C.S., publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2018,</li> </ol> <p>Presenta como evidencia el POEL, Programa de Ordenamiento Ecológico de Los Cabos desactualizado.</p>	<p>Tener establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales.</li> <li>2. Evidencia de la proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las reservas.</li> </ol>			
Rojo	El gobierno local no tiene establecida reserva territorial, ni está equipada con servicios.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</u></p> <p>Mencionan que el municipio de Los Cabos, no cuenta con reserva territorial</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyectos de planes y programas y acciones de reserva territorial, vivienda y asentamientos humanos.</li> </ol>			

				<p>2. Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales.</p> <p>3. Evidencia de la proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las reservas.</p>				
			<p><u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u></p> <p>Mencionan que no hay evidencia</p>	<p>Tener establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.</p>				

**SUBINDICADOR 4.5.9**

11	<p><b>Meta 11.a:</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>
----	--

4.5.9 Identificación de zonas federales en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	<p>El gobierno local tiene identificadas las zonas federales en la localidad. Existe evidencia actualizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento actualizado donde se tienen identificadas las zonas federales en el municipio.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>- A ZOFEMAT le compete la identificación de la zona federal marítima, otras zonas federales como serian lechos de arroyos, ríos, cañadas le competen a otras instancias de gobierno y por tanto no las tenemos identificadas.</p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivo digital de PPT donde se especifica el concepto de la ZOFEMAT por parte de la SEMARNAT.</li> <li>- Inventario de playas del litoral costero del Municipio de Los Cabos 2022.</li> <li>-Reporte fotográfico de rehabilitación de 28 accesos de playas y su señalización.</li> <li>-Geolocalización playas Municipio Los Cabos</li> </ul>					

Amarillo	<p>El gobierno local lleva a cabo acciones para la identificación de zonas federales en la localidad, pero no cuenta con la identificación completa de las zonas federales y/o no cuenta con evidencia de las acciones realizadas.</p>		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. IMPLAN</u></p> <p>El Instituto lleva a cabo acciones para la identificación de zonas federales en la localidad en el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040, publicado en el 2013 y Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático del Municipio de Los Cabos, B.C.S., de marzo del 2022. Documentos que se adjuntan como evidencia.</p> <p>Se presentan Zonas Federales Marítimo Terrestres y concesiones otorgadas, datos proporcionadas por la Coordinación de la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) , mismas que además, se pueden consultar en la página de internet.</p>	<p>Tener una identificación actualizada de las zonas federales en la localidad. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040</p>				
	Rojo	<p>El gobierno local no tiene identificadas las zonas federales en la localidad, ni realiza acciones con este propósito.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u></p> <p>Mencionan que no es facultad del Municipio la delimitación de zonas Federales, ésta facultad le corresponde al gobierno federal a través de la SERMANAT.</p>	<p>Tener identificadas las zonas federales en el municipio</p>			

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales**

Concepto: Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado. Promueve la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en el territorio. Garantiza el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Amarillo	Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano al agua potable y al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Rojo	El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.




**Subindicador 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales**  
10 Subindicadores

D8 2022	6	4
D7 2021	2	8
D6 2020	6	4
D5 2019	7	2
D4 2018	9	








**INDICADOR 4.6: AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.6</b>	<b>Agua limpia, saneamiento y aguas residuales</b>					
4.6.1	Normatividad en materia del agua					
4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local					
4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)					
4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho					
4.6.6	Tratamiento de aguas residuales					
4.6.7	Reutilización de agua tratada					
4.6.8	Monitoreo y difusión de la calidad del agua					
4.6.9	Vinculación para el manejo de aguas subterráneas					
4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales</b>			
<b>EVALUACION 2021</b>			
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 6 Subindicadores en amarillo 4 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Luis Ignacio Vargas Débora Víctor Manuel González Rosales	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC. Ing. Ismael Rodríguez Piña Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez	
<u>PROPUESTAS:</u>  307. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del agua. 308. Contar con descripción de puestos. 309. Contar con un diagnóstico actualizado sobre el servicio de agua, 310. Presentar resultados de las acciones para el manejo de aguas superficiales 311. Presentar presupuesto y reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas del programa(s) para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho 312. Presentar reporte de acciones realizadas para el tratamiento de aguas residuales 313. Tener y ejecutar proyecto (s) para la reutilización del agua tratada en la localidad. 314. Contar con mecanismo(s) actualizado, conforme a la normatividad, para el monitoreo en la calidad del agua y difundir los resultados a los ciudadanos. 315. Presentar seguimiento al documento de vinculación vigente y resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas. 316. Presentar seguimiento al documento de vinculación vigente y resultados de las acciones para el abastecimiento del agua.			

**SUBINDICADOR 4.6.1**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	
	<p><b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	
	<p><b>Meta 12.2:</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes</p>	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>
	<p><b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>	<p><b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>

4.6.1 Normatividad en materia del agua					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia del agua. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia del agua. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.						
Amarillo	El OOMSAPASLC cuenta con normatividad en materia del agua, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan: - Ley General de Salud Falta evidencia</p>	.Presentar evidencias de la normatividad				

			<p>- Manual Operativo: Monitoreo de Agua de Contacto Primario en el Agua de Mar de Playas y Cuerpos de Agua (SECRETARIA DE SALUD Y COFEPRIS). 2022 Falta evidencia</p> <p>-Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur. Falta evidencia</p> <p>-Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2004</p> <p>- Manual operativo: Monitoreo de agua de contacto primario en el agua de mar de playas y cuerpos de agua dulce. COFEPRIS. 2022</p> <p>- Muestras de agua de mar, su publicación en el panel de informativo de playa-Reporte de monitoreo y difusión de la calidad del agua de mar</p> <p>-Acreditación del Técnico en Toma de Muestras de Agua de Mar</p>					
<b>Rojo</b>	El OOMSAPASLC no cuenta con normatividad en materia del agua.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, OOMSAPASLC, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del agua.</p> <p>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</p> <p>3. Documento que compruebe su aplicación.</p>					

**SUBINDICADOR 4.6.2**

<b>3</b> BENEFICARIO	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>6</b> AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	<b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial




**Meta 12.4:** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

4.6.2 Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del servicio de agua. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	Si el municipio presta el servicio de manera directa: 1. Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del servicio de agua, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.	Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal): 6. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal.  Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado: 7. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</u>  El municipio de Los Cabos cuenta con el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, como instancia responsable que presta el servicio de agua de manera directa, incluido en el artículo 112 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., como organismo descentralizado.  Presentan:  1. Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. No. 54 de fecha 10/12/2020. 2. Anexo Organigrama Actualizado 15 de Junio 2022. 3. Descripción de puestos y funciones del personal directivo del OOMSAPASLC, en proceso de elaboración. 4. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. No. 56 Presupuesto. 2022 OOMSAPASLC	Contar con descripción de puestos.				

			5. Constancias de certificación del personal operativo del OOMSAPASLC 7. Certificaciones del personal operativo del OOMSAPASLC en los siguientes estándares de competencia del Sector Hídrico: EC0140, EC0145, EC0209, ECO318.					
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del servicio de agua.							






**SUBINDICADOR 4.6.3**

<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación y la contaminación del aire, el agua y el suelo
---	--

<b>4.6.3 Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local</b>					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El OOMSAPASLC cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el servicio de agua. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del servicio de agua, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
<b>Amarillo</b>	El OOMSAPASLC cuenta con un diagnóstico del servicio de agua, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias.							

Rojo	Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.						
	El OOMSAPASLC no cuenta con un diagnóstico del servicio de agua.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.</u></p> <p>No presentaron información</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico actualizado sobre el servicio de agua, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</li> <li>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</li> <li>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</li> <li>d. Cobertura de servicios.</li> </ul> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>				

**SUBINDICADOR 4.6.4**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>		
	<p><b>Meta 6.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>		<p><b>Meta 6.5:</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>		
	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>		





4.6.4 Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas superficiales. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para el manejo de aguas superficiales.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>A la Coordinación de ZOFEMAT le corresponde los que están ubicados en la zona federal marítimo terrestre.</p> <p>Cuentan con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Enero 2007</p> <p>-ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, del propio Estado.</p> <p>Convenios con organizaciones civiles y educativas con la finalidad de promover acciones y programas en el cuidado del medio ambiente por ende las playas del litoral costero de nuestro municipio:</p> <p>- Convenio con El CETMAR No. 31, con la finalidad de promover en forma conjunta acciones y programas en el cuidado del medio ambiente primordialmente en la recolección del pet que se genera en las playas con distintivo Blue Flag del municipio de Los Cabos.</p> <p>Evidencias fotográficas de acciones realizadas.</p> <p>- Acuerdo de colaboración con Reciclando Cabo, con el objeto de estrechar vínculos en lo relativo a la recolección de tapitas de plástico en las playas del municipio de Los Cabos y promover acciones de concientización a los usuarios de playa en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Evidencias fotográficas de acciones realizadas.</p>					



		<p>-ZOFEMAT LOS CABOS da seguimiento y monitorea la calidad del agua de nuestras playas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acreditación del colaborador responsable de la toma de muestras de agua.</li> <li>-Evidencia Fotográfica de toma de muestreos de agua por Técnico Certificado</li> <li>-Resultados de muestreo de agua en laboratorio</li> <li>-Reporte de monitoreo y difusión de la calidad del agua en redes sociales.</li> </ul>					
Amarillo	<p>El OOMSAPASLC cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas superficiales, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de prestación de servicios para la extracción y desalación de agua de mar, su potabilización, conducción, almacenaje y entrega en la ciudad de Cabo San Lucas, B.C.S. con la empresa PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS S.A. DE C.V.</li> <li>2. Convenio modificatorio con la empresa PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.</li> <li>3. Segundo convenio modificatorio con la empresa PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.</li> <li>4. Título de concesión 01BCS 102468/06FIBGRO3 de la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Los Cabos; para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo; para explotar, usar o aprovechar cauces, vasos, zona federal o bienes nacionales a cargo de la Comisión: Permiso para construir las obras necesarias para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales; para descargar aguas residuales.</li> <li>5. Prórroga de concesión 01BCS104574/068DDr, 15.otorgada por CONAGUA.</li> </ol>	<p>Presentar resultados de las acciones para el manejo de aguas superficiales</p>				

			6. Concesión 01BCS104572/06EDDL15 otorgada por CONAGUA. 7. Prórroga de concesión 01BCS104570/06EDDL15 8- Prórroga de concesión 01BCS104573/06EDDL15 otorgada por CONAGUA					
<b>Rojo</b>	El OOMSAPASLC no cuenta con acciones de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el manejo de aguas superficiales.							



**SUBINDICADOR 4.6.5**


 <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
 <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
 <b>12</b> CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
 <b>14</b> VIDA SUBACUÁTICA	<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

4.6.5 Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El OOMSAPASLC cuenta con programa(s) para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						

	resultados documentados.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.					
Amarillo	El OOMSAPASLC realiza acciones aisladas para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan Programa de control de descargas de aguas residuales. Incluye: Introducción Misión Visión Problemática Objetivos específicos Definición y cuantificación de población potencial Metas Estrategias Residuos Indicadores de seguimiento y cumplimiento Normatividad a cumplir Responsable Calendario de actividades.</p>	Presentar: - Presupuesto - Reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas.			
Rojo	El OOMSAPASLC no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.						

**SUBINDICADOR 4.6.6**


	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
	<b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial


	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
---	---


	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
---	---

4.6.6 Tratamiento de aguas residuales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC ejecuta de forma sistemática acciones para el tratamiento de aguas residuales. Existe evidencia de sus resultados.	1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.						
Amarillo	El OOMSAPASLC ejecuta acciones aisladas para el tratamiento de aguas residuales, pero no cuenta con evidencia de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan resultados de laboratorio de agua residual de las plantas de tratamiento; del año 2021: PTAR Cangrejos PTAR Sonoreña PTAR Mesa Colorada</p>	Presentar Reporte de acciones realizadas para el tratamiento de aguas residuales				
Rojo	El OOMSAPASLC no realiza acciones para el tratamiento de aguas residuales.							

**SUBINDICADOR 4.6.7**





	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
---	---

	<p><b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 6.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
---	--	--

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
---	---

4.6.7 Reutilización de agua tratada					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC tiene y ejecuta proyecto (s) para la reutilización del agua tratada en la localidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del proyecto (s) con metas y objetivos.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ol>						
Amarillo	El OOMSAPASLC cuenta con proyecto(s) para la reutilización del agua tratada, pero aún no se está operando.							
Rojo	El OOMSAPASLC no cuenta con proyectos, ni realiza acciones para la reutilización del agua tratada en la localidad.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan resultados de laboratorio de agua residual de las plantas de tratamiento; del año 2021: PTAR Cangrejos PTAR Sonoreña PTAR Mesa Colorada</p>	Tener y ejecutar proyecto (s) para la reutilización del agua tratada en la localidad. Presentar: 1. Desarrollo del proyecto (s) con metas y objetivos. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				





**SUBINDICADOR 4.6.8**

	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo		
	<b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	<b>Meta 6.3:</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	<b>Meta 6.b:</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente		
	<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	<b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	
	<b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible		

4.6.8 Monitoreo y difusión de la calidad del agua					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC cuenta con mecanismo(s) actualizado, conforme a la normatividad, para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  Presentan: Manual operativo: Monitoreo de agua de contacto primario en el agua de mar de playas y cuerpos de agua dulce. COFEPRIS. 2022. Contine los procedimientos generales para las actividades de monitoreo de agua de mar y cuerpos de agua dulce, procedimientos aplicables a las Entidades Federativas que cuenten con playas y/o cuerpos de agua dulce que por sus características y en los cuales se lleven a cabo actividades de uso recreativo, sea necesario el monitoreo para proteger la					

			<p>salud de los usuarios de los riesgos potenciales existentes en estas aguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Publicación de actividades de la COEPRIS en Baja California Sur para la vigilancia de Playas Limpias del Estado.</li> <li>-Difusión Red Social de Facebook.</li> <li>-Difusión Red Social de Twitter</li> <li>-Difusión Red Social de Instagram</li> <li>-Reporte de monitoreo y difusión de la calidad del agua de mar en redes sociales</li> <li>- Fotografías del letrero en panel informativo de playa</li> <li>- Fotografías del muestreo de agua</li> <li>- Resultados de muestreo de agua en laboratorio</li> <li>-Acreditación del Técnico en Toma de Muestras de Agua de Mar.</li> </ul>					
Amarillo	<p>El OOMSAPASLC cuenta con mecanismo(s), pero no cuenta con resultados documentados, ni los difunde a los ciudadanos.</p>							
Rojo	<p>El OOMSAPASLC no cuenta con mecanismo(s) para monitorear en la calidad del agua.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presenta resultados de laboratorio de los pozos, del mes de abril de 2022</p> <p>Pozo La Estrella Pozo 4 Pozo Las Cuevas Pozo La Parada Pozo Santa Cruz Pozo La Ribera Pozo Santiago Pozo Zacatal II Pozo Miraflores</p>	<p>Contar con mecanismo(s) actualizado, conforme a la normatividad, para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento documentado.</li> <li>2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>				

**SUBINDICADOR 4.6.9**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>		
	<p><b>Meta 6.4:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p><b>Meta 6.5:</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	<p><b>Meta 6.b:</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>		
	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>		

4.6.9 Vinculación para el manejo de aguas subterráneas					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El OOMSAPASLC cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas.</li> </ol>						
Amarillo	El OOMSAPASLC cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan lo siguiente: 1. Título de asignación de CONAGUA 01BCS102437/06HNDL10 Para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales; para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo;</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas.</li> </ol>				



			para explotar, usar o aprovecha cauces, vasos, zona federal o bienes nacionales a cargo de la comisión Permiso para descargar aguas residuales- 2. Título de concesión 1BCS100145/ 03HMGR94 3. Título de concesión de aguas subterráneas, 01BCS106130/06EDDL12 de CONAGUA 4. Título de concesión 01BCS100182/06HMGR95 5. Título de concesión 01BCS106130/06EDD12					
<b>Rojo</b>	El OOMSAPASLC no cuenta con acciones de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el manejo de aguas subterráneas.							

**SUBINDICADOR 4.6.10**

<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo		
<b>6</b> AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	<b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	<b>Meta 6.b:</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	
<b>12</b> OCIO Y TIEMPO LIBRE	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente		

4.6.10 Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El OOMSAPASLC cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para el abastecimiento del agua.</li> </ol>						

	Existe evidencia de sus resultados.							
Amarillo	El OOMSAPASLC cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS. OOMSAPASLC. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u></p> <p>Presentan lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de prestación de servicios para la extracción y desalación de agua de mar, su potabilización, conducción, almacenaje y entrega en la ciudad de Cabo San Lucas, BCS, con PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS S.A. DE C.V.</li> <li>2. Convenio de colaboración con la empresa Gran Armee del Cabo S.A. de C.V. para colaborar en conjunto para la ejecución de obra civil a fin de instalar el desarenador y eficientar el cárcamo de bombeo en Cabo San Lucas BCS</li> <li>3. Convenio modificadorio con PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS, S.A. DE C.V. , respecto del contrato de servicios para la extracción y desalación de agua de mar, su potabilización, conducción, almacenaje y entrega en la ciudad de Cabo San Lucas BCS.</li> <li>4. Segundo convenio modificadorio con PROMOAQUA DESALACIÓN DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.</li> </ol>	Presentar: 1. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 2. Resultados de las acciones para el abastecimiento del agua.				
Rojo	El OOMSAPASLC no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con organismos para el abastecimiento del agua.							

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.7 Protección del suelo**

Concepto: Responsable de la protección del suelo.







Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación. Sin embargo, no tiene un diagnóstico.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para la reforestación.

**Subindicador 4.7 Protección del suelo  
8 Subindicadores**




D8 2022	1	5	2	
D7 2021		5	3	
D6 2020	1	6	1	
D5 2019	2	5	1	
D4 2018		4	3	

**INDICADOR 4.7: PROTECCIÓN DEL SUELO**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.7</b>	<b>Protección del suelo</b>					
4.7.1	Normatividad en materia del suelo					
4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local					
4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo					
4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo					
4.7.6	Programa para reforestación					
4.7.7	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local					
4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales					

<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.7 Protección del suelo</b>			   
EVALUACION 2021			
<u>Subindicadores</u> 1 Subindicadores en verde 5 Subindicadores en amarillo 2 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> 4.7.7 Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local.		
	<u>LÍDERES DEL INDICADOR OCI LOS CABOS:</u>  Luis Ignacio Vargas Débora Álvaro Mejía Cosío Martha Margarita Díaz Jiménez Jaqueline Valenzuela Meza Armando Castruita Maya	<u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u>  Dirección de Planeación Urbana.- Ing. Oscar Olea Mendivil Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- Biol. Roberto Díaz Flores Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental.- Miguel Ángel Ramos Padilla Dirección Municipal de Protección Civil.- Leticia Rivera Leggs	
<u>PROPUESTAS:</u>  317. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del suelo 318. Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S. 319. Contar con descripción de puestos 320. Contar con capacitación especializada del personal 321. Contar con un diagnóstico de la protección del suelo, 322. Contar con programa(s) para el cuidado integral del suelo. 323. Contar con programa completo para el cuidado integral del suelo 324. Presentar reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas de inspección para el cuidado del suelo. 325. Contar con programa completo para reforestación 326. Contar con programa para la prevención de incendios forestales			

**SUBINDICADOR 4.7.1**

	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	<b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	<b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

4.7.1 Normatividad en materia del suelo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia del suelo. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia del suelo. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia del suelo, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	3. Documento que compruebe su aplicación.	<u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u>  Presentan evidencias de acciones realizadas en acciones relacionadas con uso de suelo, supervisión técnica, dictamen técnico, cambio de régimen, lotificación, subdivisión, licencia de construcción en las que mencionan la normatividad.	Contar con normatividad vigente y actualizada en materia del suelo Presentar: 1. Normatividad en materia del suelo. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.				
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia del suelo.							

**SUBINDICADOR 4.7.2**




**Meta 3.9:** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

4.7.2 Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, se incluye la Dirección de Planeación Urbana con atribuciones para aprobar, modificar o rechazar uso de suelo, artículos 77 y 78.</li> <li>Presenta Organigrama general de la Dirección General de Desarrollo Urbano donde está adjudicada la Dirección Municipal de Planeación</li> <li>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos se describen las atribuciones. Artículos 77 y 78</li> <li>La Dirección General de Desarrollo Urbano presenta el nuevo reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en el que se describen puestos y funciones.</li> <li>Presenta presupuesto autorizado 2022</li> <li>Presenta constancias de capacitación.</li> </ol>					
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. No especifica sus atribuciones. No presentan evidencia.</p> <p>Presentan: Organigrama Descripción de funciones Mencionan que cuentan con POA y personal capacitado. No presentan evidencias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Contar con descripción de puestos</li> <li>Presentar programa presupuestario.</li> <li>Presentar constancias de capacitación especializada del personal</li> </ol>				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.							
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.7.3**






 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p>	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
---	--

4.7.3 Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la protección del suelo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la protección del suelo, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la protección del suelo, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						



Rojo	materia utilizan este diagnóstico.						
	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la protección del suelo en el municipio.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>1. no se cuenta con un diagnóstico sobre protección de suelo.</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de la protección del suelo, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			




**SUBINDICADOR 4.7.4**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>
	<p><b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras</p>
	<p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>

4.7.4 Programa para el cuidado integral del suelo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado integral del suelo. Considera los	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas.						

	elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado integral del suelo.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA</u>  Presentan evidencias de acciones realizadas en acciones relacionadas con uso de suelo, supervisión técnica, dictamen técnico, cambio de régimen, lotificación, subdivisión, licencia de construcción.	Contar con programa(s) para el cuidado integral del suelo. Presentar: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.			
			<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  Presentan Programa para el cuidado del suelo, con los siguientes elementos: - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Alcance - Aspectos del medio natural - Características y uso de suelo - Estrategias - Calendario de actividades - Indicadores - Presupuesto. No lo incluyen El documento se presenta en formato no oficial y sin autorización.	Contar con programa completo para el cuidado integral del suelo, con todos los elementos. Presentar presupuesto Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado integral del suelo.						


**SUBINDICADOR 4.7.5**


	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>		
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>		
	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras</p>	<p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>


4.7.5 Inspección para el cuidado del suelo					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento documentado.</li> <li>Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo, pero no cuenta con resultados documentados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017. Art 32. Art 42. Capítulo noveno Prevención y Control de la Contaminación del Suelo y Control de Residuos Sólidos no Peligrosos.</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Lonas de objetivos de desarrollo sostenible y normatividad ambiental.</li> <li>- Oficio de compensación ambiental</li> <li>- Evidencias fotográficas de inspectores y donación de plantas</li> </ul>	Presentar reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas de inspección para el cuidado del suelo.				


<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo.						
-------------	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.7.6**

 <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
--	--

 <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<b>Meta 6.6:</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
--	---



 <b>12</b> CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE	<b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
--	--


 <b>15</b> VIDA TERRESTRE	<b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	<b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
	<b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	<b>Meta 15.5:</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

4.7.6 Programa para reforestación					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para reforestación. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).						

<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</li> <li>d. Estrategia.</li> <li>e. Responsables.</li> <li>f. Calendario de actividades.</li> <li>g. Presupuesto.</li> <li>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</li> </ul> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>Presentan</p> <p>1. Programa incompleto de reforestación, con los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos y metas</li> <li>- Justificación</li> <li>- Definición y cuantificación de población potencial y objetivo</li> <li>- Estrategia</li> <li>- Responsables</li> <li>- Calendario de actividades</li> <li>- Presupuesto</li> <li>- Indicadores de seguimiento y cumplimiento</li> <li>- Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</li> </ul> <p>El documento se presenta en formato no oficial, no tiene todo el contenido en cada uno de los títulos, no está autorizado.</p> <p>2. Informe del segundo trimestre de plantas sembradas/donadas</p> <p>3. Solicitudes de reforestación y donación de árboles</p>	Contar con programa completo para reforestación, considerando todos los elementos señalados				
	<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para reforestación.						



**SUBINDICADOR 4.7.7**

	<p><b>Meta 3.9:</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>

	<p><b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p><b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras</p>	<p><b>Meta 15.a:</b> Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los Ecosistemas</p>
---	---	---	---

4.7.7 Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local promueve y fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación. Existe evidencia documentada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad.</li> <li>Reporte de resultados.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u></p> <p>Presentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de reforestación y donación de árboles</li> <li>- Formatos de donación de árboles.</li> <li>- Solicitudes de árboles ante CONNAFOR y SEPADA (Gobierno del Estado).</li> <li>-Informe del segundo trimestre de plantas sembradas/donadas</li> </ul>					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones esporádicas para promover y fomentar la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, pero no se tienen evidencias documentadas.							
Rojo	El gobierno local no promueve y ni fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, ni se tienen evidencias documentadas.							

**SUBINDICADOR 4.7.8**

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
	<p><b>Meta 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p><b>Meta 15.2:</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p> <p><b>Meta 15.3:</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras</p> <p><b>Meta 15.4:</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>
	<p><b>Meta 15.5:</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>

4.7.8 Programa para la prevención de incendios forestales					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención de incendios forestales. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención de incendios forestales.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la prevención de incendios forestales.	h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</u>  No presentan evidencias.  Mencionan: Objetivo: evitar incendios en áreas verdes protegidas Áreas naturales protegidas Capacitación de brigadas y brechas corta fuegos	1. Contar con programa para la prevención de incendios forestales, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables.				

			<p>Bomberos, protección civil, seguridad pública y dirección general de ecología POA Se cuentan con cursos de actualización impartidos bomberos y CONAFOR Se cuentan con los reportes de las acciones realizadas</p>	<p>f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
			<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> No presentaron información</p>					



**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia**

Concepto: Promoción de la energía asequible y limpia.





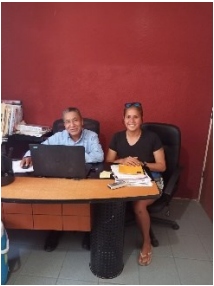
Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Tiene una instancia encargada de este tema, regulaciones y redes para ello.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia.

**Subindicador 4.8 Energía asequible y limpia**  
**6 Subindicadores**


D8 2022	2	4
D7 2021	2	4
D6 2020	1	5
D5 2019		6
D4 2018		1

**INDICADOR 4.8: ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.8</b>	<b>Energía asequible y limpia</b>					
<b>4.8.1</b>	<b>Normatividad en materia energética</b>					
<b>4.8.2</b>	<b>Instancia responsable de la energía en el gobierno local</b>					
<b>4.8.3</b>	<b>Diagnóstico de la energía en el gobierno local</b>					
<b>4.8.4</b>	<b>Programa para la eficiencia energética</b>					
<b>4.8.5</b>	<b>Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía</b>					
<b>4.8.6</b>	<b>Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia</b>					


<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia</b>			  
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 2 Subindicadores en amarillo 4 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<b><u>LÍDERES DEL INDICADOR</u></b> <b><u>OCI LOS CABOS:</u></b>  Mónica Cervantes Galindo Luis Ignacio Vargas Débora	<b><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></b>  Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos.- Eduardo Enrique Carrillo Gavarain	
<b><u>PROPUESTAS:</u></b>  327. Contar con normatividad vigente y actualizada en materia energética. 328. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto, capacitación especializada del personal 329. Contar con un diagnóstico actualizado sobre energía. 330. Contar con programa (s) para la eficiencia energética. 331. Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual al 80% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía. 332. Contar con documentos de vinculación vigente con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia.			

**SUBINDICADOR 4.8.1**

	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	---



4.8.1 Normatividad en materia energética					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia energética. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia energética. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia energética, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.							
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia energética.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.</u>  No presenta información	Contar con normatividad vigente y actualizada en materia energética. Presentar 1. Normatividad en materia energética. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación.				

**SUBINDICADOR 4.8.2**

	<b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
---	--

4.8.2 Instancia responsable de la energía en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>2. Organigrama.</li> <li>3. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>4. Programa presupuestario.</li> <li>5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado para atender los requerimientos en materia de vivienda.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>Se cuenta con la Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos, incluida en el artículo 54 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., donde se señalan sus atribuciones.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama.</li> <li>2. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>3. Programa presupuestario.</li> <li>4. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.							



**SUBINDICADOR 4.8.3**


	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
	<b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

4.8.3 Diagnóstico de la energía en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre energía. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la energía, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la energía, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la energía.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>  No presenta información	Contar con un diagnóstico actualizado sobre energía. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilicen este diagnóstico. Presentar: 1. Diagnóstico de la energía, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

**SUBINDICADOR 4.8.4**

	<b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
---	---


	<b>Meta 11.6:</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		<b>Meta 11.7:</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
---	---	---	---

	<b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
---	--

4.8.4 Programa para la eficiencia energética					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa (s) para la eficiencia energética. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para la eficiencia energética.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.						
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni realiza acciones aisladas para la eficiencia energética.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>  No presenta información	Contar con programa (s) para la eficiencia energética. 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				

						2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.8.5**


	<p><b>Meta 7.2:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>	<p><b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p>
---	---	--

4.8.5 Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual al 80% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 89% y menos del 75% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.							
<b>Rojo</b>	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura en menos del 75% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>No presenta información</p>	<p>Tener un porcentaje de cobertura mayor o igual al 80% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.</p> <p>Presentar:</p> <p>1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público.</p>				



**SUBINDICADOR 4.8.6**

	<p><b>Meta 7.2:</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>	<p><b>Meta 7.3:</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p>
---	---	--

	<p><b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>
---	---

4.8.6 Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna.</li> </ol>						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS</u></p> <p>Presenta Proyecto de modernización del alumbrado público para el municipio de Los Cabos, B.C.S., realizado por la empresa DYCE, Diagnóstico y Consultoría energética, donde se muestran actividades conjuntas con CFE</p>	<p>Presentar</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna.</li> </ol>				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover el uso de energía asequible y limpia.							

**CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**



**INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental**

Concepto: Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental.






Nivel	Descripción
<b>Verde</b>	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.
<b>Amarillo</b>	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.
<b>Rojo</b>	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.

**Subindicador 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental**  
8 Subindicadores


<b>D8 2022</b>	8							
<b>D7 2021</b>	1	6						1
<b>D6 2020</b>	3			4				1
<b>D5 2019</b>	1	5					2	
<b>D4 2018</b>	5							1

**INDICADOR 4.9: ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

INDICADOR – SUBINDICADORES		D4	D5	D6	D7	D8
		2018	2019	2020	2021	2022
<b>4.9</b>	<b>Acciones para el cambio climático y educación ambiental</b>					
<b>4.9.1</b>	<b>Normatividad en materia de cambio climático</b>					
<b>4.9.2</b>	<b>Normatividad en materia de educación ambiental</b>					
<b>4.9.3</b>	<b>Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental</b>					
<b>4.9.4</b>	<b>Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local</b>					
<b>4.9.5</b>	<b>Política ambiental local</b>					
<b>4.9.6</b>	<b>Programa para combatir el cambio climático</b>					
<b>4.9.7</b>	<b>Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental</b>					
<b>4.9.8</b>	<b>Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente</b>					




<b>CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible</b> <b>INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental</b>			  
<u>Subindicadores</u> 0 Subindicadores en verde 8 Subindicadores en amarillo 0 Subindicadores en rojo	<u>Subindicador en verde:</u> No tienen		
	<u><b>LÍDERES DEL INDICADOR</b></u> <u><b>OCI LOS CABOS:</b></u>  Álvaro Mejía Cosío Jaqueline Valenzuela Meza Víctor Manuel González Rosales	<u><b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</b></u>  Dirección General de Ecología y Medio ambiente.- Lic. Raúl Verdugo Montaña Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental.- T.H.G. Laura Esther Ceseña Márquez Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental.- Miguel Ángel Ramos Padilla Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez	
<u><b>PROPUESTAS:</b></u>  333. Contar con normatividad municipal vigente y actualizada en materia de cambio climático. 334. Actualizar el Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, B.C.S. 335. Actualizar Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S. 336. Actualizar el POEL (Plan Ordenamiento Ecológico del Municipio de los Cabos) 337. Contar con normatividad municipal y estatal, vigente y actualizada en materia de educación ambiental 338. Contar con descripción de puestos. 339. Contar con un área responsable del cambio climático 340. Contar con un diagnóstico completo del cambio climático y la educación ambiental 341. Formular, implementar, conducir y evaluar Política(s) Ambiental(es). 342. Contar con programa(s) para combatir el cambio climático 343. Contar con un programa completo para apoyar y fomentar la educación ambiental 344. Contar con mecanismos de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente.			

**SUBINDICADOR 4.9.1**

	<p><b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
---	---	--	--

4.9.1 Normatividad en materia de cambio climático					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de cambio climático. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de cambio climático. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de cambio climático, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL</u></p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, del estado de B.C.S. 2017</li> <li>- Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S. art.79: atribuciones de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.</li> <li>- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024</li> <li>- Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur.</li> <li>- Lonas de objetivos de desarrollo sostenible y normatividad ambiental.</li> </ul>	Contar con normatividad municipal vigente y actualizada en materia de cambio climático. Presentar documento que compruebe su aplicación				
<b>Rojo</b>	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de cambio climático.							

**SUBINDICADOR 4.9.2**

	<p><b>Meta 12.4:</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p><b>Meta 12.8:</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>	
	<p><b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
	<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>	<p><b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>	

4.9.2 Normatividad en materia de educación ambiental					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de educación ambiental. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad en materia de cambio climático.</li> <li>2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.</li> <li>3. Documento que compruebe su aplicación.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de educación ambiental, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL</u></p> <p>La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S. cuenta con la carpeta digital para consulta de los siguientes archivos.</p> <p>Ley General de Educación -Capítulo 1, Artículo 13 -Capítulo 3 Artículo 16</p> <p>Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur. Capítulo 2, Sección 1, XIV, IX Sección 2, Capítulo 47</p>	<p>Presentar: Documentos que comprueben la aplicación de la normatividad en materia de educación ambiental.</p> <p>Actualizar 1. Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, B.C.S. 2. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S.</p>				


		<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 8 Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Artículo 4, XIII Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de los Cabos, B.C.S. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Dictamen Proyecto de Decreto de Desplastificación en BCS. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado De Baja California Sur. Ley de Desarrollo forestal Sustentable para el Estado de Baja California Sur Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur. Ley General de Archivos Ley de los Trabajadores al Servicio de Los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur. Ley General del Cambio Climático Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur. Programa Ordenamiento Ecológico Territorial para Baja California Sur. POEL (Plan Ordenamiento Ecológico del Municipio de los Cabos) Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S.</p>	<p>3. POEL (Plan Ordenamiento Ecológico del Municipio de los Cabos)</p>				
		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u>  La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente señala:</p>	<p>Contar con normatividad municipal y estatal, vigente y actualizada en materia de educación ambiental</p>				

			<p>Artículo 3o.- Fracción XXXVIII: <i>Educación Ambiental: Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.</i></p> <p><b>CAPÍTULO III</b> <i>Política Ambiental</i></p> <p>Artículo 15 Fracción XX: <i>La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.</i></p> <p>Aplicación: Platicas de concientización a usuarios de playas Platicas informativas ( Talleres) - Calendario Anual de Actividades de la Coordinación Municipal de Educación Ambiental 2022 -Fotografías de campañas de limpiezas en playas del Municipio de Los Cabos publicadas en la página oficial de ZOFEMAT Los Cabos en Facebook</p>	<p>Actualización de las leyes estatales y los reglamentos municipales y estatales que den seguimiento a esta trascendente actividad.</p>				
			<p>El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de educación ambiental.</p>	<p><b>Rojo</b></p>				

**SUBINDICADOR 4.9.3**

	<p><b>Meta 12.8:</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
---	--



	<p><b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
---	---	--	--


	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>
---	---

4.9.3 Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>						
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</li> <li>Organigrama.</li> <li>Descripción de puestos y funciones.</li> <li>Programa presupuestario.</li> <li>Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección Municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos está incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en su Art. 79 Bis. Se presenta evidencia física de la propuesta y mesas de trabajo con relación a la discusión y actualización del Reglamento y las atribuciones de la presente Dirección Municipal.</li> <li>Se presenta Organigrama de la Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.</li> <li>Se presenta el Manual General de Organización de la Dirección Municipal de</li> </ol>	Presentar descripción de puestos.				

		<p>Educación, Divulgación y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Incluye descripción de funciones. No incluye descripción de puestos.</p> <p><b>4.-</b> Se presentan los POAS de la Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Incluye presupuesto.</p> <p><b>5.-</b> Se presentan constancias de capacitación actualizada de integrantes La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p><b>6-</b> Se presenta oficio DMEDyPA-419/2022 donde se envían sugerencias para la propuesta de inclusión al Reglamento de la Administración Pública Municipal, en su Art 79-BIS para la elaboración del Art 79-TER. Que contempla en su segundo párrafo el promover, fomentar y difundir a todos los niveles escolares una educación ambiental que integre causas y consecuencias del cambio climático y sus medidas preventivas,</p>				
		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>1.-No se maneja a nivel de Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos el concepto de Cambio Climático.</p> <p>2.- La dependencia Municipal responsable en materia de educación ambiental es la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente a través de la Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental, de acuerdo al Artículo 79 BIS del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.</p> <p>- Se realizan talleres de concientización en el tema de cambio climático. Se da difusión en las redes sociales</p> <p>- Actualmente existen un acuerdo en trabajar conjuntamente con 4 dependencias municipales que tienen un área relativa a la educación ambiental (DGEYMA, DGSPM, OOMSAPAS Y ZOFEMAT</p>	<p>Contar con un área responsable del cambio climático en la Coordinación Municipal de la ZOFEMAT.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama.</li> <li>2. Descripción de puestos y funciones.</li> <li>3. Programa presupuestario.</li> <li>4. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.</li> </ol> <p>Considerar en sus diagnósticos y programas acciones para combatir el cambio climático. - Contar con el reglamento respectivo dentro de la</p>			

			<p>Se realizan actividades en conjunto. Se presentan evidencias.</p> <p>2.- Organigrama ZOFEMAT. Los Cabos incluye el área de Coordinación Municipal de Educación Ambiental</p> <p>3.- Descripción de puestos y funciones de la Coordinación Municipal de Educación Ambiental.</p> <p>4.- Dentro del Programa presupuestario no especifica un monto designado a la Educación Ambiental. Cuentan con el capital humano, material y financiero para llevar a cabo sus actividades.</p> <p>Programa presupuestario 2022</p> <p>5.- Constancias de capacitación 2021-2022.</p> <p>Se cuenta con la Ley General de Cambio Climático</p>	<p>administración pública municipal de Los Cabos. Considerar la coordinación de contenidos y difusión de las áreas involucradas en esta actividad.</p>				
<b>Rojo</b>	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia del cambio climático y la educación ambiental en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>							




**SUBINDICADOR 4.9.4**

 <p><b>13</b> LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p><b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
---	---	--	--

4.9.4 Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el cambio climático y la</p>	<p>1. Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental, con los siguientes elementos:</p>						

	<p>educación ambiental. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p>					
<p>Amarillo</p>	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental, que contiene el contexto sobre dichos temas, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico</p>	<p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL.</u></p> <p>La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental se encuentra en su primera fase de elaboración del Diagnóstico de Cambio Climático y Educación Ambiental, estructurando hasta el momento la descripción del contexto con base en información cuantitativa y cualitativa. Así como detectar las zonas y principalmente los sectores o grupos poblacionales vulnerables.</p> <p>Plan Operativo Anual POA, con el proyecto Reduce tu huella ecológica en pro del Cambio Climático: Con el propósito de realizar acciones permanentes para mitigar efectos del calentamiento global.</p> <p>Incluye; Caratula general con justificación e impacto, número y población beneficiada, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de operación y presupuesto.</p> <p>Se presenta informe de las jornadas de reforestación escolar del primer trimestre del año 2022. Se presenta informe de las capacitaciones de "El Uso de las 3 Rs" brindada en escuelas del Municipio de Los Cabos. Presentan Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur.</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico completo del cambio climático y la educación ambiental, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Presentar listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>			
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental.</p>						


**SUBINDICADOR 4.9.5**

	<p><b>Meta 12.8:</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>		
	<p><b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
	<p><b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p> <p><b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>		<p><b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p><b>Meta 14.b:</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>

4.9.5 Política ambiental local					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
Verde	El gobierno local ha formulado, implementado, conducido y evaluado Política(s) Ambiental(es). Existe evidencia de su operación y resultados.	1. Determinación de Política (s) Ambiental (es). 2. Reporte de resultados, con evidencia de su operación.						
Amarillo	El gobierno local ha formulado e implementado Política(s) Ambiental(es), pero no se tiene evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u></p> <p>Presentan el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que incluye:.</p> <p>EJE 3 TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES.</p> <p>EJE 5. GOBIERNO HUMANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 5.1. CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO, CERCANO A LA CIUDADANÍA Y CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN EFICIENTE A SUS SOLICITUDES, DEMANDAS Y TRÁMITES. (ODS 16) ANEXO:</p>	<p>Especificar sus políticas ambientales para el municipio de Los Cabos</p> <p>Presentar reporte de resultados, con evidencia de su operación.</p>				

			INFORME 1 DE ACTIVIDADES TURNADO A COPLADEM PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con Política(s) Ambiental(es).						


**SUBINDICADOR 4.9.6**


	<b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	<b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	<b>Meta 13.b:</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
---	--	---	---

4.9.6 Programa para combatir el cambio climático					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para combatir el cambio climático. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para combatir el cambio climático.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</u>  Presentan Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Eje 3 territorio, ciudades y comunidades sustentables. Objetivo general 3.1. promover el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar (ODS 6, 13, 14, 15 en proceso Acción 4: Elaborar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.  Informe 1 de actividades turnado a COPALDEM para su evaluación y seguimiento.	Contar con programa(s) para combatir el cambio climático, con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas				

<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para combatir el cambio climático.						
-------------	---	--	--	--	--	--	--

**SUBINDICADOR 4.9.7**

	<b>Meta 12.8:</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
---	---

	<b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	<b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
---	--	--	---

	<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
---	--


4.9.7 Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.						
<b>Amarillo</b>	El gobierno local realiza acciones aisladas para apoyar y fomentar la educación ambiental.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL.</u>  La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental presenta su Plan Operativo Anual POA, el cual incluye; Caratula general con justificación e impacto, número y población beneficiada, árbol de Problemas, árbol de objetivos, matriz de operación y presupuesto.	1. Contar con un programa completo para apoyar y fomentar la educación ambiental. con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				


			<p>Con los Programas:          Conciencia Ambiental: Con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente a través de la educación, divulgación y promoción ambiental.          Conociendo la Vida Silvestre: Con el propósito de que la población conozca los ecosistemas del municipio de Los Cabos.          Reduce tu huella ecológica en pro del Cambio Climático: Con el propósito de realizar acciones permanentes para mitigar efectos del calentamiento global.          Feria Ecológica en conmemoración del 5 de junio: Con el propósito de ofrecer a la ciudadanía de los Cabos un espacio de encuentro de educación ambiental, alternativas ecológicas, talleres, a través de una feria ecológica, que nos invite a volver a un sistema productivo que sea sostenible y responsable, así como respetuoso del medio ambiente.          Programa de Visitas Guiadas: Visitas guiadas gratuitas para grupos escolares, asociaciones y otras entidades a nuestros espacios naturales protegidos.          Desglose de primer informe trimestral 2022</p>	<p>d. Estrategia.          e. Responsables.          f. Calendario de actividades.          g. Presupuesto.          h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>Terminar conclusiones del programa (documentar metas originales y resultados) y presentar y publicar reporte final</p>			
			<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>-Programa de Educación y Difusión Ambiental ZOFEMAT Los Cabos 2021-2022.          Incluye:          Introducción          Diagnóstico de educación ambiental          Plan de acción de educación ambiental          Misión, visión y propósito          Alcance de las actividades          Políticas          Objetivos          Metas y actividades          Descripción de actividades que se realiza          Bibliografía</p>	<p>Contar con programa completo para apoyar y fomentar la educación ambiental.</p> <p>Incluir:          - Cuantificación de población potencial y objetivo.          - Responsables.          - Presupuesto.          - Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>			



			-Calendario Anual de Actividades de Educación Ambiental 2022 -Trabajo en campo. -Reporte de actividades de Octubre 2021 a Mayo 2022.				
<b>Rojo</b>	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyar y fomentar la educación ambiental.						

**SUBINDICADOR 4.9.8**

	<b>Meta 12.8:</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
---	---

	<b>Meta 13.1:</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<b>Meta 13.2:</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	<b>Meta 13.3:</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
---	--	--	---

4.9.8 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente					D5	D6	D7	D8
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 2022	Propuestas				
<b>Verde</b>	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de vinculación vigente.</li> <li>Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE . ZOFEMAT</u></p> <p>Presentan: -Acuerdo de Colaboración Mutua con Iniciativa Reciclando Cabo Firmado el 28/10/2021 Con la finalidad de promover en forma conjunta acciones y programas en el cuidado del medio ambiente fundamentalmente en la recolección de tapitas de plástico que se genera en las playas.</p> <p>-Acuerdo de Colaboración Mutua con el CETMAR NO. 31 Firmado 15/12/2021 Con la finalidad de promover en forma conjunta acciones y programas en el cuidado del medio ambiente fundamentalmente en la recolección del PET que se genera en las playas.</p>					

			<p>-Evidencias: convenios firmados, reporte de resultados de los acuerdos de colaboración, y evidencias de las acciones realizadas.</p>					
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL.</u></p> <p>El H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S. Renovará el Convenio General de Colaboración, celebrado con la Universidad Autónoma de Baja California Sur. El cual actualmente se encuentra en borrador y bajo revisión, se presenta evidencia de su gestión.</p> <p>Se trabaja la renovación del Convenio General de Colaboración entre la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos y PRONATURA NOROESTE, se presenta evidencia de su gestión.</p> <p>Se analiza la propuesta de Convenio de Colaboración por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, San José del Cabo, se perfila su firma para el próximo 14 de julio de 2022.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento vigentes y autorizados de vinculación vigente.</li> <li>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</li> <li>3. Resultados de las acciones de vinculación.</li> </ol>				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC e instituciones educativas, ni existe participación a favor del medio ambiente.</p>							



### **Siguientes Pasos:**

Los consejeros del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A. C., agradecemos al Presidente Municipal y a cada uno de los Servidores Públicos Municipales por su participación y por su disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía.

Estamos convencidos de que se puede lograr, entre sociedad y gobierno, que el municipio de Los Cabos sea cada vez mejor.

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos entrega este documento como resultado del trabajo de este singular equipo de ciudadanos cabeños, sudcalifornianos, mexicanos, que, de manera voluntaria, ha contribuido con su tiempo, recursos, conocimientos y experiencia con el propósito de medir el estado en que se encuentra el gobierno del municipio de Los Cabos, para identificar las áreas de oportunidad y los mayores retos, utilizando como referencia una norma internacional, la ISO18091:2019 para Gobiernos Confiables.

### Siguientes pasos:

- Entregar el Diagnóstico al Presidente Municipal de Los Cabos, B.C.S.
- Presentar este documento como una contribución ciudadana en el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
- Capacitación continua en la ISO 18091:2019, a los consejeros del Observatorio y a los servidores públicos.
- Realizar la evaluación del cumplimiento y desempeño de cada año de la XIV Administración Municipal en cada uno de los 39 aspectos que el ISO 18091:2019 considera
- Integración al Sistema de Gestión de la Calidad
- Difundirlo a la ciudadanía

**Todo el agradecimiento y reconocimiento a los Consejeros del Observatorio, a los líderes de indicadores y a todos aquellos que participaron, con su trabajo y aportaciones en la elaboración del Diagnóstico 2022,**

Elva Castillo Verduzco  
Armando Castruita Maya  
Mónica Cervantes Galindo  
Martha Margarita Díaz Jiménez  
Rocío Galaviz  
Silvia Florencia García Islas  
Luz María García Suástegui  
Víctor Manuel González Rosales  
Claudio Landeros Guerrero  
Sara Lemus Fabila  
Álvaro Mejía Cosío  
María Palmira Montes Hernández

Irma Yolanda Razo Abundis  
María Aurelia Rodríguez Rivera  
Ana María Sanabria Collantes  
Arandi Torres Álvarez  
Luis Ignacio Vargas Débora  
Pedro Velderrain Zazueta  
Jaqueline Valenzuela Meza  
Bibiana Valle Castañeda  
Karlo Ulyses Verdugo Ojeda  
Jarumy Yocupicio Sanay  
Universidad del Golfo de California  
Universidad Mundial



**Al Presidente Municipal y a los servidores públicos que participaron en la elaboración del Diagnóstico 2022, les manifestamos nuestro agradecimiento, reconocimiento y respeto.**

- + Prof. Oscar Leggs Castro. Presidente Municipal
- + Ariel Castro Cárdenas. Secretario General Municipal
- + Lic. José Martín Talamantes Geraldo. Tesorería Municipal
- + Lorena Isela Berber Holguín. Contralora Municipal
- + C.P. Alan Eduardo Sotelo Burgoin Oficial Mayor
- + Ramón Adrián Marín Cota. Director General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos
- + Leonel Leyva Luna. Director General de Servicios Públicos Municipales
- + Lic. Cuauhtémoc Carmona Álvarez. Director General de Desarrollo Social
- + Cap. Russel Rodas Moreno. Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- + Ing. Francisco Javier Campas Duarte. Director General de Desarrollo Urbano
- + Lic. Raúl Verdugo Montaña. Director General de Ecología y Medio Ambiente. -
- + Lic. Rafael García Ceseña. Director General de Fomento Económico. -
- + Ing. Ismael Rodríguez Piña. Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC
- + Mtro. Ussiel Orlando García Moreno. Director del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN
- + Irene Román Salgado. Directora del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos
- + Ricardo Hernán Manríquez Castillo. Director del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S
- + Lic. Esmeralda Guadalupe Ceseña Coria. Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos
- + Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz. Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos
- + Mtra. María del Rosario Díaz Cinco. Directora del Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos
- + M.D.H. Egdar René Bertín Olachea. Coordinador Municipal de Derechos Humanos
- + Lic. Perla María Valles Cota. Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF
- ❖ Irma Alejandrina Estrada Obregón. Director de Comunicación Social
- ❖ Ing. Alonso Guzmán Aragón. Director de Informática y Sistemas
- ❖ Donna Laura Jeffrey Álvarez. Directora Municipal de Turismo
- ❖ Lic. José Guadalupe Higuera Espinoza Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios
- ❖ Leticia Rivera Leggs. Directora Municipal de Protección Civil
- ❖ Lic. Miguel Ángel Cedeño Alba. Director Municipal de Ingresos

- ❖ Luis Alfonso Castro Cordero. Director Municipal de Contabilidad
- ❖ Perla María Valles Cota. Director Municipal de Catastro
- ❖ Lic. Jorge Alonso Mesa Núñez. Coordinador Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)
- ❖ Lic. Miguel Ornelas Rojo. Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ❖ Lic. Monserrat Anahí Marrón Castro. Directora de Recursos Humanos
- ❖ Ing. Gerzain Humberto Guzmán Roa. Director de Obras Públicas
- ❖ Ing. Erasmo Castañeda Álvarez. Director de Asentamientos Humanos
- ❖ Eduardo Enrique Carrillo Gavarain. Director Operativo y Mantenimiento de Servicios Públicos
- ❖ Omar Ojeda Gaxiola. Director de Aseo y Limpia
- ❖ Prof. Jorge Ernesto Servín Meza. Director Municipal de Educación
- ❖ Dr. Juan Carlos Costich Pérez. Director Municipal de Salud
- ❖ Mónica Núñez Rodríguez. Directora Municipal de Organización y Participación Ciudadana
- ❖ Alejandrino Norzagaray Montiel. Director de Inversiones y Programas Federales y Estatales
- ❖ Comandante Policía Segundo Carlos Andrés Amador Urías. Director de Policía Preventiva
- ❖ Comandante Policía Primero Marcelo Cota Cota. Director de Tránsito Municipal
- ❖ Lic. Humberto Montiel Padilla. Director de Administración de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
- ❖ Lic. Álvaro Orlando Gerardo Cabanillas. Director de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
- ❖ Lic. Gabriel Antonio Martínez Rodríguez. Director de Servicio de Carrera Policial
- ❖ Lic. Omar Torres Orozco. Director Municipal del Transporte
- ❖ Ing. Oscar Olea Mendívil. Director de Planeación Urbana
- ❖ Dirección Municipal de Imagen Urbana. Arq. Hugo Ubin Méndez Pérez
- ❖ Ing. Cecilia Guadalupe González Salas. Directora Municipal de Licencias de Construcción
- ❖ T.H.G. Laura Esther Ceseña Márquez. Directora Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental
- ❖ Biol. Roberto Díaz Flores. Director Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre
- ❖ Miguel Ángel Ramos Padilla. Director Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental
- ❖ Carla Ojeda González. Directora de Vinculación y Fomento de Empresas
- ❖ Leonel Efraín Cota Cárdenas. Director de Desarrollo Rural
- ❖ Consuelo Baranda Olea. Coordinadora Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos
- ❖ Tadeo Ramírez García. Director de Operación y Mantenimiento Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC

- ❖ Roberto Valadez Arce. Director de Administración y Finanzas. OOMSAPASLC. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC
- ❖ Nélida Dolores de Martina Alfaro Rosas. Coordinadora de Recursos Humanos. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC
- ❖ Heidi Paulina Vega Vega. Coordinadora de Comunicación Social. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC
- ❖ Milthon Abel Huerta Gracia. Coordinador de Sistemas. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC
- ❖ Manuel Salvador Castro Ceseña. Unidad de Transparencia. Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. OOMSAPASLC



**Muchas gracias**

**Al Dr. Carlos Gadsden Carrasco**

**A la Dra. Gloria Osos Mota**

**Por su valioso apoyo y participación.**

Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC, organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorando para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida.

**Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C.**